re de 1926
re 1930.

Oliva de Jerez

Libro de Actas

Ayuntamiento

Pleno.

Empieza en 30 de noviembre 1926.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Plantilla funcionarios folio 193:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ayuntamiento
de
Oliva de Jerez:

Libro de Actas de las sesiones que celebre el **Pleno**. Consta de doscientas hojas, todas foliadas y rubricadas por el Sr Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez y selladas con el de la Corporacion: Da comienzo con la Sesion extraordinaria de este dia:

Oliva de Jerez á 3 de Noviembre de 1926:

El Alcalde
Juan Fuentes

El Secretario:
Eugenio Alvarez

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



30-11-1926

Sesión extraordinaria del día 30 de Noviembre de 1926.

Presidente.

Don Juan Fuentes Sanchez.

Concejales.

" Miguel Matos Castilla.
" Pedro Vera Gallego.
" Manuel Estevez Matos.
" Manuel Masot Rodriguez.
" Nicolás Rubio Garcia.
" Regino Duarte Matamoros.
" Raimundo Rastrojo Lucas.
" Mariano Fuentes Pecellin.
" Manuel Cumplido Perez.
" Francisco Dominguez Gutierrez.
" Alberto Sanchez Serrano.
" José Gomez Gomez (mayor.)
" José Masot Soto.
" Juan A. Rincon Rodriguez.

Aprobacion cuentas 1925-26.

En la Villa de Oliva de Jerez siendo las diecisiete horas del dia treinta de Noviembre de mil novecientos veintiseis, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores del margen, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este dia, para la que habian sido convocados. Abierta que fue por la presidencia, de orden de esta, presente yo el Secretario, di lectura del Acta de la anterior, y se aprobó y autorizó por todos los presentes, asi como en la forma que se dirá, los siguientes

Acuerdos.

Aprobar provisionalmente, la Memoria y cuentas municipales, á que se refiere, rendidas por el Señor Alcalde ordenador de pagos, en su relación con las cuentas de fondos ó caudales, rendidas por el Depositario, ambas correspondientes al ejercicio de 1925-26 formulada por la Comisión permanente y aprobada por la misma, en sesión de treinta de Octubre del presente año, habiendo estado expuestas al público previamente por termino de quince dias, sin que se hayan producido reclamaciones, habiéndose insertado también el pertinente anuncio relativo á las mismas, en el Boletin Oficial de la provincia, del dia 2 de Noviembre del corriente, despues de minucioso examen que dió comienzo en la sesión anterior, resultando; que el cargo de la cuenta del presupuesto, asciende á doscientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas setenta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

y cuatro pesetas, cuarenta céntimos, 249.474'40, y la Data á doscientas treinta y nueve mil, ochocientas cuarenta y nueve pesetas, setenta céntimos, 239.849'70, cuyas sumas concuerdan con la de Caudales ó Caja, rendida por el Depositario, apareciendo en ambas, un mismo sobrante de nueve mil seiscientas veinticuatro pesetas, setenta céntimos, 9624'70, y cuya aprobación fué en votación nominal, por catorce votos emitidos por la presidencia y Concejales, Señores Matos, Vera, Estévez, Masot Rodriguez, Duarte, Rastrojo, Fuentes Pecellin, Cumplido, Dominguez, Sancher, Gomez Gomez (mayor), Masot Soto, y Rincón, en contra de un voto, del Concejal Señor Rubio, que dijo no saber si estaban mal ó bien.

Comisión ó Diputación tratar caminos vecinales

Nombrar una Comisión, compuesta de los Señores Presidente y Tenientes de Alcalde y Concejal y Diputado provincial, Don Mariano Fuentes Pecellin, para que concurran el dia tres del (actual) próximo diciembre á Badajoz, para tratar en la Diputación provincial, de los Caminos vecinales de esta Villa á las de Valencia del Mombuey y Zahinos, á los que se les otorga un amplio voto de confianza, para que en vista de lo que resulte por las orientaciones que reciban, concedan el máximum de la subvención ó la que crean conveniente, con miras á los intereses de esta localidad, dando cuenta al Ayuntamiento pleno, de su gestion.

Pedir antecedentes Alcalde de Jerez sobre reunion ferro-carril Zafra á Villanueva del Fresno

Pedir antecedentes, mediante carta, al Alcalde de Jerez de los Caballeros, que interesa en la que dirige á la Alcaldía, se nombre un representante, para que concurra el Domingo próximo á dicho Jerez, donde se proyecta celebrar una reunión para ocuparse de la ejecución del proyecto del ferro-carril, de Zafra á Villanueva del Fresno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

y del nombramiento de una Comisión, que con el Señor Gobernador y el Presidente de la Diputación provincial de Badajoz, que visite al Señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento con dicho fin.

Suplemento de credito 6.839'80 pesetas.

Aprobar el saplemento de crédito importante seis mil ochocientas treinta y nueve pesetas, ochenta céntimos, 6839'80, propuesto por la Comisión permanente, tal como lo acordara en sesión celebrada el dia seis del actual, y el cual aparece certificado en el expediente que con dicho fin, se pone de manifiesto, siendo esta aprobación por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas, firmando con él la presente acta, los señores reunidos, de que certifico = Entre lineas = proximo Diciembre = vale = Entre parentesis = actual = no vale.=

Juan Sanz
Miguel Alcalde
Manuel Esteve
Pedro Vera
Saturnino Barroso
Juan B. Simon
M. Fuentes
Jose Gomez
Franco Dominguez
Manuel Conejido
Nicolas Rubio
Juan Rocha
José Alvarez
Raimundo Arroja
Alberto Calderon
Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del dia 7 de Diciembre de 1936

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez.

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Pedro Vera Gallego.
" Manuel Estevez Matos.
" Miguel Gonzalez Pecellin.
" Francisco Dominguez Gutierrez.
" Nicolás Rubio Garcia.
" José Marot Soto.
" Manuel Cumplido Perez.
" José Gomez y Gomez (mayor)

Sobre ensis obreros: Comisson distribuyan obreros:

En la Villa de Oliva de Jerez, siendo las dieciocho horas del dia siete de Diciembre de mil novecientos veintiseis, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores del margen, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este dia, para la que habian sido convocados. Abierta que fue, por la presidencia se manifestó que habiendose presentado un grupo de obreros en pretensión de trabajo y como quiera que no existe consignación en el presupuesto para proveer á esta necesidad, estimaba procedente, se nombrara una Comisión para que los distribuyera entre los propietarios, y esa era la razón que habia tenido, para convocar al Ayuntamiento pleno, con toda urgencia para celebrar esta sesión.

Acto seguido, se acordó conforme proponia la presidencia por unanimidad, nombrar una Comisión compuesta del Señor Presidente, Teniente de Alcalde, Señor Estevez y Concejales, Gomez Gomez y Rubio, los cuales, mañana mismo procederán á dar cumplimiento á su cometido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente, levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, firmando con él la presente acta, los señores reunidos, de que yo el Secretario certifico:-

Juan Fuentes

Miguel Matos

Manuel Estevez

Pedro Vera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Saturnino Barroso Juan A. Rincon

M. Fuentes Manuel Conejido

José Gomez Franco Dominguez

Juan Rocha José Morot Nicolas Rubio

Miguel Pecellin Eugenio Alvarez

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

Diligencia.- Por ella hago constar, que la sesión extraordinaria convocada para este dia, no ha podido celebrarse, porque no han asistido numero suficiente de señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á nueve de Diciembre de mil novecientos veintiseis.

V.º B.º

Fuentes

Eugenio Alvarez



Sesión extraordinaria del dia 10 de Diciembre de 1926, supletoria de la del 9.

Presidente.

D. Juan Fuentes Sanchez

Concejales.

„ Miguel Matos Castilla.
„ Pedro Vera Gallego.
„ Manuel Estevez Matos.
„ Saturnino Barroso Barroso.
„ Juan A. Rincon Rodriguez.
„ José Gomez y Gomez (mayor).
„ Mariano Fuentes Pecellin.

En la Villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia diez de Diciembre de mil novecientos veintiseis; se reunieron en esta Casa Consistorial los señores del margen, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este dia, supletoria de la de ayer por no haber podido celebrarse por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales. Abierta que fué, por la presidencia, yo el Secretario, presente en este acto, de orden de esta, di lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó por todos los señores reunidos, y de la del treinta de Noviembre último, pe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

D. Francisco Dominguez Gutierrez
" Manuel Cumplido Perez
" José Marot Soto.
" Juan Rocha Ollero.
" Nicolás Rubio García.

ro ésta, con la advertencia que hiciera el Señor Rocha que dijo, no está conforme con lo de las cuentas, por no haberse cumplido en ellas el artículo 164 del Estatuto, replicando acto seguido el Señor Vera, que ese artículo como todos los del expresado cuerpo legal, se cumple con extricta escrupulosidad por la Comisión permanente, y el que refiere dicho Señor Rocha, muy especialmente, como puede verse en las cuentas presentadas relacionadas con el texto de referido artículo 164. En efecto; en ninguna de aquellas aparece contrato que exceda de la cantidad de cinco mil pesetas y en el cual se haya prescindido de subasta ó concurso, por tener facultad el Ayuntamiento para concertarlos directamente ó ejecutarlos por Administración y hallarse especialmente exceptuados de aquellas dos formas, toda vez que este Municipio tiene mas ó es mayor de diez mil habitantes y menor de veinticinco mil y por lo tanto puede celebrar contratos que no excedan de cinco mil pesetas en su total importe o de quinientas pesetas, siempre que no sean mas de diez, las entregas que deban hacerse anualmente, precepto claro y terminante, aplicado rectamente en las cuentas que extemporáneamente manifiesta el Señor Rocha, no estar conforme, interpretado por la Comisión, asesorada convenientemente á mayor abundamiento, por el Secretario de la Corporación municipal é Interventor de fondos municipales de la misma.

Aprobación del acta anterior-Reglamento de D. Pedro Vera á las manifestaciones del Sr. Rocha:

Inmediatamente y por el orden que expresa la papeleta de convocatoria, se dió lectura por mi el Secretario, por mandato de la presidencia, al proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos veintisiete, Memoria de la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, aprobado por la misma en la sesión ordi-

Presupuesto 1927.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

naria celebrada el trece de Noviembre del presente año, formado dicho proyecto, convenientemente asesorado por el Señor Interventor y despues de amplia discusion en que tomaron parte todos los señores Concejales, dando comienzo por el de gastos, quedó por unanimidad aprobado en la forma siguiente

Presupuesto de gastos.

Se aprobó tal como aparece del proyecto presentado, pero con el aumento en el Capitulo 6º de ochenta pesetas (80'00) para gratificar al Organista de la parroquia y con las reducciones que se hacen en el Capitulo 11º a saber: En el articulo 1º concepto 1, Edificaciones, que el proyecto fijaba quince mil pesetas, 15.000, quedan reducidas a doce mil, 12000; en el articulo 2º concepto 1, Exprojiaciones para apertura y ensanche de vias publicas, se presupuestaban tres mil, 3000, y queda reducida á dos mil pesetas, 2000; Articulo 3º vias públicas, concepto 1, para pago de un plano general de alineacion para esta Villa, se consignaban cinco mil pesetas, 5000, y se reduce á tres mil, 3000; concepto 2º para la construccion y reparacion de alcantarillas, se presupuestaban cinco mil, 5000; queda en cuatro mil, 4000; concepto 3º para las obras que se hagan en la construccion de aceras y empedrados, se presupuestaban doce mil pesetas, 12.000, queda en nueve mil, 9000, quedando en su consecuencia el total importe del presupuesto de gastos aprobado en doscientas treinta y tres mil, ochocientas sesenta y tres pesetas, cincuenta y dos céntimos, 233.863'52,.

Presupuesto de ingresos.

Igualmente quedó aprobado por unanimidad el presupuesto de ingresos, tal como se formula en el proyecto presentado, pero por virtud del aumento de las ochenta pesetas, 80, al Organista de la parroquia y de la reduccion de las diez mil pesetas, 10.000, del Capitulo 9º y articulos y conceptos que antes se han expresado, resulta se rebajan

7ª CLASE PTAS. 2,40 2ª
HABILITADO PARA 1926
CLASE 7ª
C0884643

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

nueve mil novecientas diez pesetas, 9910, acordándose por unanimidad, se reduzca del Capitulo 9° artículo 9°, concepto 1, y en vez de las cien mil pesetas que se presupuestan 100.000, como ingresos, quede reducido á la de noventa mil novenla pesetas, 90.090, por ese concepto. En su consecuencia, quedó aprobado el presupuesto de ingresos, en la cantidad de doscientas treinta y tres mil, ochocientas sesenta y tres pesetas, cincuenta y dos céntimos, 233.863'52, y como el de gastos, asciende á una cantidad igual, no resulta déficit de clase alguna, haciéndose constar, que la aprobación por Capitulos, Artículos y conceptos de todo el presupuesto, lo fué en votación ordinaria y por unanimidad.

Instancia Marta Guillen:

Desestimar la instancia de Marta Guillén Coronado, por no poderse crear otra plaza de Matrona titular, porque seria un gravamen para el presupuesto.

Anuncio plaza Matrona titular.

Que se anuncie como solicita Doña Luisa Pitel, la provisión de la plaza de Matrona titular de esta Villa, que dicha Señora viene desempeñando interinamente.

Ordenanza Reparto 1926 2° Semestre:

Se aprobó la ordenanza porque se regirá la exacción y cobranza del reparto general de utilidades del 2° semestre del presente año, tal como se presentara el proyecto, pero con la modificación de que en vez de doscientos cincuenta dias que como número de los que se trabaja, se fijaba para los obreros del campo, o sea en el apartado c.) del artículo 55, quedan reducidos á doscientos, acordándose así en votación ordinaria por diez votos, que emitieron los Señores Masot, Rocha, Rubio, Dominguez, Fuentes Cecellin, Gomez, Rincón, Esteve, Vera y la Presidencia, contra tres, emitidos por los señores Cumplido, Barroso y Matos, que lo hicieron, porque quedaran en los doscientos cin-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

cuenta dias de trabajo que se fija á los obreros del campo, en el proyecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, firmando con el la presente acta, los señores reunidos, de que certifico =

Miguel Matos
Juan Fuentes
Pedro Vera
Juan Rocha
Manuel Esteves
Juan M. Rincon
Moriano Fuentes
Saturnino Barroso
José Masot
Nicolas Rubio
Manuel Masot
José Gomez
Eugenio Alvarez

Sesion extraordinaria del dia 4 de enero de 1.927.

Presidente
D. Juan Fuentes Sanchez

Concejales
„ Miguel Matos Castilla
„ Pedro Vera Gallego
„ Manuel Estevez Matos.
„ Miguel Gonzalez Pecellin
„ Manuel Masót Rodriguez
„ Francisco Dominguez Gutierrez
„ José Masot Soto.
„ Nicolas Rubio Garcia

En la villa de Oliva de Jerez, á las diecicho horas del dia cuatro de enero de mil novecientos veintisiete, se reunieron previa citados por el Sor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que el margen expresa, para celebrar la sesion extraordinaria de este dia para la que han sido convocados, con asistencia del infrascripto Secretario. Abierta que fué y dada lectura del acta de la sesion anterior se aprobó por unanimidad por todos los presentes y en la misma forma se adopta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Saturnino Barroso Barroso
" Mariano Fuentes Pecellín
" Juan Antonio Rico Rodriguez

ron los siguientes

Acuerdos.

Suplemento de credito por pts 4.075.

Se aprobó el suplemento de crédito importante pesetas cuatro mil setenta y cinco (4.075) acordado por la Comision permanente conforme aparece del expediente y para cubrir las atenciones que se expresa en el mismo, segun la sesion celebrada por dicha Comision en siete de diciembre último con caracter extraordinario obtenido del sobrante que arroja la liquidacion del presupuesto correspondiente al ejercicio mil novecientos veinticinco-veintiseis.

Cuenta Comision Madrid visita Presidente Consejo, f.c Zafra Villanueva del Fresno.

Aprobar confirmando el acuerdo de la Comision Permanente adoptado en la sesion celebrada por la misma en veinticinco de diciembre último que dice así: "Abonar á Don Saturnino Barroso Barroso las seiscientas setenta y ocho pesetas, veinte centimos, importe de los gastos con motivo del viaje verificado por la Comision á Madrid, compuesta de los Sres Concejales Don Miguel Matos Castilla, D. Francisco Dominguez Gutierrez, D. Saturnino Barroso Barroso y D. Manuel Cumplido Perez, para gestionar cerca de los Excmos Sres Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento para la realizacion ó ejecucion del proyecto de ferro-carril de Zafra á Villanueva del Fresno, acompañando al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia de Badajoz, Presidente de la Diputacion provincial de la misma y Comisiones interesados en dicha linea, todo á virtud de orden de dicho Excmo Sr Gobernador Civil, depositado el trece á la hora de las quince en Badajoz dirijido al Alcalde en el que manifiesta que Presidente Consejo Ministros recibirá Comision ferro-carril Zafra Villanueva del Fresno, proximo miercoles dia quince siete tarde, añadiendo: "espero comision en Palacio Presidencia paseo Castellana á las dieciocho y media" si hubiere suficiente consignacion y lo que faltare de imprevistos y caso

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de no ser posible reconocer el crédito que quede.

Tomar parte en la subasta cuando tenga lugar, de los caminos vecinales que interesan á ésta villa, en la Diputación provincial para que las obras se realicen por cuenta de éste Ayuntamiento, destinando el sobrante del presupuesto liquidado de mil novecientos veinticinco-veintiseis para los gastos que se originen con tal motivo.

Tomar parte en subasta en Diputación provincial y Caminos Vecinales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión siendo las diez nueve horas y quince minutos, extendiéndose de ella la presente acta, que firman todos los Señores reunidos, de lo cual yó el Secretario, certifico.





Juan Fuentes — Miguel Muñoz

Juan A. Simon — Manuel Chaves

Saturnino Barroso — Nicolas Rubio

José Mozo — Mariano Fuentes

Juan Dominguez — Alberto Espinosa Lorado

Hug. Heredia — Manuel Mozo

Pedro Vera

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

12

Sesion extraordinaria del dia 12 de enero de 1.927.

Presidente en funciones
Don Miguel Matos Castilla

Teniente
" Pedro Vera Gallego

Concejales
" Juan A. Rincon Rodriguez
" Manuel Masot Rodriguez
" Mariano Fuentes Pecellin
" Miguel Gonzalez Pecellin
" José Masot Soto
" Saturnino Barroso Barroso
" Nicolas Rubio Garcia
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Alberto Sanchez Serrano

El Delegado Militar
" Manuel Estevez Matos

Acta de Alistamiento.

En la villa de Oliva de Jerez, á doce de enero de mil novecientos veintisiete; constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr Alcalde en funciones D. Miguel Matos Castilla, con asistencia de los Señores anotados al margen, y abierta la sesion por el Sr Presidente á las doce horas, de su orden se dió principio al acto de la formacion del alistamiento, hallandose sobre la mesa las solicitudes de inscripcion, padron municipal del último año, las certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes autoridades que se detallan en el articulo 103 del Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejercito; despues de examinados y cotejados debidamente, oidos los antecedentes y noticias proporcionados por los Sres del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto, clasificando á los mozos á tenor de lo dispuesto en el articulo 96 del Reglamento citado.

Se dió lectura de dicho alistamiento, que al por menor y detalladamente expresa el acta obrante en el expediente que comprende desde el número uno que designa Adame Borrego Manuel Crisanto y termina con el número ciento noventa y ocho con el nombre de Velazquez Vellarino Daniel José. Se omite la inclusion en este lugar de los demas nombres en evitacion de enojosas repeticiones.

En vista de las reclamaciones formuladas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad fueran incluidos en el mismo por haberlo solicitado y tener su residencia en esta localidad Julian Bermejo Barneto, natural de Salvatierra de los Barros; Manuel Castilla Reales y Alberto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Gallardo Pitel de Jerez de los Caballeros; Antonio Jamero Gañan, de Olivenza y Francisco Pacheco Borrego de Zahinos, y eliminar de dicho alistamiento á los naturales de ésta villa, que igualmente lo han solicitado por mediacion del Alcalde de los pueblos en que residen, Manuel Benitez Torrado, que lo será en Valencia del Mombuey y Pantaleon José Rangel Hernandez en el mismo; Baltasar Cecilio Rivera Dominguez en Badajoz; Candido Tenorio Felipe y Gervasio Martin Moreno Perez en Higuera de Vargas; Trinidad Angel Andrade Pascual en Alajar; Felipe Diaz Toro en Barcarrota; Wenceslao Hermenegildo Sanchez Gañan en Minas de Rio Tinto; José Aguilera Diaz Garcia en Alconchel; Francisco Julian Rastroje Prieto, en Almendro; Manuel Felix Melgarejo Peinilla, José Maria Pedro Peña Lopez y Jesús Felix Pimienta Martinez en Puebla de Guzman; Manuel Natividad Borrego Romero en Puebla de los Infantes; Antonio Genaro Salguero Borrego, en Huelva y Rafael Dominguez Diaz en Sevilla.

Y no apareciendo mas número de estos concurrentes al reemplazo del corriente año, se dá por terminada el acta del alistamiento, acordandose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho dias, y que se convoque por edicto á todos los mozos interesados, sus padres, tutores ó parientes, para que concurran al acto de la ratificacion el último domingo de éste mes, dia treinta á las once, sin perjuicio de la citacion personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, segun está mandado por los artículos 110 y 111 del Reglamento. Firman los Señores que han asistido á la sesion, conmigo el Secretario, de que certifico.=

Miguel Martinez de Pinillos

Juan Fernandez Manuel Esteves

Juan B. Rincon

Saturnino Barroso

José Illescas

Nicolas Rubio Franco Domínguez

Manuel Masot Pedro Vera

Mariano Fuentes Eugenio Alvarez

Diligencia.- Por ella se acredita que la sesion ordinaria primera del primer cuatrimestre del presente año, que debió tener lugar en el dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber asistido suficiente numero de Señes Concejales, certifico. Oliva de Jerez á veinte de enero de mil novecientos veintisiete.

V.º B.º
El Alcalde
Fuentes

Eugenio Alvarez

Sesion ordinaria del dia 21 de enero de 1927, Supletoria de la del 20.

Presidente
D. Juan Fuentes Sanchez

Concejales
" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos
" Miguel Gonzalez Perellin
" Manuel Masot Rodriguez
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Alberto Sanchez Serrano
" José Marót Soto
" Nicolas Rubio Garcia
" Saturnino Barroso Barroso
" Juan Antº Rincon Rodriguez

En la villa de Oliva de Jerez siendo las veinte horas del dia veintiuno de enero de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los Señes de margen, presididos por el Señ Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, con el fin de celebrar la primera sesion ordinaria del primer cuatrimestre, del presente año, en este dia que no pudo tener lugar el de ayer por falta de asistencia de numero suficiente de Señes Concejales. Abierta que fué, de orden de la Presidencia yó el Secretario, dí lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó, así como tambien la del cuatro del corriente celebradas las dos con caracter extraordinario, por todos los Señes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sobre empleados nombrados Junta calificadora y Alcaldia

reunidos. El Sor Presidente dió cuenta á la Corporacion, de que habian sido nombrados por la Junta Calificadora para los destinos afectos á esta dependencia que expresa la relacion que el General Presidente acompaña en su oficio de quince del actual y que comprende los siguientes: Inspector de Policia, sueldo mil quinientas pesetas, Cabo Pablo Galvan Escribano, residente en Madrid, Calle Conde Duque numero treinta y dos: Sereno, novecientas doce pesetas, cincuenta centimos, Soldado Macario Ortiz Chavero, residente en Zafra, (Badajoz) y Barrendero prestar servicio con caballeria menor propia, Soldado Francisco Lopez Hernandez, Salvaleon (Badajoz) sueldo mil noventa y cinco pesetas. Han comenzado á ejercer su cargo: El Inspector el diecinueve del actual; el Sereno el ocho del corriente, y el Barrendero, el quince tambien de este mes. Tambien dió cuenta el Sor Alcalde que habia nombrado y se habia posesionado del cargo el ocho del actual, de Sereno á Ildefonso Dominguez Garcia con el haber anual de novecientas doce pesetas, cincuenta centimos, mediante á que la Junta Calificadora, de las dos vacantes de Sereno anunciadas, reservó el nombramiento de una de ellas á la Alcaldia, por lo cual el que dice, haciendo uso de la facultad y de la obligacion que determina el parrafo 3º del articulo 195 del Estatuto municipal, ha nombrado al expresado Ildefonso Dominguez Garcia, de lo que daba cuenta al Ayuntamiento.

Se adoptaron por unanimidad los siguientes

Acuerdos.

Aprobar la obra del corral del Concejo, si el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Corral del Concejo. Aprobacion de la obra.

ejecutante de ella se avenga á percibir descontando del precio estipulado, la cantidad de veinticinco pesetas, pues de la certificacion espedida por el Aparejador Don Francisco Portillo Mendez, que la ha reconocido, despues de anotar los defectos de construccion, propone que la Comision acuerde la rebaja que crea conveniente, en razon á lo que, se rebaja la cantidad dicha de veinticinco pesetas, habida consideracion de que la obra ha sido honerosa para el ejecutor.

Pavimentacion Virgen de Gracia, Calle. Proposicion al Contratista.

Proponer á Mateo Ortega Gamero, contratista de las obras de pavimentacion de la Calle Virgen de Gracia, que sólo perciba una peseta cincuenta centimos por metro del mismo, en ver de una setenta y cinco que segun contrato fecha veintiuno de Mayo se le debia satisfacer, por cuanto no ha realizado las obras en las condiciones pactadas, ó sea con arreglo á las condiciones tercera y quinta de dicho contrato, en cuanto á la tercera, por que segun el dictamen del Aparejador Don Francisco Portillo Mendez, dice "Se observa á simple vista que la superficie del pavimento sigue distintos planos y que la forma convexa ó bombeo del mismo, no tiene la misma proporcion, cosa que ocurre por haberle dado en todo el largo de la calle la misma flecha, por donde resulta que en las partes estrechas de la Calle tiene un levante exagerado en el centro y por el contrario en su parte mas ancha casi plana, dando esto motivo á que las aguas se vengan de las cunetas al centro y á que se estanquen". Añadiendo "En su vista la Comision municipal puede rebajar al concertante la cantidad que estime oportuna por los perjuicios que pueda originar este estancamiento de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

aguas en la época de lluvia, entregando después al concertante el resto del importe de la obra" y como en la condición tercera del contrato antes aludido se establece "es de cuenta de dicho Ortega Gamero, el movimiento de tierras, el descombrar, así como el rebaje y aumento en los sitios que proceda en referido trozo de Calle ..... y en cuanto á la condición quinta por que se establece en ella que el contratista efectuará la obra dentro del término de sesenta días y ha pasado con exceso ese lapso de tiempo. Caso de no avenirse el Contratista á esa rebaja en el precio, se acuerda por unanimidad se le exija el cumplimiento del contrato en todas sus partes, ambos extremos han sido sometidos á la deliberación del Pleno por la Presidencia por no creerse la Comisión permanente capacitada para transigir por sí, ésta cuestion

En este estado se retiró de la sesion el Sr Estever por haber solicitado el uso de la palabra el Sr Rincon Rodriguez, para hacer una proposicion, que á aquel interesara.

Auxilio a Heriberto Estever Delgado para ingresar Colegio Nacional de Sordomudos

Dicho Sr Rincon manifiesta que el niño Heriberto Francisco Estever Delgado, habia sido admitido para ingresar en el Colegio Nacional de Sordomudos establecido en Madrid, debiendo personarse en él, dentro de los quince dias á contar del veinte del actual. Que estaba enterado el Sr Rincon, dijo, como lo estan todos, de la situacion económica del Sr Estever y de las dificultades por ende, para poder llevar su hijo á Madrid, y del mismo modo que se habia concedido á otros que se hallaban en el mismo caso, auxilio para continuar sus estudios, debiera concederse al de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

que se trata para ése fin.

En vista de ésta manifestacion, acogiendola favorablemente, se acordó por unanimidad, conceder un auxilio de ciento veinticinco pesetas al niño Heriberto Francisco Estever Delgado, para que se incorpore al Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid, á practicar sus estudios.

Recogida burones y correspondencia y reparto.

Por unanimidad tomar en consideracion la proposicion del Sor Concejal Don Alberto Sanchez, á fin de que se gestione que la hora de la recogida de la correspondencia de los burones sea lo mas tarde posible y que el reparto de la correspondencia se verifique inmediatamente de su llegada ó lo mas pronto posible á contar de aquella.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sor Presidente se mandó levantar la sesion, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, extendiendose de ella la presente acta, que firman todos los Sores reunidos, de que yó el Secretario, certifico.=

Juan Pinto

Miguel Muñoz

Manuel Marot

Regino Duarte

Franco Dominguez

José Mora

Saturnino Barros

Juan M. Pinzon

Manuel Estevez

Nicolas Rubio

Alberto Sanchez

Eugenio Alvarez

Diligencia.

Por ella se acredita que la sesion ordinaria segunda del primer cuatrimestre del presente año, que debió celebrarse en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por no haber asistido, número suficiente de Sores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á veintidos de enero de mil novecientos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

veintisiete = Enmendado = iete = vale =
7-13º

El Alcalde
Juan

Eugenio Alvarez

Sesion ordinaria del dia 24 de enero de 1.927. Supletoria de la del 22.

Presidente
D. Juan Fuentes Sanchez

Concejales
„ Miguel Matos Castilla
„ Manuel Estevez Matos
„ Manuel Masot Rodriguez
„ Regino Duarte Matamoros
„ Francisco Dominguez Gutierrez
„ José Masot Soto
„ Saturnino Barroso Barroso
„ Juan Antº Rincon Rodriguez.

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia veinticuatro de enero de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el salon de sesiones de esta casa Consistorial los Señores del margen, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la segunda sesion ordinaria del primer cuatrimestre, del presente año en este dia, que no pudo tener lugar el veintidos del actual, por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales. Abierta que fué, de orden de la Presidencia yó el Secretario di lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó por todos los Señores presentes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion siendo las veinte horas y treinta minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico.-

Juan Fuentes — Miguel Matos — Saturnino Barroso
Nicolas Rubio
Juan A. Rincon — Regino Duarte
José Masot — Manuel Estevez
Manuel Masot — Franco Dominguez

Eugenio Alvarez

CLASE 7ª 240 PESETAS
22-1-27
A0189434

AYUNTAMIENTO PLENO ★ OLIVA D. JEREZ ★

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion ordinaria del dia 25 de enero de 1.927.

Presidente

Don Juan Fuentes Sancher

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estever Matos
" Manuel Marót Rodriguez
" José Marót Soto
" Alberto Sancher Serrano
" Nicolas Rubio Garcia
" Saturnino Barroso Barroso
" Juan Antº Rincon Rodriguez
" Francisco Dominguez Gutierrez.

En la villa de Oliva de Jéres, siendo las veinte horas del dia veinticinco de enero de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, los Séres del margen, presididos por el Sr Alcalde Don Juan Fuentes Sancher, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la tercera sesion ordinaria del primer cuatrimestre del presente año, correspondiente á éste dia. Abierta que fué, de orden de la presidencia yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Séres presentes.

Abastecimiento Agua:

El Sr Matos hizo uso de la palabra, manifestando era conveniente que la Corporacion se ocupara del abastecimiento de aguas de la poblacion, pues sobre todo en el verano son insuficientes las fuentes y pozos que existen á ese objeto. Entendia, deben practicarse gestiones para que se realicen obras adecuados, al alumbramiento de aguas potables averiguando donde estas puedan hallarse y luego se conozca el sitio, denunciarlas al Gobierno para que nombre un Ingeniero que practique el correspondiente estudio que dé lugar.

Los demas Séres abundaron en la opinion del Sr Matos y acordaron por unanimidad, llevar á efecto su proposicion con el fin de lograr que el abastecimiento de aguas potables en esta poblacion, sea lo mas completo posible, con el fin de que desaparezcan las deficiencias que todos los años se observan durante el estiage.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr presidente se mandó levantar la sesion siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO * OLIVA DE JEREZ *

extendiendose de ella la presente acta que firman todos los Sres reunidos, de que certifico. =

Juan Fuent

Miguel Matos

Nicolas Rubio

Saturnino Barroso

José Marot

Alberto Sanchez

Manuel Marot

Juan A. Rincon

Manuel Esteves

Franco Dominguez

Eugenio Alvarez

Diligencia. Por ella se acredita que la ~~sesion~~ Ordinaria, cuarta del primer cuatrimestre del presente año, que debió celebrarse en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por no haber asistido número suficiente de Sres Concejales, certifico. Oliva de Jerez á veintisiete de enero de mil novecientos veintisiete.

V.º B.º

El Alcalde

Fuent

Eugenio Alvarez

Sesion ordinaria del dia 27 de enero de 1.927. Supletoria de la del 26.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Marot Rodriguez
" José Marot Soto
" Juan Antº Rincon Rodriguez
" Nicolas Rubio García
" Saturnino Barroso Barroso
" Alberto Sanchez Serrano.

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia veintisiete de enero de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de esta casa consistorial, los Sres del margen, presididos por el Sr Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, asistidos de mi el infrascripto Secretario con el fin de celebrar la cuarta sesion ordinaria del primer cuatrimestre del presente año en este dia, que no pudo tener lugar en el de ayer por falta de asistencia de número suficiente de Sres Concejales. A

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

bierta que fué de orden de la presidencia yó el Secretario dí lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Seres presentes.

Crea-ción Es-tafeta Correos.- Se acordó por unanimidad, solicitar del Gobierno la creacion de una Estafeta de correos en ésta villa, para atender al servicio postal en sus distintas formas, cartas, paquetes, giros y objetos asegurados, pues dada la importancia de ésta populosa localidad, le és de todo punto indispensable, siendo á la vez una de las fuentes de ingreso para el Estado, pues la contratacion és numerosa en ganados y son frecuentes los giros que se verifican.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente mandó levantar la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los Seres reunidos de que certifico.

Juan Fuentes — Miguel Mesto — Juan S. Simon

Manuel Mateos — Regino Duarte

José Moreno — Alberto Sánchez

Saturnino Barroso — Serrano

Nicolas Rubio

Eugenio Alvarez

Diligencia; Por ella se acredita que la sesion ordinaria, quinta del primer cuatrimestre del presente año, que debió celebrarse en el dia de hoy, no ha podido tener efecto, por no haber asistido número suficiente de Seres Concejales, certifico. Oliva de Jerez á veintiocho de enero de mil novecientos veintisiete.

V.º B.º

El Alcalde

Fuentes

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion ordinaria del dia 29 de enero de 1.927, supletoria de la del 27.

Presidente

Don Miguel Matos Castilla

Concejales

„ Juan Antº Rincon Rodriguez
„ Manuel Masot Rodriguez
„ José Masot Soto
„ Regino Duarte Matamoros.

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia veintinueve de enero de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres del margen, presididos por el Sr primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, Don Miguel Matos Castilla, por ausencia del titular, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la quinta sesion ordinaria del primer cuatrimestre, que no pudo tener lugar en el dia de ayer por falta de asistencia de numero suficiente de Sres Concejales. Abierta que fué, de orden de la presidencia yó el Secretario, dí lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Sres presentes.

A propuesta del Sr Duarte, se acordó que el perito Apareajador Don Francisco Portillo, informe acerca de la mejor manera de urbanizar el trozo de terreno comprendido entre la calle Virgen de Gracia y Cadera de la Virgen, á fin de que desaparezca el poro que en dicho terreno se halla, inservible y es deposito de toda clase de inmundicia que á él se arrojan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr Presidente mando levantar la sesion, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman todos los Sres reunidos, de que certifico.

Miguel Matos — Pedro Vera — Manuel Gutierrez

Juan A. Rincon — Manuel Masot

Nicolas Rubio — Franco Dominguez

Manuel Cumplido — Jose Masot

Regino Duarte — Eugenio Alvarez

Sobre para Fonda para Virgen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 30 de enero de 1.927.

Presidente en funciones

Don Miguel Matas Castilla

Concejales

" Juan Ant° Rincon Rodriguez
" Alberto Sanchez Serrano
" Nicolas Rubio Garcia
" José Marót Soto
" José Gomez y Gomez (mayor
" Manuel Marót Rodriguez
" Miguel Gonzalez Pecellin
" Pedro Vera Garcia
" Manuel Cumplido Perez
" Francisco Dominguez Gutierrez
Delegado Militar
" Manuel Esteves Matas

En la villa de Oliva de Jerez, á treinta de enero de mil novecientos veintisiete, reunido el Ayuntamiento en sesion pública, con asistencia de los Sres Concejales anotados al margen, manifestó el Sr Alcalde Presidente en funciones D. Miguel Matas Castilla, ser el objeto de la sesion rectificar el alistamiento de mozos concurrentes al reemplazo del corriente año, y siendo las once horas, señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de ley el dia veinte del actual y en las cedulas de citacion personal, el Sr Presidente declaró abierta la sesion. De su orden, el Secretario infrascripto leyó seguidamente en voz alta todo el capitulo 5° del vigente Reglamento para la aplicacion de la ley de Reclutamiento, y acto continuo se procedió á la rectificacion del alistamiento de los mozos del reemplazo para el año actual, acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que á continuacion se expresa.

Inclusiones.

Rectificacion alistamiento

Las ya figuradas en el alistamiento, correspondientes á los mozos numeros 11 Julian Bermejo Barneto, natural de Salvatierra de los Barros; 32 y 66, Manuel Castilla Reales y Alberto Gallardo Pitel, de Jerez de los Caballeros; 69 Antonio Ganero Gañan, de Olivenza y Francisco Pacheco Borrego de Zafra, que tenian solicitado su inscripcion en el de este pueblo.

Se dió lectura de dicho alistamiento que al por menor y detalladamente expresa el acta obrante en el expediente, que comprende desde el número uno que designa Francisco Lucas Marin y termina con el número ochenta y cinco, Manuel Graciano Marquez Carrasco, que han de ser

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO ★ OLIVA D. JEREZ ★

excluidos del mismo, quedando terminado y habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, omitiendose la total relación, evitandose repeticiones inutiles, remitiendose á la que consta en el acta de ésta fecha que obra en el expediente de su razon, indicando á los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante dicha Junta, y la forma en que pueden efectuarlo, si no estuvieren conformes con los acuerdos tomados, segun previenen los articulos 121 y 122 del referido Reglamento, de 27 de febrero de 1.925.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. presidente, se mandó levantar la sesión siendo las doce horas, extendiendose de ella la presente acta que firman todos los Sres reunidos, de que certifico.-

Miguel Mato Pedro Vera Manuel Estevez

Juan A. Simon Nicolas Rubio

Manuel Mont

Franco Dominguez

Jose Mont Manuel Campillo

Alberto Sanchez

Jose Gomez

Eugenio Alvarez

Diligencia: Por ella acredito, que la sesion extraordinaria convocada para este dia, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de Sres Conce-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

jales, certifico. Oliva de Jerez á treinta y uno de enero de mil novecientos veintisiete.

V.º B.º

El Alcalde

Sesion extraordinaria del 1 de febrero de 1927, Supletoria de la del dia 31 de enero último.

Presidente en funciones

D. Miguel Matos Castilla

Concejales

D. Pedro Vera Gallego
" Manuel Estever Matos
" Manuel Cumplido Perez
" José Masót Soto.
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Nicolas Rubio Garcia
" Juan Amt.º Rincon Rodriguez
" Manuel Masót Rodriguez

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las dieciocho horas del dia uno de febrero de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de la casa Consistorial los Sres del margen, presididos por el Sr. primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, Don Miguel Matos Castilla, por ausencia del titular, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria para la que habian sido especialmente convocados y que no pudo tener lugar el dia treinta y uno de enero último, por falta de asistencia de número suficiente de Sres Concejales. Abierta que fue, de orden de la presidencia, yó el Secretario dí lectura en alta voz del acta de la anterior y se aprobó y autorizó, asi como tambien la del veintinueve del mismo mes, y se adoptaron por unanimidad los siguientes.

Acuerdos.

Cegar el pozo del Cementerio viejo

Acceder á lo manifestado por el Sr Concejal Duarte Matamoros, de cegar el pozo del Cementerio viejo; comprobada la necesidad de que asi se realice, en el parte de hoy dado por el Inspector municipal de policia urbana, y constar al Concejo que és un depósito de inmundicias que evidentemente han de producir perturbaciones en la salud pública, si no se adopta el acuerdo de cegar expresado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

pozo.

Limpia arbolado Campo Oliva

Aprobar la suspension de la corta ó limpia en arbolado del "Campo de Oliva," acordada por la Comision permanente.

Comision ferrocarril Zafra-Villanueva

Que la Comision nombrada para la gestion del ferrocarril de Zafra á Villanueva del Fresno, concurra el dia seis del actual, á Jerez de los Caballeros para que asista á la reunion que el Alcalde de dicha localidad, interesa en la carta que dirije á ésta presidencia, de la que se ha dado lectura, así como de la copia que acompaña á la misma de la del Excmo Sor Marques de la Frontera, dando detalles y pormenores acerca de expresado asunto del ferrocarril proyectado de Zafra á Villanueva del Fresno.



Incorporaciones de terrenos de la via pública

Se dió cuenta y lectura del expediente tramitado en ésta Alcaldia, referente á incorporaciones de parte de la via pública á fincas de particulares en los sitios Pelo Cochino y Pilas Altas de éste termino municipal, aprobandose en todas sus partes el dictamen que comprende el expediente y en el que se expresa en la forma siguiente:

Informe sobre asunto anterior

Terreno sitio Pelo Cochino.— Enterados de averiguaciones practicadas los que suscriben, que Manuel Gonzalez Rivera, ha construido una pared fuera de su finca tomando del servicio público una extension de terreno de treinta y dos metros, sesenta centimetros proximamente de longitud, por cuatro cuarenta, tres veinticinco y dos veinticinco de ancho en su mayor, medio y menor parte, estiman que debe restablecerse, dejando el terreno tal como estaba antes de hacer esa incorporacion para que el servicio público no se perjudique, debiendo obligarsele, al Manuel Gonzalez, á la demolicion de la pared que ha construido, requiriendole al efecto, y caso de no acceder, previo acuer-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ramiento de Letrado, entablar las acciones que procedan.

Incorporaciones terreno vía pública

Terreno sitio Pilas Altas.— Igualmente los que suscriben, han reconocido el terreno sitio Pilas Altas, proximo á la finca de Gregorio Rodriguez Gomez, y segun referencia de personas conocedoras de dicho sitio, el Gregorio Rodriguez Gomez, ha incorporado á su finca una gran extension de terreno y un abrevadero del servicio público. Estiman los exponentes, de acuerdo con la Alcaldia, que debe hacerse comparecer ante ella al Gregorio Rodriguez Gomez, para oirle sobre el particular, exigiendole el titulo propiedad de su finca y practicar el conducente deslinde y oir tambien á las personas que en el decreto de la Alcaldia se indican. Luego se practiquen las diligencias que quedan expresadas, si resultase evidenciado, que el Gregorio Rodriguez Gomez, detenta el terreno y abrevadero de uso público antes mencionados, invitarle á que desista de su aprobechamiento exclusivo y caso de negarse, previo asesoramiento de Letrado, entablar las acciones que procedan.

Orden

Se hace constar, que los Sres de la Comision de Fomento, el precedente dictamen le suscribieron respecto al terreno de Pilas Altas y pidieron que por lo que respecta al de Pelo Cochino, reconociendo que se extralimitó al construir la pared Manuel Gonzalez Rivera, solicitaron pasara á la resolucion del Ayuntamiento pleno y la Alcaldia ha creido conveniente someterle tambien el de Pilas Altas, como lo ha hecho creyendo cumplir con los preceptos de la legislacion vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar comprendidos en la papeleta de convocatoria, por el Sr presidente se mandó levantar la sesion siendo las veinte horas, extendiendose de ella la presente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

acta que firman todos los Sêres reunidos, de que certifico. =

Juan Fuentes Miguel Matos Pedro Vera

Mariano Fuentes Manuel Esteves

Fran.co Dominguez Nicolas Rubio

Manuel Masot Manuel Cumplido

Juan A. Rincon José Masot

Eugenio Alvarez

Sesion extraordinaria del dia 12 de febrero de 1.927.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Pedro Vera Gallego
" Manuel Esteves Matos
" Mariano Fuentes Pecellin
" Nicolas Rubio Garcia
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Manuel Masot Rodriguez
" Manuel Cumplido Perez
" José Masot Soto.

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las dieciocho horas del dia doce de febrero de mil novecientos veintisiete, prevía convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sêres Concejales que al margen se expresa, presididos por el Sêr Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, asistidos de mí el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar ésta Sesion extraordinaria. Abierta que fué y declarada pública por la Presidencia, de su orden yó el Secretario dí lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Sêres presentes.

Sobre presidencia Sociedad la Benéfica

Inmediatamente el Sêr Alcalde hizo uso de la palabra, manifestando; que para llevar á efecto el acuerdo verbal habido entre la Sociedad "La Benéfica" y éste Ayuntamiento por iniciativa del Sêr Delegado Gubernativo Don Antonio Reguejado, de nombrar dieciocho Socios pa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ra para con el Ayuntamiento, constituir la Junta que habia de administrar los bienes y derechos de dicha Sociedad, bajo la presidencia del Alcalde, proposicion aceptada por ambas entidades y con la que se resolvió el incidente y perturbacion posible del orden público por las cuestiones que se suscitaron entre Ayuntamiento y Sociedad, en el mes de octubre último, y en cuyo mes fué nombrado por término de tres meses, Presidente interino de la Sociedad, Don Juan Rocha Galeano, transcurrido dicho plazo tenia que cesar en el cargo, pues bien, viendo que se prolongaba dicho Sñr en sus funciones de Presidente, le dirijió con fecha siete del actual atento oficio, como él mismo reconoce, como se verá despues de su lectura; queriendo principalmente que el Ayuntamiento quedara con la honorabilidad que le corresponde, dando ineludibles pruebas de respeto y acatamiento á lo acordado, le intimaba en dicho oficio se personara en ésta Casa Consistorial con el Consejo de administracion, para en union de los Concejales, deliberar acerca de dicho extremo, cita que se le hacia para el dia diez del mes corriente á la hora de las doce.

Como quiera que de la contestacion recibida se desprende, que ni el Sñr Presidente de la Sociedad ni el Consejo, concurririan á la cita, ésta Alcaldia no tuvo por que citar á los Sñres Concejales y en corroboracion de lo dicho, el Sñr Presidente, ordenó á mi el Secretario diera lectura del oficio del Presidente de la Sociedad, en el que expresa: +Substancialmente+ que recibio el oficio de ésta Alcaldia antes referido para el objeto que se expresa; que no tiene conocimiento del convenio verbal celebrado ante el Sñr Delegado Gubernativo y el Ayuntamiento; que sólo sabe que fué elegido Presidente por aclamacion por dos veces, por la inmensa mayoria de los socios que asistieron al acto; que miga fuera nombrado Presidente interino por tres meses y por tanto no és cierto que pueda terminar hasta tanto no se celebre la asamblea que se acordó convocar con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

PLENO
OLIVA DE JEREZ

tres meses de anticipacion, en la que se han de modificar los Estatutos de la Sociedad y nombrar nueva Junta y Consejo de administracion; que mi crée – dicho Presidente de "La Benéfica" – "tenga la suficiente autoridad para citar al Consejo, á que acuda á la Casa Consistorial; que en cualquier deliberacion que pudiera tomarse en la Casa Consistorial entre el Ayuntamiento y la Junta ejecutiva y Consejo de administracion de dicha Sociedad, no puede tener otro efecto legal que el de convocar la Asamblea para los tres meses despues de la convocatoria.

7ª CLASE 7ª
12-2-27
A0354099

Los Sres Concejales se dieron por enterados de la conducta del Presidente de "La Benéfica" y por muy satisfechos de la formalidad y respeto de la Alcaldia con el Ayuntamiento, aprobando con verdadero entusiasmo su (conducta) acertada gestion en el asunto de referencia, velando con esquisito celo y con entera escrupulosidad, por el prestigio del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr Presidente se mandó levantar la sesion siendo las diecinueve horas, extendiendose de ella la presente acta, que firman todos los Sres reunidos, de que certifico.

Juan Frutos — Miguel Matas — Pedro Vera

Manuel Estevez — Saturnino Barroso — M. Fuentes

Juan de Rimon — José Mozos

Fran.co Dominguez — Manuel Mozos

Manuel Cumplido — Alberto Sanchez Serrano

Nicolas Rubio — Eugenio Alcaide

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 13 de febrero de 1.927. para el cierre definitivo del alistamiento.

Presidente

D. Juan Fuentes Sanchez.

Concejales

D. Miguel Matos Castilla
" Pedro Vera Gallego
" Juan Ant° Rincon Rodriguez
" Manuel Cumplido Perez
" Manuel Masot Rodriguez
" Saturnino Barroso Barroso
" Nicolas Rubio Garcia
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Alberto Sanchez Serrano

Delegado Militar

" Manuel Estevez Matos.

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las once horas del dia trece de febrero de mil novecientos veintisiete, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres del margen, presididos por el Sr Alcalde D. Juan Fuentes Sanchez, con el fin de dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas del alistamiento de mozos para el reemplazo del corriente año; y en virtud de orden del Sr Presidente, se dió lectura por el infrascripto Secretario, á los articulos del Reglamento de 27 de febrero de 1.925, para el reclutamiento y reemplazo del Ejercito pertinentes al caso y á la lista rectificada del alistamiento, y despues de acordar fueran rectificados algunos apellidos de mozos alistados y nombres de padres de éstos que resultan equivocados en las partidas bautismales, el Ayuntamiento lo llevó á efecto.

Cierre definitivo del alistamiento

El Sr. presidente, inbitó á los mozos y demas personas que se hallaban presentes á que hicieren cuantas reclamaciones creyesen convenir á su derecho, respecto á inclusion ó exclusion de mozos, sin que se produgera ninguna mas.

En su consecuencia, quedó cerrado definitivamente el alistamiento el cual comprende los mozos siguientes:

Sigue la relacion de ellos que comprende desde el numero uno Adame Borrego Manuel y termina con el ciento once, Velarquez Vellarino Daniel; se omite el consignar los demas nombres en evitacion de repeticiones inutiles, remitiendose el Ayuntamiento á la que consta en el acta unida al expediente de dicho reemplazo.

Terminada la lectura de dicha lista, el Sr Pre-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO ★ OLIVA DE JEREZ ★

sidente participó á los presentes, que el acto de la clasificación y declaración de Soldados, se celebrará el primer domingo de marzo proximo, y ordenó al Secretario que suscribe, que todos los mozos que constan en las listas rectificadas sean citados por edictos en la forma acostumbrada y por medio de papeleta duplicada, de las cuales una entregará á cada mozo y si éste no pudiera ser habido, á su padre, madre, tutor, pariente mas cercano, apoderado, amo ú otra persona de quien dependa y la otra se unirá al expediente general, una vez firmado el recibi por la persona al que recibiera la duplicada.

De todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los que han asistido á ésta sesion ya nombrados, conmigo el Secretario que certifico.

Juan Fuentes — Manuel Esteves Mato

Pedro Vera — Miguel Matos

Juan N. Rincon — Alberto Sanchez Cirujano

Saturnino Barroso

Franco Dominguez — Nicolas Rubio

Manuel Esteves

Gregorio Alvarez

Sesion extraordinaria del dia 19 de febrero de 1.927.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

„ Miguel Matos Castilla
„ Pedro Vera Gallego
„ Manuel Esteves Matos
„ Saturnino Barroso Barroso

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia diecinueve de febrero de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Sor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Sres Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar ésta sesion extraordinaria. Abier-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Juan Antº Rincon Rodriguez
" José Masót Soto
" Manuel Masót Rodriguez
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Manuel Cumplido Perez
" Alberto Sanchez Serrano.

ta que fué y declarada pública por la prkesidencia, de su orden yó el Secretario, dí lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Sres presentes.

Mancomunidad de Municipios interesados en el ferrocarril de Zafra á Villanueva.

De órden de la presidencia, se dió lectura igualmente de la papeleta de convocatoria y del acta de la reunion celebrada en Jerez de los Caballeros á las doce horas del dia seis del actual por los representantes de los pueblos del trazado de la línea ferrea de Zafra á Villanueva del Fresno, y como en dicha acta se comprenden extremos referentes á la mancomunidad de los municipios á ese fin, habida consideracion de lo dispuesto en el artículo 7º del Estatuto municipal, de que el acuerdo de constitucion de mancomunidad ha de ser tomado por mayoria absoluta de Concejales, circunstancia que no ocurre en el caso presente, toda vez que los reunidos no la constituyen, pues este consta de dieciocho Concejales, queda aplazado el adoptar dicho acuerdo para otra sesion si se reunieren y asi lo estimasen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sre presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintitres horas, extendiendose de ella la presente acta que firman todos los Sres reunidos, de que certifico.=

Juan Antº Manuel Cumplido Pedro Vera

Miguel Mastot Manuel Estevez Saturnino Barroso

Franco Dominguez Nicolas Rubio

Alberto Sanchez Serrano José Masot

Juan A. Rincon

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 21 de febrero de 1.927.

Presidente

Don Juan Fuentes Sancher

Concejales.

„ Miguel Matos Castilla
„ Pedro Vera Gallego
„ Manuel Estever Matos
„ Alberto Sancher Serrano
„ José Masot Soto
„ Manuel Masot Rodriguez
„ Francisco Dominguez Gutierrez
„ Juan Rocha Ollero
„ Manuel Cumplido Perez
„ Juan Ant° Rincon Rodriguez
„ Nicolas Rubio Garcia

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia veintiuno de febrero de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Fuentes Sancher, los Sres Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria. Abierta que fué, de orden de la presidencia yó el Secretario di lectura del acta de la anterior y por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Sres presentes.

Igualmente se dió lectura de la papeleta de convocatoria y del acta de la reunion celebrada en Jerez de los Caballeros el dia seis del actual y despues de amplia discusion sobre su contenido, se adoptaron por unanimidad los siguientes:

Acuerdos.

Mancomunidad de municipios sobre ferro-carril

Constituir la mancomunidad para la construccion del ferro-carril de Zafra á Villanueva del Fresno, con todas las poblaciones que comprende el recorrido de dicha linea.

Contribuir para propaganda con el cero cincuenta pesetas por ciento del presupuesto, si los demas pueblos dichos del recorrido corresponden tambien con el cero, cincuenta peseta por ciento de sus presupuestos, y si asi lo adoptaren, habilitar para el de éste, el oportuno crédito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintiuna horas, extendiendose de ella la presente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

acta, que firman los Sres. reunidos, de que certifico

Juan Fuentes — Manuel Cumplido

Miguel Matos — Pedro Vera

Juan A. Rincon — Franco Dominguez — Juan Rubio

Manuel Esteves — José Matos

Nicolas Rubio — Alberto Cajigas Cervera

Eugenio Alvarez

Sesion (ordin.) extraordinaria del dia 6 de marzo de 1927

Presidente

Don Juan Fuentes Sancher

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Pedro Vera Gallego
" Saturnino Barroso Barroso
" Manuel Cumplido Perez
" Nicolas Rubio Garcia
" Francisco Dominguez Gutierrez
" José Gomez y Gomez
" Juan Antº Rincon Rodriguez
" Mariano Fuentes Pecellin

Delegado de la Autoridad Militar

Don Manuel Esteves Matos

En la villa de Oliva de Jerez, provincia de Badajoz, reunido el pleno del Ayuntamiento en la casa capitular hoy seis de Marzo de mil novecientos veintisiete, al objeto de celebrar sesion pública, hallandose en el Salon los Señores Concejales que al margen se expresan, con el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sancher, Regidor Síndico Don Pedro Vera Gallego, Medicos Don Enrique Soto Navarrete, Don Jesús Lima Gomez y Don José Soto Navarrete, y tallador Don Enrique Garcia Andrino, el Señor Presidente declaró abierta la sesion, y yó, el infrascripto Secretario, di lectura integra de la lista general de los mozos alistados definitivamente.

Las demas circunstancias, constan del acta de clasificacion y declaracion de Soldados, reemplazo de 1927, que aqui se omite en evitacion de repeticiones inutiles, obrante en el expediente, así como el resultado que comprende los mozos que dá comienzo con el número 1, que és Adame Garcia Antonio, y termina con el número 111, que és mozo Villarino Gonzalez Manuel, del reemplazo dicho y revisiones correspondientes al reemplazo de 1926, que comprende los mozos números 5, 14, 17, 21, 26, 33, 36, 42, 49, 66, 72, 75, 78, 79, 88, 95, 96, 107, 111, y 117. Los del reemplazo de 1925, que comprende los números 6, 7, 19, 34,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



36, 38, 57, 61, 62, 65, 68, 69, 73, 79, 84, 96, 97, 99 y 114 y los del recinpdaro de 1.924, que comprende los números 3, 14, 19, 20, 23, 24, 29, 30, 32, 33, 35, 43, 44, 45, 46, 49, 53, 57, 67, 68, 72, 74, 93, 98, 100, 103, 104, 113, 116 y 119.

Y no habiendo otros mozos á quien llamar, el Señor Presidente manifestó, que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edicto en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y prórrogas de primera clase solicitadas que han quedado sin resolver, así como los mozos que tienen números siguientes en la lista, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, la firman los Señores Concejales y yo, lo certifico.

Juan Fuentes — Miguel Matos — Pedro Vera

Manuel Estevez

Fran.co Domínguez — Nicolas Rubio

José Mozo — M. Fuentes

José Gomez — Manuel Cerrajido

Juan M. Rincon

Saturnino Barroso

Miguel Rodillo

Eugenio Alvarez

Sesion estraordinaria del dia 30 de marzo de 1.927

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Pedro Vera Gallego
" Manuel Estevez Matos
" Saturnino Barroso Barroso

En la villa de Oliva de Jerez, a treinta de marzo de mil novecientos veintisiete, siendo las doce horas de dicho dia, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto conforme así se indica en la oportuna convocatoria circulada al efecto, de fallar todas las incidencias que quedaron pendientes en la sesion del dia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Nicolas Rubio García
" José Gomez y Gomez
" Juan Antº Rincon Rodriguez
" Mariano Fuentes Perellino
" Manuel Cumplido Perez

seis del actual, segun se halla dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecucion de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazos del Ejercito.

Las demas circunstancias constan en el acta última o final de clasificacion y declaracion de Soldados, obrante en el expediente, que comprende la operacion por los años del actual, moros números 4, 15, 19, 20, 22, 27, 28, 32, 35, 38, 49, 50, 52, 82, 83, 85, 87, 90, 100, 105, 109, y 111, y del reemplazo de 1926, moros números 5, 14, 17, 21, 26, 33, 36, 42, 66, 72, 75, 78, 79, 88, 95, 96, 107, 111 y 117; del reemplazo de 1925, moros números 6, 7, 19, 34, 36, 38, 61, 62, 65, 68, 69, 73, 79, 84, 96, 97 y 114 y del reemplazo de 1924, moros números, 3, 14, 19, 20, 23, 24, 29, 30, 32, 33, 35, 43, 44, 45, 46, 49, 53, 57, 67, 68, 72, 74, 93, 98, 100, 103, 104, 106 y 119.

Terminado el objeto de la sesion, la levantó el Señor Presidente, firmando el acta con los demas Señores Concejales anotados al margen, de que yó el Secretario, certifico.=

Juan Fuentes — Miguel Martín
Pedro Vera Manzanares — Franco Domingo
Fuentes
Nicolas Rubio — Jose Gomez
Manuel Cumplido — Migl Rodriguez
Juan R. Rincon — Jose Moral
Saturnino Barroso
Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion estraordinaria del dia 19 de abril de 1.927.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

„ Miguel Matos Castilla
„ Manuel Estevez Matos
„ Miguel Gonzalez Pacellin
„ Regino Duarte Matamoros
„ Raimundo Rastrojo Lucas
„ Manuel Marót Rodriguez
„ Alberto Sanchez Serrano
„ Juan Antº Rincon Rodriguez
„ Francisco Dominguez Gutierrez
„ Nicolas Rubio Garcia.

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veintiuna (doce), horas del dia diecinueve de abril de mil novecientos veintisiete, se reunieron los Señores del margen, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, para celebrar la sesion extraordinaria, convocada con caracter urgente, con el fin de resolver la crisis obrera. Abierta que fué, el Señor Presidente manifestó, se habia presentado un grupo de obreros pidiendo trabajo y con el fin de atenderlos, se acordó por unanimidad: Que se forme una lista de los obreros que se presenten con esa pretension y que se distribuyan entre los propietarios á los obreros que se crea lo necesiten, á juicio de una Comision de este Ayuntamiento, que queda nombrada en los Señores Concejales, Rastrojo Lucas, Duarte Matamoros y Sanchez Serrano; que el jornal que se ha de abonar á los obreros que necesiten trabajo, sea el de dos pesetas, si pernoctan en la poblacion y de dos pesetas cincuenta centimos, si la distancia donde tuvieren que ser empleado, obligara á que pernoctaran fuera de la poblacion.

Sobre crisis Obrera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintidos horas, firmandola los Señores, reunidos, de que certifico = Entre parentesis = doce = no vale = Entre lineas = veintiuna = Vale.





Juan Fuentes — Miguel Matos — Pedro Vera
Raimundo Rastrojo
Francº Dominguez — Manuel Estevez — José Marot
Jose Gomez — Nicolas Rubio
Juan M. Rincon — Manuel Campalido — Alberto Sanchez
Reg. Pacelin
Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 30 de abril de 1.927

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez.

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Pedro Vera Gallego
" Manuel Estevez Matos
" Miguel Gonzalez Pecellin
" Nicolas Rubio Garcia
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Manuel Cumplido Perez
" Alberto Sanchez Serrano
" Raimundo Rastrojo Lucas.

En la villa de Oliva de Jerez, á treinta de abril de mil novecientos veintisiete, siendo las veintiuna de dicho dia y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresa para resolver el expediente del mozo Antonio Gallego Perez, con caracter urgente, segun se manifestara en la papeleta de convocatoria para celebrar ésta sesion extraordinaria. Abierta que fué de orden de la presidencia yó el Secretario presente en éste acto, dí lectura de los antecedentes que constan en el expediente y afectan á éste particular y examinados y comprobados por los Señores Concejales, se procede en éste acto á las operaciones de talla y reconocimiento, dando el resultado siguiente:

Mozo número 34. Gallego Perez Antonio, hijo de José y Mª Josefa, naturales de ésta villa, y domiciliado en Calle de San Lorenzo de la misma, sabe leer y escribir. Tallado que fué, resultó tener la de un metro y 590 milimetros. Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perimetro torácico de ochenta y tres centimetros y padecer anquilosis del dedo indice y del medio, siendo por tanto inutil.

Invitado para que alegase los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo ó para solicitar prórroga de incorporacion de primera clase y extendida la diligencia de notificacion, bien enterado contestó: Que es manco de la izquierda.

Y el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Señor Regidor Síndico y en presencia de lo dispuesto en el arti-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

PLENO · OLIVA DE JEREZ · AYTO

culo 168 del Reglamento, acordó declararle excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el número 63 del grupo primero del cuadro de inutilidades, y nadie reclamó.

Terminado el objeto de la sesion, la levantó el Señor Presidente, firmando los Señores Concejales, de que yó el Secretario, certifico=

Juan Fuentes — Miguel Matos — Pedro Vera

Franco Domínguez — Manuel Esteves

Nicolás Rubio

José Lyon Mz

Juan M. Simon

Manuel Cumplido

Raimundo Montoya — José Mayol

Alberto Castillo — Eugenio Alvarez

1ª Sesion ordinaria del 2º Cuatrimestre del Ayuntamiento pleno celebrada el dia 20 de mayo de 1927

Presidente

Don Juan Fuentes Sancher

Concejales

„ Miguel Matos Castilla
„ Pedro Vera Gallego
„ Manuel Esteves Matos
„ Francisco Domingun Gutierrez
„ Nicolas Rubio Garcia

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia veinte de mayo de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sancher, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mí el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la primera sesion ordinaria del segundo cuatrimestre del Ayuntamiento Pleno. Abierta que fué, se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó, celebrada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Miguel Gonzalez Recillo
" Juan Antº Rincon Rodriguez
" Manuel Cumplido Perez
" Josè Gomez y Gomez
" Josè Masòt Soto

con caracter estraordinario el dia treinta de abril último, asi como las celebradas con el mismo caracter estraordinario, previa lectura en los dias seis y treinta de marzo y diecinueve de abril proximos pasados.

Fallecimiento del Interventor (D. Manuel)

El Señor Alcalde reprodujo las manifestaciones hechas ante la Comision permanente con motivo del fallecimiento del digno Concejal Don Manuel Masòt Rodriguez, ocurrido el 12 del actual, proponiendo constara en acta el sentimiento que á la Corporacion habia producido el fallecimiento de su compañero. Asi se acordó.

Sobre conducta Alcalde en reelaccion presidente Benéfico y reforma Estatutos.

Igualmente el Señor Alcalde dió cuenta á la Corporacion de que el dia catorce del actual, se presentó en la Alcaldia un bando ó edicto suscripto por el Presidente de la Sociedad de Ganaderos y Labradores titulada "La Benéfica" con domicilio en esta villa con la pretension de que autorizara su publicidad. En dicho bando se anunciaba convocatoria para que los socios de mencionada entidad en los dias 15, 16 y 17 del actual se celebrara el acto de votacion de la reforma de los Estatutos, en el domicilio social desde las nueve de la mañana, á las siete de la tarde, acompañando á dicho edicto un impreso conteniendo el proyecto de modificacion de los articulos 24, 28, 30, 40 y 41 de los Estatutos en la forma en que quedarian redactados. Se halla fechado con la de 12 de este mes y al final impreso tambien como si lo autorizara, el Presidente Juan Rocha y el Secretario Fernando Feito. Entendiendo el que dice que esa convocatoria nó podia ser autorizada muy especialmente por que en el apartado d) se atentaba contra la autonomia del Ayuntamiento y por que este no habia aprobado tal proyecto, no autorizó expresada convocatoria, salvando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

su responsabilidad y creyendo tambien poner á salvo la del Ayuntamiento pleno, denegó la autorizacion que se solicitara dirijiendo inmediatamente al Excmo Señor Gobernador Civil de ésta provincia el despacho telegráficas que dice así: "Badajoz - Gobernador Civil - Sorprendido por la pretension presidente "Benéfica" para autorizar publicacion bando convocando para que los dias 15, 16, y 17 del actual se celebre votacion reforma Estatutos que presenta y que afecta á éste Ayuntamiento que nó ha sido sancionado por él, denuego dicha pretension debiendo á las 13, 30 de hoy considerando indispensable previa deliberacion expresada reforma para poder llevarla á efecto en la que seguramente seria denegada en la forma que se redacta por ser atentatoria á los intereses del Municipio y á la autonomia del Ayuntamiento".

Sometia á la consideracion del Ayuntamiento pleno el caso para que manifestara su opinion sobre su conducta en la resolucion adoptada.

Aprobar Conducta del Alcalde:

El Ayuntamiento pleno acordó por unanimidad, aprobar la conducta del Señor Presidente en la solucion dada á la pretension del Presidente de la Sociedad de Ganaderos y Labradores "La Benefica"

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente mandó levantar la sesion siendo las veintiuna horas, extendiendose de ella la presente acta que firmaron los Señores reunidos, de que certifico

Juan Fuentes — Miguel Martin — Pedro Vera

Manuel Esteves

Saturnino Barroso — Juan M. Rincon

Jose Gomez — Nicolas Rubio

Manuel Campos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Franco Dominguez Mig.l Fuentes

José Maroto

Eleuterio Perez

2ª Sesion ordinaria del dia 21 de mayo de 1927

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

Don Miguel Matos Castilla
" Pedro Vera Gallego
" Manuel Esteve Matos
" Saturnino Barroso Barroso
" Juan Antº Rincon Rodriguez
" José Gomez y Gomez
" Miguel Gonzalez Pecellin
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Manuel Cumplido Perez
" Nicolas Rubio Garcia
" José Maroto Soto

En la villa de Oliva de Feres, siendo las veinte horas del dia veintiuno de mayo de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial presididos por el Sñor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la segunda sesion ordinaria del segundo cuatrimestre, del Ayuntamiento Pleno. Abierta que fué de orden de la Presidencia, yó el Secretario dió lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Aprobacion acta anterior

Se dió cuenta de las diligencias incoadas por la Alcaldia acerca de la alineacion que haya de tener la pared que se construya en el antiguo Corral del Concejo, en ellas se hace constar el acuerdo adoptado por la Comision permanente, interesando informe de la de Fomento sobre el particular; dicho informe; acuerdo adoptado en su vista por la Comision permanente de que se diga en el expediente á los propietarios de las fincas colindantes de la pared en proyecto, poniendoles de manifiesto el aludido dictamen de la Comision de Fomento para que manifieste lo que á su derecho conduzca como consecuencia del terreno sobrante que pudiera quedar de la via pública con motivo de tal alineacion; las manifestaciones de aludidos interesados ó personas que dicen representarlos y que son Manuel Ardila Sanchez, como representante é hijo político de Rosa Dominguez Ruiz, dueña de la casa numero 12

Aclaraciones sobre alineacion pared del Corral Concejo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de la Calleja de la Parra; Angel Rodriguez Macarro, propietario de la casa Calleja de la Parra número 14 y José Nicanor Sanchez, en representacion de su padre Don Eleuterio Sanchez Lopez.

Se discutió ampliamente dicho asunto y notandose se habia omitido hacer mencion de prescripciones legales atinentes á él, y siendo preciso un estudio previo de ellas para resolver con arreglo á lo que aquellas determinen, acordaron por unanimidad aplazar hasta la proxima sesion el acuerdo que sobre dicho extremo de la alineacion y venta del terreno que pudiera resultar como sobrante de la via publica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar puestos á la orden del dia, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintitres horas, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico.

Juan Tent — Miguel Mesa
Manuel Esteves

Juan A. Rincon — Jose Gomez
José Morot — Rig. M. Pacelli
Pedro Vera — Saturnino Barroso
Manuel Campoliche — Fran.co Fernandez
Nicolas Rubio — Eugenio Alvarez

Diligencia. Por ella se acredita que la sesion ordinaria, tercera del segundo cuatrimestre del presente año, que debió celebrarse en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por no haber asistido número suficiente de Señores

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Concejales, certifico. Oliva de Jerez, veintitres de mayo de mil novecientos veintisiete.

V.º B.º

El Alcalde

Juan

Eugenio Alvarez

3ª Sesion ordinaria del dia 24 de mayo de 1.927, Supletoria de la del 23.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Manuel Esteber Matos
" Miguel Gonzalez Peallin.
" José Marót Soto
" Juan A. Rincon Rodriguez
" Miguel Matos Castilla
" José Gomez y Gomez

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia veinticuatro de mayo de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores del margen asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la tercera sesion ordinaria del segundo cuatrimestre del presente año, que no pudo tener lugar el dia de ayer, por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales, del Ayuntamiento Pleno. Abierta que fué, de orden de la Presidencia yó el Secretario di lectura en alta voz del acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes, asi como se adoptaron en la misma forma los siguientes.

Acuerdos.

Que estando pendiente para esta sesion, el resolver acerca de la alineacion que habia de darse á la Calle en donde se hallara, sito en el Corral del Concejo, segun consta en la anterior, vista la importancia del asunto y entendiendo que para adoptar acuerdo, es indispensable concurran dos terceras partes de Señores Concejales del total que componen el Ayuntamiento, los reunidos en tan exiguo número, acuerdan por unanimidad, aplazar la resolucion hasta el momento en que concurran número suficiente de

Sigue el aplazamiento Fo pared C.l Concejo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Señores Concejales.

El Señor Alcalde manifestó su propósito de presentar una mocion á éste Ayuntamiento Pleno, variando el nombre con que se designa á ésta villa, por el de Oliva de la Frontera, pero en vista de la escasa asistencia de compañeros Concejales á ésta sesion, aplazaba el verificarlo para aquella en que considerara, habia número suficiente, que habia de ser por lo menos el de las dos terceras partes de Señores Concejales que integran la Corporacion municipal.

Los Señores presentes se dieron por enterados de los propósitos de la Presidencia manifestando su conformidad, de que aplazara su mocion hasta tanto se reuniera el número de Concejales que fijara, pues no obstante conocer se ha de tramitar el oportuno expediente con arreglo á los preceptos de la legislacion vigente en la materia, era conveniente que el acuerdo que recayera fuera adoptado en la forma que manifestara.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintiuna horas, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico.=

Juan Cruz — Miguel Mata

Manuel Esteve — Jose Gomez

Mariano Fuentes

Saturnino Barros — Manuel Cumplido

Fran.co Domingo — Jose Mont

Miguel Recio — Juan M. Rincon

Eugenio Alvarez

7ª CLASE 240 PESETAS 24-5-37 A1340964

OLIVA DE JEREZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

4ª Sesion ordinaria del dia 25 de mayo de 1.927

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos
" Miguel Gonzalez Pecellin
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Saturnino Barroso Barroso
" José Gomez y Gomez
" Mariano Fuentes Pecellin
" José Masot Soto
" Manuel Cumplido Perez

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia veinticinco de mayo de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresa, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, asistidos de mi el infrascripto Secretario con el fin de celebrar la cuarta sesion ordinaria del segundo cuatrimestre del Ayuntamiento Pleno. Abierta que fué y declarada pública por la Presidencia, de su orden yó el Secretario dí lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Acto seguido el Señor Barroso hizo uso de la palabra encareciendo la importancia de que se recojieran y encauzaran las aguas de la Fuente del Cura para que sean conducidas por tuberías hasta hacerlas llegar á la Fuente de Abajo junto al matadero y en el sitio mas conveniente construir dos pilas para el abastecimiento de los animales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintiuna horas, estendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico.=

Juan Fuentes — Miguel Matos — Manuel Estevez
Miguel Pecellin
Juan de Rivon — Saturnino Barroso
M. Fuentes
Jose Gomez — Nicolas Rubio
Egidio Dominguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYTO. OLIVA DE JEREZ - N. - O PLENO

Alberto Sánchez
Serrano
José Maot

Manuel Cumplido
Eugenio Alvarez

5ª Sesión ordinaria
del día 27 de mayo de 1927.

Presidente
Don Juan Fuentes Sánchez

Concejales
" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estévez Matos
" Miguel González Recellín
" José Maot Soto
" Manuel Cumplido Pérez
" Juan Rocha Otero
" Saturnino Barroso Barroso
" Nicolás Rubio García
" Juan Antº Rincón Rodríguez
" Alberto Sánchez Serrano
" Francisco Domínguez Gutiérrez
" José Gómez y Gómez

En la villa de Olivia de Pérez, á las veinte horas del día veintisiete de mayo de mil novecientos veintisiete, reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresa, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sánchez, con asistencia de mí el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, de este día. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, de su orden di lectura yó el Secretario del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes, adoptándose también por unanimidad los siguientes.

Acuerdos.

Dejar en suspenso la tramitación del expediente sobre alineación de la pared que haya de construirse con motivo de la demolición que se ha hecho de la que tenía el antiguo corral del Concejo, pues si ha de quedar sobrante de terreno de la vía pública, para que así pudiera calificarse és indispensable, se apruebe el plano de alineación, según determina el artículo 22 del Reglamento de 2 de julio de 1924

Dejar en suspenso alineación para Corral Concejo

Que se lleve á efecto dé cumplimiento á dicho precepto de que se lleve á efecto la confección del plano de alineación, toda vez lo impone de una manera preceptiva, por exceder ésta población de 10,000 habitantes

Plano de alineación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

y está próximo á terminarse el plazo de cuatro años que señala, para lo cual también se acuerda por unanimidad, habilitar un suplemento de crédito en cantidad suficiente.

Arbitrios — Que para hacer efectivos los arbitrios municipales, 2º semestre de 1927, con excepción del de carnes, se subasten públicamente, anunciándose en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia por los siguientes tipos

	Pesetas
Bebidas	7.000
Pesas y medidas	4.000
Licencias para construcciones y obras	50
Mataderos	3.000
Rodaje	350
Vigilancia de establecimientos	250
Industrias Callejeras y ambulantes	100
Ocupación de la vía pública	250
Licencias por apertura de establecimientos	50

Con las condiciones que se expresa en el expediente de 1,926-27 en lo que tengan aplicación

Que se confeccionen las ordenanzas municipales para la exacción del repartimiento de utilidades para el año 1,927.

Ciudad universitaria: Donativo — El Señor Alcalde manifestó que siendo muchas las atenciones que el Ayuntamiento tiene que cumplimentar, veía la imposibilidad de cooperar como fuera su deseo, á la realización de la idea patrocinada por S. M. el Rey (q. d. g.) de la ciudad universitaria y quería que los Señores Concejales dieran su opinión sobre el particular. Hicieron uso de la palabra los Señores Barroso, Gonzalez Pecellín y después de amplio debate en el que todos lamentaron la escasez de recursos de que se puede disponer, acordaron por unanimidad como prueba de adhesión que otro significado no puede tener contribuir á la suscrip-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

cion con doscientas pesetas.

Pago casa Farmacia.

Acordaron se pague al Farmaceutico municipal por el alquiler de la casa que ocupa la farmacia á razon de dos pesetas diarias y dieciseis pesetas mensuales por el alumbrado ó suministro de fluido electrico para la luz.

Cuentas 2º semestre ejercicio actual.

Aprobar provisionalmente las cuentas del primer semestre del ejercicio actual, quedando entretanto y durante diez dias mas, de lo que se hace espuesto á disposicion del que quiera examinarlas, entendiendo que si en ese lapso de tiempo no se promutan reparos, quedarán ultimadas, hasta su sancion definitiva por el nuevo Ayuntamiento que en su tiempo se constituya.

Licencia Secretario.

Acordó por unanimidad, en vista de la certificacion facultativa que presenta, conceder un mes de licencia para curarse, al Secretario de este Ayuntamiento Don Eugenio Alvarez, con todo el sueldo, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 32 caso 1º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, mediante haberlo solicitado dicho Secretario, dando cuenta de el dia en que dé comienzo á disfrutarla y quedando encargado de la Secretaria como Secretario accidental el oficial primero Don Manuel Macarro Marót.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion siendo las veinte hora, estendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico.-

Juan Tenut — Miguel Alcalde — Manuel Esteve — José Marot — Juan B. Simon — Saturnino Barroso — José Gomez — Nicolas Rubio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Alberto Sánchez Serrano Manuel Cumplido

Juan Rocha

Eugenio Alvarez

Diligencia. Acreditado por esta, que la sesion ordinaria, sexta del segundo cuatrimestre del presente año, que debió celebrarse en el dia de hoy, no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á veintinueve de mayo de mil novecientos veintisiete.

V.º B.º
El Alcalde

Eugenio Alvarez

6ª Sesion ordinaria del dia 30 de mayo de 1927.

Presidente

D. Juan Fuentes Sanchez.

Concejales

D. Miguel Matos Cantillo
" Manuel Estevez Matos
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Nicolás Rubio Garcia
" Juan A. Rincon Rodriguez
" Saturnino Barroso Barroso
" José Gomez y Gomez
" José Mayol Soto
" Alberto Sanchez Serrano

En la Villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia treinta de mayo de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, los Señores del margen, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, asistidos de mi el infrascrito Secretario, con el fin de celebrar la sexta sesion ordinaria del segundo cuatrimestre del presente año, correspondiente á este dia. Abierta que fué, de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes, adoptandose los siguientes

Acuerdos

Reconocimiento crédito á Gaina Masero

Reconocer el crédito de sesenta y tres pesetas á Nicolas Reato, devengadas como auxiliar temporero de la Se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Nicolás Reyano Marcos:

cretaria en el mes de diciembre último, las cuales no le fueron satisfechas por falta de consignacion.

Pago á Dª Natividad Lopez Rubio

Pagar ciento veinticinco pesetas, que segun cuenta que presenta, se adeudan á Dª Natividad Lopez Rubio, á que ascienden los reparos que se han hecho en la casa que tenia arrendada al Ayuntamiento con destino á Cuartel de la Guardia Civil, daños causados por los individuos ocupantes.

Varian el nombre de este Municipio.

El Señor Presidente hizo despues uso de la palabra, manifestando: Que la frecuente confusion que ha observado en la correspondencia que se dirije á esta Alcaldia, que suele ir á Jerez de los Caballeros; la sin razon legal de denominarse á esta Villa con el nombre de Oliva de Jerez, dan origen á que proponga á la Corporacion la variacion del nombre para evitar esas lamentables confusiones, designándola con el mas adecuado por su situacion topográfica, limítrofe con la vecina nacion Portuguesa, con la que es fronteriza.

No es una extravagancia la confusion dicha, ni un capricho el cambio de nombre, puesto que segun el examen que se ha hecho de los documentos mas antiguos existentes en el Archivo Municipal, resulta que á esta Villa se la designó sencillamente con el nombre de Oliva. Asi aparece, entre otros documentos, en la ejecutoria sobre tasa y granillo de la Dehesa del Campo, radicada en este término municipal, expedida en Madrid en 1.774, en la que se lee que á esta Villa solo se la nombra con el de Oliva. Asimismo, en cuanto á esa confusion de correspondencia, han surgido incidentes desagradables, recientemente el que ocasionara un despacho telegráfico del Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia dirigido á esta Alcaldia para notificar autorizacion al Presidente de la Benéfica, para celebrar una asamblea de socios, fué trasmitido á la Alcaldia de Jerez de los Caballeros, reconociendo despues dicha superior autoridad, lo fué á la de esta Villa. Caso análogo ha ocurrido despues, con motivo de nombramientos de guardas de la Sociedad de cazadores, que siendo para el término de esta Villa, se han extendido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

como de la Ciudad de Jerez de los Caballeros.

Como quiera que en España, existen poblaciones con el nombre de Oliva, solamente, no cree oportuno, con el fin de evitar se reproduzcan esas confusiones, se denomine así á esta Villa y ya que tambien existen otras poblaciones que al nombre de Oliva se la añade un adjetivo, por la razon antedicha, de ser los límites de este pueblo con Portugal, cree adecuado proponer al Ayuntamiento, que en lo sucesivo se nombre á esta Villa con el de Oliva de la Frontera, toda vez, que el Ayuntamiento se halla capacitado para así acordarlo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de 2 de julio de 1924, sobre términos y poblacion municipal y demas disposiciones complementarias en la materia.

Los Señores Concejales manifestaron unánimamente con gran entusiasmo su conformidad con la razonada mocion de la Presidencia y acordaron tambien por unanimidad se varie el nombre de esta Villa, y en vez de llamarse Oliva de Jerez, se la denomine en lo sucesivo Oliva de la Frontera. Que se dirijan comunicaciones al Sr Juez Municipal y al Señor Cura Párroco de esta Villa, ambos; que se anuncie por medio de edicto y por término de dos meses este acuerdo de variacion de nombre, en el tablon destinado al efecto, de este Ayuntamiento, en la Gaceta de Madrid y en el Boletin Oficial de la provincia, y si despues de transcurrido ese lapso de tiempo no hubieran producido reclamaciones en contra de dicho acuerdo, con todo lo actuado, por medio de certificacion, dirijase razonada instancia al Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion, para sancionar aprobando lo expresado acuerdo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veinte y una horas y veinte y siete minutos, extendiendose de ella la presente acta que fir-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



30-5-27

man todos los Señores reunidos, de que certifico. = Sobre raspado = Pagar ciento veinticinco = vale =

Juan Fuentes
Miguel Mesa
Manuel Esteve
Nicolas Rubio
Manuel Campaleto
José Morot
Saturnino Barroso
José Gomez
Mariano Fuentes
Juan A. Rincon
Alberto Sanchez
Fran.co Dominguez



Diligencia. Por ella hago constar, que la sesion extraordinaria convocada para este dia no ha podido celebrarse, por que no han asistido numero suficiente de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á nueve de junio de mil novecientos veintisiete

V.º B.º

Fuentes

Manuel Alacarro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 13 de junio de 1927.

Presidente

D. Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Cartilla
" Manuel Estevez Matos
" Mariano Fuentes Perellin
" Saturnino Barroso Barroso
" Nicolás Rubio Garcia
" José Gomez y Gomez
" José Marot Soto

En la Villa de Oliva de Jerez á trece de junio de mil novecientos veintisiete, siendo las veinte horas de dicho dia, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores del margen, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de este dia, supletoria de la del dia nueve, por no haber podido celebrarse por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales. Abierta que fué por la presidencia, yo el Secretario presente á este acto, de orden de esta, di lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y autorizada por todos los Srés presentes.

Nombramiento de Alguacil á favor de Francisco Sanchez Pardo.—

Acto seguido fueron examinadas las instancias presentadas por Don Eduardo Dominguez Gamero y Don Francisco Sanchez Pardo, ambos mayores de edad y de esta vecindad, solicitando la plaza de Alguacil Municipal de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de novecientas doce pesetas con cincuenta cents., acompañando á dichos escritos certificaciones del Registro Central de penados y rebeldes y de buena conducta, conforme se interesara en el anuncio convocando al concurso de dicho empleo, inserto en el Boletin Oficial de la provincia, número 91, correspondiente al dia nueve de mayo último; y habiendo expirado el plazo de treinta dias, que en dicho anuncio se fijara para admitir solicitudes de los concursantes y no habiendose presentado nada mas que las dos antes referidas y siendo de la competencia del Ayuntamiento pleno hacer el nombramiento para el cargo de Alguacil del mismo, mediante á haber sido declarado desierto el que se anunciara por la Junta Calificadora de Aspirantes á Destinos públicos, acordó, en votacion nominal, por siete votos emitidos por los Señores Fuentes Sanchez, Matos Cartilla, Estevez Matos,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Fuentes Peullin, Barroso y Barroso, Gomez y Gomez y Marot Soto, nombrar Alguacil Municipal de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de novecientas doce pesetas con cincuenta céntimos, * á Francisco Sanchez Pardo con el voto en contra del Concejal Sor Rubio Garcia, que manifestó ademas justificandole, que el nombrado, Sor Sanchez Pardo, es pariente del Alcalde.

Terminado el objeto de la sesion, la levantó el Señor Presidente, firmando los señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico = Entre líneas = cent^{s} = á Francisco Sanchez Pardo = vale

Juan Fuentes — Manuel Esteve

Juan A. Pinzon — Saturnino Barroso

Fran^{co} Dominguez — Jose Gomez

Migl R Peullin — Manuel Consuegra

Jose Marot — Rodriguez

Juan Rocha — Alberto Sanchez

M. Fuentes — Pardo

Nicolas Rubio — Manuel Macarro

Diligencia.) Por ella hago constar, que la sesion extraordinaria convocada para este dia, no ha podido tener efecto por no haber asistido número suficiente de Señs Concejales, certifico: Oliva de Jerez á quince de junio de mil novecientos veintisiete.

V^{o} B^{o}

El Alcalde

Fuentes

AYUNTAMIENTO PLENO * OLIVA DE JEREZ *

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 17 de junio de 1927 Supletoria de la del 15.

Presidente.

Don Juan Fuentes Sanchez.

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos.
" Manuel Cumplido Perez.
" José Mayot Soto.
" Regino Duarte Matamoros
" Juan Rocha Ollero.
" Saturnino Barroso Barroso
" Juan Mª Rincon Rodriguez.
" Francisco Dominguez Gutierrez.
" José Gomez y Gomez.
" Miguel Gonzalez Pecellin
" Alberto Sanchez Serrano.

Interventor

" José Vera Camacho.

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veintiuna horas del dia diecisiete de junio de mil novecientos veintisiete, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresa, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de este dia, que no pudo tener lugar el dia quince, por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales, por lo que tiene caracter de supletoria. Abierta que fué el Señor Presidente hizo uso de la palabra, manifestando; que el primer particular que comprende la papeleta de convocatoria, que dice és para resolver asuntos relacionados con el Matadero de Mérida, se refiere á la suscripcion de acciones, atendiendo á la invitacion de importantes personalidades, para la instalacion de dicho Matadero, pero notandose no han concurrido las cuatro quintas partes de los Señores Concejales que constituyen esta Corporacion municipal en pleno y que la sesion convocada no ha sido á este solo efecto, de conformidad á lo dispuesto en los articulos 157 y 158 del Estatuto municipal en pleno, (y que) propone aplazar este asunto hasta tanto se cumplan los requisitos de los articulos citados.

Aplazar suscripcion matadero Merida.

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad conforme proponia el Señor Presidente, aplazar el tratar de la suscripcion de acciones para el Matadero de Mérida.

Instancia Inspectores de policia

Inmediatamente, de orden de la presidencia, se dió lectura de la instancia del Inspector de Policia, segundo par-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

solicitando aumento de sueldo

ticular que comprende la papelita de convocatoria la cual dice así: "Pablo Galvan Escribano, Inspector de Policía Urbana de éste Ayuntamiento á V. con el mayor respeto y consideracion expone: Que se vé en la necesidad de solicitar de éste digno Ayuntamiento, tenga á bien, si cree és pertinente, sea aumentado el sueldo que disfruta actualmente (1.500 pesetas) en la cantidad que estime oportuna é indispensable para poder cubrir modesta y decorosamente sus mas perentorias necesidades.= El buen criterio de Vd. y Concejales que componen ésta digna Corporacion me evita el hacer consideraciones en favor de mi peticion; yá que con el haber diario de cuatro pesetas y la reconocida carestia de la vida, escasamente se pueden cubrir los gastos mas indispensables, puesto que sólo en artículos de primera necesidad (pan, carne, luz, y carbon) se consume mi haber siendo imposible sostener otros (artículos comestibles, ropas, provision para enfermedades &c.) tan indispensables como los primeros. Por otra parte; el cargo que desempeño escige, para el mejor cumplimiento del mismo una independencia completa para con el público; independencia que dejaria de serlo si por desgracia ó enfermedad de mi familia se desequilibra mi escaso presupuesto mensual dando lugar á contraer deudas que menoscaban la independencia y libertad de accion á que aludo.= Por lo que no duda de Vd. y demas miembros de la Corporacion, cuya vida guarde Dios muchos años, espera de atendere á mi peticion que hago en Oliva de Jerez á catorce de junio de mil novecientos veintisiete.= Pablo Galvan Escribano= Rubricado.= Señor Alcalde Constitucional de la villa de Oliva de Jerez."

Elevar el sueldo al Insp. de policia á 2.500 pesetas en vez de 1.500

El Señor Matos propuso, se accediera á lo solicitado por el Inspector de Policia Urbana y elevar el sueldo de mil quinientas pesetas que disfruta á dos mil quinientas, ó

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

que en la actualidad disfruta, para el proximo presupuesto.

sea aumentandole mil, en el proximo presupuesto.

El Señor Gonzalez Pecellin, manifestó estar conforme con el aumento y en la misma opinion abundaron los Señores, Presidente y Concejales, Dominguez y Sanchez Serrano y por último se acordó por unanimidad por todos los presentes, aumentar el sueldo del Inspector dicho, en mil pesetas, si la Junta Calificadora de aspirantes á destinos civiles á quien se consultara, lo considerare legal.

Advertencia del Secretario sobre el acuerdo anterior

El Secretario que suscribe estimandole ilegal dicho acuerdo por las razones que expone, hizo á la Corporacion municipal, la advertencia que consigna el articulo 227 párrafo 2º del Estatuto municipal á los efectos que el mismo previene.

Aprobacion Ordenanzas para Repartimiento utilidades.

Se dió lectura del proyecto de ordenanza que ha de regir por término de dos años, aprobandose tal como aparece redactada con excepcion del articulo 55, referente al haber anual de los obreros del campo respecto al tipo del jornal, que quedó fijado en dos pesetas, en votacion nominal y con los votos emitidos de los Señores Alcalde Presidente, Duarte, Marót, Cumplido, Matos, Estever, Barroso, Dominguez y Gomez, total nueve votos en pró, en pró de uno emitido por el Señor Gonzalez Pecellin que votó por que fueran tres pesetas, los Señores Rocha y Rincon, que votaron por que fuera una peseta, sesenta y cinco centimos, y el Señor Sanchez Serrano que votó por que fuera una peseta.

Se fijó el numero de dias de trabajo en doscientos veinticinco, tambien en votacion nominal y con los votos emitidos por los Señores, Alcalde Presidente, Duarte, Cumplido, Gonzalez Pecellin, Matos, Estever, Barroso y Gomez, total ocho, en contra de cinco emitidos por los Señores, Rocha, Marót, Rincon, Dominguez y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sanchez, que señalaban el numero de dias de trabajo en doscientos y se aprobó el tipo medio de jornal del obrero del ramo de construccion en cuatro pesetas.

Suplemento de crédito 10,600 pesetas.

Se aprobó por unanimidad, el suplemento de crédito por transferencia de diez mil seiscientas pesetas, tal como lo acordara la Comision permanente, pero con la modificacion que espresa el dictamen del Interventor, respecto al capitulo 3º concepto 1º numero 5, obrante en el espediente, de dicho suplemento de crédito que se ha puesto de manifiesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar comprendidos en la papeleta de convocatoria, el Señor presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintidos horas y cincuenta minutos, esteniendose de ella la presente acta, que firman los Señores reunidos, de todo lo cual yó el Secretario certifico.=

Juan Fernandez — Miguel Prado

Pedro Vera — Saturnino Barroso

Juan B. Rincon — Nicolas Rubio

Jose Gomez — Jose Chorot

Juan Rocha — Fran.co Dominguez

Reginio Garcia

Mig.l Recio — Manuel Compañido

Manuel Esteves — Alberto Sanchez Serrano

Jose Fuentes

Eugenio Alvarez

OLIVA DE JEREZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 8 de julio de 1.927.

Presidente

Don Juan Fuentes Sancher

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Pedro Vera Gallego
" Manuel Cumplido Perez
" Miguel Gonzalez Pecellin
" Regino Duarte Matamoros
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Juan Rocha Ollero
" José Marót Soto
" José Gomez y Gomez
" Nicolas Rubio Garcia
" Juan Ant° Ruiz con Rodriguez
" Saturnino Barroso Barroso

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veintidos horas del dia ocho de julio de mil novecientos veintisiete, reunidos en el Salon de sesiones de la casa consistorial, previa convocatoria, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sancher, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario. Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobo y autorizó por todos los presentes, é inmediatamente la papeleta de convocatoria y con arreglo á ella, ademas de aprobar la sesion anterior como se ha dicho, se adoptó el siguiente:

Acuerdo:

Suplemento de credito de 3.200 pesetas.

Aprobar la concesion de un suplemento de crédito al capitulo 11.º articulo 3.º concepto 1, por valor de tres mil doscientas pesetas (3.200) las que se obtendran del superabit que arroja la liquidacion del presupuesto correspondiente al ejercicio semestral de mil novecientos veintiseis, segun se propone por la Comision permanente que lo acordó en sesion del dia dieciocho de Junio último, para atender á la necesidad de que se confeccione el plano topográfico planimétrico, segun consta con mas detalles, del expediente que se pone de manifiesto, en el cual se han cumplido las formalidades legales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar comprendido en la papeleta de convocatoria, el Señor presidente mando levantar la sesion, siendo las veintitres horas, extendien-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

dor de ella la presente acta que firman los Señs reunidos, de que certifico.=

Juan Fuentes

Miguel Matos

Pedro Vera

Manuel Esteves

Mariano Fuentes

Nicolas Rubio

Manuel Cumplido

Franco Dominguez

José Mozo

Saturnino Barrero

José Ly Ortiz

Juan A. Simon

Juan Rocha

Eugenio Alvarez

Diligencia: Por ella hago constar que la sesion extraordinaria de éste dia, no ha podido tener efecto, por no haber asistido número suficiente de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á dos de agosto de mil novecientos veintisiete.

V.º B.º

El Alcalde.

Juan Fuentes

Eugenio Alvarez

Sesion extraordinaria del dia 3 de agosto de 1927. Supletoria de la del 2.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Pedro Vera Gallego
" Manuel Esteves Matos
" Manuel Cumplido Perez.

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veintidos horas del dia tres de agosto de mil novecientos veintisiete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de éste

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

D. Mariano Fuentes Pecellin
„ Francisco Dominguez Gutierrez
„ José Mariot Soto
„ José Gomez y Gomez
„ Nicolas Rubio Garcia

dia del Ayuntamiento pleno, que no pudo tener efecto en el dia de ayer por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, de su orden yó el Secretario dí lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes, y se tomaron los siguientes.

Acuerdos.

Solicitar autorizacion para adoptar Reparto 1927.

Solicitar del Señor Delegado de Hacienda, autorización para adoptar la imposicion del repartimiento general para el presente año mil novecientos veintisiete, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 522 del Estatuto municipal, por ser insuficientes los arbitrios municipales para dotar el presupuesto de ingresos y ser preciso, por cuanto el nucleo de ésta población de hecho és de mas de diez mil habitantes.

Inmediatamente y respecto del tercer particular de la papeleta de convocatoria, para designar los vocales que han de constituir las Comisiones de evaluación Parte Real y Personal para dicho reparto de mil novecientos veintisiete, conforme dispone la seccion 13.ª capitulo 5.º titulo 4.º libro 2.º del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, que fué leida integramente.

Nombramiento Comisiones evaluacion

Por el infrascripto Secretario, fueron puestos de manifiesto á la Corporacion los siguientes documentos.

A) Lista de contribuyentes por Rustica por orden de mayor á menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.

B) Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados fuera del término.

C) Lista de contribuyentes por Urbana por órden de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

mayor á menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.

" D.) Lista de contribuyentes por (Urbana) digo por Industrial y Comercio, por orden de mayor á menor cuota domiciliados en el término por parroquias.

E.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor á menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

F.) Copia del padron municipal de habitantes, con referencia á cada parroquia de las que consta éste término.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, y que son: Padron y matrícula industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediendose inmediatamente á la designacion de los Vocales que la Corporacion debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la Parte Real del repartimiento.

Don Juan Pacheco Gomez, mayor contribuyente por Rustica domiciliado en éste término.

D. Joaquin Diaz Gañan, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado fuera de éste término.

D. Felix Gomez y Gomez, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en éste término.

D. Francisco Gañan Rubio, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

D. Victoriano Duarte Matamoros, representante de la Sociedad de Ganaderos y Labradores "La Benéfica".

D. José Maria Rangel Palacios, representante del Sindicato Agricola Católico.

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la Personal / digo Parte Personal del repartimiento.

Parroquia Única.

D. José Guerra Lechuga, Cura Párroco.

AYUNTAMIENTO PLENO * OLIVA DE JEREZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

D. Filomeno Fomer Palacios, contribuyente por Rustica, residente y domiciliado.
D. José Rubio Rastrojo, idem por Urbana id id.
D. Ildefonso Palacios Fomer, idem por Industrial id id.

Hecha la anterior designación, acordóse que se haga pública la misma, conforme preceptua el último párrafo del artículo 489 del Estatuto.

Socorro ó pensión á ancianos.

El Señor Presidente inspirado en la conducta observada por la Diputación provincial de Badajor, estimaba oportuno que á los ancianos que por sus circunstancias, mereciéren un socorro ó pensión para su vejez, había creido oportuno incluir éste particular en la papeleta de convocatoria para ésta sesión y con el fin de que los Señores Concejales que no estuvieren enterados de la Circular del Señor Presidente de la Diputación provincial de Badajor, del mes de julio último, para su conocimiento, ordenó á mi Secretario diera de ella lectura, así como de las bases del concurso para la constitución de pensiones vitalicias de vejez, abierto por dicha Excma Diputación provincial, con motivo del homenaje á la vejez que organiza para el doce de octubre del presente año, inserta en el Boletín Oficial de la provincia de Badajor número 149 correspondiente al viernes 29 de julio último.

Verificada la lectura, el Señor Matos manifestó: Que para el estudio de ésta cuestion por no haber la preparacion suficiente en el actual momento, entendía debe nombrarse una ponencia para que proponga al Pleno lo que sobre el particular estime oportuno y así se acordó por unanimidad en votación nominal por todos los Señores Concejales, siendo designados para dicha ponencia los Señores Cumplido, Dominguez y Marót.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintitres horas y cuarenta minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico.=

Juan Fuentes Manuel Estevez Pedro Vera

Juan A. Rincon José Maxot

Mariano Fuentes Franco Dominguez

Miguel Matos

Cumplido Perez

Sesion extraordinaria del dia 12 de agosto de 1927

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez.

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Pedro Vera Gallego
" Manuel Estevez Matos
" Manuel Cumplido Perez
" Mariano Fuentes Pecellin
" Juan Rocha Ollero
" José Maxot Sotos.
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Juan Antº Rincon Rodriguez.

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veintidos horas del dia doce de agosto de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, los Señores del margen, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, que declaró abierta la sesion. Se dió lectura por mi el infrascripto Secretario á la papeleta de convocatoria y á los escritos presentados en el dia de ayer por los Señores Concejales, Rastrojo, Sanchez, Rubio, Barroso, Gomez y Duarte, que dicen así: Don Raimundo Rastrojo Lucas; Que juzgando la conducta administrativa y económica seguida contra los verdaderos intereses del pueblo y sus vecinos á que es necesario perentorio remedio, y nó por oposicion si no en defensa de aquellos, para descargo de responsabilidades que no debo compartir,

Dimision de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

varios Concejales y admision

presento la dimision de mi cargo en el municipio para los efectos consiguientes. Don Regino Duarte Matamoros: Que no estando de acuerdo con la marcha económica y administrativa del actual Ayuntamiento por creerla grandemente perjudicial á los intereses del vecindario presenta la dimision del cargo de Concejal de ésta Corporacion. Don Nicolas Rubio Garcia, dice: Que no estando conforme con la marcha económica y administrativa del actual Ayuntamiento por encontrar grandemente perjudicados los intereses del vecindario, presenta la dimision del cargo de Concejal de ésta Corporacion. Don Saturnino Barroso Barroso, dice exactamente igual que el anterior. Don José Gomez y Gomez, dice: Que en vista de la presente situacion administrativa económica, que considera contra los verdaderos intereses del pueblo y sus habitantes, crée sea defensa de ellos presentar la dimision del cargo en el municipio para descargo y sus efectos y Don Alberto Sanchez Serrano dice: Que creyendo ser defendidos los intereses de Oliva de Feroz y sus vecinos, con la resolucion que tomo de dimitir mi cargo en el municipio para no compartir la administracion económica seguida, presento á V. la dimision para sus efectos. Dichos escritos tienen fecha once del actual y van dirijidos al Señor Alcalde.

Practicada la lectura, el Señor Alcalde hizo uso de la palabra manifestando: Que no obstante la manera extraña que se observa en la redaccion de dichas dimisiones crée que los terminos en que se hallan concebidas, envuelven una ofensa para la honorabilidad del resto de la corporacion y estima que por lo menos hasta que se aclaren los conceptos debidamente á que puedan referirse, el Ayuntamien-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

PLENO * AYUN * OLIVA DE JEREZ

to no puede ni debe admitirles la dimision, ma-
xime, si se tiene en cuenta que dichos Señores, no
han manifestado en ninguna de las sesiones á
que han concurrido, una opinion adversa á
lo que se acordara en ellas, hasta el punto que
la mayor parte de las actas que suscriben con los
demas de la Corporacion, los acuerdos se adopta-
ron por unanimidad.

El Señor Rocha dijo: Que en cuanto á las ofen-
sas que parecia envolver los escritos de las dimi-
siones era de la misma opinion del Señor Pre-
sidente, pero entendia que debieran admitirse, sin
perjuicio de exijir las responsabilidades si se es-
timaban injuriosos los terminos dichos, yá que
ellos mismos facilitaban el medio de separarse de
los que sustentan el criterio de que á todo trance se
debe cumplir con los deberes que el cargo impone
ejerciendo una verdadera fiscalizacion y no usar
del medio de eludir las obligaciones que impone,
difamando á los demas que quedan.

En el mismo ó parecido sentido se espresaron los
Señores, Vera, Matos y Esteves y en su consecuencia
se acordó por unanimidad, aceptar las dimisio-
nes presentadas por los Señores Concejales, Rastrojo,
Duarte, Rubio, Barroso, Fonier y Sanchez y conside-
rando la forma en que estan redactadas ofensiva
á la honorabilidad del resto de los reunidos, solici-
tar del Señor Gobernador, al que se dará cuenta
de las vacantes producidas para su provision,
nombre un Delegado para que con vista de los
escritos en que se contienen las dimisiones, obligue
á los dimisionarios á que concreten los cargos de
mala administracion y los perjuicios que con
esta se causan á los vecinos, sin perjuicio de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

mas, de que ordene se practique un examen minucioso de todos los libros del Ayuntamiento, actas y contabilidad que comprenda la gestion de los actuales Concejales que le constituyen y si de dicha investigacion se evidenciaran las injurias que los dimisionarios dirijen al resto de la Corporacion, exijir gubernativamente y ante los Tribunales, la responsabilidad que proceda y para recabar dicho Delegado y llevar á la conviccion del Señor Gobernador la conveniencia y necesidad de que venga, dirijirle atento escrito con certificado de la presente acta y si fuere preciso le visite en nombre de esta Corporacion, una Comision compuesta de individuos del seno de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente mandó levantar la sesion y de ella la presente acta que firman todos los Señores reunidos, siendo las veintitres horas, de que certifico. =

Juan Fuentes — Miguel Matos

Juan S. Rincon — Juan Rocha

Manuel Esteves — Pedro Vera

Franco Domingo — José Mayor

Mariano Tejada

Eugenio Alvarez

Sesion estraordinaria del dia 17 de agosto de 1.927

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veintidos horas del dia diecisiete de agosto de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, los Señores del margen, presididos por el Señor Alcalde Don Juan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Pedro Vera Gallego
„ Manuel Esteves Matos
„ Francisco Dominguez Gutierrez
„ Juan Rocha Ollero
„ Juan Antº Rincon Rodriguez
„ José Mariot Soto

Fuentes Sancher, que declaró abierta la sesion. Se dió lectura de la papeleta de convocatoria que contiene el objeto de la sesion, que es el de dar cuenta y lectura de la dimision que del cargo de Concejal presenta Don Manuel Cumplido Perez, y verificada dicha lectura, resulta, que dicho Señor, en el escrito que la contiene fecha doce del actual, dice que la funda en motivos de salud y atenciones de su casa y familia, que le obligan á presentar la renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, para el que fué nombrado por la Superioridad.

Admitir la dimision al Concejal D Manuel Cumplido Perez.

Los Señores Concejales compenetrados del justo motivo alegado por su digno compañero Don Manuel Cumplido Perez, acuerdan por unanimidad, admitirle la dimision del cargo de Concejal de este Ayuntamiento y que se comunique la vacante al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en la R.C. de 4 de febrero del corriente año, notificandole la admision al referido Señor Cumplido, al mismo tiempo que se le manifiesta el sentimiento que le produce á la Corporacion de verse privada de su acertada colaboracion y lamentando la causa que le obliga á separarse de este Ayuntamiento por lo mismo que la consideran verdadera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintitres horas, estendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de todo lo cual yó el Secretario certifico.=

Juan Fuentes — Manuel Esteves — Pedro Vera
José Mariot
Juan A. Rincon — Miguel Matos

7ª CLASE 240 PESETAS A2516715
AYUNTAMIENTO OLIVA DE JEREZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Fran.co Domingues

Juan Rocha

Eugenio Alvarez

Diligencia. Por ella hago constar yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia primera de la tercera reunion cuatrimestral, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez a veinte de Septiembre de mil novecientos veintisiete.

V.º B.º

Pedro Vera

Eugenio Alvarez

1ª Sesion ordinaria del dia 21 de Septiembre de 1927 Supletoria de la del 20.

Presidente

Don Juan Fuentes Sancher

Concejales

" Pedro Vera Gallego

" Manuel Esteves Matos

" Josè Marìn Soto.

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia veintiuno de Septiembre de mil novecientos veintisiete, se reunieron los Señores del margen, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sancher, que declarò abierta la sesion. Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó por todos los presentes, asi como las del tres y doce de agosto último, celebradas con caracter extraordinario y teniendo la que nos ocupa el de supletoria de la del dia veinte, primera del tercer periodo ó reunion cuatrimestral del presente año, segun expresa la pertinente papeleta de convocatoria por no haberse podido celebrar aquella por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales.

Sobre denuncia Felix Gomez y otros vecinos

Inmediatamente tambien por mi el Secretario de órden de la presidencia, dí lectura del oficio del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia número setecientos once fecha diecinueve del actual, en el que se ordena

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

se haga saber á Don Felix Gomer y á la presidencia para conocimiento de la Corporacion que la informacion instruida para esclarecer los hechos que se denuncian por dicho Don Felix Gomer y otros vecinos de ésta villa, contra la actuacion y marcha administrativa de éste Ayuntamiento y muy especialmente de su Comision permanente, asi como tambien á ruego de ésta misma Corporacion que en sesion estraordinaria del doce de agosto último, que acordó solicitar del Gobierno Civil de la provincia, se ordenara una inspeccion á la gestion administrativa, previo informe del Delegado Gubernativo que practicó la informacion de referencia, dicha superior autoridad, ha tenido á bien sobreserla sin responsabilidad para persona ni autoridad alguna, considerando que de los hechos denunciados, como de los que se aportan por alguna de las personas que han depuesto en la informacion, no se deduce responsabilidad alguna para los miembros de éste Ayuntamiento y que de haberla hubiera alcanzado igualmente á los Concejales dimisionarios, haciendo saber ademas á la Corporacion municipal en dicha resolucion del Gobierno Civil, la conveniencia de que con la urgencia que el estado de los firmes de las Calles yá arregladas, se autorice el tránsito por ellas, único cargo de los que se formulan que puede estimarse justificado.

El Ayuntamiento si bien no extrañó dicha resolucion, pues era esperada, se dió por satisfecha de ella y acordó por unanimidad, que tan pronto lo permita los firmes de las Calles arregladas se autorice el transito por ellas, dando publicidad por medio de bando á dicha resolucion para conocimiento del vecindario, poniendo de manifiesto el oficio del Excmo Señor Gobernador, al que le interese para que se entere íntegramente de dicha resolucion.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Subscribirse Ayuntº Socio honor Asamblea Eucarística Fregenal.

A propuesta del Señor Concejal Don Pedro Vera, el Ayuntamiento acordó por unanimidad subscribirse como socio de honor con la cuota de cincuenta pesetas para la Asamblea Eucarística de Fregenal de la Sierra, con motivo del homenaje dedicado al eminente y excinio poligrafo extremeño Arias Montano, hijo de aquella localidad, que tendrá lugar del diecinueve al veinticuatro de octubre del presente año, en el cuarto centenario de su natalicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesión siendo las veintinueve horas, extendiendose de ella la presente acta que firman los señores reunidos, de que certifico.=

Pedro Vera — Manuel Chaves — José Mozot

Juan N. Simon — Diego J. Padilla

El Secretario Interino

Diligencia: Por ella hago constar yó el Secretario que la sesión ordinaria de este dia, segunda de la tercera reunion cuatrimestral, no ha podido tener lugar, por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á veintidos de Septiembre de mil novecientos veintisiete.

Vº Bº

El Alcalde en ejercicio

Pedro Vera

El Secretario Interino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

2ª Sesion ordinaria, del dia 23 de Septiembre de 1.927. Supletoria de la del 22.

Presidente

Don Pedro Vera Gallego

Concejales

„ Manuel Esteve Matos
„ Miguel Gonzalez Picello
„ José Masot Soto
„ Juan Antº Rincon Rodriguez

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia veintitres de Septiembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que al margen se espresa, presididos por el Señor Segundo Teniente de Alcalde Don Pedro Vera Gallego, por ausencia del titular y primer teniente, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la segunda sesion ordinaria del tercer cuatrimestre del corriente año. Abierta que fué, se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó por todos los Señores presentes, que tuvo caracter de supletoria de la del dia veintidos, que no tuvo lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales.

Confirmacion por el Gobernador Civil acuerdo del Ayuntº sobre admision dimision es Concejales

El Señor Presidente dió cuenta y ordenó á mi el Secretario diera lectura del oficio del Excmo Señor Gobernador Civil de ésta provincia, de veintidos del actual, en la que dicha Superior autoridad, confirma los acuerdos de ésta Ayuntamiento adoptados en sesion de doce de agosto último, por unanimidad, de admitir las dimisiones que de su cargo de Concejal presentaron por escrito Don Regino Duarte Matamoros, Don Nicolas Rubio Garcia, Don Saturnino Barroso Barroso, Don José Gomez Gomez, Don Alberto Sanchez Serrano y Don Raimundo Bastrojo y en la de 17 del mismo mes, la dimision presentada por el Concejal Don Manuel Cumplido Perez, todo lo cual, de conformidad con lo ordenado por dicha Superior autoridad.

Los Señores Concejales se dieron por enterados de dicha comunicacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion siendo las veintiuna horas, estendiendose de ella la presente acta que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

firman los Señores reunidos, de que certifico =
Pedro Vera Manuel Estevez
"
Juan B. Simon Miguel Padellin
Fran.co Dominguez Jose Thost
Francisco Morcillo Jo Luis Fonvidier
Rubrica Yo Nº Cª Casa
Antonio Ramirez
Eugenio Alvarez

Diligencia. Por ella hago constar yó el Secretario, que la sesion ordinaria de éste dia, tercera, de la tercera reunion cuatrimestral, no ha podido tener lugar, por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veintisiete.

V.º B.º
El Alcalde en ejercicio.
Pedro Vera

Eugenio Alvarez

Sesion estraordinaria del dia 25 de Septiembre de 1.927

Presidente
Don Pedro Vera Gallego

Concejales
" Manuel Estevez Matos
" Francisco Dominguez Gutierrez

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las once horas del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores del margen, presididos por el Señor Segundo Teniente de Alcalde Don Pedro Vera Gallego, por ausencia del titular y del 1er Teniente, que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Miguel Gonzalez Pecellin
" Juan Antº Rincon Rodriguez
" José Masót Soto
" Juan Rocha Ollero.

declaró abierta la sesion. Se dió lectura por mi el Secretario, de la papeleta de convocatoria y del articulo diecisiete del Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de doce del actual, en el que se dispone que la representacion municipal de cada provincia para la Asamblea deliberante que dicho decreto establece, ha de recaer en un Alcalde ó Concejal ay su eleccion se realizará directamente el dia dos de octubre proximo por medio de papeleta escrita y firmada entre los representantes que los Ayuntamientos á modo de unicos compromisarios hubieren designado el veinticinco de Septiembre anterior y que la eleccion tendrá lugar en la Capital de la provincia, sin que escija la presencia de los votantes y será dirijida y escrutada por una Mesa Presidida por el Gobernador Civil, en su consecuencia los reunidos acuerdan por unanimidad, dando cumplimiento á expresada Soberana disposicion como Compromisarios para votar al representante municipal de esta provincia para la Asamblea nacional al Concejal Don Francisco Dominguez Gutierrez y Segundo Teniente de Alcalde Don Pedro Vera Gallego, Presidente de la presente sesion, segun quedó dicho, á los que se les expedirá certificacion de la presente acta para que les sirva para acreditar su designacion.

Nombramiento Compromisarios, para Asamblea nacional.

Y no habiendo mas asunto de que tratar comprendido en la papeleta de convocatoria, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las doce horas, extendiendose de ella la presente acta, que firman los Señores reunidos, certifico.

Pedro Vera — Manuel Esteve

Juan A. Rincon — Miguel G. Pecellin

Franco Dominguez — José Masot — J. Luis Gonzalez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Francisco Morcillo

Antonio Rastrojo

Adolfo Torrecusa

Juan Rubio

Estevez

3ª Sesion ordinaria del dia 26 de Septiembre de 1927 Supletoria de la del 24

Presidente

Don Pedro Vera Gallego

Concejales

" Manuel Estevez Matos
" Miguel Gonzalez Pecellin
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Juan Mª Rincon Rodriguez
" Francisco Morcillo Cuecas
" José Luis Gonzalez Rubio
" Adolfo Torrecusa Rastrojo
" Antonio Rastrojo Garcia
" José Marín Soto

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Segundo Teniente de Alcalde, Don Pedro Vera Gallego, en funciones de Alcalde, por ausencia del titular y primer Teniente, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la tercera sesion ordinaria de este dia, del tercer cuatrimestre, que no pudo tener lugar el 24 del corriente por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Abierta que fué, se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior y se aprobó y autorizó por todos los Señores presentes, asi como la ordinaria del Veintitres.

Nombramiento Concejales interinos

La presidencia dió cuenta de la comunicacion recibida del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de veintecuatro del actual, en la que comunica han sido nombrados Concejales interinos de este Ayuntamiento por dicha superior autoridad, Don Luis Orrego Palacios, Don Francisco Morcillo Cuecas, Don Adolfo Torrecusa Rastrojo, Don Jesus Gomez Orrego, Don José Luis Gonzalez Rubio, Don Antonio Rastrojo Garcia y Don Francisco Hernandez Rastrojo, para cubrir las vacantes producidas por admision de renuncia de sus cargos, que presentaron Don Nicolas Rubio Garcia, Don Alber

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO ARTEJO * OLIVA D. JEREZ *

7ª CLASE 2,40 PESETAS A2516725

to Sanchez Serrano, Don Regino Duarte Matamoros, Don Manuel Cumplido Perez, Don Raimundo Rastrojo Cuecas - así dice - Don Saturnino Barroso Barroso y Don José Maria Gomez y Gomez, habiendo dado posicion del cargo á los Señores Don Francisco Morcillo Cuecas, Don Adolfo Torrecuca Rastrojo, Don José Luis Gonzalez Rubio y Don Antonio Rastrojo Garcia, á los que se hizo entrega de sus nombramientos, no habiendose hecho á los señores Don Luis Orrego Palacios y Don Jesús Gomez Orrego, por no hallarlos en su domicilio, ratificandose en este acto la posesion dada á los cuatro Señores citados, que se dieron por posesionados, con la circunstancia de no ser conocido en esta villa ningun individuo con el nombre de Don Francisco Hernandez Rastrojo.

Fiesta libro español

El Señor Presidente hizo uso de la palabra manifestando, que para la celebracion de la fiesta anual "Dia del Libro español" creado por Real Decreto de 6 de febrero de 1.926, la comision permanente, ha adquirido cincuenta y un libros del Patronato Social de Buenas Letras, pero creyendo que esa cantidad de libros pudiera ser insuficiente para dicho acto que deberá tener lugar el dia siete de octubre proximo, aniversario de Cervante, sometia á la consideracion del Ayuntamiento, la conveniencia de que se aumentaran, pues son once las escuelas nacionales que saben, existen en esta villa. Ademas, como tanto el decreto de creacion de dicha fiesta antes expresado, como la Real Orden del Ministerio de la Gobernacion de 17 de Septiembre de 1.926 y la Real Orden de 31 de agosto de dicho año, interesan se promuevan actos culturales dedicados á enaltecer la importancia del libro, no sólo para que sean ó sirvan de estimulo á la industria editorial española, si no principalmente para la difusion de los valores literarios, excitar y recabar de los Señores

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Maestros nacionales de las escuelas de ambos sexos coadyuven á tan importante fiesta, así como á los particulares que se crea conveniente.

Los Señores presentes oyeron con agrado las manifestaciones del Señor Presidente y de acuerdo con ellas, acuerdan por unanimidad, interesar de los Señores Maestras y Maestros faciliten nota de las niñas y niños que asisten á las escuelas que dirijen para que con conocimiento de este interesante dato, acordar si se ha de ampliar el pedido de libros y en todo caso, hacer equitativamente la distribucion entre los niños pobres segun se determina en las Soberanas disposiciones citadas y respecto á los demas extremos resolver en la proxima sesion lo que haya de hacerse, luego que los Señores Concejales se orienten, tomando los datos que crean oportunos para el mejor acierto en dicha resolucion.

Sobre denuncia Felix Gomez y otros.

El Señor Presidente volvió á hacer uso de la palabra, manifestando, que si bien en la sesion del Pleno celebrada en veintinueve del actual se habia dado cuenta de la resolucion dictada por el Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, en la informacion instruida en esta villa por el Señor Delegado Gubernativo, se habia consignado la cabeza y pié de dicha informacion, que-ria se hiciera constar el acuerdo adoptado por la comision permanente á propuesta del mismo, en sesion celebrada á la hora doce de hoy, la cual dice así: "Hacer constar la satisfaccion que á los individuos de esta comision permanente ha producido la resolucion dada por el Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia á los cargos formulados por Don Felix Gomez y otros vecinos de esta villa contra la actuacion y marcha administrativa de este Ayuntamiento.

En cuyo dictamen, fallo ó resolucion, se hace constar: Que los cargos que los mencionados individuos por-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

mulan contra el Ayuntamiento y en particular contra la Comisión permanente, no pueden reputarse como tales, ni son fundados, yá que los acuerdos de las obras á que los mismos principalmente se refieren, fueron todos, ó por lo menos los mas importantes, refrendados por el Pleno de la Corporacion y dan por los mismos Concejales, que, con sus dimisiones, pretenden hoy obstruir la plausible labor llevada á cabo por el Ayuntamiento.

Que la cifra real de lo gastado en obras públicas por éste Ayuntamiento, és inferior, en cerca de cien mil pesetas, á la cantidad que suponen los firmantes de la denuncia que dichas obras han costado.

Que las obras realizadas, desde que se constituyó la actual Corporacion, estan inspiradas en los propósitos de mejoramiento cultural y de higiene y salubridad pública, y que, las mas costosas, han sido reputadas por el Pleno como de urgente necesidad.

Que siendo agricultores y ganaderos los siete Concejales dimisionarios, y dos mas que quedan en el Ayuntamiento; ésto és, habiendo, de los diez y ocho individuos que componen la Corporacion, nueve de éste gremio, no es exacta la afirmacion de que mencionada Corporacion municipal, de éste modo constituida, no representa los intereses agro-pecuarios del pueblo, como no sea que se pretenda que las demas clases sociales no tengan en ella representacion alguna.

Que de los hechos denunciados, no se deduce responsabilidad alguna para los miembros del Ayuntamiento de Oliva de Jerez, y que, de haberla, hubiera alcanzado igualmente á los Concejales dimisionarios y firmantes á su ver del escrito-denuncia.

Es indudablemente motivo de intima satisfaccion para los individuos que actualmente consti-

AYUNTAMIENTO PLENO OLIVA D. JEREZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

tuijen la Corporación municipal, un dictamen ó el fallo que á tan buena altura deja su honorabilidad, puesto que en él se califica de plausible la labor administrativa llevada por ellos á cabo, y ademas, se hace constar, que los firmantes de la queja calculan el valor de las obras efectuadas por este Ayuntamiento en cien mil pesetas mas de lo que realmente han costado, lo cual dice mas claramente que nada la honradez y el acierto con que se han administrado los intereses del pueblo.

Los Señores Concejales se dieron por enterados de las manifestaciones de la presidencia y por muy satisfechos de que la honorabilidad del Ayuntamiento haya sido reconocida por el dignísimo Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia y muy especialmente la de la Comisión permanente en la resolución dictada con motivo de la denuncia referida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico. =

Miguel Martín

Francisco Morcillo

Pedro Vera

Manuel Cabezas

Juan D. Rincon

J. Luis Gonzalez

Adolfo Gonzalez

Antonio Matrejo

José Moral

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO ★ OLIVA DE JEREZ

Franco Dominguez

Eugenio Alvarez

4ª Sesion ordinaria del dia 27 de Septiembre de 1927.

Presidente

Don Miguel Matos Castilla

Concejales

„ Pedro Vera Gallego
„ Manuel Estevez Matos
„ Miguel Gonzalez Pecellin
„ Juan Antº Rincon Rodriguez
„ Francisco Dominguez Gutierrez
„ José Masot Soto
„ Francisco Morcillo Cuecas
„ Adolfo Carmona Rastrojo
„ Antonio Rastrojo Garcia (menor)
„ José Luis Gonzalez Rubio

En la villa de Oliva de Jerez, á las veinte horas del dia veintisiete de Septiembre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial presididos por el Señor primer Teniente de Alcalde Don Miguel Matos Castilla, en funciones de Alcalde, por ausencia del titular, los Señores Concejales que al margen se espresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la cuarta sesion ordinaria de éste dia, del tercer cuatrimestre. Abierta que fué de orden de la presidencia, yó el Secretario dí lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Adquisicion de libros para los niños de las escuelas, por ser insuficientes los ya adquiridos para la fiesta

El Señor Vera dió cuenta á la Corporacion de que los Maestros de las escuelas nacionales de esta villa, evacuando la contestacion que se les interesara en virtud de acuerdo adoptado en la sesion anterior acerca del número de niños matriculados en ellas, manifiestan: Doña Adriana Vera, que dirije la escuela número uno, tiene matriculadas ciento treinta y cinco niñas: La de Doña Adela Becerra, escuela número dos, cincuenta niñas: La de Doña Luisa de Orleans, escuela número tres, sesenta niñas: La de Doña Pilar Perez, escuela número cuatro, setenta y cinco niñas: La de Doña Amalia Fuentes, escuela número cinco, ochenta niñas y la de Doña Dolores Guzman, escuela número seis,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de parvulos, ochenta y nueve niños y niñas. Total niñas matriculadas, cuatrocientos ochenta y nueve.

Escuelas de niños. La número uno que dirije Don Manuel Barbosa, tiene matriculados setenta y cinco niños: La número dos, de Don Arturo Sosa, sesenta niños: La número tres de Don Bernardino Veloso, treinta y cuatro niños: La número cuatro de Don Fernando Polo, cincuenta y tres niños y la número cinco de Don Pedro Polo, treinta y dos niños. Total niños matriculados, doscientos cincuenta y cuatro: Resulta pues, que existen matriculados en las escuelas de ambos sexos, setecientos cuarenta y tres niños, por lo que se observa és insuficiente el número de libros adquiridos aún cuando no se provea de ellos mas que al diez por ciento de los niños referidos, por lo que propone, se amplie la adquisición de libros hasta gastar integramente el resto de la cantidad presupuestada para atender á la fiesta del "Dia del Libro."

Los Señores Concejales, en un todo conformes con la proposición de su digno compañero Don Pedro Tera Gallego, acuerdan por unanimidad, ampliar la adquisición de libros para la fiesta dicha, hasta consumir el resto de la cantidad consignada en presupuesto y distribuirlos todos proporcionalmente con destino á los niños, con arreglo al número de los que resulten matriculados en dichas escuelas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mando levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, estendiendose de ella la presente acta que firman todos los Señores reunidos, de todo lo cual yo el Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO ★ OLIVA DE JEREZ ★

certifico.

Juan Fuentes Miguel Matos

Pedro Vera Manuel Estevez

José Masot

Juan A. Rincon

Luis Arroyo Francisco Morcillo

Antonio Rastrojo Mig. Gonzalez

Franco Domingez

J. Luis Gonzalez

Adolfo Jo vve/cusa

Juan Rocha

Eugenio Alvarez

5ª Sesion ordinaria del dia 28 de Septiembre de 1.927.

Presidente

Don Juan Fuentes Sancher

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Pedro Vera Gallego
" Manuel Estevez Matos.
" Miguel Gonzalez Pecellin
" Antonio Rastrojo Garcia
" Francisco Morcillo Cuecas
" Juan Antº Rincon Rodriguez
" José Masot Soto.

En la villa de Oliva de Jerez, á las veinte horas del dia veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sancher, los Señores Concejales que el margen expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la quinta sesion ordinaria del tercer cuatrimestre, de este dia. Abierta que fué y declarada pública por la Presidencia, de su orden yó el Secretario dí lectura en alta voz del acta de la anterior, la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Luis Orrego Palacios
" Adolfo Torrecusa Rastrojo
" Francisco Dominguez Gutierrez
" José Luis Gonzalez Rubio
" Juan Rocha Otero.

que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Posesion del Concejal interino D Luis Orrego

El Señor Presidente dió cuenta de haber dado posesión del cargo de Concejal interino á Don Luis Orrego Palacios, nombrado por el Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, el veintitres del actual, á cuyo Señor Orrego, presente en éste acto, se le ratificó dicha posesion del cargo de Concejal, habiendosele entregado el nombramiento.

Sobre arriendo Dehesa Alcobara

Inmediatamente dicho Señor Presidente, manifestó, que por interes social y para en parte mitigar las crisis obreras que pudieran surgir en ésta villa, creia era de necesidad, la adquisicion en arriendo de la Dehesa Alcobara, término de Jerez de los Caballeros, por el Ayuntamiento, para aprovechamiento del vecindario y por la que estima debe ofrecerse al dueño la renta de sesenta mil pesetas anuales y que el arrendamiento sea por término de seis años.

El Señor Matot dijo, que solamente deben ofrecerse cincuenta mil pesetas de renta, fundado en la situacion precaria por que atraviesan todos los arrendatarios en virtud de la baja que ha sufrido la produccion.

Se discutió ampliamente tomando parte en la discusion dichos Señores y los Señores Concejales, Vera, Estever, Rincon, Matot, Dominguez, Rocha, Morcillo y Gonzalez Pecellin y estando suficientemente discutido el asunto, se procedió á la votacion nominal de la proposicion de la Alcaldia y fué aprobada por trece votos emitidos por los Señores Concejales Vera, Estever, Rincon, Matot, Orrego Dominguez, Rocha, Gonzalez Rubio, Torrecusa, Gonzalez Pecellin,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO ★ OLIVA DE JEREZ

Morcillo, Rastrojo y la Presidencia, de que se ofrecieran sesenta mil pesetas por el arriendo de dicha Dehesa, en contra de un voto emitido por el Señor Matos que lo hizo por que se ofrecieran cincuenta mil pesetas y por unanimidad el termino de seis años el arrendamiento y tambien se acordó por unanimidad que el pago se haga en dos plazos iguales cada año, mitad en enero y la otra mitad en Septiembre.

Escrito Ildefonso Matamoros sobre fianza Recaudador repartos

Igualmente se dió cuenta del escrito del fiador del Recaudador del repartimiento de utilidades Don Venancio Masót, Don Ildefonso Matamoros Sandoz, solicitando se le releve de la fianza personal que tiene prestada y por unanimidad se acordó, poner en conocimiento de dicho (fiador) digo Recaudador, dicha peticion del fiador, para que presente otro de solvencia y que si és aceptado por la Corporacion, practicar la conducente liquidación á dicho Recaudador y segun resulte, relevar de la fianza al Don Ildefonso.



Cambio nombre ésta villa

Se dió cuenta del expediente sobre cambio de nombre de ésta villa, por el de Oliva de la Frontera y resultando de él, que no se han producido reclamaciones de ninguna clase, la Corporacion acordó por unanimidad, insistir en que se le cambie el nombre actual por el que queda dicho de Oliva de la Frontera, dirijiendo atento escrito al Excmo Señor Ministro de la Gobernacion con copia de los antecedentes acerca del particular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiendose de ella la presente ac-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ta que firman los Señores reunidos, de que certifico. = Entre parentesis = fiador = No vale.

Juan Fuentes — Miguel Matos

Pedro Vera — Manuel Estevez

Juan M. Rincon — José Marot

Francisco Marcos

Adolfo Gonzalez Ruiz — Antonio Rastrojo

J. Luis Gonzalez

Leg. Gallego

Juan Rocha — Fran.co Dominguez

Miguel Mateos

6ª Sesion ordinaria del dia 29 de Septiembre de 1.927.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castillo
" Pedro Vera Gallego
" Manuel Estevez Matos
" Miguel Gonzalez Pecellin
" Antonio Rastrojo Garcia
" Adolfo Gonzalez Rastrojo
" Juan Mtº Rincon Rodriguez
" José Marót Soto
" José Luis Gonzalez Rubio.

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, presente yó el Secretario habilitado para éste acto, como oficial primero, por indisposicion del Secretario propietario, con el fin de celebrar la sesta sesion ordinaria de éste dia del Ayuntamiento pleno. Abierta que fué de orden de la presidencia, di lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO OLIVA D JEREZ

Adquisicion vacunas.

El Señor Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados b. y c. del articulo 201, del Estatuto municipal, que impone la obligacion de vacunar y revacunar á los niños y vecinos que lo necesiten respectivamente, todos los años y teniendo noticias á mayor abundamiento de que en Barcarrota hay epidemia de viruela, propone á la Corporacion, se adquiera la vacuna necesaria con la urgencia posible.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, adquirir la vacuna necesaria para que inmediatamente que se reciba, se proceda á vacunar indefectiblemente á todos los nacidos en éste termino antes de que transcurran los seis meses de su vida y á revacunar á todos los vecinos que lo necesiten.

Comisión Soldados Africa

El Señor Presidente volvió á hacer uso de la palabra, manifestando, que el Excmo Señor Presidente del Consejo de Ministros, segun circular número 3.261, del Excmo Señor Gobernador Civil, de fecha veintitres del actual, inserta en el Boletin Oficial del dia siguiente, manifiesta: Que habiendo acordado el Gobierno celebrar el termino de la Campaña de Marruecos, ha dirijido á los Señores Prelados, el ruego de que el dia doce de octubre ó en el mas proximo posterior, se celebren en toda España oficio de difuntos en sufragio de todos los que perdieron la vida en las Campañas de Marruecos, á partir de junio de mil novecientos nueve y tambien los de Tedeum en accion de gracia por haber terminado el estado de guerra en aquellos territorios. Y en lo que é atiende á éste Ayuntamiento en virtud de manifestar su deseo de que todos los Ayuntamientos con la cooperacion

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

y colaboracion de los respectivos vecindarios, en dicho dia doce, sean invitados todos los supervivientes que residiendo en ellos, hubieran tomado parte en las Campañas de Marruecos, á partir de la expresada fecha, á giras ó festejos, en que se les sirvan almuerzos ó meriendas, se toquen músicas y se organicen bailes al estilo de cada comarca.

Para mayor detalle, ordenó á mi el Secretario habilitado, diera lectura á expresada circular y los Señores Concejales perfectamente enterados de su contenido, y de las manifestaciones de la presidencia, acordaron por unanimidad, conceder un voto de confianza á la misma para que lleve á efecto el acuerdo del Gobierno de S. M. en lo que concierne á este Ayuntamiento, en la forma que crea mas conveniente, á fin de que la fiesta nacional que se celebrará en esta villa, tenga la maxima brillantez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintiuna horas, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que yó el Secretario habilitado, certifico.

Juan Fuentes — Miguel Acosta

Pedro Vera — Mariano Fuentes

Antonio Martrejo

Manuel Esteves — Juan D. Rincon

Franco Dominguez — Luis Arregui

Francisco Morcillo

Juan Rocha

Jose Moreno

Manuel Navarro

J. Luis Gonzalez

Sesion extraordinaria del dia 3 de Octubre de 1.927.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

„ Miguel Matos Castilla
„ Pedro Vera Gallego
„ Manuel Estevez Matos.
„ Juan Antº Rincon Rodriguez
„ Luis Arrego Palacios.
„ Francisco Dominguez Gutierrez
„ Francisco Morcillo Cuevas
„ Juan Rocha Ollero
„ José Marót Soto
„ Miguel Gonzalez Pecellin
„ Mariano Fuentes Pecellin.

En la villa de Oliva de Mérida, a las veintiuna horas del dia tres de Octubre de mil novecientos veintisiete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de este dia del Ayuntamiento pleno. Abierta que fué de orden de la presidencia, se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior y por unanimidad se aprobó y autorizó por todos los Señores presentes.

Se dió lectura igualmente á la papeleta de convocatoria, que expresa, que el objeto de la sesion, era acordar la forma de aprovechar el "Campo de Oliva" y dar cuenta del resultado de la gestion del arriendo de la Dehesa Alcobaza.

Sobre arriendo Alcobaza

Forma de aprovechar Campo Oliva

El Señor Presidente hizo uso de la palabra y dió cuenta en primer lugar del asunto sobre el arriendo de Alcobaza, anteponiendole al otro asunto por ser mas breve y dar lugar despues á mas amplia discusion el tratar sobre el aprovechamiento de la Dehesa Campo de Oliva. Manifestó habia hecho la oferta para el arriendo de Alcobaza, con arreglo al acuerdo adoptado por la Corporacion en veintiocho de Septiembre último y no habia sido aceptada, exigiendo por el contrario la renta de noventa mil pesetas.

La corporacion quedó enterada y acordó por unanimidad desestimar dicho precio y desistir del arrendamiento de referida finca.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

acerca de la forma de aprovechar campo de oliva

Dicho Señor Presidente, trató acerca del aprovechamiento de la Dehesa campo de Oliva, para el año agrícola mil novecientos veintisiete veintiocho, dada la suspension de funcionamiento de la Sociedad "La Benéfica" con el fin de que no se irrogaen perjuicios al vecindario, interesando de los Señores Concejales expusieran su opinion.

El Señor Rocha, hizo uso de la palabra, exponiendo, que el aprovechamiento debe ser completamente gratuito para el vecindario.

El Señor Matos manifestó, que tenia que tenerse presente que si el aprovechamiento se hacia sin gravarle con la cantidad que pagó La Benéfica en el pasado año, esa cantidad, tenia que incluirse en el repartimiento de utilidades y que aun que así fuera no podia aprovecharse gratuitamente en absoluto por cuanto ha de satisfacerse al Duque de Medinaceli, guardas, administracion con el correspondiente material, recomposicion de paredes &c&.

El Señor Morcillo, manifestó que no debia hacerse el aprovechamiento sin gravarle ademas de, con las cargas, con cinco pesetas cada parte y aun seria mejor dividir la Dehesa en siete lotes, subastar el aprovechamiento y el precio, deducidas cargas, repartirse entre los vecinos.

El Señor Rincon dijo, que entendia debia ser como el Señor Rocha pretende, completamente gratuito.

aprovechamiento gratuito

Puesto á votacion nominal, se acordó, que el aprovechamiento fuera gratuito por el vecindario, pero abonando las cargas que pesan so-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

bre la finca, segun manifestara el Señor Matos, con el voto de los Señores, Matos, Esteve, Vera, Rincon, Orego, Dominguez, Rocha, Masót, Gonzalez Pecellin, Fuentes y la presidencia, en contra de un voto emitido por el Señor Morcillo.

El Señor Alcalde, hizo uso de la palabra nuevamente manifestando, que en el caso de que las autoridades superiores, obligaran á que se cediera dicha Dehesa á la sociedad, creia que á ésta debia exijirse el pago de treinta mil pesetas por el arrendamiento, en razon á que segun noticias que habia recibido de los guardas, tenia mas bellota que el año anterior que se cedió como saben todos, á la Sociedad "La Benefica" y con las mismas condiciones que dicho año.

En la misma opinion abundaron los Señores Matos, Vera, Orego, Dominguez, Morcillo, Masót, Gonzalez Pecellin y Esteve.

Los Señores Rocha, Rincon y Fuentes Pecellin manifestaron que no estaban conformes en que se hiciera la cesion á la Sociedad.

El Señor Alcalde explicó el concepto de su manifestacion, que no tenia otro alcance que el de prevenirse para el caso en que se fundaba, de que las autoridades superiores, bien por cuestion de orden público, como ocurrió en el año anterior, ó por cualquier otra causa, tuvieran que volver de su acuerdo.

Del mismo modo opinaron los demas Señores Concejales, con excepcion del Señor Rocha, que insistió en que de ninguna manera debe cederse en arrendamiento á la Sociedad La Benéfica, la Dehesa Campo de Oliva.

El Señor Alcalde volvió á hacer uso de la pala-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

bra exponiendo que también debía ocuparse el Ayuntamiento el número de cabezas que habían de asignarse á cada parte para el aprovechamiento.

El Señor Rocha dijo, que creía debían asignarse á cada parte tres cabezas de cerdo, dos ovejas y dos cabras.

El Señor Ortego, entendió, que eso no era procedente, por cuanto, siendo tan insignificante el número de cabezas de ovejas y cabras fijadas, no habría ganadero que se reparara las partes que necesitara, puesto que le había de ser sumamente oneroso y perjudicial, lo cual no llegaría á efectuar por que sería su ruina y era entonces matar la ganadería, principal riqueza de ésta villa, sin beneficio de los partícipes que no tengan cabezas de ganado y sí con perjuicio de ellos, por cuanto no teniendo comprador de sus participaciones perderían inutilmente el precio que en otro caso pudieran percibir.

El Señor Rocha insistió en su manifestación, diciendo que no debían preocuparse de lo de otros y sí atender al mayor beneficio que él creía obtendría el vecindario con lo por él expuesto.

En éste estado y teniendo que hacer uso de la palabra otros Señores Concejales y no haber quedado ultimados puntos puestos á discusión y en vista de lo abanzado de la hora, la presidencia propuso, aplazar la ultimación del asunto, hasta mañana á las veinte, que continuará la discusión, proponiendo, se den por citados para dicha hora.

Los Señores Concejales manifestaron su conformidad con lo expuesto por la presidencia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Por todo lo dicho, se levanto la sesion, siendo la hora veintitres y cuarenta y cinco minutos, firmando la presente los Señores reunidos, de que certifico.=

Juan Fuentes Miguel Matos

Pedro Vera Manuel Estevez

Mariano Fuentes

Franco Domingo Francº Morcillo

F. Luis Gonzalez

Jose Masot Juan Rocha

Luis Ortega Juan Ant. Rincon

Eugenio Alvarez

Sesion extraordinaria del dia 4 de octubre de 1.927.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Pedro Vera Gallego
" Manuel Estevez Matos
" José Masot Soto
" Juan Rocha Ollero
" Mariano Fuentes Pecellin
" Francisco Morcillo Cuevas
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Miguel Gonzalez Pecellin
" José Luis Gonzalez Rubio
" Juan Antº Rincon Rodriguez

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia cuatro de octubre de mil novecientos veintisiete, se reunieron los Señores del margen, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, que declaró abierta la sesion, manifestando, que, su objeto como todos los presentes sabian, era continuar la discusion y aprobacion de las condiciones en que se habia de hacer el aprovechamiento del "Campo de Oliva" que quedó pendiente, para en el caso de que el Ayuntamiento sea el que ha de hacer esa gestion.

Se puso á votacion nominal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ayuntamiento Consejo de Nove-

la proposicion del Señor Rocha, acerca del número de cabezas de ganado que se habian de asignar á cada parte y por unanimidad se acordó, fueran tres de cerda, desechandose los demas extremos de la proposicion del Señor Rocha referentes á las cabezas de ganado lanar y cabrio, por mayoria tambien en votacion nominal, en la que votaron en contra los Señores Matos, Vera, Estever, Marót, Morcillo, Dominguez, Fuentes Pecellin, Gonzalez Pecellin, Gonzalez Rubio, Rincon y la Presidencia, total once votos, en contra de uno emitido por el Señor Rocha.

El Señor Matos propuso, que por la parte que no se solicite se abonen veinte pesetas en concepto de repaso ó como derecho de vecino. Se discutió ampliamente y se acordó en votacion nominal, que la parte que no se solicite, se abonen veinte pesetas, cargando á la ganaderia su importe, por once votos emitidos por los Señores Matos, Vera, Estever, Marót, Morcillo Dominguez, Fuentes Pecellin, Gonzalez Pecellin, Gonzalez Rubio, Rincon y la presidencia. y con el voto en contra del Señor Rocha.

Inmediatamente dicho Señor Matos, propuso, se abra un registro para el ganado de reemio, fijando el Ayuntamiento, el importe ó lo que ha de pagar cada cabeza y cuyo importe favorezca las partes en el segundo plazo.

Se discutió dicha proposicion y fué aprobada por mayoria, en votacion nominal, con los votos (en contra) emitidos por los Señores Concejales, Matos, Gonzalez Pecellin, Marót, Morcillo, Gonzalez Rubio, Dominguez, Fuentes Pecellin, Estever, Vera y la presidencia, en contra de dos votos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO * OLIVA DE JEREZ

emitidos por los Señores Rincon y Rocha.

El Señor Matos volvió á hacer uso de la palabra manifestando, que á su juicio, debe pagar la parte de entrada con tres cerdos, cuatro pesetas, y por cada cabeza de ganado lanar, una peseta cincuenta centimos, por cada cabeza de ganado cabrio, una peseta cincuenta centimos y por cada cabeza de ganado vacuno diez pesetas y lo que corresponda segun el presupuesto, al segundo plazo ó salidas. Abierta discusion en la que hicieron uso de la palabra, la presidencia y los Señores Concejales, Estever, Rocha, y Rincon, se aprobó la proposicion del Señor Matos, con el voto de los Señores Concejales, en votacion nominal, Señores, Matos Gonzalez Pecellin, Masót, Morcillo, Rincon, Gonzalez Rubio, Dominguez, Fuentes Pecellin, Estever, Vera y la presidencia, total once, en contra de un voto emitido por el Señor Rocha.

El Señor Rocha propuso que se haga el aprovechamiento gratuito, como lo ordena el articulo 159 del Estatuto, pagando unicamente cada vecino lo que le corresponda por carga de la finca.

El Señor Matos dice, que cree que en la misma forma que dice el Señor Rocha está acordado.

El Señor Rocha manifestó, que no está hecho en la forma que él dijo.

Puesta á votacion nominal, se desechó la proposicion del Señor Rocha por mayoria en votacion nominal y con el voto en contra de ella de los Señores Matos, Gonzalez Pecellin, Masót, Morcillo Rincon, Gonzalez Rubio, Dominguez, Fuentes Pecellin, Estever, Vera y la presidencia y un voto emitido por el Señor Rocha á favor de su proposicion

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Se acordó por unanimidad, se nombren diez guardas para la bollota del "Campo de Oliva".

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintidos horas, extendiendose de ella la presente acta, que firman los Señores reunidos, de que certifico=. Entre parentesis.= en contra= No vale.-

Juan Luis Miguel Mateo Mariano Fuente

Pedro Vera Manuel Chaves José Moret

Fran.co Durán Vargas Luis Arroyo

José Luis Fernández Juan Rodas

Adolfo Fernández Ignacio Morillo

Antonio Bonilla Juan A. Simon

Eugenio Alvarez

Diligencia.- La pongo para hacer constar yó el Secretario, que la sesion extraordinaria convocada para éste dia, para ocuparse de la discusion y aprobacion del presupuesto municipal para el proximo año de mil novecientos veintiocho, no ha podido celebrarse por no haber existido mayoria absoluta de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á veintiseis de octubre de mil novecientos veintisiete.

Vº Bº

El Alcalde (en ejercicio)

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Otra. Por ella hago constar igualmente que la sesion en segunda convocatoria que debia celebrarse hoy á la hora de las veintiuna, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Concejales, (ni tampoco las que debian celebrarse en primera convocatoria á las veinte y veintidos tambien de este dia) digo. Oliva de Jerez treinta y uno de octubre de mil novecientos veintisiete, certifico.

Vº Bº

El Alcalde en ejercicio

Miguel Prados

Eugenio Alvarez

Otra. — Tambien hago constar por ella que la sesion convocada para este dia para la hora de las ocho, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Concejales, certifico. Oliva de Jerez á tres de Noviembre de mil novecientos veintisiete.

Vº Bº

El Alcalde en ejercicio

Miguel Prados

Eugenio Alvarez

Otra. Del mismo modo hago constar, que la sesion convocada para este dia á la hora veintidos, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á tres de Noviembre de mil novecientos veintisiete.

Vº Bº

El Alcalde en ejercicio

Miguel Prados

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Otra. De igual modo certifico, que la sesión que en tercera convocatoria debió celebrarse á la hora veintiuna de hoy, no ha tenido lugar por falta de asistencia de Señores Concejales en número suficiente. Oliva de Jerez á tres de Noviembre de mil novecientos veintisiete.

V.º B.º
El Alcalde en fun.º
Miguel Matos

El Secretario interino

Sesión extraordinaria del dia 4 de Noviembre de 1927 Supletoria de la del 3.

Presidente
Don Miguel Matos Castilla

Concejales
" Miguel Gonzalez Pecellin
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Juan Ant.º Rincon Rodriguez
" Antonio Rastrojo Garcia
" Francisco Morcillo Cuevas
" Adolfo Torreseuna Rastrojo
" Mariano Estevez Matos
" Luis Amigo Palacios
" Mariano Fuentes Pecellin
" Pedro Vera Gallego
" José Mariot Soto
" José Luis Gonzalez Rubio

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia cuatro de Noviembre de mil novecientos veintisiete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de sesiones de ésta Casa Consistorial, presididos por el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Miguel Matos Castilla, en funciones de Alcalde, por ausencia del titular, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de éste dia en segunda convocatoria, como supletoria de la del tres, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fué, yó el Secretario, de orden de la presidencia, dí lectura en alta voz del acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

y autorizada por todos los Señores presentes.

Caminos vecinales

El Señor Presidente dió cuenta de que se habian aprobado los estudios y trabajos de campo, así como las cuentas relativas á los Caminos vecinales de Valverde de Leganes á Oliva de Jerez por Táliga, Higuera de Vargas y Zahinos y el de Oliva de Jerez á Valencia del Mombuey.

La Corporación se dió por enterada.

Patronato Accion Local Agraria

Tambien dió cuenta del oficio dirijido á la Alcaldia por el Presidente del Patronato provincial de Accion Social Agraria de Badajoz, con fecha veinticinco de octubre último, en el que manifiesta, que dicho Patronato en sesión celebrada el veinte de expresado mes, acordó se invite á esta Alcaldia para que con absoluta sujeccion á lo que ordena el articulo 6º del Real Decreto de 7 de enero último, forme el Patronato Local de Accion Social Agraria, y que para la ejecucion de dicho acuerdo, interesa que á la mayor brevedad posible, le remita la propuesta de las personas que deben integrar dicho organismo, con arreglo al citado Real Decreto, á fin de que cuanto antes pueda elevarse á la Superioridad, para su aprobación.

Dicho Señor Presidente, ordenó á mi el Secretario diera lectura de repetido Real Decreto y verificada, el Señor Concejal Don Pedro Vera Gallego, hizo uso de la palabra manifestando; que debiendo formar parte segun el articulo 6º de expresada Soberana disposición como Vocal del Patronato Local de Accion Social Agraria, un Maestro designado por el Ayuntamiento, proponia fuera designado Don Manuel A. Barbosa Pastelero, Maestro nacional, que dirije la escuela número uno de esta villa.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Los Señores Concejales aceptando la propo-
sicion, del Señor Vera, acordaron por unani-
midad, designar Vocal del Patronato Local de
Accion Social Agraria de esta villa á expresado
Maestro, Don Manuel A. Barbosa Pastelero.

Remitiendo certificacion acuerdos adoptados respecto cuentas municipales 1900-1901 y 1909.

El Señor Alcalde manifestó, habia recibido los o-
ficios del Excmo Señor Gobernador Civil de la pro-
vincia, interesando se le remita certificacion de los
acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, respec-
to de las cuentas municipales de los años mil
novecientos, mil novecientos uno y mil novecien-
tos nueve, que fueron remitidas para confirmar
los reparos formulados por la Junta municipal
y hacerlos efectivos, ó sobreseerlo si procede, servi-
cio que ha quedado cumplimentado, remitiendo
certificacion del acuerdo adoptado en sesion extraor-
dinaria celebrada por el Pleno el dieciseis de mar-
zo de mil novecientos veintiseis, de confirmar los
reparos y hacer efectivas las responsabilidades.

Los Señores Concejales se dieron por enterados
de las manifestaciones del Señor Presidente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
comprendidos en la papeleta de convocatoria
el Señor Presidente mandó levantar la sesión
siendo las veinte horas y treinta y cinco minu-
tos, extendiendose de ella la presente acta que
firman los Señores reunidos, de que certifico.=

Miguel Muñoz

Mariano Fuentes

Pedro Vera

J. Luis Fernandez

Juan de Rincon

Manuel Esteves

Miguel Bullón

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

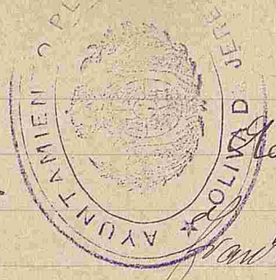
Francisco Morcillo — Antonio Rastrojo

José Masot — Adolfo Torrecusa

Luis Orrego — Mariano Fuentes

Eugenio Alvarez





Sesion extraordinaria del dia 4 de Noviembre de 1.927

Presidente
Don Miguel Matos Castilla

Concejales
" Pedro Vera Gallego
" Manuel Estevez Matos
" José Masot Soto
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Miguel Gonzalez Pecellin
" Juan Antº Rincon Rodriguez
" Antonio Rastrojo Garcia
" Francisco Morcillo Cuecas
" Adolfo Torrecusa Rastrojo
" Luis Orrego Palacios
" Mariano Fuentes Pecellin
" José Luis Gonzalez Rubio.

En la villa de Oliva de Jerez, á cuatro de Noviembre de mil novecientos veintisiete, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salon de sesiones de la casa Consistorial, presididos por el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Miguel Matos Castilla, en funciones de Alcalde, por ausencia del titular, los Sres Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario y presente el Señor Interventor de fondos municipales, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria en cuarta convocatoria por no haber tenido lugar en las anteriores por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, la que tiene por objeto como dice la papeleta de convocatoria, la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el proximo ejercicio de mil novecientos veintiocho, ó sean las modificaciones con relación al anterior. Abierta la sesion y declarada pública de por la presidencia, se dió lectura al acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Se dió lectura á las modificaciones en el pre-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Presupuesto 1927

supuesto de gastos, que son: En el capitulo 5º "Recaudacion" - articulo 2º Recaudadores y Agentes, se incluyen mil cuatrocientas sesenta pesetas (1.460) bajo el concepto número 7º, para el sueldo anual del Agente ejecutivo, se aprobó en votacion nominal por once votos que emitieron los Señores Concejales, Gonzalez Pecellin, Rincon, Rastrojo, Torrescusa, Gonzalez Rubio, Fuentes Pecellin, Obrego, Vera, Estevez, Dominguez y la presidencia, en contra de dos emitidos por los Señores Masóty y Marcillo, que votaron, sosteniendo que el Agente debia cobrar los derechos de Instruccion, quedando fijado este capitulo en seis mil ochenta pesetas (6080)

En el capitulo 6º. Personal y Material de Oficinas = articulo 2º - De Oficinas Centrales, concepto 8, se aumentan trescientas pesetas, (300) quedando en quinientas pesetas (500) y el articulo en tres mil novecientas tres pesetas con setenta y cinco centimos (3.903,75) y el capitulo en treinta y dos mil, trescientas ochenta y cinco pesetas (32,385 pes.) se aprobó por unanimidad.

En el capitulo 8º "Beneficencia" - articulo 1º Auxilios Medicos Farmaceuticos, concepto 8, se aumentan fijan mil quinientas pesetas, (1.500) haciendo extensiba la consignacion para lactar á hijos de pobres y socorrer á los que se encuentren en precaria situacion, quedando el articulo en veintiun mil novecientas treinta pesetas, (21.930) y el capitulo en veintidos mil treinta pesetas, (22,630). Se aprobó por unanimidad.

En el capitulo 12º "Montes" - articulo 1º Personal - Concepto 2. Se fijan seis mil quinientas pesetas, (6.500), haciendo extensiba esta consignacion para guardas y tasadores de bello-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

tas; y en el mismo articulo se abren dos conceptos, uno con el numero 3, al que se le asignan dos mil quinientas pesetas, para pago del personal de oficinas que para los asuntos de la administracion de "Campo de Oliva", sea necesario utilizar; y otro con el numero 4. que lleva mil pesetas (1.000) para pago del material, timbres y demas que para los mismos efectos se necesiten, quedando fijado el articulo en once mil ochocientas veinticinco pesetas, (11.825). Se aprobó por unanimidad.

En el articulo 4º = Aprovechamientos Comunales del mismo capitulo, se abren tres conceptos: al número 3 se fijan mil quinientas pesetas, (1.500) para los gastos que se originen en alumbramientos de aguas, entretenimiento de paredes, cancillas y otras obras en repetida finca "Campo de Oliva"; al número 4, se señalan sesenta mil pesetas, (60.000) para pagar á los vecinos que no aprovechen en el "Campo de Oliva" los derechos que les correspondan; y al número 5, concepto 3; tres mil pesetas, (3.000) para atender á los gastos imprevistos, que puedan surgir en la administracion de la finca, quedando por tanto fijado éste articulo en setenta y tres mil pesetas, (73.000 y el capitulo en ochenta y cuatro mil ochocientas veinticinco pesetas (84.825). Se aprobó por unanimidad.

En resumen, el presupuesto de gastos quedó aprobado en la forma dicha para el ejercicio de mil novecientos veintiocho y asciende á doscientas noventa y tres mil, novecientas ochenta y ocho pesetas y cuatro centimos (293,988,4).

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En el presupuesto de ingresos se establecen las siguientes modificaciones.

En el capitulo 2º - Aprovechamientos comunales - articulo 1º leñas y pastos, concepto 1, se fijan ciento dos mil, ochocientas veinticinco pesetas (102,825) en razon de los mayores gastos que se consignan para la administracion de la finca "Campo de Oliva", quedando el articulo en ésta cantidad y el capitulo en ciento cuatro mil, ochocientas veinticinco pesetas.- (104.825) Se aprobó por unanimidad.

En el proyecto de presupuesto que se discute, se observa, ha prescindido la Comision permanente de los derechos y tasas que graban la vigilancia de establecimientos y espectaculos públicos; las licencias para construccion y obras; las idem por apertura de establecimientos y las conexiones de fincas particulares al alcantarillado público, todo correspondiente al capitulo 3º articulo 1º; y en el articulo 2º de dicho capitulo de las licencias para industrias callejeras y ambulantes, por entender que la aplicacion de éstos arbitrios acusa una produccion exigüa y desproporcionada con el coste de recaudacion y se hallan en pugna con las condiciones de vida económica de éste municipio, habiendo hecho lo propio y por iguales motivos con el producto del impuesto de carruajes de lujo afecto al capitulo 9º articulo 1º

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba lo expuesto como así mismo acuerda prescindir por iguales motivos, de los que graban la expedicion de los documentos á instan-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

cia de parte y el degüello en el matadero municipal, afecto al capitulo 8º articulo 1º; y el de ocupacion de la vía pública y rodaje, afectos al artículo 2º del mismo capitulo, siempre que para todo ello autorice el Ilstrimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, á quien para éste fin se elevará instancia acompañada del presupuesto y suscripta por el Señor Alcalde, en nombre del Ayuntamiento.

Así mismo se acuerda prescindir del arbitrio de pesos y medidas por terminar en diciembre proximo el plazo concedido para su exaccion en la forma que hasta aquí se ha venido aplicando.

Por tanto y como resultado de lo espuesto, se fijan mil setecientas pesetas (1.700) al mismo capitulo 8º Derechos y tasas y cien pesetas (100) del articulo 2º del mismo capitulo, quedando éste en la cifra de mil ochocientas pesetas (1800).

El capitulo 10º Imposicion municipal, la Comision permanente, ha prescindido de la imposicion del de Ingresinato, aduciendo las mismas razones expuestas anteriormente; el Ayuntamiento lo aprueba, acordando tambien pedir la pertinente autorizacion al Ilstmo Señor Delegado de Hacienda en la forma dicha, y en el articulo 9º Repartimiento, del mismo capitulo, se fijan cien mil pesetas, (100.000) para cubrir parte del deficit que acusa el presupuesto, quedando éste capitulo 10º Imposicion municipal en ciento veintiseis mil pesetas. (126.000)

En el capitulo 15º. Resultas. articulo 2º

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

créditos pendientes de cobro, se fijan cuarenta mil novecientas catorce pesetas, noventa y dos centimos, (40, 914, 92) parte del superavit que arroja la liquidacion del presupuesto correspondiente al Ejercicio semestral de mil novecientos veintiseis, que se aplica al presente, para enjugar el déficit.

Por último se acordó sea el veintiuno, treinta y dos por ciento, el recargo municipal que se imponga á la contribucion industrial y de comercio á tenor de lo que dispone el parrafo 3º apartado 1º articulo 535 del Estatuto municipal.

Así pues, quedó aprobado el presupuesto de ingresos en la cifra de doscientas noventa y tres mil, novecientas ochenta y ocho pesetas y cuatro centimos (293.988,04) igual á la del de gastos, apareciendo por tanto nivelado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico=

Miguel Nieto — Pedro Vera

Mariano Fuentes — J. Luis Lomiador

Juan A. Rincon — Hig. Perellón

Manuel Tovar — Antonio Ratrejo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Francisco Morcillo

Adolfo Fonseca

José Masot

Fran.co Dominguez

Luis Orrego

Mariano Fuentes

Sesion estraordinaria del dia 4 de Noviembre de 1927, supletoria de la del 3.

Presidente

Don Miguel Matos Castilla

Concejales

„ Pedro Vera Gallego
„ Manuel Estevez Matos
„ Francisco Dominguez Gutierrez
„ Miguel Gonzalez Pecellin
„ Juan Ant.o Rincon Rodriguez
„ Francisco Morcillo Cuecas
„ Antonio Rastrojo Garcia
„ Luis Orrego Palacios
„ Mariano Fuentes Pecellin
„ José Masot Soto
„ José Luis Gonzalez Rubio
„ Adolfo Fonseca Rastrojo

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veintidos horas del dia cuatro de Noviembre de mil novecientos veintisiete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de sesiones de la casa Consistorial, presididos por el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Miguel Matos Castilla, en funciones de Alcalde, por ausencia del titular, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de este dia, en segunda convocatoria que no pudo tener lugar en el dia anterior por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Abierta que fué y dada lectura del acta de la anterior, se aprobó por unanimidad.

Suplemento de Credito.

Inmediatamente, de orden del Señor Presidente se dió lectura por mi el Secretario del expediente referente al suplemento de crédito que comprende la papeleta de convocatoria, para atender el Ayuntamiento á la administracion de la Dehesa "Campo de Oliva" para el año agricola de 1.927-28, En efecto se hace constar con todo detalle las modifica-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ciones en las consignaciones del capitulo 12º "Montes" del presupuesto de gastos vigente, igualmente, las del capitulo 2º "Aprovechamientos comunales" del de ingresos tambien corriente, resultando por tanto que el suplemento de crédito, comprende, cincuenta y cinco mil pesetas (55.000), al presupuesto de gastos por los conceptos y para distribuirlos en la forma que se espresa en dicho espediente, tal como lo propone la Comision permanente y como consta del acuerdo adoptado por la misma en la sesion ordinaria celebrada el dia ocho de Octubre último; igualmente se hace constar que la cifra total de cincuenta y cinco mil pesetas, (55.000) se obtendrá del rendimiento que aporte la ganaderia que aproveche en la Dehesa "Campo de Oliva" en la cantidad precisa para cubrir los gastos anejos á la administracion de la finca, en lo que afecta al ejercicio económico corriente, por tanto el concepto 1º del articulo 1º capitulo 2º del presupuesto de ingresos, hay que aumentar tambien en la dicha cifra de cincuenta y cinco mil pesetas, (55.000), que son las que nutren el suplemento de credito propuesto.

Los Señores Concejales, visto se habian cumplido las formalidades ~~legales~~ en la tramitacion del expediente, acordó por unanimidad, la concesion del suplemento de crédito por cincuenta y cinco mil pesetas, (55.000) en la forma propuesta.

Y habiendo terminado el objeto de la convocatoria, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos, extendiendose de ella

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico.

Miguel Matos — Pedro Vera

Mariano Fuentes — Manuel Retamero

J. Luis Jaraiz — Mig. Ricalde

Juan de Dios Rincon — Francisco Cuello

Antonio Pantrojo

Adolfo Yo recusa — José Manot

Fran.co Dominguez — Luis Arroyo

Eugenio Alvarez

Diligencia.— La pongo para hacer constar yó el Secretario, que la sesion extraordinaria convocada para este dia, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales, para tratar de solucionar la crisis obrera y aprobar las ordenanzas sobre contribuciones especiales, certifico. Oliva de Jerez á diecisiete de Noviembre de mil novecientos veintisiete.=

Vº 13º

El Alcalde en ejercicio

Matos

Eugenio Alvarez

Oliva. Del mismo modo hago constar, que la sesion convocada para este dia, para tratar de los mismos asuntos que refiere la diligencia anterior, por falta de asistencia de numero suficiente de Sres Concejales, certifico. Oliva de Jerez á dieciocho de Noviembre de mil novecientos veintisiete.

Vº 13º

El Alcalde en ejercicio

Matos

Eugenio Alvarez

AYUNTAMIENTO DE OLIVA
7ª CLASE 2'40 PESETAS
A2516723

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Otra. Igualmente la pongo para hacer constar que la sesion extraordinaria convocada para este dia, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de Señors Concejales, certifico. Oliva de Jerez á diecinueve de Noviembre de mil novecientos veintisiete.

V.º B.º

El Alcalde en ejercicio

Otra. Asi mismo la pongo para hacer constar, que la sesion extraordinaria convocada para el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á veinticinco de noviembre de mil novecientos veintisiete.

V.º B.º

El Alcalde en ejercicio

Otra. — La pongo igualmente para hacer constar, que la sesion extraordinaria convocada para el dia de la fecha, no ha podido tener lugar, por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez, á nueve de diciembre de mil novecientos veintisiete.

V.º B.º

El Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria
del dia 12 de diciembre
de 1927

Presidente
Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales
" Miguel Matos Castilla
" Pedro Vera Gallego
" Manuel Esteves Matos
" Mariano Fuentes Pecellin
" José Luis Gonzalez Rubio
" Juan A. Rincón Rodriguez
" Miguel Gonzalez Pecellin
" Francisco Corcille Cuecas
" Adolfo Carrascosa Pastrana
" José Masot Soto
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Luis Arrego Palacios

En la villa de Oliva de Jerez, siendo la hora veinte del dia doce de diciembre de mil novecientos veintisiete se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial Presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez los Señores Concejales que al margen se expresa existidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este dia para la que fueron convocados. Abierta que fué por la Presidencia dí lectura en alta voz del acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada. Puesto a discusión los asuntos que comprendia en la papeleta de convocatoria por el orden que en la misma se establece de orden de la Presidencia dí lectura y o el Secretario del Proyecto de ordenanza para la imposición del arbitrio sobre los beneficios como consecuencia de las obras & instalaciones del servicio del Ayuntamiento la cual comprende la clasificación u orden de las calles, Plazas y vias de esta villa.

Ordenanza sobre Contribución especiales.

Hicieron uso de la palabra en la discusión los Sres Presidente, Masot y Esteves y se aprobaron por unanimidad con la enmienda hecha a propuesta del Señor Esteves de que las paredes que no sostengan techumbre aun cuando estén protegidas por tejas, lindantes a las calles estan exentas de dicha contribución, asi como la de la Comisión permanente podrá bonificar en todo o en parte a los poseedores

AYUNTAMIENTO * OLIVA D
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ó dueños de casas cualquiera sea el sitio en que se hallen, que sean pobres o de muy escasa fortuna.

Igualmente acordó por unanimidad que dichas Ordenanzas regirán por dos años a contar desde 1º. de enero de 1928

Solicitar del Patronato local de Acción Social Agraria el arrendamiento de yerras de las dehesas Mata y la que fué Boyal en un precio que no exceda de doce mil pesetas.

Informarse perfectamente cuando la Comisión nombrada para ir a Mérida a recibir a S. M. el Rey de la tramitación que ha de llevar la ejecución de obras para caminos vecinales.

Se designó para que en nombre del Ayuntamiento concurran en Comisión para recibir a S. M. el Rey en su visita a Mérida el día 17 del actual a los Señores Presidente y Concejales Matos Dominguez y Corrascua.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintiuna y veinte minutos firmando la presente los Señores reunidos de que certifico.

Juan Leunt — Miguel Montes

Manuel Estevez — Franco Dominguez

J. Luis Fonrales — Pedro Vera — José Marot

Luis Brey — Juan A. Rincon

Adolfo Fonrel Causa

Francisco Marcilla — Antonio Pantoja

Mariano Fuentes

Miguel Perales — Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del dia 30 de diciembre de 1927

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteves Matos
" Francisco Dominguez Gutierrez
" José Luis Gonzalez Rubio
" José Mascot Soto
" Juan Antº Rincón Rodriguez
" Adolfo Corrascosa Rastrojo
" Antonio Rastrojo García
" Francisco Morcillo Cuccas

En la villa de Oliva de Jerez a treinta de diciembre de mil novecientos veintisiete siendo la hora de las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez los Señores Concejales que al margen se expresa con asistencia del infrascrito Secretario con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este dia. Abierta que fué y dada lectura del acta de la anterior se aprobó por los Señores presentes.

Puesto a discusión los particulares que comprende la papeleta de convocatoria por el orden que en la misma se establece se acordaron por unanimidad para llevar a efecto las reformas en la Casa Consistorial y Escuelas de niñas números cinco y seis y el empedrado de varias calles se adoptaron por unanimidad los siguientes

Acuerdos

Que la cantidad de diez mil trescientas dos pesetas treinta y un céntimos que en el Capitulo 11º Articulo 1º concepto 1 del vigente presupuesto de gastos queda por aplicar se incorpore a las resultas de gastos cuando se liquide dicho presupuesto utilizándola en lo que la Comisión permanente estime oportuno y lo mismo con la cantidad de tres mil quinientas cincuenta y nueve pesetas cuatro céntimos que en el mismo Capitulo articulo 3º concepto 3 del mismo presupuesto queda por aplicar.

Igualmente que se incorporen al Capitulo de

7ª CLASE 2'40 PESETAS A2516717

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE JEREZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

resultas gastos del presupuesto de 1928 los créditos siguientes del vigente una vez que este se liquide: Cien pesetas del Capitulo 5º Articulo 2º Concepto 6; dos mil novecientas pesetas del Capitulo 7º Articulo 4º Concepto único y novecientas pesetas del Capitulo 11º Articulo 6º Concepto único.

Asi mismo se acuerda tambien incorporar al Capitulo de resultas gastos del presupuesto de 1928 el credito sin aplicar del vigente afecto al Capitulo 11º Articulo 2º Concepto único de mil setenta y seis pesetas una vez que este se liquide.

Pagar al propietario que suministra el alumbrado público Don Joaquin Gómez Rastrojo seiscientas cincuenta pesetas por el sobrante de luces instaladas que dexceden de las contratadas y que se instale un contador en esta Casa Consistorial donde las luces que en el existen o se pongan y que se reconozcan todas las instaladas en esta villa.

En vista de no haber suficiente número de Señores Concejales para ocuparse del tercer particular de la papeleta de convocatoria sobre expropiación de terrenos quedó pendiente la adopción del acuerdo que proceda.

El Señor Presidente expuso que hasta la presente fecha la cantidad que hay que pagar a los vecinos que no han registrado ganado para aprovechar en el Campo de Oliva asciende a treinta y siete mil doscientas sesenta pesetas y como lo consignado para este fin correspondiente al ejercicio agricola de 1927-28 son cincuenta mil pesetas se prevee ha de quedar un margen sin aplicación de doce mil pesetas y pico con cargo del cual pueden satisfacerse las que importen la compra de las yerbas de la finca "La Mata al Patronato local de Acción Social Agra-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO * OLIVA DE JEREZ *

ria, los demás señores viendo conformes y por unanimidad aprobaron la propuesta dicha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidos y cinco minutos, firmando la presente los Señores reunidos de que certifico.

Juan Fuentes — Miguel Bravo

Luis Arrego

Juan de Rincon

Antonio Rastrojo

Fran.co Dominguez

José Luis Fornier

José Llorot

Manuel Esteves

Pedro Vera

Adolfo Gonzalez — Francisco Moreillo

Eugenio Arroyo

Acta de alistamiento

Sesion extraordinaria del dia 12 de enero de 1.928.

Presidente

Don Juan Fuentes Sancher

Concejales

„ Miguel Bravo Castilla
„ Pedro Vera Gallego
„ Manuel Esteves Matos
„ José L. Gonzalez Rubio
„ Antonio Rastrojo Garcia.

En Oliva de Jerez, á doce de enero de mil novecientos veintiocho; constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sancher, con asistencia de los Señores anotados al margen, y abierta la sesion por el Señor Presidente á las veinte horas, de su orden se dió principio al acto de la formacion del alistamiento, hallan-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Francisco Dominguez Gutierrez
" Francisco Morcillo Cuecas
" José Marót Soto
Juez Municipal
" José Sanchez Serrano
Cura Párroco
" José Guerra Lechuga
Delegado Militar
" Emilio Garcia Ortega

dose sobre la mesa las solicitudes de inscripción, padron municipal del último año, las certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes autoridades que se detallan en el articulo 103 del Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejercito; despues de examinado y cotejados debidamente, oidos los antecedentes y noticias proporcionados por los Señores del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto, formóse el siguiente alistamiento, clasificando á los mozos a tenor de lo dispuesto en el articulo 96 del Reglamento citado.

Se dió lectura de dicho alistamiento, que al por menor y detalladamente expresa el acta obrante en el expediente, que comprende desde el número uno que designa, Adame Fuentes Juan y termina con el número doscientos veintiuno, con el nombre de Vellarino Márquez, Jacinto Hermenegildo. Se omite la inclusion en este lugar de los demas nombres en evitacion de enojosas repeticiones.

En vista de las reclamaciones formuladas, el Ayuntamiento acordo por unanimidad fueran incluidos en el mismo, por haberlo solicitado y tener su residencia en esta localidad, Manuel Garcia Ramos, natural de Villanueva del Fresno; Placido Pardo Lorenzana, de Cumbres Mayores; Felipe Pacheco Borrego, de Zahinos; Luis Hernandez Moreno, de Almendral; Fernando Delgado Salas, de Encinasola; Ildefonso Manuel Mendez, de Jerez de los Caballeros y Saturnino Sayago Dominguez, de Puebla del Maestre y eliminar de dicho alistamiento á los mozos naturales de esta villa que igualmente lo han solicitado por mediacion de los pueblos en donde residen, Joaquin Caldero Toro, que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO ★ OLIVA D. JEREZ

7ª CLASE 2'50 PESETAS A2516722

será alistado en Villanueva y Geltrú; Buenaventura Zarco Laso, en Táliga; Juan Vicente Palacios Agudo, en Puebla de Guzman; Fernando Jerman García Borrallo, en Olivenza; Felipe Perez Martinez, en Nerva, José Ortego Barroso, en Sevilla; José Angel Rastrojo Marquez, en Rosal de la Frontera; Felipe García Vellarino, en Alconchel y Antonio Sanchez Garcia, en Badajoz.

Y no apareciendo mas número de éstos concurrentes al reemplazo del corriente año, se dá por terminada el acta del alistamiento, acordandose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho dias, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres tutores ó parientes, para que concurran al acto de la rectificacion el último domingo de este mes, dia 29 á las once, sin perjuicio de la citacion personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, segun está mandado por los articulos 110 y 111 del Reglamento. Firman los Señores que han asistido á la sesion conmigo el Secretario de que certifico. = Entre lineas. = éstos = vale =

Juan Sanz

Miguel Nieto

Pedro Vera

Luis Arroyo

Franco Domingo

Antonio Rastrojo

Francisco Marcelo

Juan B. Simon

Jose Mosot

J. Luis Gonzalez

Jose Cáceres

Manuel Esteves

Emilio Garcia

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

1ª Sesión ordinaria del
1er Cuatrimestre 20 de enero
de 1928

Presidente
Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales
" Miguel Matos Castilla
" Pedro Vera Gallego
" Manuel Esteves Matos
" Francisco Dominguez Gutierrez
" José Masott Soto
" José Luis Gonzalez Rubio
" Juan Antº Rincón Rodriguez
" Luis Arroyo Palacios
" Antonio Bastroso Garcia

En la villa de Oliva de Jerez a veinte de enero de mil novecientos veintiocho siendo la hora de las veinte se constituyeron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez los Señores Concejales que al margen se expresa asistidos del infrascrito Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia primera de la primera reunión cuatrimestral del presente año. Abierta que fué por la presidencia y declarada pública, de su orden yo el Secretario di lectura en alta voz de las sesiones extraordinarias del dia 30 de diciembre de 1927 y 12 de enero del corriente, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Caminos vecinales Anticipo Diputación

Acto seguido se dió lectura de la circular inserta en el Boletin Oficial de esta provincia nº 10 correspondiente al 12 del presente, suscripta el dia 12 del mismo por el Presidente de la Excma Diputación Provincial y refrendada por el Secretario de la misma, en dicha circular se aclaran las dudas en la interpretacion del acuerdo de 20 de noviembre último sobre construcción de caminos vecinales y en su consecuencia el Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar la ejecución del camino vecinal a Valencia del Mombuey y solicitar a ese efecto de la Excmo. Diputación se verifique el replanteo por el personal técnico de obras y vias provinciales y solicitar de dicha Diputación el anticipo ofrecido.

Igualmente acordó por unanimidad que la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

corta o limpia del arbolado de la Dehesa Campo de Oliva paraje "Cumbre de Arriba" se de por terminada el último día del mes de febrero del presente año.

En este estado el Señor Concejal Don Pedro Vera Gallego se retiró del salón de sesiones con la venia de la presidencia por tener que ocuparse el Consejo de la renuncia o dimisión presentada por dicho Señor de los cargos de segundo Teniente de Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento, último particular que comprendía la orden del día para esta sesión.

Dimisión del cargo de Concejal por Don Pedro Vera Gallego.

El Señor Presidente ordenó a mí el Secretario diera lectura de dicha dimisión que dice así:

"Señor Alcalde Presidente e individuos del Ayuntamiento de Oliva de Jerez.= Pedro Vera Gallego, segundo teniente alcalde del Ayuntamiento de esta villa a Vds. con la debida consideración expone:= Que tiene a gran honor el haber formado parte, por espacio de tres años y nueve meses, de un Ayuntamiento cuya gestión administrativa ha sido recientemente calificada de plausible por el Señor Gobernador civil de la provincia, y que, gustoso proseguiría compartiendo con los dignos Señores que hoy constituyen la Corporación Municipal los deberes administrativos de la misma, de no impedírselo su avanzada edad de setenta y dos años y asuntos particulares que reclaman hoy su atención de un modo particular.= Por todo lo cual presenta a Vds. la dimisión del cargo de segundo teniente alcalde y el de concejal de la mencionada corporación municipal, rogándole se dignen aceptar esta dimisión en el plazo más breve posible por cuyo favor les quedará agradecido.= Dios guarde a Vds. muchos años.= Oliva de Jerez a 19 de Enero de 1928.= Pedro Vera.= Rubricado.=

La corporación aun haciéndose cargo de las atinadísimas razones de Don Pedro Vera, lamentándose

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

verse privada de su colaboración, atendiendo a aquellas acordó por unanimidad admitirle la renuncia o dimisión del cargo de segundo teniente Alcalde y concejal que viene desempeñando haciendo constar el sentimiento que le produce el alejamiento de dicho señor de este concejo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesión siendo la hora de las veintiuna y quince minutos firmando la presente los Señores reunidos, de que certifico.

Juan Fuentes

Manuel Esteves
" Pedro Vera
Miguel Matos
Franco Domínguez
Juan D. Rincon
Miguel Matos
J. Luis Jaraiter
José Moret
Mariano Fuentes
Luis Arregui
Antonio Rastrojo
Eugenio Alvarez

2ª Sesión ordinaria del dia 21 de enero de 1928 correspondiente a la 1ª reunión cuatrimestral

Presidente
Don Juan Fuentes Sanchez
" Concejales
" Miguel Matos Castilla
" Luis Arrego Palacios
" Antonio Rastrojo Garcia
" Manuel Gonzalez Pecellin
" Mariano Fuentes Pecellin

En la villa de Oliva de Jerez a veintiuno de enero de mil novecientos veintiocho siendo la hora de las veinte se constituyeron en esta Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez los Señores Concejales que al margen se expresa asistidos del infrascrito Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia segunda de la primera reunión cuatrimestral del presente año. Abierta que fué

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

"	Manuel Esteves Matos	por la presidencia y declarada pública de
"	José Maset Soto	su orden yo el Secretario di lectura del acta
"	José Luis Gonzalez Rubio	de la anterior la que por unanimidad fué
"	Francisco Dominguez Gutierrez	aprobada.

Def sobre abono de fluido a D. Manuel Gomez Mastrapo.



El Señor Presidente dió cuenta haberla comunicado a Don Manuel Gomez Rastrapo dueño de la fábrica que suministra de fluido eléctrico para el alumbrado público el acuerdo adoptado en la sesión del 30 de diciembre pasado de abonar a aquel seiscientas cincuenta pesetas por el sobrante de luces instaladas habiendole manifestado que no acepta por tenerle reconocido la Comisión permanente en sesión celebrada en nueve de octubre de mil novecientos veintiseis el crédito de setecientas treinta y nueve pesetas que es lo que se le adeudaba por dicho concepto en aquella fecha pretendiendo se le abonen ademas por el tiempo transcurrido desde entonces hasta hoy dicho exceso.

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad dejar sin efecto dicho acuerdo del Pleno de treinta de diciembre en cuanto al pago de las seiscientas cincuenta pesetas, quedando subsistente en cuanto a lo demas y otorgar un voto de confianza a la presidencia para solucionar este asunto con Don Manuel Gomez Rastrapo.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente, levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y treinta y cinco minutos, firmando la presente los Señores reunidos, de que certifico.

Juan [illegible]

Miguel Ekatz

Manuel Esteves

Fran.co Dominguez

Juan M. Rincon

J. Luis Gonzalez

Isaias Gomez

José Maset

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Juan Rocha — Antonio Bastajo — Mariano Fuentes

Luis Vargas

Eleyeum Alvarez

Diligencia.- La pongo para hacer constar que la sesión ordinaria de este día, tercera de la primera reunión cuatrimestral del presente año, del Ayuntamiento Pleno, no ha podido tener lugar por falta de número suficiente de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez a veinticuatro de enero de mil novecientos veintiocho.

V.º B.º

Eleyeum Alvarez

3ª Sesión ordinaria del dia 25 de enero de 1928 supletoria de la del 24

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteve Matos
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Jose Mascot Soto
" Juan A. Roncon Rodriguez
" Jozé Luis Gonzalez Rubio
" Jesús Gomez Orrego
" Juan Rocha Olivero
" Francisco Murillo Cuevas
" Mariano Fuentes Pecellin

En la villa de Oliva de Jerez a veinticinco de enero de mil novecientos veintiocho se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial previamente citados por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez los Señores Concejales que al margen se expresa para celebrar la sesión ordinaria de este dia tercera de la primera reunión cuatrimestral del presente año, supletoria de la del dia 24 que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fue por la presidencia y declarada pública siendo la hora de las veinte, de su orden, presente yo el Secretario dió lectura en alta voz, del acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada por todos los Señores presentes.

El Señor Presidente hizo uso de la palabra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA D. JEREZ

manifestando que con el fin de que no permanezca improductivo el predio rustico propiedad del Ayuntamiento sito en este término municipal denominado "Pinar del Rey" estimaba procedente que el concejo acordara el arrendamiento de dicha finca con el cual podria obtenerse algun provecho y mejorarse la finca.

Arrendamiento del Pinar del Rey

Puesta a discusión la moción de la presidencia hicieron uso de la palabra los Señores Matos, Esteves, Morcillo, apoyándola y dicho Señor Presidente manifestó que en la Alcaldia se habian tramitado diligencias en virtud de la instancia que dirigiera Eduvigis Casildas Madrigal vecino de esta villa solicitando la cesión para roturar el terreno en este término sitio "Pinar del Rey" al Excmo Señor Ministro de Hacienda las cuales no se hallan concluesas, pues la ultima comunicación que en ellas consta dirigida al Señor Administrador de Rentas Públicas de esta provincia comunicandole para dar cumplimiento a su oficio de 24 de Mayo de 1926 se notificó a dicho Casildas el informe de esta alcaldia denegando la cesión de mencionado terreno para roturarle, en razón a ser propiedad del Ayuntamiento tal como la define el articulo 21 del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, hallandose incluido en el inventario segun determina el siguiente articulo 22. En razón a lo cual entiende que si el arriendo de dicha finca se acuerda, debe ser con la advertencia de quedar sometido el arrendatario a la resolución que recaiga en dichas diligencias.

Los Señores Concejales en vista de las manifestaciones de la presidencia acordaron por unanimidad ceder en arriendo mediante subasta pública dicha finca titulada "Pinar del Rey" por término de cuatro años que darán comienzo en el proximo venidero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

bajo el tipo o condición de construir el arrendatario
pared de un metro de altura y la bolandera admitien-
dose posturas por puja a la llana mejorando el tipo
anterior en la cantidad que ofrezcan y se adjudica-
ra la subasta al mejor postor quedando sometido
el arrendatario a la resolución que se dicte en las di-
ligencias promovidas en la solicitud de Eusebio Ca-
bellos Madrigal de que antes se ha hecho mérito
y facultando a la Comisión permanente para que
formule las condiciones para llevar a efecto la subasta
para dicho arriendo en defecto de la Comisión de
Fomento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor
Presidente levantó la sesión siendo la hora veintidós,
firmando la presente los Señores reunidos de que certifi-
co.

Juan Cant — Miguel Acosta

Antonio Naranjo

Mig.l Perellón — Adalso Fernández — José Marot

Juan Rocha — Juan A. Pinson

J. Luis Gonzalez — Luis Arroyo

Franco Quintero — Manuel Esteves

Toriano Fuentes — Jesús Gómez

Francisco Morcillo — Eugenio Alvarez

Diligencia.- La pongo para hacer constar que la sesión ordi-
naria de este dia, cuarta de la primera reunión cuatri-
mestral del presente año, del Ayuntamiento Pleno
no ha podido tener lugar por falta de número

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

suficiente de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez veintiseis de enero de mil novecientos veintiocho.

Nº 50

Fausto

Eugenio Alvarez

24ª Sesión ordinaria del dia 27 de enero de 1928 supletoria de la del 26

Presidente
Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales
" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteves Matos
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Juan A. Rincón Rodriguez
" Francisco Morcillo Cuecas

En la villa de Oliva de Jerez a veintisiete de enero de mil novecientos veintiocho, siendo la hora de las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez los Señores Concejales que al margen se expresa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia cuarta de la primera reunión cuatrimestral del presente año, supletoria de la del dia veintiseis que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, de su orden presente el infrascrito Secretario dió lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

El Señor Presidente manifestó que se había notificado a Don Venancio Masot Rodriguez el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión del 28 de septiembre último en virtud del escrito presentado por Don Ildefonso Matamoros Sanchez fiador de dicho Señor Masot Recaudador de repartos de utilidades. En dicha sesión que como sabe el concejo se acordó atender la solicitud del Don Ildefonso si expresado Recaudador presenta otro de solvencia y en tal caso si es aceptado por la Corporación practicar la conducente liquidación y según resulte relevar de fiador a Don Ildefonso. En atención a esa notificación dicho

sobre la referente de fianza de dicho Matamoros

Señor Masot propone como fiador de su gestión en sustitución de Don Ildefonso Matamoros al vecino de esta villa Don Eduardo Delgado Diaz, pero como es muy exiguo el número de Señores Concejales presentes en este acto cree debe aplazarse el acordar su admisión por la responsabilidad que pudiera envolver para los presentes hasta otra sesión en que sea mayor el número.

Los Señores Concejales de conformidad con lo propuesto por la presidencia acordaron por unanimidad aplazar para otra sesión el resolver acerca de la oferta de fiador hecha por el Recaudador Don Venancio Masot Rodriguez en la persona de Don Eduardo Delgado Diaz.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion siendo la hora veintiuna firmando la presente los reunidos de que certifico.-

Juan Sanz — Miguel Muñoz

Mig.l Pacheco — Antonio Mateos

Juan Rocha — José Elhozot

Adolfo Fernández

Juan B. Rincon — J. Luis Fernández

Luis Arroyo — Franco Dominguez

Manuel Cabezas

Francisco Morillo

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Diligencia.- La sesión ordinaria de este dia quinta de la primera reunión cuatrimestral del presente año, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales lo que hago constar por medio de la presente, de que certifico.

Oliva de Jerez a veintiocho de enero de mil novecientos veintiocho. Se anula la presente diligencia por haberse V.º B.º corrignado por error.

5.ª Sesión ordinaria del dia 28 de enero de 1928

Presidente
Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales
" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteves Matos
" Miguel Gonzales Pecellín
" Francisco Domingues Gutierres
" Luis Orrego Palacios
" José Luis Gonzales Rubio
" Juan A. Rincón Rodriguez
" José Masot Soto
" Adolfo Torreseusa Rastrojo
" Antonio Rastrojo García
" Juan Rocha Otero

Interventor
" José Vera Camacho

En la villa de Oliva de Jerez a veintiocho de enero de mil novecientos veintiocho se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez los Señores Concejales que al margen se expresa para celebrar la sesión ordinaria de este dia quinta de la primera reunión cuatrimestral del presente año. Abierta que fué por la presidencia y declarada pública siendo la hora de las veinte del dia orden presente yo el Secretario di lectura en alta voz, del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada por los Señores presentes.

Acto seguido se dió lectura del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el aprovechamiento de la Dehesa "Campo de Oliva" para el ejercicio 1927 a 1928, o sea el año forestal. Se discutió ampliamente por todos los Señores Concejales y con las modificaciones introducidas en el mismo se aprobó en votación nominal por once votos que emitieron los Señores Matos, Gonzales Pecellín, Esteves, Dominques, Orrego, Gonzales Rubio, Rincón, Masot, Torreseusa y Rastrojo y con el voto en contra del Señor Rocha que lo justificó insistiendo en lo que tiene dicho de que se haga el aprovechamiento gratuito pagando cada vecino lo que le corresponda, quedando dicho presupuesto aprobado por mayoría en la forma siguiente:

Presupuesto Campo Oliva.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Gastos del 4º trimestre 1927

Contribución Campo de Oliva 4º trimestre 1927, ptas	5,000	00	
Haberes 2 guardas plantilla " " " "	456	25	
Id. id temporeros " " " "	2,500	00	
Id personal de oficinas " " " "	1,500	00	
Material id " " " "	500	00	
1er plazo renta del Duque " " " "	2,500	00	
Renta terrazgos al mismo " " " "	1,500	00	
Para avivar veneros arreglar paredes ecta.	300	00	
Gastos imprevistos	200	00	
Repasos a pagar	37,260	00	
Id imprevistos	240	00	
Yerbas de la Mata compradas al Patronato	11,000	00	62,956,25

Gastos 1º, 2º y 3º trimestre 1928

Contribución Campo de Oliva	15,000	00	
Haberes 2 guardas plantilla	1,368	75	
Id personal auxiliar temporeros	4,000	00	
Id " oficinas	1,000	00	
Material id	500	00	
2º plazo renta del Duque	2,500	00	
Para avivar veneros arreglar paredes ecta.	1,200	00	
Para gastos imprevistos	2,800	00	30,368,75
Total del presupuesto de gastos			93,325,00

=Ingresos obtenidos por recaudación 1er plazo =

1,804 partes registradas a 4,00 pesetas	7,216	00	
1,911,50 cabras " " 1,50 "	2,867	25	
3,403'50 ovejas " " 1,50 "	5,105	25	
92'50 vacas " " 10'00 "	925	00	
4,495 cabezas cerdo " 00'00 "	000	00	
			16,113,50

=Ingresos a obtener por cobro del 2º plazo =

1,804 partes a 12 pesetas	21,648	00	
1,911'50 cabras " 7 "	13,380	50	
	35,028	50	16,113,50

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sumas anteriores	35,028	50	16,113,50
3,203'50 ovejas a 7'80 pesetas	26,547	30	
92'50 vacas „ 15'00 „	1.387	50	
4,495'00 cabezas cerda a 3'20 „	14,384	00	77.347'30
			93,460,80
=Resumen=			
Importan los gastos			93.325'00
Idem los ingresos			93,460,80
Superavit			135,80

Se acordó por unanimidad vender el pequeño trozo de terreno sobrante de la via pública próximo a la calle de Virgen de Gracia sitio que ocupó la laguna por ser un foco de infección perjudicial a la salud pública por el tipo de tasación pericial y mediante subasta, con obligación del adquirente de cegar el pozo que existe en dicho terreno.

Esproplar un trozo de terreno sitio del morisco te para dar salida a la calle Delgado Moreno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintidos, firmando la presente los Señores reunidos, de que certifico.

Juan Sanz — Antonio Castrojo

Adolfo Ferrer Cuesta — José Morot

J. Luis Fornier — Miguel Mestre

Manuel Esteves — Franco Dominguez

Juan A. Rincon — Juan Rocha

Luis Arroyo — Eugenio Alvarez

Juan Pinto — Migl Collado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Acta de rectificacion del alistamiento.

Sesion extraordinaria del dia 29 de enero de 1928.

Presidente
Don Juan Fuentes Sancher

Concejales
" Miguel Matos Castilla
" Fruducico Morcillo Cuecas
" Mariano Fuentes Pecellin
" José Masó Soto
" Adolfo Torrecuna Rastrojo
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Manuel Esteve Matos.
" Juan A Rincon Rodriguez
" Antonio Rastrojo Garcia

Juez Municipal
" José Sanchez Serrano

Cura Párroco
" José Guerra Lechuga

Delegado Militar
" Emilio Garcia Ortega

En Oliva de Jerez, á veintinueve de enero de mil novecientos veintiocho, reunido el Ayuntamiento en sesión pública con asistencia de los Señores anotados al margen, manifestó el Señor Alcalde Presidente Don Juan Fuentes Sancher, ser el objeto de la sesion rectificar el alistamiento de mozos concurrentes al reemplazo del corriente año, y siendo las once, hora señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de ley el dia diecinis del actual y en las cédulas de citacion personal, el Sr Presidente declaró abierta la sesion. De su orden, el Secretario infrascripto leyó seguidamente en voz alta todo el capitulo 5º del vigente Reglamento, para la aplicacion de la ley de Reclutamiento, y acto continuo se procedió á la rectificacion del alistamiento de los mozos del reemplazo del año actual, acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que á continuacion se expresa.

Inclusiones.

Nemesio Garcia Pardo, hijo de Juan y de Francisca, natural de Fregenal de la Sierra, con motivo de oficio recibido del Señor Alcalde de dicha ciudad, de fecha veintiseis del que corre, en el que participa que citado mozo será eliminado de aquel alistamiento para que sea incluido en el de este pueblo por tener preferente derecho.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

Exclusiones.

Se dió lectura de dicha acta de rectificación que al por menor y detalladamente expresa la obrante en el expediente, que comprende desde el número uno, que designa Juan Adame Fuentes y termina con el número ochenta y nueve, Manuel de Jesús. Cuecas Forero, que han de ser excluidos del mismo, quedando terminado y no habiendose producido reclamación alguna, acordó el Ayuntamiento, dar por terminado el acto, omitiendose la total relación, evitandose repeticiones inútiles, remitiendose á lo que consta en el acta de ésta fecha que obra en el expediente de su razon, indicando á los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante dicho Junta, y la forma en que pueden efectuarlo, si no estuvieren conformes con los acuerdos tomados, segun previenen los articulos 121 y 122 del referido Reglamento de 27 de febrero de 1925.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las doce horas, estendiendose de ella la presente acta, que firman los Señores reunidos, de que certifico

Juan Fuentes Miguel Muñoz

Ramon Fuentes Manuel Esteve

José Moret Juan M. Ramon

Luis Arego Antonio Montejo

Francisco Dominguez J. Luis Gonzalez

Emilio Gonzalo José Sánchez

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Diligencia.— La pongo para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia, sesta de la primera reunión cuatrimestral del presente año, del Ayuntamiento pleno, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á treinta de enero de mil novecientos veintiocho.

V.º B.º

El Alcalde

Sesión ordinaria del dia 31 de enero de 1928 supletoria de la del 30.

Presidente
Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales
" Manuel Esteves Matos
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Jose Luis Gonzalez Rubio
" José Mato Soto
" Antonio Bastrojo García
" Adolfo Corrochano Bastrojo

En la villa de Oliva de Jerez a las veinte horas del dia treinta y uno de enero de mil novecientos veintiocho, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez los Señores Concejales que al margen se expresa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia supletoria de la de treinta que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, de su orden presente el infrascripto Secretario dió lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada por todos los presentes.

Repartimientos de utilidades 1926-2º semestre y 1927

El Señor Presidente dió cuenta de que se habian recibido los repartimientos de utilidades correspondientes al 2º semestre de 1926 y ejercicio de 1927 confeccionados por empleados de la Delegación de Hacienda de la Provincia y como habia observado en dichos documentos anormalidades en las cuotas pues eran desproporcionadas con la fortuna

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
CIUDAD DE JEREZ

de los contribuyentes estimaba oportuno que el Ayuntamiento previo examen de aquellos acordara solicitar la rectificación o anulación de dichos repartos dirigiendo al efecto por medio de instancia o visitando una Comisión en primer lugar al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda y si no hubiere resultado la gestión cerca de él efectuarla ante el Señor digo Excmo. Señor Ministro de Hacienda. Puestos de manifiesto y examinados por los Señores Concejales referidos repartos apreciaron la desproporcionalidad de las cuotas de unos contribuyentes con respecto a otros y temiendo que si se plantearan al cobro pudieran ocasionar un conflicto de orden público acordaron por unanimidad conforme proponía la presidencia.

7ª CLASE 240 PESETAS
A2516732

Designación de los vocales natos de las Comisiones repartidoras de 1925

Acto seguido y con el fin de proceder a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación Parte Real y Personal, para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la sección décimotercera capitulo V, titulo IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, que fué leida integramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

A) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino, por parroquias.
B) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
C) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término por parroquia
D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquia
E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

orden de mayor a menor cuota domiciliados dentro y fuera del término.

F) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que consta este termino.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son: repartos de la contribución territorial por Rústica y Urbana.

Padrón y matrícula industrial y de empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediendose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Junta municipal debe elegir, en la forma siguiente:

=Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del repartimiento=

Don Manuel Gonzales Secellin y G. Secellin mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.

Excmo. Señor Duque de Medinaceli mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera de este término.

Don Juan Gaitan Hernandez mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término.

Don Francisco Dominguez Gutierrez, mayor contribuyente por Industrial y Comercio

Un representante de la Caja Rural

=Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del repartimiento=

Parroquia unica

Don José Guerra Lechuga=Cura Párroco

Don Ildefonso Matamoros Semedes, contribuyente por Rústica residente y domiciliado esta villa

Don Luciano Vazquez Rubio contribuyente por por Urbana domiciliado esta villa

Don Federico Ortega Marque iden por Industrial

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

domiciliado esta villa.
Hecha la anterior designación acordóse que se haga pública la misma conforme preceptúa el último párrafo del artículo 289 del Estatuto, con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintiuna y treinta minutos, firmando la presente acta los Señores reunidos, de que certifico.

Juan Fuentes — Miguel Matos
Mariano Fuentes — Manuel Esteves
José Moreno — Juan A. Rincon
Luis Orrego — Antonio Mantrujo
Fran.co Dominguez — J. Luis Fonvalen
Adolfo Zamacola

Acta del cierre definitivo del Alistamiento

Sesion extraordinaria del dia 12 de febrero de 1.928.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez.

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteves Matos
" Juan A. Rincon Rodriguez
" Francisco Morcillo Cuecas
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Jesús Gomez Orrego.
" Miguel Gonzalez Pecellin

En Oliva de Jerez á doce de febrero de mil novecientos veintiocho, segundo domingo del corriente mes, previa convocatoria y anuncio al público, se reunieron los Señores que al margen se expresa, bajo la presidencia del Don Juan Fuentes Sanchez, Alcalde, con el fin de dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas del alistamiento de mozos para el reemplazo del corriente año; y en virtud de orden del Señor Presidente, se dió lectura por el in-

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE JEREZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don José Luis Gonzalez Rubio
Delegado Militar
„ Emilio Garcia Ortega.

prascripto Secretario, á los articulos del Reglamento de 27 de febrero de 1925, para el Reclutamiento y Acemplazo del Ejército, pertinentes al caso, y á la lista rectificada del alistamiento, llevandose á efecto así mismo la rectificacion de algunos apellidos y nombres de padres de éstos que resultan equivocados en las partidas bautismales.

El Señor Presidente invitó á los mozos y demas personas que se hallaban presentes, á que hicieren cuantas reclamaciones creyesen convenir á su derecho, respecto á inclusion ó exclusión de mozos, sin que se produjera ninguna mas.

En su consecuencia, quedó cerrado definitivamente el alistamiento, el cual comprende los mozos siguientes.

Sigue la relacion de ellos que comprende desde el número uno Ardila Barroso Manuel y termina con el ciento treinta y tres Vellarino Pinilla José, se omite el consignar los demas nombres en evitacion de repeticiones inútiles, remitiendose el Ayuntamiento á la que consta en el acta unida al expediente de dicho reemplazo.

Terminada la lectura de la lista anterior, el Señor Presidente participó á los presentes que el acto de la clasificacion y declaracion de Soldados, se celebrará el primer domingo de Marzo proximo, y ordenó al Secretario que suscribe, que todos los mozos que constan en las listas rectificadas, sean citados por edictos en la forma acostumbrada y por medio de papeleta duplicada, de las cuales una entregará á cada mozo, y si éste no pudiera ser habido, á su padre, madre ó tutor, pariente mas cercano ó apoderado, amo ú otra persona de quien dependa y la otra se unirá al expediente general, una vez firmado el recibí por la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





persona de que recibiera la duplicada.

De todo lo cual se estiende la presente acta, que firman los que han asistido á ésta sesion, yá nombrados, conmigo el Secretario, que certifico.

Juan Fuentes — Miguel Matos

Mariano Fuentes — Manuel Esteves

Jesus Gomez

Juan A. Simon — Miguel Gonzalez

Francisco Morcillo — J. Luis Gonzalez

Antonio Rastrojo — Juan Rocha

José Masot — Luis Rosso

Adolfo Torrescusa — Enrique Gonzalez

Emilio Garcia — Eugenio Mateos

AYUNTAMIENTO PLENO — OLIVA DE JEREZ

Sesion extraordinaria del dia 4 de marzo de 1.928.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales.

„ Miguel Matos Castillo
„ Antonio Rastrojo Garcia
„ Juan Antº Rincon Rodriguez
„ Adolfo Torrescusa Rastrojo
„ José Masot Soto
„ Francisco Dominguez Gutierrez
„ Mariano Fuentes Pecellin
„ Miguel Gonzalez Pecellin
„ José Luis Gonzalez Rubio.
„ Francisco Morcillo Cuecas.

Delegado Militar

„ Emilio Garcia Ortega.

En la villa de Oliva de Jerez, provincia de Badajoz, reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy cuatro de marzo de mil novecientos veintiocho, al objeto de celebrar sesion pública, hallandose en el salon los Señores Concejales que al margen se expresa, con el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, Regidor Síndico (Concejal designado) Don Manuel Esteves Matos, Médicos, Don Jesús Lima, y Don Enrique y Don José Soto, Tallador Don Francisco Vazquez, Sargento de Carabineros, y Delegado Militar, Teniente de Infantería Don Emilio Garcia Ortega; el Señor Presidente declaró abierta la sesion, y por el infrascripto Secretario, dió lectura integra de la lista general de los mozos alistados definitivamente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Acto continuo, por los Señores Concejales, á la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica, y resultando del examen practicado hallarse exacto para los fines á que están destinados, ordenó el Señor Presidente al infrascripto Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, al capitulo 8º del Reglamento, relativo á la clasificacion de mozos alistados y revisiones antes los Municipios.

Verificada dicha lectura, se procedió enseguida al llamamiento de los mozos, practicandose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto y haciendose por el Señor Presidente á todos y cada uno de éstos, inmediatamente después de ser tallados y á medida que se fueron llamando, la oportuna invitacion para que expusieran los motivos que les asistiesen para excluirse del servicio, advirtiendoles que no sería concedida ninguna prorroga de primera clase de incorporacion á filas que no soliciten en el acto de la clasificación, siendoles conocida, aun cuando se les excluyese total ó temporalmente del servicio, se les declarase aptos exclusivamente para servicios auxiliares ó separados del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Las demas circunstancias, constan en el acta de clasificacion y declaracion de soldados, reemplazo de 1.928, que aquí se omite en evitacion de repeticiones inutiles, obrante en el expediente, así como el resultado que comprende los mozos que dá comienzo con el número 1 que és Ardila Barroso Manuel y termina con el número 133, que és mozo Vellarino Piñera Jose, del reemplazo dicho y revisiones correspondientes al reemplazo de 1927, que comprende los mozos numeros 4, 19, 20, 22, 27, 28, 49, 50, 52, 82, 83, 84, 85, 87, 90, 100, 105, 109 y 111. Los del reemplazo de 1.926, que comprende los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

números 5, 14, 17, 21, 22, 26, 27, 33, 36, 42, 45, 66, 55, 72, 75, 78, 79, 88, 89, 95, 96, 107, 109 y 111 y 117, y los correspondientes al reemplazo de 1925, números 6, 7, 19, 34, 36, 38, 61, 62, 65, 68, 69, 73, 79, 84, 96 y 97.

Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el Señor Presidente manifestó, que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, con tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y prórrogas de primera clase solicitadas y que han quedado sin resolver, así como los mozos que tienen números siguientes en la lista, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los Señores Concejales, y yó lo certifico. =

Juan Sanz

Miguel Mateos

Mariano Fuentes

Manuel Esteves

Juan A. Rincon

Francisco Morcillo

Antonio Restrojo

J. Luis Gonzalez

Adolfo Gonzalez

Juan Roma

Francº Dominguez

Luis Arroyo

Emilio Garcia

Jose Alonso

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 12 de marzo de 1923

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteves Matos.
" Mariano Fuentes Piedlin
" (Manuel) José Marot Soto
" Adolfo Carreira Pantoja
" Juan Ant° Rincon Rodriguez
" Luis Arrego Palacios
" José Luis Gonzalez Rubio
" Francisco Dominguez Gutierrez

En la villa de Oliva de Jerez á doce de marzo de mil novecientos veintiocho, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mí el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este dia. Abierta que fué y declarada por la presidencia, se dió lectura de las dos anteriores, que fueron aprobadas.

Sobre local y habitacion vivienda oficial en cargado en tarjeta correos

Inmediatamente se dió lectura del escrito suscripto por Don José Soto y otros vecinos de esta villa fecha diecisiete de febrero último, solicitando local céntrico y apropiado para las oficinas de correos y vivienda del empleado y familia, y en vista de que no existe consignación en el presupuesto vigente para esos servicios, tomando en consideracion expresada solicitud, los Señores reunidos acordaron por unanimidad que en el proximo presupuesto, se consigne la cantidad necesaria para en sitio céntrico y apropiado, arrendar una casa para oficina de correos y vivienda del empleado.

Cuentas Municipales 1912 y 1918

Se ocuparon de las cuentas de mil novecientos doce y mil novecientos veintiocho y del pliego de reparos hechos por el Señor Juez de cuentas del Tribunal de la Hacienda Publica, y resulta respecto de la cuenta de mil novecientos doce, que no hay antecedentes que comprendan la cuenta de Propiedades, los pliegos de observaciones á ingresos y gastos, las relaciones de deudores y acreedores; el acta de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





arqueo, ni el presupuesto refundido correspondiente á la cuenta de mil novecientos doce, por cuyo motivo, nó se ajuntaron á la misma. Tampoco se encontraron las cartas de pago de los presupuestos, veinte por ciento de propios y uno veinte por ciento de pagos, razon por la cual este Ayuntamiento declina su responsabilidad para que el Excmo Tribunal de Hacienda pública, proceda en consecuencia.

Eran Alcalde Don Eldefonso Fuentes Macarro; Secretario del Ayuntamiento Don Jesús Caballar (fallecido) y Depositario Don Antonio Lebrato (fallecido).

Cuenta de 1.918. = Alcalde Don Baldomero Sanchez García, (fallecido) Depositario, Don Juan Gomez Rodriguez (fallecido.)

No hay antecedentes que comprendan; la cuenta de Propiedades; pliego de observaciones á ingresos y gastos; relaciones de deudores y acreedores; acta de arqueo; presupuesto refundido, ni el expediente de aprobacion de la cuenta del año mil novecientos dieciocho, por cuyo motivo no se ajustaron á la misma. Tampoco existen en este Ayuntamiento los justificantes del veinte por ciento de propios, 4º trimestre de utilidades, y los correspondientes á los libramientos número once de 5.502,75 pesetas cinco mil quinientas dos pesetas, setenta y cinco centimos; y numero cuarenta y seis de 550 pesetas, quinientas cincuenta pesetas, que tampoco se remitieron con referida cuenta por no aparecer.

Así pues este Ayuntamiento al declinar la responsabilidad que ello pudiera ocasionar, lo pone en conocimiento del Excmo Tribunal de Hacienda pública por si ha de proceder en consecuencia.

Se nombró para que en comision vayan á Badajoz los Señores Presidente, primer Teniente de

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Alcalde, Concejal Señor Fuentes Pecellin, é Interventor, á gestionar sobre caminos vecinales, obteniendo una orientación definitiva para llevarlos á pronta realización y visitar al Señor Delegado de Hacienda para tratar de resolver la mejor solución, respecto de los repartimientos de utilidades correspondientes al segundo semestre de mil novecientos veintiseis y ejercicio de mil novecientos veintisiete.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar comprendidos en la papeleta de convocatoria, el Señor Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiendose de ella la presente acto, firmando todos los Señores reunidos, de que certifico. =

Juan Fuentes — Miguel Montes

Luis Ortego

Manuel Esteves

Mariano Fuentes

Juan A. Rincon

Mig.l Pecellin

Francisco Morcillo

J. Luis Gonzalez

Antonio Martigo

Adolfo Gonzalez

Juan Rocha

Franco Domingues

Jose Ibarot

Eugenio Noriega

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del dia 17 de marzo de 1.928.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos
" Mariano Fuentes Pecellin
" Juan Antº Rincon Rodriguez
" Miguel Gonzalez Pecellin
" Francisco Morcillo Cuecas
" José Luis Gonzalez Rubio
" Luis Orrego Palacios
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Juan Rocha Olleros.
" Adolfo Correcusa Rastrojo
" Antonio Rastrojo Garcia
" José Masót Soto.

En la villa de Oliva de Jerez, á diecisiete de marzo de mil novecientos veintiocho, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, en el fin de celebrar la sesion extraordinaria de este dia para la que fueron convocados. Abierta que fué, presente yó el Secretario, dió lectura de la papeleta de convocatoria y con arreglo á su contenido y por su órden se ocuparon de los asuntos que comprende.

Se examinaron los repartimientos de utilidades correspondientes al segundo semestre de mil novecientos veintiseis y mil novecientos veintisiete, encontrandose grandes anomalias, pues resultan gravados con cuotas muy excesivas personas de modestisima posicion, tan modesta que rayan en la insolvencia, en cambio aparecen personas de gran posicion con insignificantes cuotas. El Señor Presidente dió cuenta de las gestiones hechas cerca del Señor Delegado de Hacienda despues de dirijirle el escrito acordado en sesión de treinta y uno de enero último impugnando dichos repartos formados por los funcionarios de Hacienda y entendiendo que la rectificación que pudieran hacer de dichos documentos, expresados funcionarios no habria de ofrecer un resultado satisfactorio y habida consideración

Reparos sus especies Repartimientos del 2º semestre 1926 y año 1927

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de que existe sin sobrante de la liquidacion de los presupuestos que cubre con exceso la cantidad á que ascienden dichos repartos; que se halla en tramitacion el del actual ejercicio para su confeccion y que de no dejarse sin efecto los anteriormente referidos se tendrian que poner casi simultaneamente al cobro los tres, carga, que este vecindario en su mayoria, no puede soportar, pues es muy superior á su capacidad economica, entiende procede se anulen dichos dos repartos, librando al pueblo de su pago, y asi todos resultaran beneficiados por igual, debiendo por lo tanto quedar sin efecto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de destinar el sobrante, á que antes me he referido, de los presupuestos, á caminos vecinales y para atender á esta necesidad, contratar un empréstito con el Banco de Crédito Local en cantidad de cien mil pesetas, por término de veinte años y al interes mas conveniente.

El Señor Rocha dijo, que se debió poner al cobro el reparto que hizo la Junta para el segundo semestre de mil novecientos veintiseis y que se exija responsabilidad al que tuvo la culpa si no se terminó á su debido tiempo.

Los Señores Dominguez, Estevez, Masót y Morcillo Cuecas, abundaron en las mismas ideas expuestas por la presidencia aduciendo análogas razones y en votacion nominal y por trece votos emitidos por los Señores Matos, Estevez, Fuentes Pecellin, Rincon, Fonzalez Pecellin, Morcillo, Fonzalez Rubio, Orrego, Dominguez, Torrescusa, Rastrojo, Masót y la presidencia, en contra de un voto emitido por el Señor Rocha, se acordó, dejar sin efecto y por tanto no poner al cobro el repartimiento de utilidades de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ésta villa correspondiente al segundo semestre de mil novecientos veintiseis y por unanimidad se acordó tambien dejar sin efecto y no cobrar tampoco el repartimiento correspondiente al ejercicio de mil novecientos veintisiete y que del sobrante que arroja la liquidación de los presupuestos se compensen la cantidad importe de los reparto que dejan de cobrarse.

Sobre caminos vecinales y empréstito.

Igualmente se acordó por mayoria que resulta de los trece votos que en votacion nominal emitieron los Señores Matos, Estevez, Fuentes Pecellin, Morcillo, Gonzalez Rubio, Ortego, Rincon, Gonzalez Pecellin, Dominguez, Torrescusa, Rastrojo, Marót y la Presidencia, de dejar sin efecto el acuerdo de éste Ayuntamiento, de destinar el sobrante que resulta de la liquidación de los presupuestos á los caminos vecinales de Valencia del Mombuey y Zahinos y que se contrate un empresito del Banco de Crédito local, por cantidad de cien mil pesetas, pagaderas en treinta años, con el interes y condiciones mas convenientes, practicandose al efecto las conducentes gestiones, con el voto en contra del Concejal Señor Rocha, que ademas manifestó no estar conforme por creer se perjudican todos los vecinos, acordandose ofrecer como garantia, en primer lugar como obligatoria los ingresos generales de los presupuestos ordinarios durante el plazo de amortizacion de capital é intereses, y despues indistintamente los bienes inmuebles que posee el Ayuntamiento en cantidad bastante, como así la Lámina intransferible propiedad del mismo, número cuatro mil seiscientos treinta y seis, de doscientas veintiun mil ochocientas dieciseis pesetas,





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

trece centimos nominales.

Se acuerda en consecuencia de lo precedente, se confeccione y tramite lo mas breve posible el correspondiente presupuesto extraordinario que sirva de base y con aplicacion exclusiva á la construccion de los citados caminos vecinales.

Pedir x Subvencion Diputacion

Confirmar el acuerdo recaido por el Pleno de éste Ayuntamiento en sesion celebrada el dia veinte de enero último, en lo que afecta á pedir de la Excma Diputación (provincial) de esta provincia, la cantidad que en concepto de anticipo corresponda conceder á éste Ayuntamiento para la construcción del camino vecinal en proyecto de ésta á Valencia del Mombuey.

Dicho anticipo és el que se refiere á la parte de camino comprendido en el término municipal de ésta villa, que, vistos los antecedentes asciende aproximadamente á la cifra de cuarenta y dos mil cincuenta y siete pesetas y cuarenta y nueve centimos (42.057,49 pesetas), entendido que de existir alguna diferencia en cuanto á ésta cantidad, fije la Excma Diputacion la exacta.

Asimismo se acuerda por unanimidad solicitar tambien de la Excma Diputacion provincial el anticipo que se le pueda conceder á éste Ayuntamiento para la construccion de la parte del camino vecinal comprendida en el término municipal de ésta villa trazado del pueblo de Zahinos á la carretera de Jerez de los Caballeros á ésta población que salvo error asciende á la cantidad de ocho mil setecientas treinta y dos pesetas y cincuenta y dos centimos. = 8.732,52 = pesetas.

Dichos anticipos seran reintegrables y garantira-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

dos en el plazo y forma que prescriben la ley de 29 de junio de 1911 y el Reglamento provincial para la ejecucion de la misma de 23 de julio del mismo año, optando este Ayuntamiento que, á ser posible, la forma de pago en vez de hacerla por anualidades equivalentes al cinco por ciento de la cantidad prestada durante treinta años se verifique con el recargo voluntario sobre las contribuciones territorial é Industrial, que además se fija como garantia. Y por todo ello se autoriza al Señor Alcalde Presidente, para que seguidamente y en nombre del Ayuntamiento, eleve instancias á la Escma Diputacion de la provincia sobre la peticion de los mencionados anticipos, uniendo á la misma, certificacion del presente acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, extendiendose de ella la presente acta, que firman los Señores reunidos, de que certifico.= Entre parentesis = provincial = Vale. =

Juan Fuentes — Miguel Acosta
Manuel Esteves
Luis Ortega — Mariano Fuentes — Francisco Morillo
J. Luis Gonzalez — Juan B. Simon
Juan Rocha — Antonio Montero — Adolfo Gonzalez
José Moral
Franco Dominguez — Miguel Perdigon
Eduardo Alvarez

AYUNTAMIENTO PLENO
C.I.F. VAD JEREZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del dia 5 de abril de 1.928.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos
" Luis Orrego Palacios
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Adolfo Torrecilla Pastrojo
" Mariano Fuentes Pecellin
" Juan Rocha Ollero
" José Luis Gonzalez Rubio
" José Masot Sotoc.

En la villa de Oliva de Jerez, á cinco de abril de mil novecientos veintiocho, siendo la hora doce, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde, Don Juan Fuentes Sanchez, previa convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresa, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de este dia, con asistencia de mi el Secretario infrascripto. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, de su orden yo el Secretario dí lectura en alta voz del acta de la anterior y se aprobó por unanimidad.

Ratificacion acuerdo sobre anterior rectificacion

El Señor Presidente manifestó, que á virtud del acuerdo recaido por este Ayuntamiento pleno, en la sesion celebrada el dia diecisiete de marzo último, sobre, solicitar de la Excma Diputacion provincial, la concesion de los anticipos que puedan corresponder á este Ayuntamiento para la construccion de los caminos vecinales de aqui á Valencia del Mombuey y de Zahinos á la Carretera de Jerez de los Caballeros á esta villa, elevó seguidamente á la Excma Diputacion, la pertinente instancia acompañada de certificacion literal de dicho acuerdo, y como por dicho organismo se han devuelto ambos documentos por considerar algunas anvigüedades en el repetido acuerdo que, en el acto se dá lectura del mismo, propone se rectifique concretando mas los puntos en la forma que mejor estime el pleno.

Sin discusión y por unanimidad se acordó rectificar expresado acuerdo del modo que á continuacion se detalla.

Confirmar el acuerdo recaido por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el dia 20 de enero último en lo que afecta á pedir de la Excma Diputacion Pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

vincial, la cantidad que en concepto de anticipo corresponda conceder á éste Ayuntamiento para la construcción del camino vecinal en proyecto de ésta á Valencia del Mombuey.

Dicho anticipo és el que se refiere á la parte de camino comprendido en el término municipal de ésta villa, que, vistos los antecedentes asciende á la cifra de cuarenta y dos mil cincuenta y siete pesetas y cuarenta y nueve céntimos (42,057,49) pesetas.

Así mismo, se acuerda por unanimidad solicitar también de la Excma Diputacion provincial, el anticipo correspondiente á éste Ayuntamiento, para la construcción de la parte del camino vecinal comprendido en el término municipal de ésta villa, trazado del pueblo de Zahinos á la carretera de Jerez de los Caballeros á ésta población, que asciende á la cantidad de ocho mil, setecientas treinta y dos pesetas, cincuenta y dos céntimos, (8.732,52).

Dichos anticipos serán reintegrables en el plazo y forma que prescriben la ley de 29 de junio de 1.911, y el Reglamento provisional para su ejecucion de 23 de julio del mismo año, por anualidades equivalentes al 5% de la cantidad prestada durante treinta años, ofreciendo como garantia el recargo voluntario sobre la contribucion territorial.

Que se esponga al público durante diez dias previa publicación en el Boletin Oficial de la provincia, un esctracto del presente acuerdo, autorizando al Señor Alcalde para que seguidamente de transcurrido dicho plazo y en nombre del Ayuntamiento, eleve instancia á la Excma Diputacion provincial sobre la petición de los mencionados anticipos, uniendose á la misma certificación del presente acuerdo. x

Cuentas Municipales

Se ocuparon de las cuentas municipales de 1.920-21, rendidas por Don Baldomero Sanchez y Don José María

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

152
1920-21

Gomez, Alcalde y Depositario respectivamente, resultando que no hay antecedentes que comprendan la cuenta de propiedades, los pliegos de observaciones á ingresos y gastos; las relaciones de deudores y acreedores, ni el acta de arqueo, ni el presupuesto refundido, ni las cartas de pago de los impuestos del 20 % de propios, ni 1.20 % de pagos; ni los libramientos del seis al cincuenta y tres, del capitulo 1º, ni el ciento veintitres del capitulo 3º. por lo cual éste Ayuntamiento, declina su responsabilidad, para que el Tribunal de Hacienda pública proceda en consecuencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion de la hora trece, firmando con él la presente acta los Señores reunidos de que certifico.

Juan Tomé — Miguel Matas
Manifestaba
Luis Ortego — Antonio Tomé
J. Luis Gonzalez
Juan A. Simon
Adolfo Gonzalez
Francisco Morcillo
Francº Dominguez — Antonio Mantejo
Juan Pedro — Migº Portillo
Guillermo Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 16 de abril de 1.928.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez.

Concejales

„ Miguel Matos Castilla
„ Francisco Dominguez Gutierrez
„ Miguel Gonzalez Perellin
„ Antonio Rastrojo Garcia
„ Luis Orrego Palacios
„ Mariano Fuentes Perellin
„ José Luis Gonzalez Rubio
„ Juan Antº Rincon Rodriguez
„ Manuel Estevez Matos
„ Adolfo Torrecuna Rastrojo
„ Jesús Gomez Orrego.
„ Francisco Morcillo Chaves

En la villa de Oliva de Jerez á dieciseis de abril de mil novecientos veintiocho, siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, previa convocatoria al efecto, los Señores Concejales que al margen se expresa, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de este dia. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, de su órden yo el infrascripto Secretario presente en este acto, dí lectura al acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

El Señor Presidente expuso: Que como para la contratacion de emprestitos y otras operaciones similares, las sesiones que celebren los Ayuntamientos han de convocarse á este solo efecto; tal requisito no se tuvo en cuenta en la que se celebró el dia diecisiete de marzo último, ya que con otros acuerdos, se tomó el de contratar un emprestito de cien mil pesetas, para atender á la construcción de los caminos vecinales del pueblo de Zahinos á la Carretera de Jerez de los Caballeros á esta villa, y de aqui á Valencia del Mombuey, y á fin de salvar ese pequeño inconveniente, como de concretar bien los puntos y detalles que en este genero de operaciones se necesitan, han convocado la presente para que el acuerdo que recaiga sea definitivo y la base sobre que han de comenzar las pertinentes gestiones.

El expresado Camino.

En primer lugar, entiendo, que el emprestito de cien mil pesetas, tal vez resulte insuficiente, pues se han hecho calculos muy aproximados sobre el verdadero coste que probablemente han de tener expresa

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

dos caminos y cree indispensable sea de ciento veinticinco mil pesetas, para que conjuntamente á los demas recursos que se incluyen en el presupuesto extraordinario en tramitacion al objeto, haya suficiente margen para sufragar los gastos de estas construcciones, y á fin de no tropezar con dificultades económicas en el transcurso de las mismas, cosa á todo trance deben evitarse por lo que entorpecerian su normal desenvolvimiento.

Después de discutirse el particular, por unanimidad se acordó: Solicitar un empresti to de ciento veinticinco mil pesetas, con la Entidad que mejores condiciones ofrezca, con aplicacion exclusiva á la construccion de los caminos vecinales yá mencionados, cuyos proyectos estan confeccionados por la Excma Diputacion provincial de Badajoz; abonar el tanto por ciento de interes que la Entidad prestadora estipule; el tanto por ciento necesario en caso de que haya que compensar gastos de asesoramiento comprobacion y administrativos; los gastos de escritura ó impuestos correspondientes; reintegrar el prestamo é intereses por anualidades iguales durante un plazo de veinte años á partir de la fecha de que se reciba el prestamo, conforme al cuadro de amortizacion que tenga aprobado la Entidad, con quien se contrate; terminar las obras señaladas en el plazo de dos años, sin que puedan suspenderse por mas de cuatro meses sin causa justificada; cumplimentar lo referente al retiro obrero del personal que se emplee; fomentar las mutualidades escolares de las Escuelas públicas que radiquen en este término municipal; observar el Reglamento de Obras y servicios municipales para la subasta y adjudicacion de las obras proyectadas y en general, las condiciones complementarias que la Entidad prestadora estable-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



can en las operaciones de que se trata.

Como garantía prendaria se ofrece la lámina intransferible que posee este Ayuntamiento número cuatro mil seiscientos treinta y seis de doscientas veintiún mil ochocientas dieciseis pesetas y trece céntimos (221.816,13) pesetas nominales, con una renta liquida anual de siete mil noventa y ocho pesetas y doce centimos, (7.098,12) pesetas, pignorandola mediante deposito en poder de la Entidad prestadora ó del Banco de España, á disposicion de aquella para caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato, facultando á la misma para retirar la lamina, proceder á su conversion en titulos al portador y enagenarlos para cobrar con su importe el capital, intereses y gastos del prestamo.

Para asegurar el puntual pago de cada uno de los plazos anuales de amortizacion se afecta la renta liquida de dicha lámina, pero como no resulta suficiente para cubrir el importe de aquellas, se ofrece el arbitrio establecido por este Ayuntamiento sobre bebidas y alcoholes, cuyos ingresos medios anuales cubren sobradamente la diferencia que pueda resultar por insuficiencia de los intereses de la lamina para satisfacer los plazos de amortizacion, obligandose el Ayuntamiento en los terminos del articulo 158 del Estatuto municipal que literalmente reproducido dice: "Para contratar emprestitos ó cualquier forma de anticipo, convenir arreglos ó conversiones de deudas municipales, subvencionar obras ó servicios, suberibir acciones ú obligaciones de Sociedades ó Empresas y contratar obras publicas que hayan de gravar presupuestos de cinco ó mas ejercicios, se requerirá ademas de las condiciones enumeradas en el articulo anterior, que el total cumplimiento de las obligaciones contratadas, es-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

té asegurado con inmuebles, valores, créditos ó recursos precisamente determinados. Todos éstos bienes no podrán tener despues aplicación distinta; cuantos ingresos se efectuen en razon de ellos, se considerarán diferentes y separados de los que integren el Erario municipal, hasta cancelar completamente la deuda asegurada, y sobre tales bienes y recursos tendrán siempre expeditas sus acciones los acreedores y su jurisdiccion los Tribunales ordinarios. Cualquier acuerdo municipal en contrario, será originariamente nulo, mientras no se solventen las obligaciones aseguradas."

Se autoriza al Señor Alcalde-Presidente para gestionar el préstamo, resolviendo por sí, cuantas dudas pudieran surgir y estableciendo las modificaciones que estime beneficiosas para los intereses municipales; constituir el deposito, hacer todas las gestiones precisas para la ejecucion del acuerdo y otorgar la correspondiente escritura pública.,

A los efectos del articulo 1º del Real Decreto de 25 de Septiembre de 1.924, se publicará un extracto del presente acuerdo en el Boletin Oficial de la provincia, durante diez dias, fijandose edicto en el tablon de la casa Consistorial á partir del siguiente á la fecha en que aparezca inserto el anuncio en dicho periodico oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos de que certifico.=

Miguel Mostazo

Juan Tomé

Luis Gómez

José Moreno

Manuel Esteves

Francisco Olivenza

J. Luis Jaraiz

Francº. Simon

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Mariano Fuentes Adolfo Torres Cuesta

Antonio Rastrojo Franco Domínguez

Luis Orrego

Sesion extraordinaria del dia 16 de abril de 1928.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Mateos Castilla
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Miguel Gonzalez Pecellin
" Antonio Rastrojo Garcia
" Luis Orrego Palacios
" Mariano Fuentes Pecellin
" José Luis Gonzalez Rubio
" Juan Antº Rincon Rodriguez
" Manuel Esteve Mateos
" Adolfo Torreruna Rastrojo
" Jesús Gomez Orrego.
" Francisco Morello Cuevas.

En la villa de Oliva de Jerez, á dieciseis de abril de mil novecientos veintiocho, siendo las veintitres horas, se reunieron, previa convocatoria al efecto, (pres) en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sánchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, existidos del infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de este dia, del Ayuntamiento pleno. Abierta que fué, de orden del Señor Presidente, yó el Secretario di lectura en alta voz del acta de la anterior lo que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Tambien se adoptó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo.

Hermanos cuñados por ser consortes.

Que para la construccion del camino vecinal de ésta á Valencia del Mombuey, se abonará en lo que respecta al correspondiente á este término de Oliva de Jerez á Don Tomas Hernandez, por la economia de treinta mil pesetas ó menos, de las doscientas ochenta mil trescientas ochenta y tres pesetas y veintisiete centimos, el cuarenta por ciento, y si las economias fueran ó excediéran de treinta mil pesetas, se le abonaráe el diez por ciento de dicho exceso, ademas.

AYUNTAMIENTO PLENO OLIVA DE JEREZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Y no habiendo mas asuntos de que tratar comprendido en la papeleta de convocatoria, el Señor Presidente, mandó levantar la sesion, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico.

Juan Fuentes — Miguel Matos

Manuel Esteve — Francisco Marcos

José Mont — José Luis Gonzalez

Juan A. Rincon — Mariano Fuentes — Adolfo Gonzalez

Antonio Rastrojo — Fran.co Dominguez

Aug.to Bellido

Cirilo Gómez

Luis Arroyo — Eugenio Arroyo

Sesion extraordinaria del dia 28 de abril de 1.928.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

„ Miguel Matos Castillo
„ Manuel Esteve Matos
„ José Mariot Soto
„ Juan Antº Rincon Rodriguez
„ Mariano Fuentes Perdiz
„ Antonio Rastrojo Garcia

En la villa de Oliva de Jerez á veintiocho de abril de mil novecientos veintiocho, siendo la hora de las veintidos, se reunieron previa convocatoria, en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, Presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales del margen, para celebrar la sesion extraordinaria de este dia, Abierta que fué se dió por mi el Secretario, lectura del acta de la anterior, la que por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Francisco Morcillo Cuevas
" José Luis Gonzalez Rubio
" Adolfo Barrezueta Pastrojo
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Miguel Gonzalez Perellón

unanimidad fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente hizo uso de la palabra encareciendo la necesidad de adoptar medidas que conjuren las pertinaces crisis obreras en todos los años, estudiando al efecto si es factible parcelar la Dehesa Campo de Oliva, para despues repartirla en las condiciones que sean pertinentes.

Sobre el mismo particular hicieron atinadas consideraciones y como consecuencia de ello, se adoptó por unanimidad el siguiente.

Acuerdo.

Sobre invitar al publico para que presente por escrito para efecto, el cual (los) estudiará por la Comision que se nombre, la que dará dictamen y propondrá al Ayuntamiento "Cantamiento pleno, lo que estime procedente, cuyos proyectos se realizaran en la Alcaldia hasta el dia ocho de junio del presente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintitres horas, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico.=

Miguel Prato Manuel Estevez

Franco Dominguez J. Luis Gonzalez

Juan M. Rincon Adolfo Barrezueta

Mariano Fuentes

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Juan Fuentes — José Marot

Antonio Ramírez — Adolfo Zorrequieta

Eugenio Morales

Diligencia.- Se hace constar por mi el Secretario, que el acta de la sesión extraordinaria convocada para este día, para acordar el reparto de siete mil novecientas pesetas, en prestamos, del Pósito de esta villa, se halla estendida y autorizada en el libro correspondiente, de dicho establecimiento, certifico. Oliva de Jerez á siete de mayo de mil novecientos veintiocho.

V.º B.º

El Alcalde

Juan Fuentes

Eugenio Morales

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

Sesion extraordinaria del dia 15 de mayo de 1.928.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Mato Castillo
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Manuel Estevez Mato
" Juan A. Rincon Rodriguez
" José Luis Gonzalez Rubio
" Mariano Fuentes Perdiz
" José Marot Soto
" Francisco Morcillo Cuevas
" Luis Orrego Palacios
" Jesús Gomez Orrego
" Adolfo Zorrequieta Ramírez

En la villa de Oliva de Jerez, á quince de mayo de mil novecientos veintiocho, siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, previa convocatoria al efecto, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de este dia, del Ayuntamiento pleno. Abierta que fué de orden de la presidencia, di lectura yo el Secretario del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Inmediatamente se dió lectura de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Presupuesto extraordinario para caminos vecinales.

papeleta de convocatoria y puestos á discusion los particulares que comprende, el Señor Presidente, hizo uso de la palabra y expuso, que cumpliendo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento pleno, en sesion del dia diecisiete de marzo último, la Comision permanente en la celebrada el dia nueve del pasado abril aprobó un presupuesto extraordinario para aplicarlo á la construccion de los caminos vecinales proyectados de Zahinos á la carretera de Jerez de los Caballeros á Oliva de Jerez; y de esta poblacion á Valencia del Mombuey, por la cifra total de = 325,704,02 pesetas, trescientas veinticinco mil setecientas cuatro pesetas y dos centimos, tanto en el de gastos como en el de ingresos, resultando nivelado.

Al proyecto de dicho presupuesto han precedido los documentos que se consideran necesarios de entre los que enumeran los articulos 4º del Reglamento de Hacienda municipal y el 296 del Estatuto municipal vigente. Todo ello ha estado expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento, durante ocho dias, sin que se hayan formulado reclamaciones, como consta en el expediente que se lleva.

Por su orden dió lectura de toda la documentacion que comprende el aludido proyecto de presupuesto de presupuesto extraordinario aprobado por la Comision permanente para los ejercicios 1.928-1.929 y 1.930, terminado lo cual el Señor Alcalde preguntó si eran conformes los demas y como contestaran afirmativamente, por unanimidad, así quedó aprobado el presupuesto extraordinario por las atenciones indicadas, por la cifra total, lo mismo en ingresos que en gastos de = 325,704,02 = pesetas, trescientas veinticinco mil setecientas cuatro pese-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

tas y dos céntimos, acordandose asi mismo, segun proceda, se exponga al público, previa insercion en el Boletin oficial de la provincia, durante quince dias al objeto de que puedan interponerse reclamaciones.

Cuentas Municipales de 1919-20.

En cuanto al segundo extremo que comprende la papeleta de convocatoria, cual és, el de resolver sobre los reparos que el Tribunal Supremo de Hacienda pública, pone á las cuentas municipales del año 1.919-20, rendidas por Don Baldomero Sancher Garcia y Don José María Gomez, Alcalde y Depositario respectivamente, resulta que no hay antecedentes en el Ayuntamiento, que comprendan: la cuenta de Propiedades, pliegos de observaciones á ingresos y gastos, relaciones de deudores y acreedores, acta de arqueo, presupuesto refundido, libramientos números 275, 276 y 280, importantes 182,00, 91,00 y 15 pesetas, respectivamente; cartas de pago de los impuestos del 20 por 100 de propios, y 1,20 por 100 de pagos intransferibles; libramiento número 20 de 400 pesetas, número 21 de 400 pesetas, número 22 de 200,25 pesetas, número 23 de 2.962,75 pesetas, número 25 de 400 pesetas, número 26 de 500 pesetas, número 27 de 2.000,70 pesetas, número 198 de 687,50 pesetas número 199 de 687,50 pesetas, número 200 de 320,83 pesetas, número 248 de 2.500 pesetas, número 35 de 1.500 pesetas; en el expediente que debió instruirse por exceder los gastos de lo consignado en el capitulo 8.º

Y en lo que respecta á los acuerdos del Ayuntamiento para autorizar dichos pagos, en el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el ejercicio 1.919-20, sólo se encuentran: uno tomado entre otros en la sesion del dia doce de agosto de 1.919 por el cual se adjudicó mediante subasta á Don Martin Rodriguez Hernandez, la construccion de cincuenta nichos en el Cementerio, y otro de los recaidos en la se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
DE JEREZ

sion del dia 28 de octubre del mismo año, que literalmente dice: "Del mismo modo se acuerda, que del capitulo correspondiente del presupuesto en ejercicio, se paguen los gastos hechos en las obras públicas de la calle Jerez y Callejon del Poro."

Declinando responsabilidad.

Por todo lo cual, este Ayuntamiento declina su responsabilidad para que el Excmo Tribunal de Hacienda pública, proceda en consecuencia.

Igualmente se acordó por unanimidad, admitir el registro de abejas de los que lo soliciten para el aprovechamiento de pastos en el "campo de Oliva", pagando integramente todos los plazos establecidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintitres horas, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos de que certifico.=

Juan Tent
Miguel Mesa
Franco Dominguez
Antonio Martrejo
Juan B. Rincon
J. Luis Gonzalez
Manuel Esteves
José Moreno
Manuel Fuentes
Francisco Morillo

Diligencia. Por ella hago constar yo el Secretario, que la sesion ordinaria de este dia, primera de la segunda reunion cuatrimestral del presente año, no ha podido tener lugar, por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á veintisiete de mayo de mil novecientos veintiocho.

V.º B.º
El Alcalde
Juan

El Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

1ª Sesion ordinaria del dia 22 de mayo de 1928, Supletoria de la del 21. correspondiente á la segunda reunion cuatrimestral del presente año.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Antonio Rastrojo Garcia
" Juan A. Rincon Rodriguez
" José Luis Gonzalez Rubio

En la villa de Oliva de Jerez, á veintidos de mayo de mil novecientos veintiocho, siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde, Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, supletoria de la del veintiuno, que no pudo tener lugar, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, correspondiente á la reunion primera de la segunda reunión cuatrimestral del Ayuntamiento pleno, en el corriente año. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, se dió lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Dimision del Concejal Sr Marot

También se dió lectura de un escrito de Don José Marót Soto, presentando la dimision del cargo de Concejal, y á propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad, quede en suspenso la resolucion, hasta tanto, sea mayor el número de Señores Concejales que se reuna en sucesivas sesiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente, mandó levantar la sesion, siendo las veintitres horas, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico.=

Juan Fuentes — Miguel Matos — José Marot
Mariano Fuente
Juan A. Rincon
Franco Dominguez
J. Luis Gonzalez
Antonio Rastrojo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

Adolfo Fuentes Cuesta

Eugenio Alvarez

2ª Sesion ordinaria del dia 24 de mayo de 1.928, Supletoria de la del 23.

Presidente

Don Juan Fuentes Sancher

Concejales

„ Miguel Matos Castilla
„ Joré Maiot Soto
„ Mariano Fuentes Pecellin
„ Francisco Dominguez Gutierrez
„ Juan A Rincon Rodriguez
„ Joré Luis Gonzalez Rubio
„ Antonio Rastrojo Garcia.
„ Adolfo Torrecuna Rastrojo

En la villa de Oliva de Jerez, á veinticuatro de mayo de mil novecientos veintiocho, siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sancher, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, supletoria de la del veintitres, que no pudo tener efecto, por falta de existencia de suficiente número de Señores Concejales, correspondiente á la sesion segunda, de la segunda reunion cuatrimestral del Ayuntamiento pleno, en el corriente año. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, se dió lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Concesion de limosna para pesetas á Florentino Villarino

Se dió lectura de un escrito de Florentino Villarino Fonseca, en el que solicita una limosna para atender á un hijo que tiene estudiando la carrera de Sacerdote, por no tener recursos para pagar los gastos que ella ofrece, de matricula, libros, cabrado y demas gastos propios de un estudiante y los Señores reunidos acordaron por unanimidad en su vista, concederle cincuenta pesetas.

Anticipo Caja rural

Tambien acordaron por unanimidad, que para atender á los primeros gastos del camino vecinal de Valencia del Mombuey, é interin se hace efectivo el emprestito proyectado, autorizar á la presidencia, prime-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Teniente de Alcalde Don Miguel Matos Castilla y Concejales Don Francisco Dominguez y Don José Luis Jaraquemada, para que acepten una letra de diez mil pesetas de la Caja Rural de esta villa, que se reintegrarán de dicho empréstito, tan pronto se realice, quedando entre tanto responsable á su pago la Corporación municipal.

Autorizar pastar en Dehesa Boyal

Igualmente se acordó por unanimidad, se autorice á los ganaderos, para que puedan pastar en la Dehesa que fué Boyal, obejas merinas de la propiedad de aquellos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintitres horas, estendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico. =

Juan Tent Francisco Morcillo

Antonio Montero Miguel Matos

Fran.co Dominguez

Adolfo Gonzalez J. Luis Jaraquemada

"

Juan B. Rincon José Mosat

Mariano Fuentes Eugenio Alvarez

Diligencia. La pongo para hacer constar yó el Secretario, que la sesión ordinaria de este dia, (segunda) tercera del segundo cuatrimestre, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Olivenza á veinticinco de mayo de mil novecientos veintiocho.

V.º B.º
El Alcalde
Tent

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Otra.— La sesion celebrada en éste dia, tercera de la segunda reunión cuatrimestral del presente año, se ha dedicado exclusivamente al examen de escritos solicitando préstamos del Pósito y concesion de los mismos á agricultores de ésta villa, y el acta della, se halla estendida y autorizada en el libro correspondiente del Pósito, certifico. Oliva de Jerez á veintiseis de mayo de mil novecientos veintiocho.

V.º B.º

El Alcalde

Eugenio Alvarez





Otra.— La pongo para hacer constar, que la sesion ordinaria de éste dia, cuarta del segundo cuatrimestre del presente año, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á veintiocho de mayo de mil novecientos veintiocho.

V.º B.º

El Alcalde

Eugenio Alvarez

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

4ª Sesion ordinaria del dia 29 de mayo de 1928 Supletoria de la del 28, correspondiente á la segunda reunion cuatrimestral del presente año.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez.

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Fraucisco Morcillo Cuecas
" Francisco Dominguez Gutierrez

En la villa de Oliva de Jerez, á veintinueve de mayo de mil novecientos veintiocho, siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de éste dia, supletoria de la del veintiocho, que nó pudo tener efecto, por falta de asistencia de suficiente número de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Adolfo Torresusa Rastrojo
" José Luis Gonzalez Rubio
" Juan Antº Rincon Rodriguez
" José Marót Soto.

Señores Concejales, correspondiente á la sesion cuarta, de la segunda reunion cuatrimestral del Ayuntamiento pleno en el corriente año. Abierta que fué por la presidencia, de su orden yó el Secretario, dé lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido, se adoptaron igualmente por unanimidad, los siguientes

Acuerdos.

Blanqueo Casa Cuartel G. C.

Acceder á la pretension del Sargento Jefe del puesto de la Guardia Civil de esta villa, que en oficio fecha 26 del actual, dirijido á la Alcaldia, interesa se practique un blanqueo general en la Casa cuartel de la Guardia Civil, propiedad del Ayuntamiento.

Solicitud de autorizacion Reparto.

Dirijir atento oficio al Señor Delegado de Hacienda, solicitando autorización para utilizar como medio de imposicion en este Ayuntamiento el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto vigente, por ser insuficientes los arbitrios establecidos y ser factible la posibilidad de esta imposicion, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 522 del Estatuto municipal.

Reparar los pozos siguientes de la Dehesa del Campo de Oliva; dos en el partido Cumbre; uno en cada uno de los de Mojea, Cintero, Sanabria y Fuente Nueva y proceder á la apertura de otro en Fuente Nueva.

Vender encinas.

Autorizar á la presidencia para que venda las catorce encinas y chaparros, que comprende la lista facilitada por los guardas, que se arrancaran en el camino de esta villa á Valencia, y que son en número de catorce.

Carretera Encinasola.

Solicitar la construccion de la carretera de esta villa á Encinasola (Huelva), interesando de dicho Ayuntamiento á quien se comunicará este acuerdo, coopere á las gestiones que se pongan en practica con ese fin y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
DE JEREZ

caso de que no tuvieran eficacia, gestionar de la misma forma, la construcción de un camino vecinal, á propuesta del Concejal Señor Masót.

Molinillo — Que se arregle el labadero del Molinillo, á puesta del Concejal Señor Rincon.

Licencia Secretario — En éste estado, el Secretario, con anuencia del Ayuntamiento, se retiró del Salon de sesiones y el Oficial primero á quien se habilitó para continuar la sesion, como Secretario, Don Manuel Macario Masot, de órden de la presidencia, dió lectura de un escrito de Don Eugenio Alvarez Garcia, Secretario de éste Ayuntamiento, en el que solicita licencia para ausentarse por un mes, sin privacion de sueldo por enfermo, que justifica con la certificacion facultativa que presenta autorizada por el Médico titular de ésta villa Don Jesus Lima Gomez.

La Corporacion acordó por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el número 1º del articulo 32 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento de 23 de agosto de 1924, conceder la licencia que solicita Don Eugenio Alvarez Garcia, sin privacion de sueldo por un mes, y que durante su ausencia, se designa para que le sustituya como Secretario accidental Don Manuel Macario Masót.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mando levantar la sesion, siendo las veintitres horas, estendiendose de ella la presente acta que firman los Señores, de que certifico.=

Juan Fuentes

J. Luis Gonzalez

Antonio Cartujo

Francº Dominguez

Juan A. Rincon

Mariano Fuentes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

José Mosot
Miguel Matos
Francisco Moreillo
Adolfo Fernández
Eugenio Alvarez

Diligencia — La pongo para hacer constar yó el Secretario accidental, que la sesion ordinaria de este dia, quinta del segundo cuatrimestre del presente año, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señs Concejales, certifico. Oliva de Jerez á treinta de mayo de mil novecientos veintiocho.

Vº Bº
El Alcalde

Eugenio Alvarez

5ª Sesion ordinaria del dia 31 de mayo de 1.928, Supletoria de la del 30, correspondiente á la segunda reunion cuatrimestral del presente año.

Presidente
Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales
" José Luis Gonzalez Rubio
" Antonio Rastrojo Garcia
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Juan Antº Rincon Rodriguez
" Mariano Fuentes Perellon.
" José Mosot Soto,
" Manuel Esteve Matos,

En la villa de Oliva de Jerez a treinta y uno de mayo de mil novecientos veintiocho, siendo las veintidos horas, se reunieron el Salon de sesiones de la casa consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, Supletoria de la del treinta, que no pudo tener efecto, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, correspondiente á la sesion quinta de la segunda reunion cuatrimestral del Ayuntamiento pleno en el corriente año. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, de su orden, yó el Secretario, dí lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se adptó tambien por unanimidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

el siguiente.

Acuerdo.

Autorizar á la presidencia para que, ademas de las catorce encinas que trata la sesion anterior, venda las cuarenta mas, que con aquellas, hacen un total de cincuenta y cuatro, que comprende la lista facilitada por los guardas, que se arrancaran en el camino vecinal en construccion, de esta villa á Valencia del Mombuey, cuyo importe, segun tasacion hecha por referidos guardas, asciende á la suma de ciento cuarenta y una pesetas, veinte centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintidos horas y treinta minutos, extendiendose de ella la presente acta, que firman los Señores reunidos, de que certifico.=

Juan Tuñez — Miguel Nuñez

J. Luis Gonzalez — Manuel Esteves

Francisco Morcillo — Fran.co Dominguez

José Mont — Mariano Tuñez

Antonio Nuñez

Juan A. Rincon — Eugenio Alvarez

Hasen-
cuas.

Diligencia.- Por ella hago constar yo el Secretario accidental, que la sesion ordinaria de este dia, esta de la segunda reunion cuatrimestral del presente año, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á 1º de junio de 1928

Vº Bº
El Alcalde

Manuel Moscarro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

6ª Sesion ordinaria del dia 2 de junio de 1.928, Supletoria de la del 1º correspondiente á la segunda reunion cuatrimestral del presente año.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Mato Castilla
" Manuel Estevez Matos
" José Luis Gonzalez Rubio
" Francisco Morcillo Cuevas
" Francisco Dominguez Gutierrez
" José Mairot Soto.
" Luis Orrego Palacios
" Jesús Gomez Orrego

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veintidos horas del dia dos de junio de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, Supletoria de la del uno, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, correspondiente á la sesion sexta, de la segunda reunion cuatrimestral del Ayuntamiento pleno del presente año. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, de su orden di lectura en alta voz de acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por los Señores presentes.

Cuentas 1927

Por el Señor Presidente se expuso: Que en cumplimiento de cuanto dispone el articulo 127 del Reglamento de Hacienda municipal, presentaba al Ayuntamiento pleno las cuentas de Propiedades y derechos; de presupuesto, y de Depositaria correspondientes al ejercicio pasado de 1.927, para su examen y aprobacion provisional si procede.

Por su orden di lectura del espediente y memoria redactada por la Comision permanente con referencia á espresadas cuentas, de lo que se deduce la previa aprobacion de estas por la misma, ascendiendo el cargo en la de presupuesto, y en la de Depositaria á 187,492,61 pesetas, ciento ochenta y siete mil, cuatrocientas noventa y dos pesetas, con sesenta y un centimos, y la data á 174,798,47 pesetas, ciento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
EXCMO. VAD. JEREZ

setenta y cuatro mil, setecientas noventa y ocho pesetas, con cuarenta y siete centimos, previa obeduccion de los ingresos y gastos verificados con el caracter de fondos especiales é independientes del presupuesto, habiendo estado espuesto al público durante quince dias, sin que contra ellos se hayan formulado reclamaciones.

Despues de un detenido examen de las tres mencionadas cuentas y de la que tambien rinde el Depositario de movimiento de fondos especiales, encontrandolas suficientemente justificadas y sin ningun defecto que advertir en su tramitacion, ya que se han cumplido los requisitos esenciales que determina el Estatuto municipal, por unanimidad acuerdan prestar su aprobacion á las mismas, sin perjicio de la definitiva que en su dia procedas.

Reforma poblacion

Igualmente se acordó, que por el Perito Aparejador se proceda con arreglo al plano de alineacion confeccionado, á la reforma interior que necesite la poblacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintitres horas, estendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico.=

Juan Fuentes — Augusto Castro

Luis Arrego

Mariano Fuentes — Manuel Esteves

Juan A. Rincon — Pedro Gómez

Francisco Morcillo — J. Luis Gonzalez

Franco Dominguez — Adolfo Gonzalez

El Srio accid.
Manuel Navarro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria
del dia 11 de junio de 1928.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos
" Mariano Fuentes Peccellin
" Juan Ant.º Rincon Rodriguez
" Francisco Morcillo Cuecas
" Francisco Dominguez Gutierrez
" José Morón Soto
" Luis Orrego Palacios
" Jesús Gomez Orrego
" José Luis Gonzalez Rubio
" Adolfo Carrasco Rastrojo

En la villa de Oliva de Jerez, á on ce de Junio de mil novecientos veintiocho, siendo las trece horas, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de este dia del (la Comision permanente) Ayuntamiento pleno. Abierta que fué y declarada público por la Presidencia de su orden di lectura en alta voz del acta de la anterior y por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

El Señor Alcalde manifestó: Que como consta en la papeleta de convocatoria, el objeto de la presente sesión, es acordar ciertos extremos necesarios y previos, para proceder al depósito en la Sucursal del Banco de España en Badajoz, de la lámina intransfible propiedad de este Ayuntamiento, á fin de garantizar al Instituto nacional de Previsión el prestamo de 125.000 pesetas, ciento veinticinco mil pesetas, que ha concedido para la construcción de caminos vecinales, segun nos comunica por carta fecha primero del corriente mes de la que seguidamente doy lectura.

Depósito Lámina

Tras breve deliberacion, se acordó por unanimidad depositar en la Sucursal del Banco de España en Badajoz á disposicion del Instituto nacional de Previsión, y de la Caja Extremeña de Previsión Social indistintamente, la Lamina ó inscripcion intransferible, propiedad de este Ayuntamiento, numero 4,636

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





cuatro mil seiscientas treinta y seis, de 221.816,13 pesetas, doscientas veintiún mil ochocientas dieciseis pesetas, con trece centimos, de capital nominal, que produce una renta liquida anual por intereses de 7.098,12 pesetas, siete mil noventa y ocho pesetas, doce centimos.

Autorizar asimismo á dicha Sucursal del Banco de España, en Badajoz, para que por medio del Señor Cajero de la misma sea presentada al vencimiento de cada trimestre en la Delegacion de Hacienda de la mencionada capital, la expresa inscripción y cobro los intereses que sucesivamente vaya devengando, á contar desde la fecha en que se verifique el deposito de ésta, cesando por tal motivo de hacerlo el Agente de éste Ayuntamiento en Badajoz Don Miguel Garcia Montero, que és á quien se tenia conferida autorizacion para ello.

Cuenta corriente en Sucursal Banco España en Badajoz

Abrir con éste motivo una cuenta corriente en repetida sucursal á nombre de éste Ayuntamiento en la que aquella abonará automáticamente los intereses de la Lamina que vaya cobrando de la Delegacion de Hacienda y autorizando á los Señores Alcalde Presidente, Interventor, y Depositario en ejercicio que lo son Don Juan Fuentes Sanchez, Don José Vera Camacho y Don Julian Madrigal Perez, respectivamente para que autoricen los (talon) cheques y talones necesarios para retirar fondos y cuantas operaciones se deriven de la cuenta corriente.

Que se comunique por oficio á la repetida Sucursal del Banco de España en Badajoz á los efectos precedentes quienes son las personas que en la actualidad ejercen los cargos de Alcalde-Presidente, Interventor, y Depositario, y en el caso de cesar cual-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

quiera de éstos, se comunique tambien por oficio, con certificacion del pertinente acuerdo del Ayuntamiento pleno á quien ó quienes se autoriza en sustitucion para las anteriores operaciones.

Anticipo y fianza en cuenta corriente.

Y por último autorizar tambien á los Señores. Alcalde Presidente, Interventor y Depositario en ejercicio, para que el importe del prestamo que el Instituto nacional de Prevision ponga á disposicion del Ayuntamiento; como asi la Excma Diputacion provincial, el importe del anticipo que se le tiene pedido con aplicacion tambien á la construccion de caminos vecinales, y el de la subvencion que para el mismo fin le corresponde aportar, lo ponga en cuenta corriente á la vista en la Entidad Bancaria que estime mas conveniente á los intereses municipales, si ello fuere necesario.

De este acuerdo se remitirá certificacion literal al Ilmo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, y otra al Señor Director de la Sucursal del Banco de España en Badajoz á los efectos oportunos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Señor Presidente mando levantar la sesion, siendo las trece horas y cincuenta minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico.= Sobre raspado = trece = vale = Entre parentesis = talon = no vale

Juan Fuentes

Miguel Acosta

Mariano Fuentes

Fran.co Dominguez

Manuel Cuevas

José Luis Gonzalez

José Moral

Juan S. Rincon

Francisco Morcillo

Manuel Navarro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 11 de junio de 1.928.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez.

Concejales

" Miguel Mator Castilla
" Luis Orrego Palacios
" Joré Mayot Soto.
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Jesús Gomez Orrego
" Juan A. Rincon Rodriguez
" Mariano Fuentes Pecellin
" Manuel Esteves Matos
" Francisco Morcillo Cuecas
" Joré Luis Gonzalez Rubio
" Adolfo Carrasco Rastrojo

En la villa de Oliva de Jerez, á once de junio de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, Presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, previa convocatoria del efecto, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascripto Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de este dia, del Ayuntamiento pleno. Abierta que fué y declarada pública por la Presidencia, de su orden, di lectura en alta voz del acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Por el Señor Presidente se expuso: Que como saben los Señores Concejales por la papeleta de convocatoria, el segundo asunto á tratar, era dar cuenta de la comunicacion que ha dirijido el Señor Alcalde de Encinasola, contestacion á la que el que habla, le dirijiera con fecha cuatro del actual, en cumplimiento del acuerdo tomado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesion celebrada el dia 29 de mayo último, sobre gestionar la construccion de la carretera ó camino vecinal de ésta á aquella villa, siendo el contenido de referida comunicacion del tenor siguiente:

Carretera de Encinasola

"Dada cuenta al Ayuntamiento pleno de mi presidencia de lo acordado por el de la muy digna de V. con fecha 29 del pasado sobre gestionar para lograr la construccion de la carretera de esa á ésta villa, del que tiene la atencion de darme traslado por su grata comunicacion núm. 549, de 4 del corriente, tengo el gusto de participarle, que se ha acojido con suma compla-

AYUNTAMIENTO PLENO OLIVA D JEREZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

cencia por parte del mismo dicha iniciativa, acordado en su consecuencia asociarse á ella y que en su virtud, se practiquen seguidamente por ésta Alcaldía las gestiones necesarias cerca del Gobierno de S. M. por conducto de los Señores Asambleistas de ésta provincia para lograr sea un hecho la construccion de la carretera de referencia que tanto ha de estrechar los lazos de mutua amistad que reina entre ambos pueblos y tantas ventajas habia de producir á los intereses generales de los mismos y para el caso de que éstas gestiones tengan eficacia, se acuda desde luego al primer concurso que abran las respectivas Diputaciones provinciales para la construccion de caminos vecinales, solicitando el de ésa á ésta villa, con la aportacion de fondos necesarios, extremo éste, que el Ayuntamiento de ésta localidad tiene previsto desde el año 1.923, en que solicitó de la Jefatura de Obras Públicas de ésta provincia la declaracion de utilidad pública como tramite previo, para en su dia poder solicitar tambien un camino vecinal que ponga en comunicacion á éste pueblo con la estudiada carretera de referencia, teniendo para ello en cuenta que del trazado de la misma, unicamente resulta comprendido en el plan general de carreteras del Estado, la parte que de la misma afecta á la provincia de Badajoz.= Encinasola 8 de Junio de 1928.= Francisco Marquez".

Los Sres Concejales se dieron por enterados de aludida comunicación, agradeciendo á aquél Ayuntamiento el interés que demuestra por tan beneficiosa obra, é interesar de la Jefatura de obras públicas de ésta provincia, los datos necesarios para conocer el estado en que actualmente se encuentra el proyecto de la indicada carretera y una vez conocidos, dar cuenta al Señor Alcalde de Encinasola, de los que facilite dicha Jefa

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





tura, con el fin de que se ponga de acuerdo este Ayuntamiento con el de referido pueblo, para llevar á efecto ambos, las gestiones que crean necesarias para ver de conseguir la construcción de la carretera proyectada, ó en caso contrario, la del camino vecinal de esta villa á la de Encinasola.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico.=



Juan Fuentes — Miguel Acosta

Adolfo Fernández — Franco Domínguez

J. Luis Fonraile — José Marot

Juan A. Rimon — Gracia Marcello

Mariano Fuentes — Jesús Gómez

Manuel Cáceres — Manuel Navarro

Luis Ortega

Diligencia: La pongo para hacer constar yo el Secretario que la Sesion extraordinaria convocada para este dia, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales.

Oliva de Jerez á diez y siete de julio de mil novecientos veintiocho. Certifico.=

V.º B.º

El Presidente — Manuel Navarro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del dia 18 de julio de 1928 Supletoria de la del dia 17.

Presidente.

D. Juan Fuentes Sánchez

Concejales.

Miguel Matos Castilla.
Francisco Dominguez Gutierrez.
José Masbot Soto.
Juan A. Rincon Rodriguez
José L. Gonzalez Rubio.
Adolfo Correscusa Rastrojo
Francisco Morcillo Cuevas

En la Villa de Oliva de Jerez á diez y ocho de julio de mil novecientos veintiocho, siendo la hora veintidós, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sánchez, se reunieron con asistencia del infrascrito Secretario, los Señores Concejales que al margen expresa, para celebrar la sesión extraordinaria de este dia, como Supletoria y en segunda convocatoria, de la que debió tener lugar en el anterior que dejó de celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales para celebrarla. Abierta que fué y declarada pública por la Presidencia, se dió lectura de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Vocal Junta Pericial Catastro

Igualmente se leyeron los particulares que comprende la papeleta de convocatoria y puesta á discusión por su orden y comprendiendo la formación de relaciones de contribuyentes vecinos y forasteros por rústica y urbana para la elección de Vocales de la Junta pericial del Catastro, el Señor Presidente ordenó á mi el Secretario, diera lectura del Capitulo 3º letra A. del Real Decreto de 30 de mayo último aprobando el Reglamento para el cumplimiento de los Reales Decretos de 3 de abril de 1925 y 6 de marzo de 1926 en la parte relativa á los servicios del Catastro, de cuyas disposiciones quedaron enterados los Señores Concejales.

Seguidamente el Ayuntamiento despues de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
JEREZ

examinar detenidamente los documentos administrativos obrantes en Secretaria, dejó formadas las listas de contribuyentes con derecho á votar á los dos vecinos propietarios agricultores, un vecino propietario de urbana y un representante de los propietarios forasteros por no haber montes particulares, acordando por unanimidad que las expresadas listas con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, designando los dos mayores contribuyentes, se expongan al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por plazo de siete dias, haciendolo saber por medio de bandos y edictos que se fijaran en el tablon de anuncios de esta Casa Consistorial y en los sitios de costumbre, á los efectos de que puedan presentarse contra dichas listas las reclamaciones que se crean pertinentes, estimándose aquellas definitivas caso de que no se produzca reclamación alguna.

Contrato Construccion Camino de esta á Valencia.-

× Respecto al segundo particular de la convocatoria que trata del contrato hecho por la Alcaldia para la construcción del Camino vecinal de esta á Valencia del Hombuey, se dio lectura del mismo, siendo su tenor como sigue. "En la Villa de Oliva de Jerez á veintinueve de Abril de mil novecientos veintiocho, reunidos en las Casas Consistoriales, de una parte el Alcalde Presidente Don Juan Fuentes Sanchez y de otra, Don Tomás Hernandez Blanco, vecino de Valverde de Leganes, mayor de edad, con capacidad legal bastante para contratar, al objeto de convenir en esta forma las obligaciones que se deriven del acuerdo de este Ayuntamiento, recaido en Sesión celebrada en dia diez y seis del corriente mes y que se refieren á los trabajos de dirección técnica por el Sr. Hernandez Blanco de la parte del Camino vecinal de esta población á Valencia del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Mombuey, comprendida en este termino municipal, á cuyo efecto de acuerdo con el proyecto, presupuesto, memorias y demas antecedentes, formado por la Seccion de Obras y Vias provinciales, lo hacen bajo las siguientes = Condiciones = Primera = El Sr. Hernández Blanco se compromete á prestar al Ayuntamiento los servicios de direccion técnica en todo cuanto se refiera á la construccion de la parte del Camino vecinal mencionada, ajustándose en todos sus detalles al proyecto dicho, aprobado por la Escma Diputacion provincial. = Segunda = El presupuesto de contrata de repetida parte del Camino vecinal, asciende á = 280.383,27 = ptas, doscientas ochenta mil trescientas ochenta y tres pesetas y veintisiete céntimos, y si la construcción total de la misma importara hasta 30.000 ptas, treinta mil pesetas menos del presupuesto percibirá el Sr. Hernández como retribucion por sus trabajos el 40% cuarenta por ciento de estas economias siempre que no excedan de las 30.000 ptas indicadas, y en el caso de que fueran mayores percibirá ademas el 10% diez por ciento de cuantas economias excedan de las dichas 30.000 ptas = Tercera = El Sr. Hernández pondrá al Servicio del Ayuntamiento el número de Capataces que se necesiten á juicio de aquel para la dirección del personal y de los trabajos en las funciones que el mismo les delegue discrecionalmente. = Cuarta. = Todos los gastos inherentes á la construcción del Camino serán de cuenta del Ayuntamiento, en los que se incluyen los sueldos de los Capataces dichos y los gastos de viaje de ida y vuelta, como asi los que el Sr. Hernández haga para venir á ésta y los de estancia = Quinta = El Señor Hernández asume por completo por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA D JEREZ

delegación del Ayuntamiento la facultad de nombramiento y separación de los trabajadores que hayan de invertirse en las obras del Camino á base de los residentes en esta población, á no ser que por tratarse de especializados, no se encuentren en la misma.= Sexta = Todo pago que se haga con cargo al Camino, llevará la conformidad del Sr. Hernández ó del Capataz ó Capataces en quien delegue por ausencia suya =. Séptima = Las obras han de comenzarse dentro del próximo mes de mayo y no podrán suspenderse mas que en caso de fuerza mayor, por faltas á lo estipulado ó por acuerdo de ambas partes.= Octava = El Sr. Hernández una vez terminado el Camino que se obliga á dirigir no recibirá la retribución que le corresponda hasta que la Diputación provincial, previo el trámite correspondiente, no se haga cargo definitivamente del expresado camino.= Novena = Se autoriza al Sr. Hernández Blanco para que concuda á destajo y conciente directamente sin rebasar la cifra de cinco mil pesetas ni el tipo de precio que tengan en el proyecto las obras de fábrica y cuantas otras sean susceptibles de hacerlas en esta forma que sucesivamente sea necesario construir en expresado camino.= "Décima" Todas las obligaciones dimanantes del Código del Trabajo rigente que en este caso tenga aplicación al personal en estas obras como las del Retiro Obrero, serán de cuenta del Ayuntamiento quien en todo tendrá la calidad de patrono.= Así lo dicen y otorgan el presente contrato que en un solo efecto se estiende por duplicado, ante los testigos presenciales que después firman en el lugar y fecha expresados= Siguen las firmas.

Los Señores Concejales enterados del contrato transcrito le aprobaron por unanimidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la Sesion siendo la hora veintitres y treinta minutos, firmando la presente Acta los señores reunidos, de que certifico = Entre lineas = Décima = vale.

Juan Fuent
Miguel Matos
Mariano Fuentes
Manuel Estevez
Antonio Rastrojo
Juan A. Rincon
José Morot
J. Luis Gonzalez
Luis Arrego
Fran.co Dominguez
Francisco Moreno
Jesus Gome
Adolfo Yo mismo
Miguel Mateos

Sesion extraordinaria del dia 16 de agosto de 1.928.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez.

Concejales

" Francisco Dominguez Gutierrez
" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos
" Mariano Fuentes Pecellin
" Juan Ant.o Rincon Rodriguez
" Antonio Rastrojo Garcia
" Miguel Gonzalez Pecellin
" José Morot Soto

En la villa de Oliva de Jerez á dieciseis de agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señs Concejales que al margen se espresa, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de este dia del Ayuntamiento pleno, asistidos del infrascripto Secretario. Abierta que fué, se dió lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada y autorizada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Luis Ortego Palacios.
" Jesús Tomé Ortego

por todos los Señores presentes.

Inmediatamente el Señor Presidente, conforme se consigna en la papeleta de convocatoria, ordenó á mi el Secretario diera lectura del oficio que dice así: "Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz.= Presidencia= Núm. 419.= Teniendo noticias este Colegio, que desde el año 1.926, se halla vacante, sin proveer una de las plazas de Médico titular, por renuncia del que venía desempeñándola, me dirijo á V. rogándole que dando cumplimiento á lo dispuesto en la vigente legislación, se digne ordenar que en el mas breve plazo posible sea anunciada la provisión por concurso de dicha plaza vacante.= Dios guarde á V.S. muchos años.= Badajoz 6 de agosto de 1.928.= El Presidente= Ilegible.= Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Olivia de Jerez.= Tiene un sello en tinta morada que dice.= Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz."

Oficio sobre Vacante Médico titular.-

Los Señores Concejales se dieron por enterados de la anterior comunicación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintitres horas, extendiéndose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que certifico.

Juan Tent — Miguel Martos

Franco Domínguez — Manuel Estévez

Juan de Dios Rincón — Mariano Fuentes

Pedro Fernández — José Mont-

Antonio Tostado — Luis Ortego

Mig. Pacheco

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

J. Luis Gonzalez

Luis Gómez

Miguel Alvarez

Sesion extraordinaria del dia 7 de Septiembre de 1.928.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

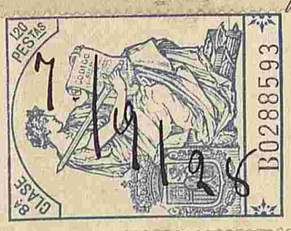
Concejales

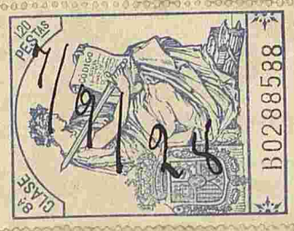
" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteves Matos
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Juan Mª Rincon Rodriguez
" Mariano Fuentes Perellon
" Adolfo Terrazas Rastrojo
" Luis Arrego Palacios
" José L. Gonzalez Rubio
" José Masot Soto.
" Antonio Rastrojo Garcia

En la villa de Oliva de Jerez, siendo la hora veintidos del dia siete de Septiembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, y asistidos de infrascripto Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresa para celebrar la sesion extraordinaria de este dia para la que fueron convocados. Abierta que fué por la presidencia y declarada pública, se dió lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores reunidos. Acto seguido y siguiendo el orden expresado en la papeleta de convocatoria, de orden de la presidencia, yó el Secretario di lectura en alta voz de un escrito inscripto por Don José Ortiz Acosta, de 40 años de edad, casado, oficial de Secretaria de este Ayuntamiento, y de esta vecindad, solicitando la rectificacion del nombre con que viene figurando, de José Ramirez Acosta, por el de José Ortiz Acosta. Para justificar su pretension, acompaña á dicho escrito, certificacion expedida por el Juez municipal y Encargado del registro Civil de la villa de Barcarrota, fecha 5 del actual, de la que resulta inscripto como nacido en dicha villa el dia 3 de junio de 1.888 y como hijo de Manuel Ortiz Rodriguez y Carmen Acosta Gonzalez, José Ortiz Acosta. Licencia absoluta en que figura con el nombre de José Ortiz Acosta, certificacion ex-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA D JEREZ





pedida por el Secretario del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, visada por el Alcalde en 1º de junio último, en la que figura con el nombre de José Ramirez de Arellano y como habitante que fué de dicha villa, fué nombrado oficial 2º de la Secretaría de la misma, en sesion de 5 de julio de 1.914 y que en 27 de febrero de 1.923, cesó en dicho cargo Don José Ortiz Acosta. A continuacion de dicha certificacion y con la misma fecha que ésta, y suscripto por el Alcalde accidental de dicha villa de Fuente de Cantos, Don Alfonso Real Sancher, se halla informe de éste, en el que dice, que Don José Ramirez de Arellano y Don José Ortiz Acosta, á quien se refiere la certificacion que antecede, és una misma persona, quien desempeñó sin interrupcion el cargo de oficial 2º de dicho Ayuntamiento en la fecha que se detalla en el referido certificado; y el libro de familia, en el que figura José Ortiz Acosta como marido de Amalia Becerra Iglesias, habiendo celebrado su matrimonio con la misma en 19 de marzo de 1.915, autorizado dicho libro, por el Encargado del Registro Civil de Fuente de Cantos en 2 de noviembre de 1.921.

Rectificacion de apellidos.

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad, toda vez que el recurrente acredita documentalmente que se llama José Ortiz Acosta, que en adelante, se le designe con éste nombre, en vez del que ha venido usando de José Ramirez Acosta.

Plantillas empleados Municipales.

Acto seguido el Ayuntamiento procedió á dar cumplimiento á lo ordenado en el Reglamento orgánico provisional, por el que se han de regir los Ayuntamientos que no hayan dado cumplimiento al artículo 248 del Estatuto municipal de 14 de mayo de 1.928, para la fijacion de las plantillas del personal que determina el artículo 5º de dicho Reglamento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

La Corporacion municipal, ha tenido muy presente para la formacion de las plantillas del personal, la cuantia del presupuesto, que asciende á 293,988,04 pesetas y la circunstancia de haberse incorporado en administracion directa, la Dehesa titulada "Campo de Oliva" en condominio con el Duque de Medinaceli, que antes ha venido como cedida por el Ayuntamiento copropietario, en arrendamiento á la Sociedad de Ganaderos y labradores de esta villa, titulada "La Benéfica", administracion que lleva consigo, el que necesariamente tenga que aumentarse el personal.

Se fija pues, este y se forma la plantilla con la debida separacion de administrativos, tecnicos y subalternos en la forma siguiente y como mas detalladamente se expresa en el Estado que suscribiran por separado los reunidos.

			Sueldo Pesetas Cts
Administrativos			
Secretario	Don	Eugenio Alvarez Garcia	6.000 „
Interventor	„	José Vera Camacho	5.000 „
Oficial de 1ª clase	„	Nicolas Regaña Hernandez	2.200 „
Idem de 2ª clase	„	Manuel Macarro Masót	1.850 „
Idem de 3ª clase	„	José Ortiz Acosta	1.550 „
Auxiliar	„	Carlos Dominguez Dominguez	1.200 „
Otro	„	Angel Garcia Toscano	1.200 „
Tecnicos			
Médico	Don	Jesus Lima Gomez	2.500 „
Inspector de Sanidad	„	El mismo	250 „
Médico	„	Enrique Soto Navarrete	2.500 „
Inspector de Sanidad	„	El mismo	250 „
Médico	„	José Soto Navarrete	2.500 „
Inspector de Sanidad		El mismo	250 „
Médico		Vacante	2.500 „
Inspector de Sanidad		Idem	250 „
Farmaceutico municipal.	Don	Francisco Palacios Palacios	5.000 „

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA D. JEREZ

		Sueldo Pesetas Cts
Titular Farmacia	Don Fernando Feito Negron	718 „
Practicante	„ Manuel Conrado Gamero	1.000 „
Otro	„ Juan Rubio (Delgado) Rodriguez.	1.000 „
Inspector de Carnes	„ Emilio Carmona Martinez	1.562 50
Idem Higiene pecuaria	„ El mismo	365 „
Idem de Carnes	„ Josè Barroso Amego	1.562 50
Matrona	Doña Luisa Pitel Rangel	1.000 „
	Recaudadores y Agentes.	
Cajero	Don Julian Madrigal Perez	1.500 „
Recaudador	„ Nicolas Bosch Gomez, Interino	1.460 „
Agente del Ayuntamiento en Badajoz	„ Miguel Garcia Montero	250 „
	Subalternos.	
Inspector municipal de policia	Vacante	2.500 „
Cabo Guardia municipal	Josè Macarro Rangel	1.100 „
Guardia	Josè Angel Fuentes Marquez	1.000 „
Idem	Francisco Toscano Ramos	1.000 „
Idem	Josè Masot Perez	1.000 „
Sereno	Ildefonso Torrescusa Rastrojo	1.000 „
Otro	Ildefonso Dominguez Garcia	1.000 „
Ordenanza	Josè Franco Gimenez	912 50
Idem	Francisco Sanchez Pardo	912 50
Voz pública	Emilio Garcia Dominguez	456 25
Director de Musica	El mismo	365 „
Guarda Campo	Manuel Avila Delgado	912 50
Idem	Josè Mª Galvan Gata	912 50
Barrendero	Francisco Lopez Hernandez	1.095 „
Encargado Cementerio	Juan Garcia Soto	821 25
Idem del Reloj	Manuel Gallego Rodriguez	190 „
Idem limpieza Oficinas	Vacante	182 50
Idem del Matadero	Interino, Tomas Barragan Avila	150 „

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sueldo
P.P. C.P
912 50

Instruccion publica.

Auxiliar de escuela — Magdalena Matamoros Duarte

El Ayuntamiento forma la anterior plantilla, teniendo en cuenta el examen que ha hecho de los documentos que á los nombrados individuos, se refiere, á saber.

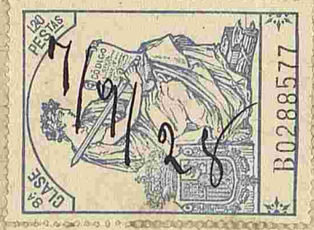
Secretario Don Eugenio Alvarez Garcia como opositor aprobado, fué nombrado por Real Orden de 23 de julio de 1925, inserta en la Gaceta de Madrid de 24 de dicho mes y año, posesionandose en primero de agosto siguiente.

Don Josi Vera Carnacho, fué nombrado Interventor de fondos municipales por el Ayuntamiento, en sesion celebrada por en 29 de mayo de 1923 del que se posesionó y se dió cuenta de la posesion en sesion celebrada el 14 de agosto de 1923, por el Alcalde.

El oficial de primera clase, Don Nicolas Regaño Hernandez, és considerado por el Pleno como propietario en el desempeño de su cargo, por contar veintiseis años de servicios en este Ayuntamiento, ejerciendo los siguientes cargos: Oficial 1º de Secretaria nombrado en 8 de octubre de 1.887, sirviendo hasta 31 de diciembre de 1.889; Administrador municipal de consumos y oficial 1º desde 17 de abril de 1.899, hasta el 31 de junio de 1.905; Secretario interino del Ayuntamiento desde el 3 de enero de 1.910 hasta el 23 de mayo del mismo año; Oficial 1º desde el 24 de mayo de 1.910, hasta el 6 de mayo de 1922; Contador interino de los fondos municipales desde el 7 de mayo de 1.922, al 18 de marzo de 1.923, acordandose quedara vacante la plaza de oficial 1º de la Secretaria que en propiedad desempeñaba referido oficial para proveerla con el mismo, tan luego se resuelva el concurso para la provision de la Contaduria; Secretario interino del Ayunta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ





miento, desde 29 de mayo de 1924, hasta 31 de julio de 1925, cesando en este cargo por haberse posesionado el propietario en 1º de agosto de dicho año, siendo nombrado en este dia, oficial de Secretaria, cargo que viene desempeñando hasta la fecha, habiendo sido Oficial de Montes al incorporarse la finca denominada "Campo de Oliva" á la Administracion municipal, y en razon á haber observado una gran inteligencia y asiduidad en el desempeño de su cometido y hallarse capacitado segun las disposiciones vigentes para desempeñar el cargo de Secretario, circunstancia que se señala como mérito para corroborar además el acuerdo del Ayuntamiento de considerarle como oficial en propiedad.

Don Manuel Macarro Marót, que se le asigna el cargo de Oficial de 2ª clase, ha prestado los siguientes servicios: Se le confirmó en su destino de escribiente temporero, por el Ayuntamiento en sesion celebrada el dia 4 de julio de 1.897; en seis de agosto de 1910 fué nombrado oficial 3º de Secretaria; en 26 de diciembre de 1.910 fué nombrado por el Ayuntamiento, Administrador de Consumos, cesando en 3 de julio de 1911, en que por conveniencia del servicio y para la mejor marcha de los servicios encomendados á las Oficinas municipales, en combinacion propuesta por la presidencia de este Ayuntamiento, fué nombrado el Don Manuel Macarro Marót, oficial 1º de Secretaria. En 31 de diciembre de 1912, y con motivo de tener que poner en vigor al dia siguiente el presupuesto para el proximo ejercicio, se nombró oficial 3º á Don Manuel Macarro Marót, cesando en el de oficial 1º. En sesion celebrada por el Ayuntamiento en 6 de diciembre de 1.914, fué destituido Don Manuel Macarro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Marót, del cargo de Oficial 3º de Secretaría, por el Ayuntamiento, siendo nombrado para sustituirle, su hijo Luis. En 26 de agosto de 1.919, el espresado Don Manuel Macaro Marót, fué nombrado por el Ayuntamiento, oficial 2º de Secretaría por haber presentado la dimision de dicho cargo, Don Leon Toscano. En 1º de Septiembre de 1.924, y en virtud de escrito presentado por Don Manuel Macaro Marót y Don José Ramirez Acosta, permutaron sus cargos de oficial 2º y 1º, respectivamente, quedando con el de oficial 1º Don Manuel Macaro Marót y con el de 2º el Don José Ortiz Acosta, mediante haber aprobado en sesion de dicho dia, segun acta, la Comision permanente espresada permuta.

El Oficial de 3ª clase Don José Ortiz Acosta, con el nombre de Don José Ramirez, fué nombrado oficial 1º en propiedad de la Secretaría del Ayuntamiento, con el cargo de Contador interino, segun el acta de la sesion de 1º de abril de 1.923 de este Ayuntamiento. En sesion celebrada por la Comision permanente, espresada anteriormente, de fecha 1º de Septiembre de 1.924, dicho Don José Ortiz, permutó el cargo de oficial 1º con el que desempeñaba el cargo de Oficial 2º Don Manuel Macaro Marót.

El Auxiliar de Secretaría Don Carlos Dominguez Dominguez, fué nombrado Oficial 3º de Secretaría, en sesion celebrada por el Ayuntamiento el 18 de marzo de 1.923.

El Auxiliar de Secretaría Don Angel Garcia Toscano, fué nombrado oficial 4º en dicha sesion de 18 de marzo de 1.923.

El Médico titular Don Jesús Lima Gomez en 26 de marzo de 1.914, é Inspector de Sanidad en 1º de julio de 1.925.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
CLIVA DE JEREZ

El Médico titular Don Enrique Soto Navarrete, fué nombrado en 11 de diciembre de 1.915, é Inspector de Sanidad en 1º de julio de 1.925.

El Médico Titular Don José Soto Navarrete, fué nombrado Médico titular en 12 de enero de 1.923, é Inspector de Sanidad en 1º de julio de 1.925.

Hallandose vacante una plaza de Médico titular é Inspector de Sanidad, se anunciará su provision por concurso.

El Farmaceutico municipal Don Francisco Palacios Palacios, fué nombrado mediante concurso anunciado con las formalidades legales, por el Ayuntamiento pleno, en sesion celebrada en 24 de Septiembre de 1.926.

El Farmaceutico titular Don Fernando Feito Negrón, fué nombrado en 26 de diciembre de 1.903.

El Practicante municipal Don Manuel Conado Gamero, fué nombrado, el 18 de marzo de 1.913.

El Practicante municipal Don Juan Rubio Rodríguez, fué nombrado en 30 de diciembre de 1.919.

El Inspector municipal de carnes Don Emilio Carmona Martinez, fué nombrado en propiedad para dicho cargo, en 18 de Septiembre de 1921, y de higiene pecuaria, en 26 de julio de 1.924.

El Inspector de carnes Don José Barroso Ortega, fué nombrado en propiedad para dicho cargo, en 18 de Septiembre de 1921.

La Matrona municipal Doña Luisa Pitel Raugel fué nombrada para dicho cargo, en 27 de noviembre de 1.916.

El cajero de los fondos municipales Don Julian Madrigal Perez, fué nombrado para dicho cargo, en 2 de octubre de 1926.

El Recaudador de los fondos municipales Don Nicolas Borch Gomez, fué nombrado para este cargo, por la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Comision permanente, en 20 de marzo de 1.928.

El Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Miguel Garcia Montero, fué nombrado para este cargo, en 23 de mayo de 1924.

Hallandose vacante la plaza de Inspector municipal de policia urbana, se anunciará su provision por concurso, punto que se ha dado cuenta á la Junta Calificadora.

El cabo de la Guardia municipal, Don José Macaro Rangel, fué nombrado para este cargo, en 1º de abril de 1924.

El Guardia municipal, José Angel Fuentes Marquez, fué nombrado para este cargo, en 8 de mayo de 1924.

El Guardia municipal Francisco Toscano Ramos fué nombrado para este cargo, en 9 de julio de 1924.

El Guardia Municipal, José Marot Perez, fué nombrado para este cargo, en 8 de mayo de 1.924.

El Sereno municipal Ildefonso Contreras Bastrojo fué nombrado para este cargo, en 24 de julio de 1924 por permuta que hiciera con el Sereno municipal de esta villa, Macario Ortiz Chavero, propuestos ambos por Cuera, para desempeñar el Ildefonso el cargo de Guardia municipal de Guadalcanal de la Sierra (Sevilla) y el Ortiz, el de Sereno municipal de esta villa.

El Sereno municipal Ildefonso Dominguez Garcia, fué nombrado para este cargo por esta Alcaldia en 7 de enero de 1927, por corresponder á esta su nombramiento en el turno reservado que corresponde al Ayuntamiento.

El Ordenanza municipal José Franco Jimenez, fué nombrado para este cargo por el Ayuntamiento, en 18 de marzo de 1923.

El Ordenanza municipal, Francisco Sanchez Pardo, fué nombrado para este cargo, por el Ayuntamiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

en 13 de junio de 1.927 (con arreglo al articulo 69 del Reglamento de 22 de Enero de 1.926.)

El Vor pública Emilio Garcia Domingner, fué nombrado para este cargo en 1º de abril de 1.924 y Director de la Banda municipal, en la misma fecha.

El Guarda de Campo Manuel Ardila Delgado, fué nombrado para este cargo en 8 de mayo de 1.924.

El Guarda de Campo José Maria Galvan Gata, fué nombrado para este cargo en 8 de mayo de 1.924.

El Barrendero municipal Francisco Lopez Hernandez, fué nombrado para este cargo por la Junta Calificadora, en 15 de enero de 1.927.

El Encargado del Cementerio Juan Garcia Soto, fué nombrado para este cargo en 27 de agosto de 1910 (3 octubre 1.915)

El Encargado del Reloj Manuel Gallego Rodriguez, fué nombrado para este cargo por la Junta calificadora en 23 de Febrero de 1.928.

El encargado de la limpiera del Matadero Tomás Barragan Ardila, interino, viene desempeñando su cargo desde el 18 de marzo de 1.923.

Hallandose vacante la plaza de Encargado de la limpiera del Ayuntamiento de la que se ha dado cuenta para su provision por concurso a la Junta Calificadora, por no haberse posesionado el que se propusiera por dicha Junta.

La auxiliar de escuela, Magdalena Matamoros Duarte, fué nombrada para este cargo en 11 de noviembre de 1.913.

Se acordó por unanimidad remitir al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, dicha plantilla, con los particulares de la presente Acta para su insercion en el Boletin Oficial de esta provincia, interesando ordene la remision de cuatro ejemplares del Boletin en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

que se inserte, para dar cumplimiento á lo ordenado en el artículo 6º del Reglamento de 14 de mayo de 1.928.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora veintitres y treinta minutos, firmando la presente los Señores reunidos, de que certifico. = Entre paréntesis = Delgado, no vale.

Juan Fuentes — Miguel Matos

Manuel Estever

Juan Dominguez — Juan A. Rincon

Luis Arroyo — Mariano Fuentes

Antonio Martrejo — José Mozot

J. Luis Fonrodona — Adolfo Fonrodona — Eugenio Alvarez

1ª Sesion ordinaria de la 3ª reunion cuatrimestral celebrada el 20 de Septiembre de 1.928.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estever Matos
" Juan A Rincon Rodriguez
" Antonio Martrejo Garcia
" José Mozot Soto
" Mariano Fuentes Picallin
" Adefonso Torrecuna Martrejo
" Francisco Dominguez Gutierrez
" José L. Fonrodona Rubio.

En la villa de Oliva de Jerez, siendo la hora veinte del dia veinte de Septiembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, asistidos del infrascripto Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la sesion ordinaria de éste dia 1ª de la 3ª reunion cuatrimestral del presente año. Abierta que fué y declarada pública por la Presidencia, de su orden yó el Secretario, dí lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad, fué aprobada y au-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
VA D. JEREZ

torizada por todos los Señores presentes.

Permuta Sereno con Guardia Municipal

El Señor Alcalde dió cuenta de que la Comisión permanente en sesión extraordinaria del dia 23 de julio último, acordó acceder á la permuta que solicitara Macario Ortiz Chavero, Sereno Municipal de esta villa, con el Guardia municipal de Guadalcanal, Hdefonso Comesuna Pastrojo, si la Junta Calificadora y el Ayuntamiento Pleno, lo aprueban, dirigiendose al efecto atento oficio á dicha Junta, la que contesta con fecha 27 de agosto último, ser de la competencia de este Ayuntamiento, por lo que, sometia el caso á su deliberacion.

La Corporacion municipal acordó por unanimidad, aprobar la permuta dicha y dar cuenta á la Junta Calificadora para las anotaciones correspondientes, y haciendo constar en el expediente de Macario, el acuerdo adoptado y autorizando á la Alcaldia para que expida la credencial al Hdefonso Comesuna Pastrojo, que percibirá sus haberes desde el 23 de julio dicho.

Un barrendero

También dió cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión permanente en sesión del dia 17 del actual, de acceder á la pretensión de Francisco Lopez Hernandez, Barrendero municipal de este Ayuntamiento, de permutar dicho cargo, con el de igual clase que en la actualidad, lo desempeña en Jerez de los Caballeros, el natural de esta villa Vicente Hernandez Calzadilla, si el Ayuntamiento de expresado Jerez, lo aprueba, en cuyo caso, se someterá á la resolucion definitiva, al pleno de ésta, habida consideracion de que ambos empleados fueron propuestos para los cargos que permutan, por la Junta Calificadora.

El Pleno acuerda aprobar la permuta, conforme se propone por la Comisión permanente, dando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

cuenta á la Junta Calificadora de ella.

Solicitud de Alcantarillado Zanja Puente calle Santa Rita

Se dió cuenta de una instancia suscripta por Manuel Conrado y otros, vecinos de ésta villa, fecha de hoy, en la que solicitan el alcantarillado de la zanja que existe entre el puente de la Calle de Santa Rita y en el puente de la Calle de Santa Eulalia por ser un verdadero foco de infección dicha zanja, para todos los vecinos y en especial para los de las citadas calles. Acompañan al escrito dicho un oficio dirijido á la Alcaldia con la misma fecha, en el que Don José Soto, que le suscribe, manifiesta ser un grave peligro para la salud de los vecinos de citadas calles, la zanja de que se ha hecho mención, por utilizarse aquella como vertedero por las malas condiciones de higiene en que se encuentran sus (servicios) sus viviendas, siendo ademas depósito de aguas estancadas en putrefacción y de animales muertos.

El pleno acuerda por unanimidad, de efectuar las obras de alcantarillado, cubriendo dicha zanja, si hubiere consignación en el presupuesto vigente y caso contrario, se consigne en el proximo la pertinente cantidad para mencionada alcantarilla, significando la Corporación su agrado á los vecinos recurrentes, por colaborar con ella en beneficio de la higiene pública.

Cesión terreno por permuta á Francisco Gañan Rubio

Se acordó aprobar el adoptado por la Comision permanente en sesion de 8 del actual, aceptando la cesión por permuta que propone Francisco Gañan Rubio, de terreno de su propiedad para el camino vecinal de ésta á Valencia del Mombuey, por el terreno que de éste camino (illegible) á aquél, dandose por satisfechos en razon á tener el proyecto del Ingeniero, trazado el camino en esa forma y edificando la pared por cuenta del Ayuntamiento, en la finca de Gañan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
C... D JEREZ

Rubio, con las piedras del derribo, de la que se destruyó en su finca.

Acordó también por unanimidad, enegenar el trozo de terreno sobrante de la vía pública, sitio Barrera de la Virgen á la izquierda, entre la última casa y el Olivar, ó mejor dicho, proponerlo luego se reunan las cuatro quintas partes del número total de Concejales, según dispone el artículo 157 del Estatuto Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veinte horas, extendiendose de ella la presente acta, que firman los Señores reunidos, de que certifico. = Enmendado = vale = vale

Juan Fuentes — Miguel Prados
Manuel Pérez
Francisco Durán — Juan M. Ramos
Mariano Fuentes
Antonio Bartolo — José Mont
Adolfo Romero — J. Luis Gonzalez
Eugenio Alvarez

Diligencia. Por ella hago constar yó el Secretario que la sesión ordinaria de este día, segunda de la tercera reunion cuatrimestral, del corriente año, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

V.º B.º
El Alcalde

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

2ª Sesion ordinaria de la 3ª reunion cuatrimestral del presente año, celebrada el dia 22 de Septiembre de 1928 supletoria de la del 21.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

„ Miguel Mator Castilla
„ Mariano Esteve Mato
„ Mariano Fuentes Pecellin
„ José L. Gonzalez Rubio
„ Juan Antº Rincon Rodriguez
„ Adolfo Carrasco Bartrojo
„ Antonio Bartrojo Garcia

En la villa de Oliva de Jerez, siendo la hora veinte del dia veintidos de Septiembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se espresan, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, 2ª de la 3ª reunion cuatrimestral del presente año, supletoria de la del dia 21, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Concejales. Abierta que fué y declarada publica por la presidencia, de su orden yó el Secretario, presente en este acto, di lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los presentes.

También se adoptaron por unanimidad, los siguientes.

Acuerdos.

Arrendamiento casa telegrafo.

Gestionar el arrendamiento de una casa, para la instalacion de las Oficinas de Telegrafo y vivienda para el Encargado de las mismas.

Ordenanzas arbitrios

Modificar acoplando la legislacion vigente las ordenanzas especiales para las exacciones del arbitrio de carnes y bebidas alcoholicas, ó sea vinos, licores, espumosas y espirituosas, toda vez que las que se hallan en vigor, se hallan formadas con arreglo á la legislacion anterior, debiendo aprobarse las que se presenten en el presente periodo cuatrimestral.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mando levantar la sesion, siendo las veintiuna horas, estendiendose de ella la presente acta que firman todos los Señores reunidos, de que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO * JEREZ

yo el Secretario, certifico. =

Juan Fuentes Miguel Matos

Mariano Fuentes Juan A. Rincon

Antonio Rastrojo Adolfo Torreruela

J. Luis Sanchez

Eugenio Alvarez

Diligencia. Por ella hago constar yo el Secretario, que la sesion ordinaria de este dia, tercera, de la tercera reunion cuatrimestral del presente año, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

V.º B.º

El Alcalde.

Juan Fuentes

Eugenio Alvarez

3ª Sesion ordinaria de la 3ª reunion cuatrimestral del presente año, celebrada el 25, supletoria de la del 24.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

„ Manuel Estevez Matos

„ Mariano Fuentes Perellon

„ Juan A. Rincon Rodriguez

„ Adolfo Torreruela Rastrojo

„ Antonio Rastrojo Garcia

En la villa de Oliva de Jerez, siendo la hora de las veinte del dia 25 veinticinco de Septiembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, 3ª de la 3ª reunión cuatrimestral del presente año, supletoria de la del dia veinticuatro, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Concejales. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de su orden yó el Secretario, presente en éste acto, dí lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad, fué aprobada y autorizada por todos los presentes.

También se adoptaron por unanimidad, los siguientes

Acuerdos.

Expediente graduación escuelas.

Se dió lectura de una comunicación del Señor Inspector provincial de primera enseñanza de Badajoz, Zona primera, fecha 22 del actual, en el que interesa se le remita el expediente de graduación de las escuelas de niños, dispuesto así por la Superioridad, manifestando dicho Inspector, disponiendose segun dice, de edificios para ello, aunque con pocas reformas.

El Señor Presidente manifestó, que habia consultado con el Arquitecto, el costo de la reforma que hubiera de hacerse en las Escuelas, edificio recientemente hecho por el Ayuntamiento, asegurando aquél, no bajaria su importe de treinta mil pesetas, por lo que le parecia muy lesiva á los intereses del municipio hacer la reforma, que por otra parte no hay consignacion en el presupuesto, ni tampoco cabe pensar que el Estado subvencione las obras, segun informara dicho Arquitecto, por lo que cree debe contestarse al Señor Inspector haciendole ver la insuperable dificultad que existe, de que el edificio destinado á escuelas de niños, pueda reformarse para instalar la graduada que dicho Inspector interesa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiendose de ella la presente acta que firman todos los Señores reunidos, de que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





yó el Secretario certifico.=

Juan Fuentes — Miguel Matos

Manuel Estever

Franco Domínguez — Juan A. Rincon

Mariano Fuentes — Antonio Montoya

Adolfo Gonzalez

Eugenio Alvarez

Diligencia. Por la presente hago constar yó el Secretario, que la sesion ordinaria de éste dia, cuarta de la tercera reunion cuatrimestral del presente año, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á veintiseis de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

Vº Bº

El Alcalde

Fuentes

Eugenio Alvarez

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

4ª Sesion ordinaria de la 3ª reunion cuatrimestral del presente año celebrada el dia 27 de Septiembre de 1.928 supletoria de la del dia 26.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estever Matos
" Juan A Rincon Rodriguez
" Francisco Dominguez Gutierrez.

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia veintisiete de Septiembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, y asistencia de mi el Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresa para celebrar la sesion ordinaria de éste dia 4º de la tercera reunion cuatrimestral del presente año, supletoria de la del dia 26, que nó pudo tener lugar, por falta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Mariano Fuentes Pecellin
" Francisco Morcillo Cuevas
" José Luis Gonzalez Rubio
" Antonio Rastrojo Garcia
" Adolfo Carrasco Rastrojo

de asistencia de número suficiente de Señores Concejales para celebrarla. Abierta que fué por la Presidencia, de su orden yó el Secretario, dí lectura en alta voz de la sesion anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Sobre Deheras Boyal y Campo de Oliva

El Señor Presidente hizo uso de la palabra, manifestando: Que con el fin de unificar los aprovechamientos en el proximo año agricola de 1.928-29, de las Deheras Boyal y Campo de Oliva, convenia en evitación de hacer dos registros de los aprovechantes, invitar al Patronato local de Acción Social Agraria, que como subrogado en la administracion de la Sociedad de Ganados y Labradores para la cesion ó arrendamiento al Ayuntamiento de dicha Dehesa Boyal, y en caso de ser beneficiosa que el Ayuntamiento cediera al Patronato, la Dehesa del Campo de Oliva, llevarlo á efecto, si era posible, ó sea, en resumen tratar de esta cuestion con el objeto de llegar á la finalidad que se persigue de unificar el aprovechamiento de ambas fincas, bien administrandolas el Ayuntamiento ó la Sociedad la Benefica, representada hoy por dicho Patronato.

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad, conforme proponia la Presidencia.

Sobre edificacion calle Virgen Gracia

La Presidencia dió cuenta, de que el vecino de esta villa Julian Rebollo Portillo, se propone reedificar la casa de su propiedad calle Virgen de Gracia y ha solicitado se le indique en que forma ha de edificar la pared, que linda con dicha calle, y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda; que la edificacion la efectue, sin dejar rincon de clase alguna, desde la esquina de la casa número 47 á la esquina de la casa número 51.

El Señor Gonzalez Rubio, manifestó, que la mayor parte de la numeracion de los nichos del Cementerio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

municipal se hallan borrados, y cree que en evitación de confusiones deben numerarse con el que corresponda, el número de los muchos que estén borrados.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, conforme proponía el Señor Gonzalez Rubio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesión, siendo las veintiuna horas, extendiendose de ella la presente acta que firman los señores reunidos de que certifico. =

Juan Fuentes — Miguel Matos — Manuel Estevez — Juan A. Rincon — Francisco Dominguez — Francisco Morcillo — J. Luis Gonzalez — Mariano Fuentes — Antonio Rastrojo — Adolfo Torrecilla — Eugenio Alvarez

AYUNTAMIENTO PLENO * OLIVA D JEREZ *

5ª Sesion ordinaria del 3er cuatrimestre del presente año, celebrada el dia 28 de Septiembre de 1.928.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

„ Miguel Matos Castilla
„ Manuel Estevez Matos.
„ Mariano Fuentes Pecellin
„ Luis Orrego Palacios
„ Francisco Dominguez Gutierrez
„ Juan A Rincon Rodriguez
„ Adolfo Torrecilla Rastrojo
„ Francisco Morcillo Cuevas
„ Antonio Rastrojo Garcia
„ José Luis Gonzalez Rubio

En la villa de Oliva de Jerez, siendo la hora veinte del dia veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, y asistidos del infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, quinta del tercer cuatrimestre del presente año. Abierta que fué por la Presidencia, de su orden yo el Secretario, dí lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los presentes.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó: Que como saben los Señores Concejales, se habia tratado en conferencia tenida con varios Señores del Patronato

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sobre cesión Dehesa "Campo de Oliva al Patronato é este Mpt.º Dehesa Boyal.

Local de Acción Social Agraria, para unificar el aprovechamiento de la Dehesa Boyal, que aquel administra como representante de la Sociedad de Jornaleros y Labradores "La Benéfica", y el de la Dehesa Campo de Oliva, que administra el Ayuntamiento, si el Patronato cede al Ayuntamiento la Dehesa Boyal, ó éste cede la Dehesa Campo de Oliva al Patronato.

En dicha conversación pudo observarse, que algunos de los Señores (de los Señores) del Patronato opinan que el Ayuntamiento, debe ceder el campo de Oliva, á dicho organismo, pero sin dar razones convincentes, en cambio el Ayuntamiento inspirado en el sentir general de vecindario por razon de economia y por ser la finca que el Ayuntamiento administra, de mas importancia que la del Patronato, que deber ser éste el que ceda para administrarle, la Dehesa Boyal, al Ayuntamiento.

La razon económica de administrar el Ayuntamiento, estriba, en que se reducen considerablemente los gastos de personal, toda vez, que los empleados municipales sustituyen, á los que paga el Patronato "Seccion Benéfica" cantidad que se eleva á mas de pesetas; cantidad que no és despreciable, y si en un plan de economia, debe atenderse, forzoso sera concluir, que el Ayuntamiento deberá administrar ambas fincas.

Los Señores Concejales de acuerdo con la manifestacion de la Presidencia, adoptaron el de proponer al Patronato, que éste le ceda al Ayuntamiento en arriendo, la Dehesa Boyal.

Se dió cuenta de una solicitud, suscripta por José Roman Herrero, vecino de ésta villa, en la que manifiesta, tiene una hija de quince años, llamada Rosalia Roman Valero, y que se propone cursar la carrera del Magisterio, pero que carece de recursos suficientes, para los gastos que se le han de originar, pretende un auxilio metálico,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA D. JEREZ

de los fondos municipales á ese fin.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Señora Maestra nacional, Doña Adriana Vera García, que también acompaña el recurrente, en el que dicha Maestra manifiesta, que expresada Rosalía, tiene revelantes dotes para el estudio y que pudiera ser una gloria local, acordó por unanimidad, concederla un auxilio de cien pesetas para dicha necesidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesion, siendo las veintiuna horas, extendiendose de ella la presente acta, que firman los Señores reunidos, de que certifico.=

Juan Fernández — Miguel Mostazo

Juan A. Simón

Franco Domínguez — Francisco Mozo Ortiz

Mariano Fuentes — Antonio Portero

Adolfo Fernández — J. Luis Fornielles

Luis Vargas

Eugenio Alvarez

Diligencia. Por ella hago constar yó el Secretario, que la sesion ordinaria de éste dia seista de la tercera reunion cuatrimestral del corriente año, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de Jerez á veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

V.º B.º
El Alcalde.
Fernández

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

6ª Sesion ordinaria del 3er cuatrimestre del presente año, celebrada el dia 1º de Octubre de 1928, Supletoria de la del 29 de Septiembre último.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos
" Juan A. Rincon Rodriguez
" José L. Gonzalez Rubio
" Francisco Morcillo Cuecas.

En la villa de Oliva de Jerez, siendo las veinte horas del dia primero de octubre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, asistidos del infrascripto Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, sexta de la tercera reunion cuatrimestral del corriente año, supletoria de la del veintinueve de Septiembre último, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de los Concejales. Abierta que fué y declarada pública por la Presidencia, de su orden yó el Secretario, dí lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por los Señores presentes.

Suscripcion victimas Teatro Novedades y Melilla

El Señor Presidente manifestó: Que habia recibido un despacho telegráfico en el dia de la fecha del Escmo Señor Gobernador Civil de la provincia despachado el 28 de Septiembre último á la hora de las veinte, que dice así: "Conmovidos sentimientos humanitarios este pueblo y seguros iniciarán suscripcion victimas teatro Novedades y explosion Melilla productos pueden dirigirse Alcalde Madrid y Presidente Junta Municipal Melilla respectivamente.

El Ayuntamiento acordó, acceder á la invitacion del Señor Gobernador, de iniciar una suscripcion que el Ayuntamiento encabezará con cien pesetas, para engrosar las que se hagan, para socorrer á los perjudicados en las catastrofes del teatro de Novedades de Madrid y explosion del Polvorin en Melilla, por cinco votos emitidos por los Señores, Matos, Estevez, Rincon, Gonzalez Rubio y la Presidencia, en contra de uno emitido por el Morcillo

AYUNTAMIENTO PLENO
JEREZ

Cuecas.

En la misma forma, acordó, invitar al Patronato de Acción Social Agraria y Caja Rural de ésta localidad, para dicha suscripción. Que se anuncie al público por medio de pregon, para que los vecinos que quieran hacer donativos á dicho fin, los depositen en ésta Alcaldia, facilitandoles el oportuno recibo y enviar listas á los centros mas importantes de reunion, para que los que quieran suscribir donativos, lo verifiquen dentro del término de tres dias, remitiendose las cantidades que se recauden por mitad, al Excmo Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid y al Presidente de la Junta Municipal de Medilla.

Carta Sonor Duque Medinaceli reclamando parte fincas enclavadas.

Se dió cuenta de una carta del Administrador del Excmo Señor Duque de Medinaceli, en la que interesa se satisfaga de las quinientas cincuenta y cinco pesetas y cincuenta centimos, importe total de las cuatro aranzadas en la Dehesa del Campo de Oliva, con motivo de la construccion del camino de ésta á Valencia del Mombuey, lo que calcule el Ayuntamiento que corresponde á Medinaceli.

El Ayuntamiento, visto que dicho Excmo Señor Duque de Medinaceli, sólo tiene derecho al cobro de siete mil pesetas por el granillo de bellota y medias yervas y á la cantidad de mil quinientas pesetas, por el medio tenargo, cantidades liquidas, acordó por unanimidad, desestimar la pretension del Administrador por creer nó tiene derecho, dicho Excmo Señor.

Plan de alineacion

Se acordó tambien, formar el plan de alineación de ésta villa, sirviendo de base el plano de ella, recientemente confeccionado, por cinco votos emitidos por los Señores, Estevez, Matos, Rincon, Fourcalet Rubio y la Presidencia y con el voto en contra del Señor Morcillo Cuecas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente, mandó levantar la sesion, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, extendiendose de ella la presente acta, que firman los Señores reunidos, de que certifico.=

Juan Fuentes

Miguel Matos

Juan D. Simon

Franco Dominguez

Antonio Rastrojo

Francisco Heraldo

Mariano Fuentes

Jesus Gómez

José Mont

J. Luis Gonzalez

Manuel Estevez

Eugenio Alvarez

Sesion extraordinaria del dia 8 de Octubre de 1928.

Presidente
D. Juan Fuentes Sanchez

Concejales
" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos

La sesion de este dia no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales para tratar de la forma del aprovechamiento del Campo de Oliva por lo que se citará para celebrarla en segunda convocatoria el dia siguiente.
Oliva de Jerez Ocho de Octubre de mil novecientos veintiocho. =

Vº Bº

Juan

Eugenio Alvarez

Sesion extraordinaria del dia 9 de Octubre de 1928.

Presidente
D. Juan Fuentes Sánchez

Concejales
" Miguel Matos Castilla.

En la villa de Oliva de Jerez á nueve de Octubre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial siendo la hora de las veinte previa por el Señor Alcalde D. Juan Fuentes Sanchez los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion extraordinaria de este dia supletoria de la del ocho,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

D. Manuel Esteves Matos
" Juan Dominguez Fuentes
" Juan Ant.º Rincon Rodriguez
" Antonio Bastrojo Farfan
" Francisco Morcillo Cuevas
" José Masot Soto
" Jesus Gomez Orrego
" Mariano Fuentes Recalde
" José Luis Gonzalez Rubio

que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Abierta que fué y declarada publica por la presidencia, de su órden yo el Secretario presente en este acto, di lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada. El Señor Presidente manifestó, que como sabian los Señores Concejales el objeto de esta sesion es ocuparse de la forma en que se ha de hacer el aprovechamiento de la Dehesa Campo de Oliva en el presente año agrícola 1928-29.

Acto seguido el Señor Concejal D. Miguel Matos Castilla presentó la proposicion incidental que dice así:

"El Concejal que suscribe pide al Ayuntamiento se sirva acordar que antes de tratar del aprovechamiento del Campo de Oliva, el Patronato local de Accion Social Agraria exponga en la forma que cede el Ayuntamiento la Dehesa que fué boyal.= Casas Consistoriales de Oliva de Jerez á nueve de Octubre de mil novecientos veintiocho= Miguel Matos= Rubricado".

El Señor Matos defendió su proposicion con documentos razonamientos, y discutida ampliamente por todos los Señores Concejales, se aprobó en votacion nominal por once votos emitidos por los Señores Matos, Esteves, Dominguez, Rincon, Bastrojo, Masot, Gomez, Fuentes Recalde, Gonzalez Rubio y de la Presidencia en contra de uno emitido por el Señor Morcillo Cuevas que dijo no entender de estas cosas.

Y habiendo terminado el objeto de la sesion la levantó el Señor Presidente siendo las veintiuna, de todo lo cual yo el Secretario certifico.=

Juan Masot Miguel Matos

J. Luis Gonzalez Juan Dominguez

Francisco Morcillo Antonio Bastrojo

Jesus Gomez

Juan A. Rincon

Jose Masot Manuel Esteves

Mariano Fuentes

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno celebrada el dia 16 de octubre de 1928.

Presidente.

D. Juan Fuentes Sánchez

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos.
" Mariano Fuentes Pecellin
" José Masot Soto.
" Juan M. Rincón Rodriguez
" Antonio Rastrojo García
" José L. Gonzalez Rubio
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Francisco Morcillo Cuecas
" Luis Orrego Palacios

En la Villa de Oliva de Jerez, siendo la hora veinte del dia diez y seis de octubre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sánchez, los Señores que al margen se expresa, con asistencia del infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este dia para la que fueron convocados.

Abierta que fué y declarada pública por la Presidencia, de su orden yo el Secretario, di lectura del Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada por todos los presentes.

Asimismo despues de amplia discusión y siguiendo el orden de la convocatoria, se adoptaron igualmente por unanimidad los siguientes.

Acuerdos.

Denuncia criminal por injurias contra José Margues y otros.

Presentar en el Juzgado de Instruccion de Jerez de los Caballeros denuncia criminal contra José Marques y otros que suscriben el escrito dirigido al Alcalde y al Ayuntamiento fechado el ocho del actual por si los conceptos que en dicho escrito se estampan atribuyendo al Ayuntamiento que atropella las leyes y perjudica los intereses economicos de 2500 vecinos en mas de 400.000 pesetas y otros, pudiera ser constitutivos de delito, como entiende la Corporación la que no es respetada por los firmantes, atacando á su honorabilidad y siendo en desprestigio de ella, las frases que en dicho escrito se estampan.

Revocación de acuerdo

Revocar el acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en la sesión de 28 de Septiembre último de no

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
CLIVA D. JEREZ

ceder la Dehesa Campo de Olira al Patronato en-
vista de las dificultades que surgen y en evitación de
hacer dos registros de ganado uno por cada finca
y entidad, siguiendo ademaj la orientación del Pa-
tronato provincial y a que este manifestó a la Co-
misión que fué de esta a Badajoz, ser ilegal que
el Patronato cediera al Ayuntamiento la Dehesa bo-
yal por lo que dicho Patronato administrará en el
presente año de 1928-29 ambas fincas, siendo la cesión
que hace el Ayuntamiento con la carga solamente de los
gastos de contribución, repasos y demás inherentes, pe-
ro sin que el Ayuntamiento, perciba cantidad alguna.

de no ceder Dehesa Campo de Olira al Patronato.

Imponer el recargo municipal del 21'23 por ciento á
la contribución industrial y de comercio en el próximo año
de 1928.

Recargo Municipal por industrial

Solicitar del Señor Delegado de Hacienda de la
provincia, autorización para la imposición del re-
partimiento general para cubrir el déficit del pre-
supuesto de 1929, en razón á ser insuficientes los
arbitrios creados para dotarle sin este medio, de
la cantidad suficiente y no haber posibilidad de gra-
varlos mas ni crear otros.

Solicitud Delegado Hacienda

Habiéndose notado algunos errores en la rela-
ción de servicios de Don Nicolás Regaña Hernan-
dez, consignados en el Acta de 7 de Septiembre del
presente año, se subsanan haciendo constar que
dicho Señor Regaña, cesó en el cargo de Oficial 1º
de la Secretaría de este Ayuntamiento en 3 de
Julio de 1911 por haber pasado á desempeñar me-
diante nombramiento en dicho día, el cargo de Ad-
ministrador de consumos, el cual vino ejerciendo
hasta 31 de diciembre de 1912, según resulta del Ac-
ta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en
expresado día en la que existe el particular que dice así:

Subsanación de errores en la relación de servicios Secretaría

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que debiendose poner en vigor en el dia de mañana el nuevo presupuesto para el próximo año, se estaba en el caso de nombrar las personas que hayan de desempeñar los cargos de Oficiales de plantilla de la Secretaria. La Corporación municipal acordó por unanimidad nombrar oficial primero á Don Nicolás Regaña Hernandez, oficial segundo á Don Leon Tosenno Marquez, oficial tercero á Don Manuel Macarro Masot y oficial cuarto á Don Emilio Fuentes Orrego, confirmandose en sus cargos á los demás empleados del Municipio. En sesión de 18 de marzo de 1923, Don Nicolás Regaña Hernandez, segun el Acta de la sesión de dicho dia, presentó la renuncia del cargo de Contador interino de los fondos municipales, pero no consta presentara la renuncia del cargo de Oficial primero que se le reservó cuando fué nombrado Contador interino de los fondos municipales, resultando de dicho Acta, otras renuncias y nombramiento de nuevo personal motivado sin duda, por la corrompida práctica usual en el antiguo regimen politico.

En sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada el dia 19 de Agosto de 1925, se acordó confirmar el acuerdo de la Comisión permanente de 1º de Agosto de dicho año, de la contratación del Señor Regaña Hernandez, con caracter de temporero, para auxiliar al Secretario en la confección del Inventario. En sesión de 8 de Octubre de 1927, celebrada por la Comisión Permanente, se acordó el cese de Don Nicolás Regaña Hernandez, como oficial temporero y fué nombrado por su inteligencia y práctica para auxiliar los trabajos del registro de los aprovechamientos del Campo de Oliva. En sesión de 2 de junio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA D. JEREZ



deste año, fue nombrado oficial temporero de este Ayuntamiento por la Comisión municipal permanente, Don Nicolás Regaña Hernández, para auxiliar en los trabajos estadísticos, cesando como oficial temporero en los trabajos del registro de los aprovechamientos del Campo de Oliva.

En cuanto á los servicios prestados por Don Manuel Macarro Masot, por error se ha omitido y se consigna ahora que sirvió el cargo de Interventor en la Administración de consumos en los años de 1900 y 1901.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora veintiuna y treinta minutos, firmando la presente acta los Señores reunidos, de que certifico. =

Juan Tomé — Miguel Matos

Franco Domínguez — Juan A. Pinzón

Manuel Estévez — Antonio Castrejo

José Morot

Francisco Morcillo — Adolfo Romero Cuesta

J. Luis Gonzáles — Mariano Tomé

Luis Arroyo — Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria celebrada el dia 9 de Noviembre de 1928.

Presidente.

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales.

" Francisco Dominguez Gutierrez
" Francisco Morcillo Cuecas.
" Antonio Rastrojo Garcia
" Juan Antonio Rincon Rodriguez
" Adolfo Torresensa Rastrojo
" Manuel Esteves Matos.
" Jose Luis Gonzalez Rubio.
" Miguel Matos Castilla.
" Jose Masot Soto.

En la Villa de Oliva de Jerez, a nueve de noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo la hora de las veinte, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores que al margen se expresa, para celebrar la sesion extraordinaria de este dia para la que fueron convocados, mediante la oportuna citacion y ocuparse de la ratificacion del acuerdo sobre cambio de nombre de esta villa por el de Oliva de la Frontera y de la discusion y aprobacion del presupuesto ordinario municipal para el ejercicio de mil novecientos veintinueve. Abierta que fué y declarada publica por la presidencia, de su orden yó el Secretario presente en este acto, di lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada y autorizada por todos los Señores presentes.

Ratificacion del acuerdo del cambio de nombre de esta Villa por el de Oliva de la Frontera.

Acto seguido y tambien de orden de la presidencia, el infrascripto Secretario, dió lectura del oficio dirigido a la Alcaldia, con fecha dos del actual del Excelentisimo Señor Gobernador civil de la provincia, dando traslado de la Real orden dictada por el Excelentisimo Señor Ministro de la Gobernacion en 31 de Octubre ultimo, por la que de acuerdo con lo informado por la Comision permanente del Consejo de Estado, Su Magestad el Rey (q. D. g) se ha servido resolver como la misma propone, autorizando a este Ayuntamiento para que varie su nombre por el de Oliva de la Frontera. Se acompaña a dicho oficio, el expediente original de cuyo diligenciado se dió igualmente lectura y cuyo en el mismo oficio se ordena, se convoque al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
217
OLIVA DE JEREZ

Pleno para su ratificacion en el acuerdo, en cumplimiento de lo mandado, se ha citado para este dia.

Los señores Concejales acordaron por unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado, haciendo uso de la autorizacion concedida por la Real Orden referida de variar el nombre de esta villa, por el de Oliva de la Frontera y conforme se manda por el Excelentisimo Señor Gobernador civil de esta provincia en el oficio citado, remitirle certificacion del mismo para su insercion en la Gaceta de Madrid y otra para tambien su insercion en el Boletin Oficial de la provincia y que se participe por este Ayuntamiento alla presidencia del Consejo de Ministros.

Aumento sueldo depositario fondos municipales.

Inmediatamente se dio lectura de un escrito suscrito por el Depositario de fondos municipales, Don Julian Madrigal Perez, con fecha ocho de noviembre en el que fundado en que hoy pesa sobre la oficina de Depositaria un trabajo abrumador debido al mucho numerario que se maneja y al nigroso detalle que hay que observar en la contabilidad de la misma, con la grande responsabilidad que ello supone, y no teniendo mas retribucion que la escasa cantidad de mil quinientas pesetas anuales, somete el caso a la consideracion de este Ayuntamiento y le suplica, se digne tener en cuenta las razones aducidas, al objeto de aumentar la retribucion de dicho cargo en la cantidad que se estime justa.

Discutido ampliamente por todos los señores Concejales, como no vinieran a un acuerdo y ser distintas las opiniones, pues mientras el Señor Presidente y los Señores Gonzalez Rubio, Dominguez, Matos y Rincon, estimaran procedia aumentar en doscientas cincuenta pesetas, la retri-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

bución, los señores Masot, Morcillo y Rastrojo entendían que antes de aumentar el sueldo, debía sacarse la plaza a concurso para ver si hay quien desempeñe dicho cargo con las mil quinientas pesetas de sueldo en que se halla dotado, se puso a votación nominal y votaron por el aumento de las doscientas cincuenta pesetas, los señores Domínguez, Gonzáles Rubio, Torrescusa, Matos, Esteiver y la presidencia, total siete votos, en contra de tres que emitieron los señores Masot, Morcillo y Rastrojo que lo fundamentaron en que antes debe sacarse la plaza a concurso, para ver si hay quien desempeñe el cargo en mil quinientas pesetas, resultando que la mayoría constituida por siete votos contra tres que emitió la minoría, se acordó elevar el sueldo del Depositario con las doscientas cincuenta pesetas de aumento, a mil setecientas cincuenta pesetas.

Desestimando instancia del Director Banda de Música.

Seguidamente de orden de la presidencia, yó el Secretario, di lectura de otro escrito firmado de orden del Director de la Banda municipal de esta villa, por el Subdirector de la misma, dirigido al Alcalde y Corporación municipal en el que solicita se presupueste en este año quince instrumentos para armonía de la citada Banda; mil pesetas para el Director y Subdirector y otras mil para gratificar anualmente la Música que dirige, así como que se uniforme a dicha Banda.

Los señores Concejales acordaron por unanimidad desestimar en todas sus partes, la solicitud de Don Emilio García Domínguez, Director de la Banda de Música de esta Villa.

Subvención Exposición Hispano-Americana.

De orden de la presidencia, se dió también lectura de un telegrama del Excelentísimo Señor Gobernador civil de la provincia, reiterando sus circu-

DIPUTACION DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AYUNTAMIENTO PLENO
219
OLIVA DE JEREZ

horas de diez y seis de Julio y diez de Octubre ultimos, por las que invitaba a todos los Ayuntamientos de la provincia a contribuir con el uno por ciento del importe de sus presupuestos de 1929, para la construccion del Palacio de Extremadura en la esposicion Ibero-americana de Sevilla. En su vista el Ayuntamiento acordo por unanimidad, contribuir con el uno por ciento del presupuesto de 1929 para la construccion del Palacio de Extremadura, en la esposicion Ibero-americana de Sevilla.

ma Sevilla.

Lectura presupuesto.

Acto seguido y presente el Señor Interventor de fondos municipales, se dio lectura del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio proximo de 1929 y en vista de su mucha extension y de lo avanzado de la hora, se acordo aplazar su discusion en otra sesion que se convocara al efecto.

Con todo lo cual el Señor Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las veintidos, firmando con el la presente acta los señores reunidos, de que yo el Secretario certifico.=

Juan Tomé Miguel Mateos

Franco Dominguez Francisco Mogollo

J. Luis Gonzalez Manuel Esteves

Juan A. Simon Jose Moron

Jesus Gomez Adolfo Gonzalez

Antonio Restrojo

Gregorio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 17 de noviembre de 1928.

Presidente

Don Juan Fuentes Sánchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Josi Luis Gonzalez Rubio.
" Francisco Morcillo Cuecas
" Josi Masot Soto.
" Juan A. Rincon Rodriguez
" Jesus Gomez Orrego.
" Adolfo Torrescusa Rastrojo
" Mariano Fuentes Cecellin

En la Villa de Oliva de Jerez á diez y siete de noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los señores Concejales que al margen se espresa, presente el señor Interventor de fondos municipales Don josé Vera Camacho, asistidos del infrascripto Secretario para celebrar la sesión extraordinaria de este dia, previa convocatoria hecha en legal forma. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, se dió lectura del Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

× Inmediatamente y siguiendo el orden establecido en la papeleta de convocatoria, se procedió á la discusión del articulado del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos veintinueve y se introdujeron en el mismo, las siguientes modificaciones.

Modifica cuantía recibo fijo- Ausente ordinario 1929-

En el de Gastos.

El concepto 4º del articulo 6º capitulo 1º, se fija en 1500 (mil quinientas pesetas).

El concepto 5º de los mismos Capitulo y articulo en 1865,37 (mil ochocientos sesenta y cinco pesetas, treinta y siete céntimos.)

Se suprime la consignación del concepto 4º del articulo 7º del mismo Capitulo, por no ser necesario pagar la renta de la finca Campo de Oliva, á virtud de estar cedida al Patronato Local de Acción Social Agraria para el ejercicio forestal de mil novecientos veintinueve.

El concepto 5º, articulo 10º de igual Capitulo, se fija en 270 (cuatrocientas setenta pesetas.)

Se suprime la consignación del concepto 6º de igual

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

artículo y capítulo.

El concepto 4º, artículo 11º del mismo capítulo, se fija en 1000 (mil pesetas.)

El iden 5º del mismo artículo y capítulo en 400 (cuatrocientas pesetas.)

El iden 6º del iden iden, en 500 (quinientas) pesetas y quedan los artículos 6º 7º 10 y 11, del expresado Capítulo 1º en 15015'37 (quince mil quince pesetas, treinta y siete céntimos; 5000 (cinco mil) pesetas; 1628'75 (mil seiscientas veintiocho pesetas, setenta y cinco céntimos y 4350 (cuatro mil trescientas cincuenta pesetas) respectivamente y el Capítulo en 67477'02 (sesenta y siete mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas, dos céntimos.)

El concepto 5º artículo 1º capítulo 6º, se fija en 1750 (mil setecientas cincuenta pesetas) con motivo de haberse acordado aumentar el sueldo anual del Depositario en 250 (doscientas cincuenta pesetas, por los votos á favor, de los Señores Concejales Domínguez, González Rubio, Torres-cusa, Matos, Estévez y la presidencia, total siete votos en contra de tres, emitidos por los Señores Concejales, Masot, Morcillo y Rastrojo.

El Concepto 7º de los mismos artículo y capítulo, se fija en 2000 (dos mil pesetas) á virtud de aumentar las retribuciones de cada una de las dos plazas de ordenanza hasta 1000 (mil pesetas.)

El concepto 6º artículo 3º del mismo Capítulo, se fija en 300 (trescientas pesetas.)

El iden 10º de los iden iden en 200 (doscientas pesetas) quedan los artículos 1º y 3º del Capítulo dicho en 24.756'25 (veinticuatro mil setecientas cincuenta y seis pesetas, veinticinco céntimos y 6400 (seis mil cuatrocientas pesetas respectivamente y el Capítulo en 34.660 (treinta y cuatro mil seiscientas sesenta pesetas.)

El concepto 1º del artículo 1º, capítulo 7º, se fija en 3000

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

(tres mil pesetas) el concepto 1º artículo 2º del mismo Capítulo en 500 (quinientas pesetas) el concepto 1º artículo 6º del mismo Capítulo, se fija en 3000 (tres mil pesetas) para atender a los gastos que se originen por la compra de material y otros, para la instalación de un Instituto antipalúdico. El concepto 1º artículo 8º de igual Capítulo, se fija en 2530'73 (dos mil quinientas treinta pesetas, setenta y tres céntimos) y del concepto 1º artículo 7º de dicho Capítulo, se suprime la consignación, y Quedan los artículos 1º, 2º, 6º y 8º del Capítulo 7º, en 3000 (tres mil pesetas); 500 (quinientas pesetas); 3000 (tres mil pesetas); y 3630'73 (tres mil seiscientas treinta pesetas, setenta y tres céntimos) respectivamente y el Capítulo en 10.895'73 (diez mil ochocientas noventa y cinco pesetas setenta y tres céntimos.

Se consignan 5000 (cinco mil pesetas) en el artículo 5º del Capítulo 8º para mitigar en lo posible las crisis económicas que con frecuencia sufre la clase proletaria y... Queda mencionado capítulo 8º en 29140 (veintinueve mil ciento cuarenta pesetas).

El concepto 2º artículo 1º capítulo 10, se fija en 5000 (cinco mil pesetas y quedan dichos Artículo y Capítulo, en igual cifra de 5912'50 (cinco mil novecientos doce pesetas cincuenta céntimos.

Se suprime la consignación del concepto 1º artículo 2º capítulo 11 y la del concepto 2º artículo 3º del mismo Capítulo. Quedando en el artículo 3º dicho 3500 (tres mil quinientas pesetas y el Capítulo 11, en 8250 (ocho mil doscientas cincuenta pesetas).

El concepto 2º artículo 1º capítulo 12, se fija en 2000 (dos mil pesetas y se suprimen las consignaciones de los conceptos 3º y 4º de dicho artículo y las de los conceptos 1º, 3º 4º y 5º del artículo 4º del mismo Capítulo. Quedando por tanto los referidos artículos 1º y 4º y el Capítulo en 3825 (tres

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



mil ochocientas veinticinco pesetas; 1500. mil quinientas pesetas y 5325 (cinco mil trescientas veinticinco pesetas, respectivamente. Y por ultimo el articulo unico del Capitulo 18, se fija en 2346,75 (dos mil trescientas cuarenta y seis pesetas, setenta y cinco centimos, cifra que corresponde al Capitulo.

Las demas consignaciones que no se mencionan quedan con las mismas cantidades que figuran en el proyecto de presupuesto de gastos, presentado por la permanente, quedando aprobado el mismo, por la cifra total de 200.000 (doscientas mil pesetas.

En el de Ingresos.

Se suprime la consignacion del concepto 1°, articulo 1°, capitulo 2°, quedando dichos articulo y Capitulo en 2000 (dos mil pesetas, respectivamente.

Los conceptos 1°, 2° y 3°, articulo 2°, capitulo 5°, se fijan en 1000 (mil (cien) pesetas); 400 (cuatrocientas pesetas); y 500 (quinientas pesetas, respectivamente, quedando estos articulo y capitulo en la misma cifra de 2000 (dos mil pesetas.

Con el concepto numero 2, se consignan 200 (doscientas pesetas), en el articulo 8° capitulo 8°, por lo que pueda producir el derecho que grava las acometidas de fincas particulares al alcantarillado publico, quedando dicho articulo en 1900 (mil novecientas pesetas y el Capitulo en 2000 (dos mil pesetas.)

Los conceptos 1° y 2°, articulo 1° capitulo 10, se fijan en 20.000 (veinte mil pesetas y 11.000 (once mil pesetas.), respectivamente, quedando este articulo en 31.000 (treinta y un mil pesetas.

El concepto 1°, articulo 9° del mismo capitulo, se fija en 134.551'88 (ciento treinta y cuatro mil quinientas cincuenta y una pesetas, ochenta y ocho centimos), quedando este articulo en dicha cifra y el Capitulo en ciento sesenta y cinco mil, quinientay cincuenta y una pesetas, ochen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ta y ocho céntimos) 165.551'88;.)

Y por último con el concepto 1º artículo 2º capítulo 15, se consignan 15.000 (quince mil pesetas) deducidas del superavit que acusa la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1927 y que se aplican para enjugar el déficit del presente.

Las demás consignaciones del presupuesto de ingresos que no se mencionan, quedan con las mismas cantidades que figuran en el mismo y se aprueba por la cifra total de 200.000 (doscientas mil pesetas.

Resumen de la Vacante de Medico titular á favor del Cartonte Don Juan Ruiz Cano.-

Acto seguido el Ayuntamiento siguiendo el orden establecido en la papeleta de convocatoria, procedió al examen de los escritos presentados por los concursantes á la vacante de Médico titular é Inspector de Sanidad municipal de esta villa, anunciada en la Gaceta de Madrid correspondiente al Miercoles diez de Octubre del presente año, asi como los documentos que á los mismos se acompañan por los solicitantes á saber: Don Mariano Martin Lozano, que despues presentó testimonio del Titulo de Licenciado en Medicina y Cirugia y de Inspector de Sanidad municipal, espedido por el Notario de Trujillo Don Manuel Eladio Ferrer y Perez, con fecha ocho del actual; Don Manuel Santos Revuelta; Don José Francisco Ocon Tejeda, Don Constantiniano Jimenez y Fernandez, Don Francisco Olmo Foral y Don Julio Pelaez y Brihuega, que no presentan ningun documento, hallándose el de Don Constantiniano sin reintegrar; Don Julio Perez Ruiz, que acompaña certificación academica personal, Titulo de Alumno interno de la Facultad de Medicina de Sevilla y titulo de Inspector de Sanidad municipal y Don Juan Ruiz Cano, al que acompaña Titulo de Licenciado en Medicina y Cirugia, el de Inspector de Sanidad municipal, certi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE JEREZ

ficación del Registro central de Penados y rebeldes, de la que no aparece ninguna nota que haga referencia al dicho Señor y certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde accidental de su domicilio de Jerez de los Caballeros, Don Juan José Ramirez Sanchez.

Se dió lectura al anuncio de concurso antes dicho inserto tambien en el Boletin oficial de la provincia, y con arreglo á él, resulta que solo ha llenado los requisitos que comprende, el solicitante Don Juan Ruiz Cano.

El Señor Matos, hizo uso de la palabra, manifestando: Que no habiendose reconocido por el Ayuntamiento la necesidad de la creación de dicha plaza, considera improcedente el anuncio de la vacante, una vez que no hay presupuesto para ella.

El Señor Presidente manifestó: Que no se crea la vacante ahora, sino que ya estaba creada por el Ayuntamiento en sesión de diez y seis de Febrero de mil novecientos veinticinco, en razón á constar en las listas de familias pobres, mas de mil; que dicha creación fué aprobada por el Gobierno civil de la provincia, oido el dictamen de la Junta provincial de Sanidad segun oficio de dicha Autoridad de diez y seis de abril de mil novecientos veinticinco. Que el nombrado para desempeñarla, Don José del Rosario Fuentes Pecellin, por el Ayuntamiento en sesión de treinta de Junio de dicho año mil novecientos veinticinco, la renunció por escrito presentado, cuya renuncia le fué admitida por el Ayuntamiento Pleno para cesar en el desempeño de la misma, en fin de enero de mil novecientos veintiseis, segun resulta del Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en espresado dia veinte, en la que se hizo constar, que la vacante producida, ó sea su provisión ó amortización, quedaba

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

en estudio proponiendose una ú otra cosa, dentro del periodo de sesiones de la reunión cuatrimestral correspondiente á la celebrada en repetido dia Veinte de enero de mil novecientos veintiseis. Que en dicho periodo, el Ayuntamiento, no volvió á ocuparse para nada de referido asunto de la Titular, por lo que es logico considerar, se halla vacante, ni existir preceptos legales que den lugar á creer otra cosa. Que á mayor abundamiento, el Colegio oficial de Médicos de la provincia de Badajoz, en atento oficio dirigido á esta Alcaldia, con fecha seis de Agosto del presente año, interesó, que dando cumplimiento á lo dispuesto en la vigente legislacion, ordenara en el mas breve plazo posible, se anunciara la provisión por concurso, de dicha plaza vacante de Médico titular. Que en vista de que la unica solicitud, presentada por Don Juan Ruiz Cano, de veinticinco años de edad, soltero y vecino de Jerez de los Caballeros, Licenciado en Medicina y Cirugia, se halla, segun los documentos que acompaña, de conformidad con lo que se establece en el anuncio de concurso, propone se nombre á dicho Señor Medico titular é Inspector de Sanidad municipal de esta villa, con el haber anual de dos mil quinientas pesetas y doscientas cincuenta pesetas, respectivamente, para la asistencia de trescientas familias pobres.

Nombramiento Medico titular.

Como insistiera en lo manifestado, Don Miguel Matos Castilla, á cuyas manifestaciones se adhirieron los señores Concejales Dominguez, Morcillo, Masot y Torrescusa, se sometió el caso á votación nominal y votaron en favor de lo propuesto por la presidencia, los señores Concejales Gonzalez Rubio, Estevez, Rincon, Gomez, Fuentes Pecellin y la presidencia, total seis votos, en contra de los emitidos por los señores,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





Dominguez, Morcillo, Masot, Torrescusa y Matos, total cinco, quedando por tanto por mayoria nombrado Medico titular é Inspector de Sanidad municipal de esta Villa, el referido Don Juan Ruiz Cano.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la Sesion, siendo la hora veintidos, firmando la presente Acta los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico. = Entre parentesis = cien = no vale = Entre lineas = en el articulo 1º, capitulo 8º = vale =

Juan Tomé

Miguel Masot

Manuel Esteves

Franco Dominguez

Mariano Fuentes

José Luis Gonzalez

Pablo Torrescusa

Juan D. Rincon

Luis Gómez

Antonio Martrejo

José Matos

Francisco Morcillo

José Masot

Eugenio Arias

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 10 de diciembre de 1928.

Presidente.

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteves Matos
" Antonio Rastrojo Garcia
" Adolfo Torres Cusa Rastrojo
" Mariano Fuentes Pecellin.
" Francisco Dominguez Gutierrez.
" Francisco Morcillo Cuecas
" Juan Rocha Ollero.
" José Mast Soto.
" Luis Orrego Palacios
" José L. Gonzalez Rubio.

Cancelacion deuda Pósito y entrega de fondos para cancelacion durante diez años.

En la villa de Olivia de Jerez, siendo la hora doce del dia diez de Diciembre de mil novecientos veintiocho; se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la Sesion extraordinaria de este dia, con asistencia del infrascripto Secretario. Abierta que fue, presente Don Juan del Negro Franz, Jefe de la Seccion de Pósitos del Ministerio de Trabajo.

Por este Señor se manifestó que a fin de normalizar la marcha de este Pósito y dar al mismo la eficacia debida, convenia que el Ayuntamiento de Olivia siguiendo el ejemplo de los mejores de España, propusiera a la superioridad, concertar la cancelacion de las deudas a mil novecientos catorce, mediante el pago a dicho Pósito de una anualidad constante por cierto numero de años consecutivos y suficiente para resarcir al Pósito de la perdida que supone la cancelacion de dichas deudas y para aumentar su capital hasta ponerle en condiciones de eficacia para socorrer las necesidades del lugar. E

El Ayuntamiento Pleno, despues de discutida la proposicion, acordó por unanimidad.

Primero: Pedir a la Direccion General de Accion Social y Emigracion declare canceladas todas las deudas a este Pósito anteriores a mil novecientos catorce

Segundo: Ofrecer a la Direccion General expresada, a cambio de dicha gracia y para acrecentar la eficacia del Pósito entregar al mismo de los fondos municipales, la suma de cinco mil pesetas cada año, durante diez consecutivos, a partir de mil novecientos trein-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO OLIVA D. JEREZ

ta inclusive, debiendo hacerse la entrega, en el primer trimestre de cada año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora trece, firmando la presente los Señores reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Juan Fuentes — Miguel Matos

Mariano Fuentes — Manuel Esteves

José Rubio — Francisco Rosillo

Adolfo Zorrecusa — Antonio Rastrojo

J. Luis Gonzalez — Franco Dominguez

Luis Diego — Juan Cuesta

Eugenio Alvarez

Sesion extraordinaria
del dia 10 de Diciembre
de 1928.

Presidente.

Don Juan Fuentes Sanchez.

Concejales.

Don Miguel Matos Castilla.
" Manuel Esteves Matos.
" Francisco Dominguez Gutierrez.
" Jose Luis Gonzalez Rubio.
" Mariano Fuentes Pecellin
" Adolfo Zorrescusa Rastrojo

En la Villa de Oliva de Jerez, á diez de Diciembre de mil novecientos veintiocho, siendo la hora veinte, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, asistidos del infrascripto Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar previa convocatoria hecha en legal forma, la sesion extraordinaria de este dia. Abierta que fue y declarada pública por la presidencia, se dio lectura del Acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

DIPUTACION DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Juan d. Rincon Rodriguez
. Antonio Rastrojo Garcia.
. José Masot Soto.

Inmediatamente el Señor Alcalde expuso; que las ordenanzas que regulan los arbitrios sobre carnes frescas y saladas y sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes aprobadas por la Dirección General de Propiedades é Impuestos segun comunicación de la Delegación de Hacienda de 1º de Abril de 1924, para regir durante diez años, no coinciden en muchos é importantes extremos con lo que para ello dispone el Estatuto municipal vigente, promulgado con posterioridad, y á pesar de que para la exacción de mentados arbitrios se han venido aplicando dichas ordenanzas en cuanto no se oponian á lo que prescribe el Estatuto, y muy especialmente á los tipos de gravamen, para evitar dificultades que pudieran surgir, entiende necesario y conveniente reformar las repetidas ordenanzas al objeto de variar los tipos y ponerlas en consonancia con las disposiciones que rigen la materia.

Asimismo dice: Que las que regulan la imposición del repartimiento general de utilidades, finan con el presente ejercicio, razón por la cual crée tambien necesario la aprobación de otras nuevas.

De su orden di lectura del articulado que comprenden cada una de las tres ordenanzas mentadas, y despues de amplia deliberación quedaron aprobadas por unanimidad en la forma y por el orden que se dice refiriendonos solamente á sus detalles mas salientes:

Repartimiento: 1ª. La que ha de regular la imposición y cobranza del repartimiento general de utilidades que consta de catorce articulos, se aprueba por cinco ejercicios económicos, dando comienzo en el próximo de 1929, y siendo los tipos que se fijan á cada cabeza de ganado existente en el termino como rendimiento medio, el que tiene señalado en las oficinas provinciales del Catastro cua-

a.
b.
c
d
e
f.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE JEREZ 251



les son:

Una cabeza de ganado vacuno de labor 75'00 pts setenta y cinco
" " " " grangería 48'30 " cuarenta y ocho, treinta
" " " caballar labor. 75'00 " setenta y cinco
" " " " grangería. 50'00 " cincuenta.
" " " mular .. 88'75 " ochenta y ocho, cuarenta y cinco
" " " asnal 10'00 " diez pesetas
" " " lanar .. 4'00 " cuatro "
" " " cabrio .. 4'00 " cuatro "
" " " de cerda " 10'00 .. diez pesetas.

El importe medio de cada uno de los principales tipos de jornales de esta localidad y el número medio de días de trabajo durante el año, los siguientes.

		Pesetas	Ctmos	Haber anual	
a.	Obreros ramo de construcción albañiles	Tipo medio jornal, pesetas	6	00	
		Número de días de trabajo 250	- 250	00	1500 00
b.	Carpinteros.	Tipo medio jornal "	4	00	
		Número de días de trabajo 150	"		600 00
c	obreros herreros.	Tipo medio jornal. "	4	00	
		Número de días de trabajo. 200	"		800 00
d	Zapateros.	Tipo medio jornal	4	00	
		Número de días de trabajo 150			600 00
e	Barberos.	Tipo medio jornal	2	00	
		Número de días de trabajo 300			600 00
f.	Del campo.	Tipo medio jornal	2	50	
		Número de días de trabajo. 200			500 00

2ª La que ha de regular la exacción sobre carnes frescas y saladas, consta de diez y siete artículos y se aprueba por igual tiempo que la anterior, dando también comienzo en el próximo ejercicio de 1929. Las exenciones comprendidas en el párrafo primero del artículo segundo de esta ordenanza se hacen extensivas a toda clase de piezas de volatería y caza menor, así pues, en este sentido queda reformado el artículo segundo y Hº cuarto y además este, en que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

el arbitrio se aplicará á toda clase de ganado, calculándolo sobre la base del animal vivo, segun dispone el R. D. de diez y siete de enero último. Los tipos de gravámen y especies á que afectan, son los que siguen:

Carnes frescas	Pesetas		Unidad
De ternera y caza mayor	0	18	Kilogramo
Las demás vacunas.	0	125	Idem
Lanares y cabrias.	0	10	Idem
De cerda.	0	20	Idem
Carnes saladas ó de otra manera preparadas, conservadas ó adobadas.	0	40	Idem
Despojos.			
De reses lanares y cabrias	0	50	Uno
De ternera	1	00	„
De las demás reses vacunas y de cerda.	2	50	„

3ª.- La que ha de regular la exacción sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, consta de tres capitulos que comprenden ciento doce bases, y de los apéndices señalados con el número 1 y el 2, y se aprueba por igual tiempo que las dos anteriores comenzando á regir en el próximo ejercicio de 1929, tan luego sea aprobada por la Delegación de Hacienda al igual que las dos anteriores referidas. El Ayuntamiento acogiéndose á lo que dispone el Real Decreto-Ley de 13 de Octubre de 1926 y á virtud de haberse gravado en este municipio el consumo de vinos durante el ejercicio de 1925-26 con tipo no inferior á cinco pesetas el hectólitro, ha fijado el de diez pesetas el hectólitro de vino y concurriendo en esta población las circunstancias que se mencionan en el último párrafo del artículo 448 del Estatuto municipal vigente, ya que es evidente con la frecuencia que se adulteran los vinos, debido á la igualdad de gravamen con el alcohol, y fundándose en lo que dicho artículo y muy especialmente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO 23 PLENO OLIVA D JEREZ

en referido párrafo se dispone; grava los alcoholes con el tipo de veinte pesetas el hectólitro, siendo el de todas las bebidas y alcoholes comprendidas en esta ordenanza los siguientes:

	Pesetas.		Unidad
Vinos naturales y los compuestos destinados á la bebida, y que entre el vino por mas de un tercio del volumen total	10	00	Hectólitro
El chacolí, la sidra y demás vinos de fruta	10	00	idem
La cerveza.	10	00	idem
Los alcoholes, los aguardientes neutros y los compuestos destinados á la bebida.	20	00	idem
Los licores	20	00	idem
La perfumería á base de alcohol	20	00	idem

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora veintiuna y treinta minutos, firmando la presente Acta los Señores reunidos de que yo el Secretario certifico.=

Juan Bautista — Miguel Martín

Juan M. Rinion

Manuel Esteves — José Mayor

Luis Gonzalez — Ysrus Gomez

Francisco Marcelo

Adolfo Gonzalez — Mariano Fuentes

Antonio Martrejo — Franco Durán

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 26 de Diciembre de 1928.

Presidente.

Don Juan Fuentes Sanchez.

Concejales.

" Miguel Matos Castilla.
" Manuel Esteves Matos.
" Jose Luis Gonzalez Rubio.
" Mariano Fuentes Pecellin
" Adolfo Torrescusa Masero.
" Juan A. Rincon Rodriguez
" Antonio Rastrojo Garcia
" Jose Masot Soto.
" Francisco Morcillo Cuecas.
" Jesus Gomez Orrego.

En la Villa de Oliva de Jerez, a veintiseis de Diciembre de mil novecientos veintiocho, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos del infrascripto Secretario para celebrar la sesion extraordinaria de este dia.

Abierta que fue y declarada publica por la Presidencia, de su orden yo el Secretario, di lectura del Acta de la sesion anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Inmediatamente el Señor Presidente hizo uso de la palabra, poniendo a discusion, siguiendo el orden establecido en la papeleta de convocatoria, ordenando a mi, el Secretario, diera lectura del expediente tramitado de la transferencia de credito de dos mil pesetas, acordado por la Comision municipal permanente en sesion celebrada el dia diez de noviembre ultimo, habiendose anunciado en el Boletin oficial de la provincia por el termino reglamentario sin que se hayan producido reclamaciones de clase alguna, por lo que, estimaba procedia su aprobacion.

Concesion suplemento de credito

Los señores Concejales perfectamente enterados de la necesidad y fundamento de la propuesta de la Comision municipal permanente, acordaron por unanimidad la concesion del suplemento de credito por transferencia de dos mil pesetas (2000) en la forma que se espresa en el Acta de la sesion ordinaria de diez de noviembre ultimo, de que antes se ha hecho merito.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO 235 OLIVA D JEREZ

Corta leña cumbre de Abajo.

En cuanto al segundo particular comprendido en la papeleta de convocatoria, acerca de la corta de leña en la Cumbre de Abajo "Dehesa Campo de Oliva", se acordó que una Comisión compuesta por los señores Concejales Rastrojo García y Torrescusa Rastrojo, se constituya en la dehesa Campo de Oliva con la posible brevedad, para que auxiliados por los guardas de dicha finca, practiquen minucioso reconocimiento del arbolado de la Cumbre de Abajo é informen donde y como se ha de hacer la corta de la leña.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora veintiuna, firmando la presente Acta los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico. =

Juan Tent

Fran.co Dominguez

Juan de Rincon

Manuel Tovez

Serán Gimo

Mariano Fuentes

Antonio Martrejo

Abel de Torrescusa

Miguel Martin

José Flores

L. Luis. Gonzalez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Diligencia = La pongo para hacer constar, que la sesion extraordinaria convocada para este dia, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de Concejales, De que certifico. Oliva de la Frontera a cinco de Enero de mil novecientos veintinueve.

3°13°

El Alcalde.

Sesion extraordinaria del dia 7 de Enero de 1929 Supletoria de la del dia 5.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteves Matos.
" Juan A. Rincon Rodriguez
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Antonio Rastrojo Garcia
" Adolfo Torrescusa Rastrojo
" Josè Masot Soto.
" Jesus Gomez Orrego.

En Oliva de la Frontera, à siete de Enero de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las veinte se reunieron en esta Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de este dia, supletoria de la del dia cinco, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales y para la que fueron especialmente convocados. Abierta que fué y declarada publica por la presidencia, di lectura del acta de la anterior, de su orden yo el Secretario presente en este acto, la que por unanimidad fué aprobada.

Inmediatamente el Señor Presidente hizo uso de la palabra manifestando, que se ponia à discusion el asunto objeto de la convocatoria, invitando à los Señores Concejales Rastrojo y Torrescusa, para que dieran cuenta de la Comision que se les encargara por el Ayuntamiento en la sesion anterior.

Limpieza arbolado

Dichos Señor Rastrojo y Torrescusa, manifestaron: que habian practicado detenido reconocimiento en el arbolado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA D. JEREZ

de la dehesa campo de Oliva, observando era indispensable se hiciera la limpieza del mismo, muy especialmente en los partidos de la Corte, Membrillo y Ungadilla.

Puesto á discusion el asunto, hicieron uso de la palabra todos los señores Concejales y como consecuencia de la discusion se adoptaron los siguientes.

Acuerdos.

Limpia arbolado Campo Oliva — Que se verifique la corta, poda ó limpieza del arbolado de la dehesa Campo de Oliva y que las leñas se repartan entre los vecinos, por partes, abriendose al efecto el oportuno Registro y verificandose las demas operaciones en la forma acostumbrada.

Permutar Carboneo — Que se permita el carboneo en toda la dehesa pero sin tolerar abusos por malos cortes, siendo en tal caso, sancionados severamente, toda vez la corta tienda á beneficiar el arbolado para su mejor conservacion al mismo tiempo que se favorece al vecindario con las leñas.

Auxilia Reg temps Vero — Nombrar con el caracter de temporeros para que auxilien en las operaciones de registro y reparto á los vecinos ó habitantes de esta villa, Nicolás Regaña Masero y á Mariano Lebrato Fuentes, con el haber diario de tres pesetas, cincuenta centimos

Autoriza Comisión para nombrar Guardas — Autorizar á la Comision municipal permanente para que nombre los guardas temporeros que crea necesarios para que auxilien á los permanentes en la vigilancia de las operaciones de corta, cuidando de los que la realicen ha ejecuten en las partes que les corresponda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente, levantó la sesion, siendo la hora de las veintiuna y treinta y cinco minutos, firmando la presente Acta todos los Señores reunidos, (por lo que) digo de lo que yo el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Secretario, certifico:

Juan Fuentes — Miguel Matos
Luis Arroyo
Antonio Montoya — Manuel Esteve
Fran.co Domínguez — Adolfo Fonseca
Juan M. Rincon — J. Luis Gonzalez
José Mesa
Ignacio Morcillo — Juan Gómez

Alfonso Alvarez

Acta de alistamiento

Sesion extraordinaria del dia 12 de Enero de 1929

Presidente.

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

Miguel Matos Castilla
. Mariano Fuentes Pecellin
. Francisco Morcillo Cuecas
. José Luis Gonzalez Rubio.
. José Mesa Soto.
. Juan M. Rincon Rodriguez
. Francisco Dominguez Gutierrez

En la Villa de Oliva de la Frontera, a doce de Enero de mil novecientos veintinueve, constituido el Ayuntamiento en la Sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, con asistencia de los Señores anotados al margen y abierta la sesion por el Señor Presidente á las once horas, de su orden se dio principio al acto de la formacion del alistamiento, hallandose sobre la mesa, las solicitudes de inscripcion, padron municipal del ultimo año, las certificaciones y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO RURAL
OLIVA D JERE

239

Concejales.
D. Miguel Gonzalez Pecellin

relaciones remitidas por las diferentes autoridades que se detallan en el articulo 103 del Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército; despues de examinados y cotejados debidamente, oidos los antecedentes y noticias proporcionados por los señores del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto, formose el siguiente alistamiento, clasificando a los mozos a tenor de lo dispuesto en el articulo 96 del Reglamento citado.



Se dio lectura de dicho alistamiento que al por menor y detalladamente expresa el acta obrante en el expediente que comprende desde el numero uno que designa Adame Gonzalez Fernando y termina con el numero doscientos diez y seis, con el nombre de Villafaina Pestana Enrique. Se omite la inclusion en este lugar de los demas nombres en evitacion de enojosas repeticiones.

En vista de las reclamaciones formuladas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad fueran excluidos en el mismo, por haberlo solicitado y tener su residencia en esta localidad, que se expresa: Manuel Felix Conejo Leon, en Villanueva del Fresno; Manuel Ramon Duarte Gonzalez, en Almendral; Ildefonso Castaño Dominguez, en Cumbres mayores; Miguel Gomez Coronado, en Puebla de Guzman; Manuel Agapito Salguero Rodriguez, en Calañas; Crescencio Andres Correcusa Rastrojo, en Puebla de Guzman; Antonio Felix Galvan Pimienta, en Albacete; Jesus Moreno Alor, en Salvatierra de los Barros; Vicente Manuel Palacios Lucas, en Puebla de Guzman; Ildefonso Moreno Garcia en Sevilla; Fernando Macarro Marquez, en Puebla de Guzman; Manuel Francisco Delgado Rodriguez, en Burguillos del Cerro; Jose Rafael Magdaleno Diaz Toro, en Barcarrota; Enrique Villafaina Pestana, en Badajoz; Manuel Rodriguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Palacios, en Calañas; Francisco Marquez Matos, en Villanueva de las Cruces; Manuel Barroso Matamoros, en Jerez de los Caballeros; José Dominguez Garcia en Vallecas; y Buenaventura Pantojo Laso, todos nacidos en esta Villa y alistados en los pueblos referidos.

Asi mismo á solicitud de los interesados se incluyen en el alistamiento de esta Villa á Francisco Gallardo Pitel natural de Jerez de los Caballeros; Rufino Delgado Salas, natural de Encinasola y Secundino Goicoechea Alfonso, natural de Artesa del Segre.

Y no apareciendo mas numero de estos concurrentes al reemplazo del corriente año, se dá por terminada el acta del alistamiento, acordandose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al publico por ocho dias y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados sus padres, tutores ó parientes para que concurran al acto de la rectificacion el ultimo Domingo de este mes dia 27, á las once horas, sin perjuicio de la citacion personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, segun está mandado por los articulos 110 y 111 del Reglamento. Firman los Señores que han asistido á la sesion, conmigo el Secretario, de que certifico. = Enmendado = ex = ba = en = en = vale = tachado = es = vale = Entre lineas = que se expresa = vale. =

Juan [illegible]

Miguel [illegible]

[illegible]

Antonio Pantojo

Luis Diego

Franco Dominguez

[illegible]

José [illegible]

[illegible]

Luis [illegible]

[illegible]

Juan [illegible]

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
241
OLIVA D JEREZ

Diligencia: Por ella hago constar que la sesion ordinaria de este dia, primera de la primera reunion cuatrimestral del presente año, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera á veinte y nueve de Enero de mil novecientos veintinueve.

Vº Bº

El Alcalde.

Sesion (extra)ordinaria del dia 22 de Enero de 1929 Supletoria de la del dia 21. 1ª de la 1ª reunion cuatrimestral

Presidente.

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteves Matos.
" Jose Masot Soto
" Juan A. Rincon Rodriguez
" Antonio Rastrojo Garcia
" Francisco Morcillo Cuecas.
" Adolfo Torresousa Rastrojo
" Francisco Dominguez Gutierres
" Luis Orrego Palacios.
" J. Luis Gonzalez Rubio.
" Jesus Gomez Orrego.
" Mariano Fuentes Pecellin.
" Miguel Gonzalez Pecellin

En la Villa de la Frontera, á veintidós de Enero de mil novecientos veintinueve, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, asistidos del infrascripto Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresa para celebrar la sesion ordinaria de este dia, supletoria de la del dia veintiuno del actual, primera de la primera reunion cuatrimestral del presente año, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Abierta que fué y declarada publica se dio lectura de las Actas de las dos extraordinarias celebradas los dias siete y doce del actual, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Igualmente se aprobaron por unanimidad previa discusion en la que tomaron parte todos los señores Concejales los siguientes Acuerdos.

De-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Desestimar instancia exencion pago arbitrios

sestimar la instancia presentada por el Sargento de Carabineros Francisco Vazquez Gonzalez, suscripta por el mismo con fecha catorce de diciembre ultimo, solicitando la exencion del pago de arbitrios municipales, al mismo y demas Carabineros de esta Villa, toda vez se halla encargado un Gestor de la recaudacion con fijacion de cantidad que ha de pagar ó responder, no ser cierta la aseveracion contenida en dicha instancia como fundamento de que á las fuerzas de la Guardia civil se les exceptua del pago de arbitrios.

Que se venda en publica subasta, el terreno sobrante de la via publica de esta Villa, barrera de la Virgen que quedó como consecuencia de las edificaciones de casa que se hicieron, en virtud de las solicitudes presentadas por Francisco Regaña Gamero y José Pimienta Marquez.

Ceder gratuita terreno via ferrea Zafra Villanueva del Fresno.-

Ceder gratuitamente á Don José Benjumea Hayas ó á quien su derecho represente, todos los terrenos de propios ó de terratenientes que cruce el proyectado ferrocarril de Zafra á Villanueva del Fresno, del termino municipal de esta Villa de Oliva en compensacion del beneficio que los intereses locales percibirán en la esplotacion de dicho ferrocarril.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion, siendo las veintiuna horas, firmando la presente Acta los Señores reunidos, de que certifico = Entrelineas = de Oliva = vale

Juan Tomé — Manuel Martin

Juan G. Rincon — Manuel Esteves

Mariano Fuentes — Fran.co Dominguez

Francisco Hurtado — J. Luis Fonviater

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Antonio Mateos

Jesus Gómez

Luis Ortega

José Mont

Abel de Yo mismo Casa

Eugenio Alvarez

AYUNTAMIENTO PLENO 2130 OLIVA DE JEREZ

Diligencia # Por ella hago constar que la sesion ordinaria de este dia segunda de la primera reunion cuatrimestral del presente año, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera á veinticuatro de Enero de mil novecientos veintinueve.



V.º B.º
El Alcalde.

Eugenio Alvarez

2ª Sesion ordinaria de la 1ª reunion cuatrimestral del dia 25 de Enero de 1929 supletoria de la del 24.

Presidente.
D. Juan Fuentes Sanchez

Concejales
" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos.
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Juan Antonio Rincon Rodriguez
" Mariano Fuentes Pecellin
" Jose L. Gonzalez Rubio.
" Francisco Morcillo Cuecas.
" Jesus Gomez Orrego.

En la Villa de Oliva de la Frontera á veinticinco de Enero de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las veinte se reunieron en esta Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez los Señores Concejales que al margen se expresa para celebrar la sesion ordinaria de este dia segunda de la primera reunion cuatrimestral del presente año, supletoria de la del dia veinticuatro, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Abierta que fué y declarada publica por la presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Solicitando se cree otra plaza Matrona.

Acto seguido se dió cuenta y lectura de un escrito, presentado por Doña Marta Guillen Coronado, firmado por la misma con fecha diez y siete de diciembre último solicitando se cree otra plaza de matrona para la asistencia de las acogidas á la Beneficencia municipal.

La Corporación se dió por enterada y quedó en acordar lo que en su dia proceda sobre el particular.

Comision Mensa

También se dió lectura de un telegrama del Exmo Señor Gobernador Civil de la provincia impuesto hoy y recibido por la Alcaldia que dice asi: "Con motivo visitar Ciudad Merida domingo veintisiete actual Sr. Ministro Economia Nacional para dar estado y dar fomento al Matadero dicha Ciudad y creyendolo de gran utilidad riquera ganadera provincia espero de usted concurra con una Comision lo mas nutrida posible recibir dicha autoridad. La falta que no espera seria vista con el mayor desagrado."

El Ayuntamiento en vista de dicho telegrama acordó por unanimidad nombrar una Comisión compuesta de la presidencia y Concejales Señores Gomez, Dominguez y Fuentes Cecellin para que en el dia expresado en el telegrama vaya á Merida á acompañar al Señor Ministro.

Camino de esta a Encinasola

Tambien se acordó por unanimidad insistir recabando de la Excma Diputación provincial de Badajoz coadyuve sin dispendios por parte del Ayuntamiento, con la de Huelva á la construcción del Camino interprovincial de esta Villa á la de Encinasola, toda vez es de la incumbencia de ambas y el erario municipal de esta Villa no puede por los que ya está construyendo á Zahinos y Valencia del Mombuey.

Juan Sumo

Juan A. Rincon

Franco Dominguez

Manuel Esteves

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO 21 JEREZ

Jesús Gómez

Francisco Morcillo

Miguel Matos

J. Luis Gonzalez

José Masot

Mariano Fuentes

Antonio Rastrojo

Eugenio Alsina

3ª sesion ordinaria de la 1ª reunion cuatrimestral del 26 de enero de 1929.

Presidente

D. Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteiver Matos.
" Jose Masot Soto.
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Jesus Gomez Orrego.
" Mariano Fuentes Pecellin.
" Adolfo Torresenza Rastrojo
" Francisco Morcillo Cuecas
" Jose Luis Gonzalez Rubio.

En la Villa de Oliva de la Frontera a veintiseis de enero de mil novecientos veintinueve siendo la hora de las veinte, se reunieron en esta Casa Comistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, asistidos del infrascripto Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresa para celebrar la sesion ordinaria de este dia del Ayuntamiento Pleno, tercera de la primera reunion cuatrimestral del presente año. Abierta que fué y declarada pública se dió lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Segnidamente el Señor Presidente hizo uso de la palabra para poner de manifiesto la negligencia del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey para la construcción del camino vecinal de dicha Villa a ésta, entendiendo procede acudir en queja al Exmo Señor Gobernador Civil de la provincia a fin de que provea lo conducente a dicho Ayuntamiento, para que sin demora ejecute las obras de expresado camino a que se comprometió evitándose los perjuicios que a este y aquel vecindario ocasiona

Queja al Gobernador Civil contra Ayto Valencia del Mombuey

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

la paralizacion.

Los señores Concejales acordaron por unanimidad conforme proponia la presidencia de que esta dirija al Señor Gobernador civil oficio de queja contra el Ayuntamiento de Valencia por la paralizacion de las obras del camino vecinal de esta á Valencia del Mombuey.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion, siendo las veintinueve horas, firmando la presente Acta los Señores reunidos, de que certifico:

Juan Sanz

Miguel Fuentes

Francisco Morcillo

José Alonso

Franco Fuentes

Mariano Fuentes

J. Luis Fernández

Jesús Gómez

Adolfo Fernández

Juan A. Ximenez

Eugenio Alvarez

Diligencia: Por ella hago constar yo el Secretario que en este dia ha tenido lugar en sesión pública del Ayuntamiento Pleno, la rectificación del Alistamiento para el Reemplazo en el presente año cuyo pormenor y detalle consta del acta obrante en el expediente, la que no se inserta en este lugar por su mucha estension, por lo que á ella me remito, certifico. Olivenza dicha frontera á veintisiete de Enero de mil novecientos veintinueve.

V.º B.º

Juan Sanz

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
247
OLIVA DE JEREZ

4ª Sesion ordinaria de la 1ª reunion cuatrimestral celebrada el dia 28 Enero de 1929.

Presidente.
Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales.
" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteves Matos.
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Antonio Rastrojo Garcia
" Jose Luis Gonzalez Rubio.
" Mariano Fuentes Pecellin
" Francisco Morcillo Cuecas.
" Juan A. Rincon Rodriguez
" Josi Masot Soto.

Camalones y aceraderos.

En la Villa de Oliva de la Frontera á veintiocho de Enero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, siendo la hora de las veinte, los Señores Concejales expresados al margen para celebrar la sesion ordinaria de este dia, cuarta de la primera reunion cuatrimestral del presente año.

Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura del Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido el Concejal Señor Matos Castilla manifestó que á su juicio y para dar facilidades al transito de personas en calle de la importancia de la de Primo de Rivera, el arreglo con mayor estension del que tienen de los aceradas de dicha calle y al mismo tiempo que se instalen los camalones en las casas que de ellos carezcan.

Los señores Concejales estimando en su justo valor las manifestaciones del Señor Matos Castilla, acordaron dejar pendiente de resolucion su propuesta hasta tanto se haiga una investigacion detenida para llevarla á efecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion, siendo las veintiuna horas, firmando la presente Acta los Señores reunidos, de que certifico:

Juan Fuentes

Francisco Morcillo

Adolfo Gonzalez Cuesta

Miguel Matos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

José Masot — Franco Domínguez

Manuel Esteves — Moreno Fuentes

J. Luis Gonzalez — Antonio Rastrojo

Juan A. Rincon — Eugenio Alvarez

5ª Sesion de la 1ª reunión cuatrimestral, celebrada el 29 de enero de 1929

Presidente.

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteves Matos
" Francisco Dominguez Gutierrez
" José Luis Gonzalez Rubio
" Mariano Fuentes Pecellin
" Francisco Morillo Cuecas
" Juan A. Rincon Rodriguez
" José Masot Soto.
" Adolfo Torrescusa Rastrojo

En la Villa de Oliva de la Frontera a veintinueve de Enero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, asistidos del infrascripto Secretario, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, quinta de la primera reunion cuatrimestral del presente año, del Ayuntamiento Pleno. Abierta que fue y declarada publica por la presidencia, se dio lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido, se discutio ampliamente la moción del Señor Matos en la Sesion anterior y el Ayuntamiento acordó por unanimidad se exija de los vecinos de la calle de Primo de Rivera, el mejoramiento de las aceras de dicha calle, del de la Calleja del Pozo hasta la cabeza o final de aquella, en la forma que determine el perito práctico que se nombre.

Aceras calleja Pozo.

No habiendo mas asuntos de que tratar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE
249
OLIVA DE JEREZ

el Señor Presidente levantó la sesion, siendo las veintiuna horas, firmando la presente acta los Señores reunidos, de que certifico =

Juan Fuentes — Miguel Nieto

Manuel Esteves

Fran.co Dominguez

José Moreno

Adolfo Fernandez Casa

J. Luis Gonzalez

Mariano Fuentes — Juan B. Simon

Francisco Moreno

Eugenio Alvarez

Diligencia # Por ella hago constar yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia sesta de la primera reunion cuatrimestral del presente año, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera à treinta de Enero de mil novecientos veintinueve.

Vº Bº
El Alcalde.
Fuentes

Eugenio Alvarez

6ª sesion ordinaria de la 1ª reunion cuatrimestral del presente año celebrada el 31 de Enero de 1929, supletoria de la del dia 30

Presidente

Don Juan Fuentes Sánchez

En la villa de Oliva de la Frontera, à treinta y uno de Enero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sánchez, los Señores Concejales expresados al margen para celebrar la sesion ordinaria de este dia, sesta de la primera reunion cuatrimestral del presente año, supletoria de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Concejales-
Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Josè Masot Soto.
" Adolfo Tornecusa Rastrojo.

del dia treinta que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales. Abierta que fuè por la presidencia y declarada publica, de su orden yò el Secretario, presente en este acto, di lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fuè aprobada.

Inmediatamente hizo uso de la palabra manifestando la imposibilidad de que pudiera darse cumplimiento à las Reales ordenes de once de diciembre ultimo por la Corporacion, en cuanto preceptua que en las localidades mayores de diez mil almas, el servicio de asistencia à partos de embarazadas pobres, se hará à base de Medicos tocòlogos y Matronas titulares, debiendo haber cuando menos un Medico tocòlogo por cada diez mil habitantes y dos Matronas por cada uno de aquellas y como esta poblacion es de mas de diez mil habitantes forzosamente le corresponden la creacion de esas plazas; el numero noveno espresa que los Ayuntamientos que à la fecha de la publicacion de dicha Real orden no tengan provistas en propiedad sus plazas de Practicantes y Matronas titulares anunciarán los concursos oportunos à fin de que queden cubiertos dichos cargos en el termino de tres meses, resulta ineludible dicha obligacion, pero entiende que no habiendo consignacion en el presupuesto Municipal ordinario que fuè aprobado en diez y siete de noviembre de mil novecientos veintiocho para el ejercicio corriente de mil novecientos veintinueve, es dkcir con anterioridad à citada soberana disposicion, no cree posible sea cumplimentada de momento, por lo que tendrá

Medico tocòlogo- Porque no se anuncia provision

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
251
OLIVA DE JEREZ

que aplazarse hasta el proximo ejercicio.

Los Señores Concejales en un todo conformes con las manifestaciones de la presidencia, las aprobaron por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, por la presidencia, siendo la hora veintiuna, firmando la presente todos los reunidos de que certifico.=

Juan Fuentes — Miguel Nieto
Manuel Esteves
Mariano Fuentes
Juan A. Simon
Juan Dominguez
José Moreno
Adolfo Gonzalez

Eugenio Alvarez

Diligencia # La sesión extraordinaria convocada para este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales para celebrarla, certifico: Oliva de la Frontera á cinco de Febrero de mil novecientos veintinueve.

V.º B.º
El Alcalde
Juan Fuentes

Eugenio Alvarez

Sesion extraordinaria del dia 6 de Febrero de 1929 supletoria de la del dia 5.= Presidente. Don Juan Fuentes Sanchez

En la Villa de Oliva de la Frontera, á seis de Febrero de mil novecientos veintinueve, siendo la hora dieciseis, se reunieron en esta Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Juan

DIPUTACION DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Concejales.

Don Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos.
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Mariano Fuentes Cecilia.
" José Masot Soto.
" Juan Antonio Rincon Rodriguez.

Fuentes Sánchez, asistidos del infrascripto Secretario, para celebrar la sesion extraordinaria de este dia supletoria de la del dia cinco del actual, que no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de Señores Concejales. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, se dió lectura del Acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido y siguiendo el orden establecido en la papeleta de convocatoria el Ayuntamiento se ocupó de los particulares y adoptó los siguientes acuerdos.

Protesta sucesos de Ciudad Real y Valencia

Visto el oficio del Excmo Señor Gobernador civil de la provincia de fecha dos del actual interesando la conveniencia de que este Ayuntamiento proteste con la mayor energia de los sucesos de Ciudad Real y eleve al Excmo Señor Presidente del Consejo de Ministros la adhesion al Trono y al Gobierno, la Corporacion acordó por unanimidad dirigir entusiástico telegrama á dicha autoridad superior, protestando de los sucesos de Ciudad Real y Valencia con la adhesión al Gobierno por su brillante actuación en defensa del orden público y acertadisima gestion en todo lo que se refiere á la gobernación de la Nacion, haciendo votos por que continue hasta terminar el propósito que persigue de bienestar general.

Pósitos

Igualmente, inmediatamente se ocupó del oficio dirigido á la Alcaldia por el Señor Presidente del Patronato provincial de Acción Social Agraria, cuyo tenor literal es el siguiente :: "El Excmo Sr. Director General de Acción Social y Emigración, en oficio fecha 26 del corriente, me dice lo que sigue.= Visto el expediente instruido con motivo de la proposición de concierto formulada por el Ayuntº de Oliva de Jerez en su amer-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

do del dia 10 de Diciembre 1928 para lograr la condonación total de 181 deudas que resultan a favor del Pósito de dicha localidad de origen anterior a 1914.- Resultando; que dicha proposición se concreta en el compromiso por parte del Ayunt° de ingresar en Arcas del Pósito la anualidad fija de 5000 pesetas durante 10 años consecutivos a partir de 1930.- Resultando: Que sometido dicho expediente a consulta de la Junta Central de Acción Social Agraria, este Organismo lo informó favorablemente, esta Dirección Gral, en vista de tal dictamen, presta la conformidad debida al concierto antedicho en cuanto al Pósito se refiere, siempre sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder con anterioridad al Agente ejecutivo, que serán de cuenta del Ayunt°; y acuerda y resuelve; Primero.- Aceptar la propuesta formulada por el Ayunt° de Oliva de Jerez en su sesión plenaria del dia 10 de Diciembre pp.do: Segundo.- Aprobar asimismo la condonación que se indica para que sean baja en el caudal del Pósito en concepto de deudas antiguas, las 181 relacionadas por la cantidad de 4799,40 pesetas y pasando a figurar el Ayunt° como único deudor por la cantidad de Pesetas 30.000.- Tercero.- Que el Ayunt° responderá con todas sus rentas al cumplimiento de este compromiso.- Cuarto.- Al confeccionar el presupuesto de cada año, el Ayunt° cuidará de consignar en él la anualidad que corresponda ingresar en el Pósito.- Quinto.- Los Concejales del Ayunt° que no la incluyeran en presupuestos y los del Ayunt° que después de incluida no la satisfagan dentro del primer trimestre de cada año de su vigencia, responderá solidariamente al pago de su importe.- Sexto.- Esta resolución se consignará literalmente, bajo la responsabilidad directa de la Alcaldia en el acto de la sesión en que se de cuenta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de ella, que será la primera que se celebre despues de recibida la presente, para que los ayuntamientos sucesivos no puedan alegar desconocimiento de la misma y la Alcaldia actual deberá manifestar que asi lo há hecho.- Lo que commnico á V.S. para su conocimiento y traslado al Aymt.º de Oliva de Jerez á los efectos consiguientes, debiendo dar cuenta á este Centro de la aceptacion por parte del Aymt.º de las condiciones fijadas en esta resolucion, remitiendo certificado del Acta de la sesion en que se trate de ella.

Lo que traslado á Vd. para su conocimiento y á fin de que conforme se ordena, me commnique la aceptacion por parte del Ayuntamiento, de las condiciones fijadas por la Superioridad en la copiada resolucion y remitiendo á esta Presidencia duplicada copia literal certificada del acta de sesion en que se dé cuenta y transcriba la presente que será la primera que celebre el Municipio despues de ser esta en su poder.= Dios guarde á Vd. muchos años = Badajoz 31 de Enero de 1929 = El Presidente: Ilegible: Rubricado: Señor Alcalde de Oliva de Jerez.

En virtud del oficio transcripto, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar las condiciones fijadas por la Superioridad en el mismo, acordando igualmente remitir al Señor Presidente, duplicada copia literal certificada del particular del Acta de esta Sesion, que es la primera que se celebra por el Ayuntamiento pleno despues de recibir precitada comunicacion copiada.

Dispensario antipaludico

Inmediatamente se dió lectura del oficio dirigido á la Alcaldia, fecha 16 de enero último, recibido el 21 del actual, del Excmo Señor Director General de Sani-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
AREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
255
CLIVAD JEREZ



dad, en el que manifiesta que "La Comisión Central de Trabajos antipalúdicos, en la sesión celebrada ayer después de oir las manifestaciones del Vocal de la misma Sr. Bardají, en las que dió cuenta de que ese Ayuntamiento, á sus expensas y por consignación en su presupuesto, creaba un Dispensario de lucha antipalúdica, por unanimidad y á propuesta del Excmo Sr. Director general de Sanidad, acordó que constase en Acta la satisfacción conque la Junta veía ese acuerdo del Ayuntamiento por ser revelador de elevado ambiente de cultura sanitaria que seguramente ha de servir de estímulo y ejemplo á otros Municipios que con análogos medios y problemas no han abordado su planteamiento y resolución.- Lo que como Presidente de la Comisión Central de Trabajos antipalúdicos me complazco en comunicar á Vd. para su satisfacción y la de su Ayuntamiento de su digna presidencia."

La Corporación se dió por enterada viendo con suma satisfacción que la superioridad ha sabido estimar su esfuerzo y propósito para la creación en esta Villa del Dispensario antipalúdico, siendo por ende notorio el acierto que ha tenido.

Se dió cuenta del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión de dos del actual acerca de la pretensión del Recaudador Municipal don Nicolás Bosch, sobre aumento de sueldo ó de un tanto por ciento de los recargos que se realicen por ejecutiva, de dejarla á la deliberación del Pleno.

Los Señores Concejales deliberaron ampliamente y en vista de que del asunto no veían clara solución hasta tanto se orientaran acordaron por unanimidad aplazar la resolución en dicho asunto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Repartimiento

Inmediatamente y siguiendo el orden consignado en la papeleta de convocatoria, para designar los Vocales que han de constituir las Comisiones de evaluacion Parte Real y Personal para el Repartimiento de utilidades de esta Villa del presente año mil novecientos veintinueve, conforme dispone el Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 que fue leido.

Por el infrascripto Secretario, fueron puestos de manifiesto à la Corporación los siguientes Documentos.

A) Lista de contribuyentes por Rustica por orden de mayor à menor cuota, domiciliados en el termino municipal.

B) Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor à menor cuota, domiciliados fuera del termino.

C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor à menor cuota, domiciliados en el termino.

D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor à menor cuota, domiciliados en el termino

E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor à menor cuota comprensiva de domiciliados dentro y fuera del termino.

F) Copia del Padron Municipal de habitantes de la parroquia que compone este termino municipal.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden y que son: Padron y Matricula Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediendose immediatamente à la designacion de los Vocales que la Corporacion debe elegir en la forma siguiente

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la Parte Real del Repartimiento:

Don Filomeno Gomez Palacios, mayor contribuyente por rustica, domiciliado en este termino.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
AREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
237
OLIVA DE JEREZ

Excmo Señor Duque de Medinaceli, mayor contribuyente, riqueza Rustica, domiciliado fuera de este termino.
Don Felix Gomez Gomez, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este termino.
Don Francisco Gañan Rubio, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio.
Un representante de la Caja Rural
Vocales natos de la Comision de evaluacion de la Parte Personal del Repartimiento:
Don Jose Guerra Lechuga, Cura Parroco.
Don Crisanto Gomez Torrado, contribuyente por Rustica, residente y domiciliado.
Don Ildefonso Sanchez Lopez, iden por Urbana iden iden.
Don Ildefonso Palacios Gomez, iden por Industrial, iden iden.

Hecha la anterior designacion, acordose que se haga publica la misma conforme preceptua el ultimo párrafo del articulo 489 del Estatuto Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion siendo la hora dieciocho firmando la presente los Señores reunidos de que certifico =

Juan Tenorio
Manuel Matos
Manuel Cuevas
Mariano Fuentes
Juan A. Morillo
Adolfo Moreno
Juan A. Ramos
Juan de Dios Dominguez
José Moreno
Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 8 de ~~enero~~ Febrero de 1929.

Presidente.

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales.

" Miguel Matos Castilla.
" Manuel Estevez Matos
" Mariano Fuentes Pecellin.
" Juan Antonio Rincon Rodriguez.
" Francisco Morcillo Cuecas
" Francisco Dominguez Gutierrez.
" Jose Luis Gonzalez Rubio.
" Jose Masot Soto,
" Adolfo Torrescusa Rastrojo.
" Antonio Rastrojo Garcia.
" Luis Orrego Palacios
" Jesus Gomez Orrego.

En la Villa de Oliva de la Frontera, á ocho de Febrero de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las dieciseis, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresa, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, para celebrar la Sesion extraordinaria de este dia con asistencia del infrascripto Secretario. Abierta que fué, el Señor Presidente hizo uso de la palabra manifestando que dado el triste suceso del fallecimiento de S.M. la Reina Doña Maria Cristina, ocurrido en Madrid el dia seis del actual, se habia creido en el deber de convocar al Ayuntamiento pleno con urgencia con el fin de acordar constara en Acta el sentimiento que á la Corporacion causa tan enorme desgracia y anticipandose al sentir de la Corporacion en nombre de ella se habia permitido cursar en la mañana de hoy un telegrama al Mayordomo mayor de Palacio comunicando el pesame de la Corporacion á S. M. el Rey.

Telegrama pésame fallecimiento S.M. Reina Doña Maria Cristina.

Los Señores Concejales por unanimidad acordaron conste en acta especial el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de S.M. la Reina Doña Maria Cristina y dar gracias al Señor Alcalde Presidente por la feliz interpretacion que habia dado á los sentimientos de todos dirigiendo el telegrama de pésame de que ha hecho mencion.

Terminado el objeto de la convocatoria el Señor Presidente levantó la sesion firmando la presente acta los Señores reunidos de que certifico.=

Juan Fuentes Miguel Matos

Manuel Estevez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
AREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ



6/12/24

Jesús Gómez

Juan B. Rincon Moreno Fuentes

José Mont

Luis Ortega

Adolfo Zamora Cruz

Fran.co Dominguez

Luis Gonzalez

Francisco Moreno

Antonio Ramos

Eugenio Alvarez

Diligencia: Por ella hago constar yo el Secretario que en el dia de la fecha se ha celebrado Sesion extraordinaria por el Ayuntamiento pleno para ocuparse del Cierre definitivo del alistamiento de los mozos del actual reemplazo y cuyo pormenor del Acta consta en el expediente general de su razon; certifico. Oliva de la Frontera a diez de febrero de mil novecientos veintinueve.

V.º B.º
El Alcalde.

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria
del dia 11 de Febrero 1929

Presidente.

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales.

Miguel Matos Castilla
Manuel Estevez Matos
Mariano Fuentes Pecellin
Juan de Rincon Rodriguez
Francisco Morcillo Cubecas
Joan.co Dominguez Gutierrez
Jose L. Gonzalez Rubio
Jose Masot Soto
Adolfo Corrascusa Rastrojo
Antonio Rastrojo Garcia
Luis Arrego Palacios
Jesus Gomez Arrego

En la Villa de Oliva de la Frontera, siendo la hora de las veinte se reunieron en esta Casa Consistorial, del dia once de Febrero de mil novecientos veintinueve, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez y asistencia del infrascripto Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresa para celebrar la Sesión extraordinaria de este dia. Abierta que fué por la presidencia, se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó por todos los presentes y con arreglo a la papeleta de convocatoria el Señor Presidente, teniendo en cuenta que se halla vacante el cargo de Segundo Teniente de Alcalde que venia actuando en años anteriores con el caracter de Regidor Síndico en las operaciones de quintas se esta en el caso de nombrar á ese efecto, el Concejal que le ha de sustituir para el reemplazo actual y revisiones de los anteriores y á su juicio entendia, debia recaer la designación, por su constante permanencia en la localidad en Don Mariano Fuentes Pecellin.

Designacion Concejal que ha de sustituir para el reemplazo actual y revisiones de los anteriores.

Los Señores Concejales en un todo conformes con la propuesta de la presidencia, acordaron por unanimidad designar para que actue con el caracter de Regidor Síndico en las operaciones del actual reemplazo y revisiones de los años anteriores á Don Mariano Fuentes Pecellin, Concejal de este Ayuntamiento.

Mariano Fuentes Pecellin para Regidor Sindico en Reemplazo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la Sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, firmando la presente los Señores reunidos, certifico

Juan Fuentes

Miguel Matos
Manuel Estevez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
AREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO OLIVA D JEREZ 261

Jesús Gómez

Juan de Dios Jesús Gómez Mariano Fuentes

José Moral

Adolfo [illegible] Francº Domínguez

Francisco Morales J. Luis González

Luis Vargo

Eugenio Alvarez

Diligencia.- Por ella hago constar, que en este dia se ha reunido el Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesion, para la Clasificacion y declaracion de los mozos del actual Reemplazo y Revisiones de los cuatro años anteriores de mil novecientos veintiocho, mil novecientos veintisiete, mil novecientos veintiseis y mil novecientos veinticinco, segun consta del acta de la misma obrante en el expediente de su razon, certifico. Oliva de la Frontera tres de marzo de mil novecientos veintinueve.

V.º B.º

Eugenio Alvarez

Otra.- Tambien hago constar que en esta fecha, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesion, para ocuparse de fallar las incidencias que quedaron pendientes, en la sesion á que se refiere la anterior diligencia, constando el acta en el expediente de su razon, certifico. Oliva de la Frontera treinta de marzo de mil novecientos veintinueve.

V.º B.º

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Otra = Por ella hago constar yo el Secretario, que la sesión ordinaria de este dia, primera, de la segunda reunion cuatrimestral no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de Señores Concejales para celebrarla, certifico. Oliva de la Frontera á veinte de mayo de mil novecientos veintinueve.

El Alcalde.

Eugenio Alvarez

1ª sesion ordinaria de la 2ª reunion cuatrimestral del dia 21 de mayo de 1929 supletoria de la del 20.

Presidente.

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Josè Masot Soto.
" Manuel Estevez Matos
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Juan A. Rincon Rodriguez
" Josè L. Gonzalez Rubio.

En la Villa de Oliva de la Frontera, siendo la hora de las veinte del dia veintiuno de mayo de mil novecientos veintinueve, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, se reunieron en esta Casa Consistorial previa convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, primera de la segunda reunion cuatrimestral del presente año, supletoria de la del veinte que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, con asistencia del infrascripto Secretario. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, de su orden, di lectura en alta voz del Acta de la anterior, la que fué aprobada.

Se dió lectura tambien del escrito fecha 26 de Abril ultimo, suscrito por el Farmaceutico municipal Don Francisco Palacios y Palacios, presentando la dimision de dicho cargo, asi como del acuerdo adoptado por la Comision municipal permanente de que pasara á conocimiento del Pleno dicha dimision, adoptado en sesion de cuatro del actual.

El mismo Farmaceutico Municipal Don Francisco Palacios.

Los Señores reunidos, acordaron por unanimidad admitir dicha dimision, habida consideracion de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO 2663 OLIVA DE JEREZ

que la fundamenta el Farmaceutico en que no puede seguir desempeñando el cargo, por no tener buena salud, pero que no cese en el, hasta tanto no se provea la vacante, para que no se desatienda la Beneficencia municipal.



Igualmente acordaron por unanimidad, que se anuncie la vacante á concurso inmediatamente, de dicho cargo de Farmaceutico municipal, con el sueldo ó haber anual de cuatro mil pesetas (4000) casa vivienda con luz y oficina para la misma, á cuyo concurso podrán optar los Doctores ó Licenciados en Farmacia con Titulo expedido en España, por Universidad del Reino, admitiendose solicitudes por termino de treinta dias y con las circunstancias que la presidencia estime conducentes.

Anuncio Vacante Farmacia.

También se dió lectura de un atento escrito del Presidente de la Junta provincial para erigir un monumento á S.M. la Reina Doña María Cristina y de otro del Excelentisimo Señor Gobernador civil de esta provincia de fecha 13 y 18 del actual respectivamente invitando á este Ayuntamiento para la suscripción que á dicho objeto, tiene abierta expresada Junta.

Acuerdo a S.M. la Reina Cristina.

Los Señores reunidos acordaron por unanimidad contribuir de los fondos municipales, con cincuenta pesetas á la suscripción para erigir un monumento á S.M. la Reina Doña María Cristina (q.e.p.d) remitiendose dicha suma al Presidente de repetida Junta, calle Ramón Albarrán número 10.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión firmando la presidente acta los Señores reunidos de que certifico.=

Juan Tena Miguel Muñoz

Manuel Esteves

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Fran.co Domínguez

J. Luis Fonsáles

Juan M. Rincon

José Mascot

Francisco Morcillo

Eugenio Alvarez

Diligencia.- Por ella hago constar yó el Secretario, que la Sesión ordinaria de este dia, segunda de la segunda reunion cuatrimestral, no ha podido tener lugar por falta de número suficiente de Señores Concejales, para celebrarla, certifico. Oliva de la Frontera á veintidós de mayo de mil novecientos veintinueve.
El Alcalde.

Eugenio Alvarez

2ª Sesion ordinaria dela 2ª reunion cuatrimestral del dia 23 de mayo de 1929, supletoria de la del 22.

Presidente.

Don Juan Fuentes Sanchez.

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" José Mascot Soto.
" Manuel Esteves Matos.
" Francisco Morcillo Cuecas.
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Juan M. Rincon Rodriguez
" José L. Gonzáles Rubio.

En la Villa de Oliva de la Frontera, siendo la hora de las veinte, del dia veintitres de mayo de mil novecientos veintinueve, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, se reunieron en esta Casa Consistorial, prévia convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresa para celebrar la sesion ordinaria de este dia, segunda de la segunda reunion cuatrimestral del presente año, supletoria de la del veintidós, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, con asistencia del infrascripto Secretario. Abierta que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
265
OLIVA D. JEREZ

fuí y declarada pública por la presidencia, de su orden, di lectura en alta voz del Acta de la anterior la que fué aprobada.

Solicitud de Manuel Macías Laso.

Igualmente se dió lectura de un escrito dirigido al Ayuntamiento por Manuel Macías Laso, en el que manifiesta, que habiéndose imutilizado al servicio de la Corporación, desempeñando el cargo de Jefe de la Guardia municipal, suplica acuerden que procede instruir expediente para depurar los hechos expuestos y en su día se conceda la jubilación ó pensión que le remunere en algo la imutilidad obtenida.

Los señores Concejales estimando confusas y sin concretar hechos ni fechas el solicitante, así como el de omitir proponer la prueba para la justificación de aquellos, no pueden por el momento acordar definitivamente sobre dicha petición, y luego que además el solicitante fundamente su petición con preceptos legales, se acordará lo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion siendo las veintidos horas y treinta y cinco mimtos firmando la presente acta los señores reunidos, de que certifico =

Juan Cuenca — Miguel Muñoz

J. Luis Gonzalez — Manuel Esteves

Ignacio Cepillo — Franco Dominguez

José Mont

Juan A. Pinzon

Eugenio Alvarez

Diligencia # Por ella hago constar yo el Secretario, que la sesion

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ordinaria de este dia, tercera de la segunda reunion cuatrimestral del presente año, no ha podido tener lugar, por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera á veinticuatro de mayo de mil novecientos veintinueve.

El Alcalde.

3ª Sesion ordinaria de la 2ª reunion cuatrimestral del dia 25 de mayo de 1929 supletoria de la del 24.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos.
" Jose Masot Soto.
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Jose L. Gonzalez Rubio.
" Francisco Morcillo Cuecas.

En la Villa de Oliva de la Frontera, á veinticinco de Mayo de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las veintidos, previa convocatoria se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa para celebrar la Sesion ordinaria de este dia, supletoria de la del veinticuatro, tercera de la segunda reunion cuatrimestral del presente año. Abierta que fue y declarada publica por la presidencia, de su orden yo el Secretario presente en este acto, di lectura del Acta de la anterior la que fue aprobada.

Pesame á D. Mariano Cortes Alonso.

El Señor Presidente, dió cuenta de que en distintas ocasiones Don Mariano Cortés Alonso, le habia hecho presente que el Ayuntamiento le adeudaba la cantidad de noventa pesetas (90) importe de un viaje de ida y regreso á Badajoz, desde esta Villa, viaje efectuado de orden del ex-Gobernador civil Don Luis Lossada, como tecnico forestal, acompañado del Señor Delegado Gubernativo, con motivo de los aprovechamientos forestales de la dehesa Campio de Oliva, no exigiendo nada por honorarios por dejarlo asi á favor de este pueblo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO 267 OLIVA DE JEREZ



Los señores Concejales, por unanimidad acordaron abonar dicha suma al Don Mariano Cortés Alonso, del Capitulo correspondiente.

También dió cuenta la presidencia, se había recibido la liquidación del préstamo para la construcción de dos caminos vecinales, de la Caja Extremeña de Previsión Social que dice así:

Caja Extremeña de Previsión Social.

Liquidación

Liquidación que la Caja Extremeña de Previsión Social, practica al Ayuntamiento de Oliva de Jerez, de la entrega del importe del préstamo que para la construcción de dos caminos vecinales fue concedido en colaboración con el Instituto Nacional de Previsión a dicho Ayuntamiento, según escritura otorgada en Cáceres el cuatro de julio de 1928, ante el Notario Don Juan Lancada del Río, así como de los intereses devengados por las entregas parciales verificadas por cuenta del dicho préstamo, de conformidad con lo convenido en la referida escritura.

			Entregas	Su importe	Días de interés	Importe 5 %
14	8	1928	Transfª del Sindicato de Villanueva de la Serena por n/cta.	25.000 00	265	907 53
18	8	„	Idem de la Caja de Ahorros de Badajoz	25.000 00	261	893 83
8	9	„	H/transfª por Banco Español de crédito.	30.000 00	240	986 30
17	12	„	Idem id id	20.000 00	140	383 56
6	5	1929	Idem id id	25.000 „	„	„

Cáceres 10 de mayo de 1929.- El Jefe de Contabilidad= Ilegible= Rubricado= Conforme= El Consejero Delegado= Ilegible= Rubricado= Tiene un sello que dice= Caja Extremeña de Previsión Social= Cáceres=

En vista de la anterior liquidación, el Ayuntamiento acordó prestar su conformidad y satisfacer en la Caja Extremeña de Previsión Social, de una sola vez, los intereses devengados que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

constan en aquella y el importe del prestamo de ciento veinticinco mil pesetas ya percibido en su totalidad, en la forma convenida en la Escritura otorgada el cuatro de julio de 1928, ante el Notario Don Juan Zancada del Rio, a la que se hace referencia en la liquidación precedente y segun la cual el periodo de amortización comienza en seis de mayo de 1929, fecha de la ultima entrega.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la Sesión, siendo las veintitres horas y cinco minutos, firmando la presente acta los señores reunidos, de que certifico.=

Juan Tent — Miguel Mata

José Mont — Manuel Esteva

Fran.co Dominguez — Mariano Fuentes

J. Luis Gonzalez — Francisco Marcello

Eugenio Alvarez

Diligencia.= Por ella hago constar yo el Secretario, que la sesión ordinaria de este dia, cuarta de la segunda reunion cuatrimestral del presente año, no ha podido celebrarse, por falta de asistencia de suficiente nimero de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera a veintisiete de mayo de mil novecientos veintinueve.

El Alcalde.

Juan Tent — Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIEN... PLENO
269
OLIVA D... JEREZ

Hª sesion ordinaria de la 2ª reunion cuatrimestral del dia 28 de mayo de 1929 supletoria de la del 27.

Presidente.
Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales
Don Miguel Matos Castilla
" Mariano Fuentes Pecellin.
" Manuel Estevez Matos
" Jose Masot Soto.
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Francisco Morcillo Cuecas.
" Jose Luis Gonzalez Rubio.

En la Villa de Oliva de la frontera a veintiocho de mayo de mil novecientos veintinueve, siendo las veintidos horas se reunieron previa convocatoria al efecto, los Señores Concejales que al margen se expresa, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez y asistidos del infrascripto Secretario para celebrar la sesion ordinaria de este dia, cuarta de la segunda reunion cuatrimestral supletoria de la del veintisiete que no pudo tener lugar por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales. Abierta que fue por la presidencia, de su orden di lectura del Acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se adoptaron por unanimidad los siguientes.

Acuerdos.

Jubila en el ex-Secretario Don Rafael Ramirez de Arellano.

Acceder a la solicitud de Don Rafael Ramirez de Arellano y Martinez, vecino de Fuente de Cantos, Secretario de Ayuntamiento de primera categoria, a la jubilacion que pretende, por imposibilidad fisica, del cargo de Secretario que fue de esta Villa, de la de Fuente de Cantos y Oficial mayor de la de Barcarrota, con derecho al disfrute de los tres quintas partes del mayor sueldo percibido de seis mil pesetas (6000) acordando que del presente, con certificacion del mismo y expediente original, se remita a la Direccion General de Administracion local, a los efectos de la prorrata que define el articulo 46 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, toda vez presenta dicho Señor Ramirez de Arellano, con su solicitud fecha 6 de marzo ultimo, los documentos que acreditan su derecho, a saber: Certificacion expedida por Don Felix Capote Gomez, Medico Fo-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

rense del partido de Fuente de Cantos, otra de Don Timoteo Pagador Megia, Subdelegado de Medicina de dicho partido, con fechas 1º y 5 de Febrero último respectivamente; otra del Secretario que suscribe, expedida en 24 de enero de 1927, otra del mismo y con fecha 27 de expresado mes y año; otra del Secretario de Fuente de Cantos, con fecha 26 de Febrero de 1927; otra del Interventor municipal de dicho Fuente de Cantos, su fecha 26 de febrero de 1927 y otra del Secretario de Barcarrota, con fecha 22 de febrero de 1927, acompañando también hoja de servicios de dicho Señor Ramirez de Arellano, en Fuente de Cantos, con fecha 15 de Febrero último, con los cuales justifica cumplidamente su derecho, de conformidad á lo dispuesto en el número 2º del artículo 44 de dicho Reglamento de Secretarios, Interventores y empleados municipales, por entender, le alcanza, porque la Ley no distingue tanto á los que se hallen en activo servicio, como á los que estén en situación de excedencia, de conformidad con lo establecido en el número 3º del artículo 32 del propio Reglamento.

Licencia Secretario.-

Conceder un mes de licencia por enfermo y para que pueda ausentarse de esta población para curarse, al Secretario de este Ayuntamiento Don Eugenio Alvarez Garcia, sin privación de sueldo, debiendo dar cuenta á la Alcaldia el dia en que dé comienzo á disfrutarla, mediante acreditar la enfermedad que padece y la necesidad de ausentarse, con certificación facultativa expedida por el Médico titular de esta Villa, Don Jesús Lima Gómez, con fecha de hoy, cuyos documentos se unirán al expediente personal del interesado.

Que durante la ausencia del Secretario propietario, se designa accidentalmente como sustituto al oficial de Secretaria Don Manuel Macarro Morcot, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA D JERE



antes expresado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo la hora 23, firmando la presente con la presidencia los señores presentes, de que certifico=

Juan Tent

Miguel Mateos

Mariano Tuentes

Manuel Esteve

Juan M. Rincon

J. Luis Ferraler

Jose Mont

Francisco Morcillo

Francisco Dominguez

Luis Arroyo

Eugenio Arroyo

Diligencia= Por ella hago constar yo el Secretario, que la sesion ordinaria de este dia, quinta de la segunda reunion cuatrimestral del presente año, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera á veintinueve de mayo de mil novecientos veintinueve.

El Alcalde.

Juan Tent

Eugenio Arroyo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

5ª sesion ordinaria de la 2ª reunion cuatrimestral celebrada el 31 de mayo de 1929 supletoria de la del 29.

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

Don Jose Luis Gonzalez Rubio.
" Juan A. Rincon Rodriguez
" Jose Masot Solo.
" Mariano Fuentes Pecellin.
" Manuel Esteves Matos.
" Luis Orrego Palacios
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Francisco Morcillo Cuecas

Interventor.

Jose Vera Camacho.

En la Villa de Oliva de la Frontera, siendo la hora veintidós del dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos veintinueve, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los Señores Concejales que al margen se espresa, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, quinta de la segunda reunion cuatrimestral del presente año, supletoria de la del veintinueve que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Abierta que fué y declarada publica por la presidencia, de su orden yo el Secretario presente en este acto di lectura del Acta de la anterior, la que fué aprobada.

Acto seguido, el Señor Concejal Don Mariano Fuentes Pecellin, pidio la palabra y concedida por la presidencia, en sentidas y elocuentes frases, pidio se hiciera constar en Acta el sentimiento que produce en la Corporacion, el fallecimiento del digno parroco de esta Villa, Don Jose Guerra Lechuga, ocurrido en el dia de hoy, habida consideracion de la perdida que supone para el vecindario, pues las virtudes de dicho Señor, asi como su celo en el desempeño de su sagrado Ministerio, merecian la mas entusiasta aprobacion de todos.

Fallecimiento cura Señores Manjoé Guerra

Los Señores Concejales, acordaron por unanimidad, lo propuesto por el Señor Fuentes Pecellin, que la Corporacion concurra mañana al entierro del Señor cura parroco y que se comunique a su familia este acuerdo y la expresion del mas sentido pesame, de este Ayuntamiento.

Inmediatamente se dio lectura, de orden de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO ★ OLIVA DE JEREZ ★

la presidencia, de un oficio del Señor Inspector de primera enseñanza de esta provincia, Zona 1ª encareciendo se apresure el Ayuntamiento á solicitar la creación de dos escuelas mas de las que tiene una de cada sexo que son las que le faltan, con arreglo á la vigente Ley de Instrucción pública y el Censo de población de 1926 - así dice - de esta localidad, advirtiendo que deberá justificarse por la Junta local de 1ª enseñanza la creación de las mismas y el Ayuntamiento comprometerse á facilitar locales y material, así como á consignar en presupuesto, la cantidad precisa para el abono del emolumento de casa habitación de los nuevos Maestros, segun la escala señalada en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio de 18 de mayo de 1923, habiendose recibido dicha comunicación que tiene fecha de 24 del corriente, en la Alcaldía, el 29 del actual.

Oficio del Inspector de 1ª enseñanza sobre creación de 2 escuelas nuevas.

Los señores Concejales visto el estado económico del Municipio, acordaron por unanimidad, no crear por ahora las escuelas que propone el Señor Inspector de 1ª enseñanza.

Cuentas de propiedades y derechos y depositaría.

El Señor Presidente manifiesta, que las cuentas de propiedades y derechos de presupuesto y de Depositaría correspondientes al presupuesto ordinario del ejercicio último de 1928, como así la de fondos especiales é independientes del presupuesto que rinde el Depositario, han estado espuestos al público durante el plazo reglamentario previo examen de las mismas por la Comisión permanente y Memoria formulada, segun previene el párrafo 5º del artículo 154 del Estatuto, de la que se dió lectura de su orden.

Resulta pues, que el cargo y data de las de Presupuesto y Depositaría, son iguales y ascienden á las cifras de (190546'93) ciento noventa mil quinientas cuarenta y seis pesetas y noventa y tres céntimos y (186642'96) ciento ochenta y seis mil seiscientas cuarenta y dos pesetas y noventa y seis

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

céntimos respectivamente, acusando una existencia en Caja en fin de ejercicio de (3.903'97) tres mil novecientas tres pesetas, noventa y siete céntimos.

El cargo, la data y existencias en Caja, en fin de ejercicio, de la de fondos especiales, ascienden á (5822,24) cinco mil ochocientos veintidos pesetas, veinticuatro céntimos; (3875.60) tres mil ochocientas setenta y cinco pesetas y sesenta céntimos y (1946.64) mil novecientas cuarenta y seis pesetas y sesenta y cuatro céntimos respectivamente.

Y no encontrando en las mismas, ninguna deficiencia que corregir en la forma ni en el fondo y si, debidamente justificadas y con legal tramitación, por unanimidad se acuerda prestarle la aprobación provisional que determina el Estatuto municipal vigente en su artículo 578.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y quince minutos, firmando la presente acta los señores reunidos, de que certifico =

Juan Tent Francisco Castillo Miguel Matos

Luis Ortega José Abad Francisco Domínguez

Luis Fornielles Manuel Estevez

Juan A. Rincon

José Pons Mariano Fuentes

Eugenio Alvarez

Diligencia. = Por ella hago constar yo el Secretario accidental, que la sesión ordinaria de este dia, sesta de la segunda reunion cuatrimestral del presente año, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de la frontera á uno de junio de mil no-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO 27 DE OLIVA DE JEREZ

veciento veintinueve. =

Vº Bº

El Alcalde

Manuel Navarro

6ª sesion ordinaria de la 2ª reunion cuatrimestral celebrada el 3 de junio de 1.929 supletoria de la del 1.

Presidente

Don Juan Fuentes Sancher

Concejales

" Luis Ortego Palacios
" Francisco Dominguez Gutierrez
" José Luis Gonzalez Rubio
" Manuel Esteves Matos



Nombramiento Director Dispensario Antipalustre:

En la villa de Oliva de la Frontera, siendo la hora veintidos del dia tres de junio de mil novecientos veintinueve, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sancher, se reunieron en esta casa Consistorial, previa convocatoria, los Sres Concejales que al margen se expresa, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, sesta de la segunda reunion cuatrimestral del presente año, supletoria de la del dia uno, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, de su orden yó el Secretario, ~~presente~~ accidental, en este acto, dí lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura por el infrascripto Secretario, a una certificacion que dice asi "Don Enrique Bardají y Lopez, Inspector provincial de Sanidad y Director del Instituto provincial é Higiene de Badajoz. = Certifico: Que Don José Sotelo Navarrete ha asistido al curso que para estudio especial del paludismo se ha verificado durante el mes de abril y mayo, en el Instituto provincial de Higiene, demostrando durante todo él, notable asiduidad y extraordinario aprovechamiento, estando por tanto, capacitado para la direccion de un Dispensario de lucha contra el paludismo. = Y para que conste, expido la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

presente en Badajoz, á uno de junio de mil novecientos veintinueve.= Enrique Barddji = Rubricado = Tiene un sello en tinta morada que dice = Inspeccion provincial de Sanidad. Badajoz."

En vista de ello el Señor Presidente dice, sería conveniente, dado que és el que mejores condiciones reune, ratificar con caracter de propiedad el nombramiento hecho por la Permanente á favor del mencionado Don José Soto Navarrete para dirigir el Dispensario antipalúdico establecido, facilitando con ello el mejor resultado del benéfico establecimiento, yá que la actividad que le imprime, és de todos conocidos.

Los demas Señores, abundando en tal criterio, acuerdan por unanimidad, nombrar con caracter definitivo á Don José Soto Navarrete, para Médico Director del referido Dispensario antipalúdico de ésta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente, mandó levantar la sesión, siendo las veintitres horas, estendiendose de ella la presente acta que firman los Señores reunidos, de que yó el Secretario accidental, certifico.= Entre líneas = accidental = vale =

Juan Tomé

Antonio Montero

Antonio Montero

Manuel Esteve

Manuel Esteve

Juan de Dios Rincon

José Monot

J. Luis Sanchez

Rafael de Hoyos Cuesta

Luis Arroyo

Franco Dominguez

Manuel Navarro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO 277 OLIVA DE JEREZ

Sesion extraordinaria
del dia 19 de Julio de 1929

Presidente
D. Juan Fuentes Sancher

Concejales
" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteiver Matos
" Mariano Fuentes Pecellin
" Juan A. Rincon Rodriguez
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Josè Masot Soto
" Jose L. Gonzàlez Rubio
" Luis Arrego Palacios
" Antonio Rastrojo Garcia
" Adolfo Torrescusa Rastrojo

En la Villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidos horas del dia diez y nueve de Julio de mil novecientos veintinueve, se reunieron previa convocatoria en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sancher y asistidos del infrascripto Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la sesion estraordinaria de este dia, del Ayuntamiento Pleno. Abierta que fué por la presidencia y declarada publica, de su orden ijo el Secretario di lectura del Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Inmediatamente y siguiendo el orden establecido en la papeleta de convocatoria, se dio lectura de la instancia suscrita por Don Remigio Lozano y Ruiz, de veintitres años de edad, natural de Madrid, con domicilio en dicha Villa y Corte, calle de la Corredera Baja numero 27, licenciado en Farmacia, solicitando el cargo de Farmaceutico municipal anunciado su concurso en la Gaceta de Madrid del dia 28 de mayo ultimo y Boletin oficial de la provincia de Badajoz, fecha 27 de expresados mes y año, à la que acompaña testimonio del Titulo de Licenciado en Farmacia, expedido por el Notario de Madrid, Don Eduardo Lopez Palop, con fecha 15 de Junio ultimo, del que resulta que expresado Titulo fué expedido en Madrid el 9 de Junio de 1926; certificacion del Acta de nacimiento del recurrente, expedida por Don Jesus de Cora y Lisa, Juez municipal del Distrito del Hospicio de dicha Corte y encargado del Registro civil del mismo, de la que resulta que dicho señor Lozano y Ruiz nacio en Madrid el dia 20 de Abril de 1906; certificacion academica personal, expedida por Don Rafael

Nombramiento de Don Remigio Lozano Farmaceutico Municipal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Foch y Andrea, Catedrático Secretario de la Facultad de Farmacia en la Universidad Central, el 18 de Junio último, de la que resulta que expresado Señor Lozano Ruiz, aprobó las asignaturas que constituyen el periodo de Doctorado de Farmacia; certificación expedida por el Jefe del Negociado del Registro central de Penados y Rebeldes, el 15 de Junio último, de la que no aparece que en dicho Registro, notas que hagan referencia á Don Remigio Lozano Ruiz; certificación de buena conducta del mismo, expedida en Madrid por el Secretario de la Tenencia de Alcaldía del Distrito del Centro, con fecha 18 de Junio último, con el visto bueno del Teniente de Alcalde; certificación expedida en Madrid en 17 de dicho Junio, por Don José Abadal, Teniente Coronel Farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Militar, Jefe de la Farmacia Militar de Madrid número 1, de la que resulta que el expresado señor Lozano Ruiz, ha observado buena conducta y exactitud en los actos de su servicio durante el tiempo que los ha prestado en dicha Farmacia y certificación expedida por Don Tomás Carmendia y Landa, Jefe de la Sección de Química del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, en Madrid en 17 de Junio dicho, de la que resulta que expresado Don Remigio Lozano y Ruiz, Farmacéutico, ha trabajado con aprovechamiento y asiduidad en dicha Sección.

Se dió igualmente lectura de los anuncios insertos en los periódicos oficiales citados, para proveer por concurso el cargo de farmacéutico municipal, dotado con el haber anual de (4000) cuatro mil pesetas, casa vivienda capaz y decente y oficina con luz para el que le desempeñe. Que solamente se ha presentado durante el término que fija el anuncio del concurso, la solicitud de expresado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA D JEREZ

4ª CLASE 240 PESETAS
A4774133

Señor Lozano Ruiz y mediante haber dado cumplimiento al mismo y toda vez que los documentos que acompaña, se hallan estendidos en la forma que prescribe y le dan capacidad para desempeñar el cargo. Los señores presentes, acuerdan por unanimidad, nombrar á expresado Señor Don Remigio Lozano Ruiz, Farmaceutico municipal de esta Villa con el sueldo anual de (4000) cuatro mil pesetas y con derecho á casa capaz y decente, para vivienda del mismo y oficina para instalación de la Farmacia, acordando igualmente que se le haga saber para que en el termino de treinta dias, tome posesion del mismo, advirtiendole que de no verificarlo, transcurrido dicho plazo, se le tendrá como renunciante del cargo.

Jubilacion de Don Nicolas Regaña Hernandez.

Se dio lectura igualmente siguiendo el orden establecido en la papeleta de convocatoria, de la instancia suscrita por Don Nicolás Regaña Hernandez, de setenta y tres años de edad, casado y empleado municipal, fecha quince del actual, por la cual solicita se le conceda la jubilacion que preceptua el caso 1º del articulo 37 del Reglamento Orgánico por el que se han de regir los Ayuntamientos, que no hayan dado cumplimiento á lo dispuesto en el articulo 268 del Estatuto Municipal, de 14 de mayo de 1924 en sus articulos 38 y 39. Acompaña hoja ó extracto de los servicios prestados en el Ayuntamiento de esta Villa, de la que resulta ha servido distintos cargos, cuales son: Oficial 1º de Secretaria, Secretario interino, Contador interino y Oficial de Montes y otros; en junto veintiseis años, nueve meses y cuatro dias, habiendo disfrutado distintos sueldos, siendo el de (2200) dos mil doscientas pesetas anuales (de conformidad con lo)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

el de mayor, durante tres años, once meses y diez y siete dias.

Los señores Concejales acordaron por unanimidad, conceder la jubilacion que solicita Don Nicolás Reguña Hernandez y siendo el mayor sueldo disfrutado en activo, durante dos años á los veinte de servicios, de (2200) dos mil doscientas pesetas, el 60 % del mismo ó sean (1320) mil trescientas veinte pesetas anuales, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 38 del Reglamento antes citado.

Solicitando pension

También se dió lectura de un escrito segun se lee, suscrito con el nombre de M. A. y Adelaida Rangel Guillen, fecha 12 de Junio último y en el encabezamiento Maria Rangel Guillen, de setenta y ocho años de edad y sesenta años de edad respectivamente, ambas solteras y naturales y vecinas de esta Villa, solicitando una modesta pension de los fondos municipales, en razon á haberse dedicado á la instruccion del pueblo, sosteniendo con su solo esfuerzo una escuela particular.

Los señores Concejales acordaron por unanimidad, desestimar la pretension de las solicitantes por no haber forma juridica ni razon derecha para estimarla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion, siendo las veintitres horas y quince minutos, firmando con él, la presente Acta los señores reunidos, de que certifico = Entre parentesis. = de conformidad con lo = no vale. =

Juan Lara ☆ Manuel Esteves

Francisco Morcillo Antonio Rastrigo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO
281
OLIVA DE JEREZ

Juan M. Rincon

Fran.co Dominguez

J. Luis Gonzalez

José Alonso

Miguel Matos

Mariano Fuentes

Adolfo Gonzalez

Luis Ortega

Eugenio Alvarez

Diligencia # Por ella hago constar yo el Secretario, que la sesion ordinaria de este dia, primera de la tercera reunion cuatrimestral, no ha podido celebrarse, por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera á veinte de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

V.º B.º
El Alcalde.

Eugenio Alvarez

1ª Sesion de la 3ª reunion cuatrimestral del dia 21 de Septiembre de 1929, supletoria de la del 20.

Presidente.
Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales
Don Manuel Esteves Matos
" Antonio Rastrojo Garcia
" Francisco Morcillo Cuecas.

En la Villa de Oliva de la Frontera á veintiuno de Septiembre de mil novecientos veintinueve, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez y asistidos del infrascripto Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, primera de la tercera reunion cuatrimestral del presente año, supletoria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de la del veinte, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente nimero de Señores Concejales. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, di lectura en alta voz del Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Indemnizacion daño causado en sus fincas.

El Señor Presidente manifestó, de que Pedro Miranda y otros vecinos de esta Villa, se habian presentado en la Alcaldia, reclamando indemnización por el daño que se les ha causado en sus fincas, con motivo de la construcción del camino vecinal de esta a Valencia del Mombuey, por que al no permitirse a los viandantes, el tránsito por dicho camino, lo hicieron por las fincas de los reclamantes. Visto el escaso nimero de Señores Concejales que han concurrido a esta Sesión y con objeto de resolver la cuestión, con asistencia de mayor nimero, propuso y asi se acordó por unanimidad, someter este asunto ya que son cinco las sesiones que faltan, en una de estas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, firmando la presente Acta los Señores reunidos, de que certifico.=

Juan Luna Miguel Mesa

Manuel Esteves Antonio Bartolo

Francisco Morcillo

El Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
AREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO 283 OLIVA DE JEREZ

Diligencia # Por ella hago constar yo el Secretario, que la sesión ordinaria de este dia, segunda de la tercera reunión cuatrimestral del presente año, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera á veintitres de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

V.º B.º
El Alcalde.



Eugenio Alvarez

2ª Sesión ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1929 supletoria de la del 23, correspondiente á la 3ª reunión cuatrimestral.

Presidente
Don Juan Fuentes Sánchez

Concejales
Don Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos.
" Antonio Rastrojo Garcia
" Adolfo Torresenusa Rastrojo

En la Villa de Oliva de la Frontera á veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veintinueve, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sánchez y asistidos del infrascripto Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la sesión ordinaria de este dia, segunda de la tercera reunión cuatrimestral del presente año, previa convocatoria y como supletoria de la del dia veintitres, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Concejales. Abierta que fue y declarada pública por la presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura del Acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Recargo mpal matrícula sobre las cuotas 21'23 %

Igualmente se acordó por unanimidad, se imponga en la matrícula de subsidio industrial para el próximo año de mil novecientos treinta, el recargo municipal sobre las cuotas del 21,23 por ciento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veinte

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

horas y treinta minutos, firmando la presente acta los señores reunidos, de que certifico.=

Juan Fuentes — Miguel Matos
Antonio Rastrojo — Manuel Estevez
Mariano Fuentes — Francisco Morcillo
Adolfo Yo-ausente — Mariano Fuentes

Eugenio Alvarez

Diligencia.= Por ella hago constar ~~yo el Secretario~~, que la Sesión ordinaria de este dia, tercera de la tercera reunion cuatrimestral del presente año, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera a veinticinco de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

Vº Bº
El Alcalde.

Juan Fuentes

Eugenio Alvarez

3ª Sesion de la 3ª reunion cuatrimestral, celebrada el 26 de Septiembre de 1929 supletoria de la del 25.

Presidente
Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales.
Don Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos.
" Antonio Rastrojo Garcia
" Jose Morot Soto.

En la Villa de Oliva de la Frontera, a veintiseis de Septiembre de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las veinte, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa convocatoria, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos del infrascripto Secretario, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, tercera de la tercera reunion cuatrimestral del presente año, supletoria de la del dia veinticinco, que no pudo tener

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO
285
OLIVA DE JEREZ

Don Mariano Fuentes Pecellin
Francisco Morcillo Cuecas.

lugar por falta de numero.
Abierta que fué por la presidencia y declarada publica, de su orden yo el Secretario di lectura del Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Indemnizacion fincas sobre camino vecinal.

Tambien se acordó por unanimidad, atender la reclamacion de los vecinos de esta Villa, de que se les indemnice del daño que se les ha causado en sus fincas, con motivo de la construccion del camino vecinal de esta á Valencia del Mombuey, al cruzar dicha finca y derribar paredes de ella, designándose como Peritos para que tasen los daños dichos, al guarda Antonio Gamero Garcia y al Concejal Francisco Morcillo Cuecas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la Sesion, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, firmando la presente Acta los Señores reunidos, de que certifico.=

Juan Fuentes
Miguel Martin
Manuel Estevez
Jose Morot
Francisco Morcillo
Francisco Dominguez
Antonio Ramirez
Morcillo Fuentes
Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Diligencia # Por ella hago constar yo el Secretario, que la sesión ordinaria de este dia, cuarta de la tercera reunión cuatrimestral del presente año, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera á veintisiete de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

Vº Bº
El Alcalde

4ª Sesion ordinaria de la 3ª reunion cuatrimestral del dia 28 de Septiembre de 1929, supletoria de la del 27.

Presidente.
Don Juan Fuentes Sancher

Concejales.
" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos.
" Mariano Fuentes Pecellin
" Francisco Dominguez Gutierrez
" José Madrot Soto
" José Luis Gonzalez Rubio
" Francisco Morcillo Cuecas.

En la Villa de Oliva de la Frontera, á veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintinueve, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial previa convocatoria presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sánchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la sesión ordinaria de este dia, cuarta de la tercera reunión cuatrimestral del presente año, supletoria de la del 27 que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Concejales. Abierta que fué por la presidencia y declarada pública, de su orden yo el Secretario presente en este acto, di lectura del Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada

Fiesta del Libro

Inmediatamente el Señor Presidente hizo uso de la palabra manifestando: Que hallándose próximo el dia en que por disposición del Gobierno, ha de celebrarse en las Escuelas Nacionales, la fiesta del Libro, entiende deben adquirirse libros suficientes para los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
287
OLIVA DE JEREZ

CLASE 24 PESETAS
28/9/29
A4774129

niños de ambos sexos de las de esta Villa y á ese fin, examinado el Catalogo Litteratura Espasa-Calpe, propone se adquieran de la Seccion titulada Biblioteca Rodriguez, para la juventud, los siguientes.

Biblioteca selecta:	cien tomos á 1'00 peseta cada uno		100'00
Coleccion Papa-Mosca:	cien iden á 0'75 „ „		75'00
Regalo de Reyes:	cien iden á 0'35 „ „		35'00
Cuentos para niños:	doscientos. iden á 0'15 „		30'00
		Totales	240'00

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad conforme proponia la presidencia y que inmediatamente se haga el pedido de dichos Libros á la Casa Espasa-Calpe y cuyo pago se verificará con cargo al Capitulo 1° articulo 10° epigrafe 5, del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion siendo las veinte horas y cuarenta minutos, firmando la presente Acta los Señores reunidos, de que certifico.=

Miguel Mata

Manuel Estevez

José Moyot

Francisco Alvarado

Franco Dominguez

J. Luis Gonzalez

Mariano Fuentes

Eugenio Alvarez

Diligencia.- Por ella hago constar yo el Secretario, que la Sesion ordinaria de este dia quinta de la tercera reunion cuatrimestral del presente año, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de Seño-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

res Concejales, certifico. Oliva de la Frontera á treinta de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

V.º B.º
El Alcalde.

5ª Sesion de la 3ª reunion cuatrimestral celebrada el 1 de Octubre de 1929 como supletoria de la del 30 de Septiembre de dicho año.

Presidente
Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales
" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteves Matos.
" José L. Gonzalez Rubio.
" José Masot Soto.
" Adolfo Torresusa Rastrojo
" Francisco Morcillo Cuecas
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Juan Antonio Rincon Rodriguez
" Mariano Fuentes Cecellin
" Miguel Gonzalez Cecellin.

Abastecimiento de aguas.

En la Villa de Oliva de la Frontera á uno de Octubre de mil novecientos veintinueve, se reunieron previa convocatoria, siendo las veinte horas en la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos del infrascripto Secretario para celebrar la sesion ordinaria de este dia, quinta de la tercera reunion cuatrimestral del presente año, supletoria de la del 30 de Septiembre ultimo que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Concejales. Abierta que fué por la presidencia de su orden yo el Secretario dió lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

El Señor Presidente manifestó, era de imperiosa necesidad preocuparse del abastecimiento de aguas de esta Villa, por ser notoriamente insuficientes las que hay y no todas de potabilidad, sobre todo se padece de la escaser durante el hestiaje, que para orientarse en tan importante cuestion y habiendo tenido noticia de que en la Ciudad de Zafra se iban hacer obras para el abastecimiento de aguas de dicha poblacion, se ha dirigido al Alcalde de mencionada Zafra con la suplica de que le ponga en relacion con los Señores Ingenieros geologos, para ver la manera de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO 289 OLIVA D. JEREZ

que estos tecnicos estudien el medio mas eficaz para dotar á esta poblacion de tan preciado y necesario liquido, entiende que del sobrante, si alguno queda de la construccion de los caminos vecinales de esta á Valencia del Mombuey y carretera de Jerez de los Caballeros á Zahinos, se dedique ó aplique al estudio y traida de dichas aguas.

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad conforme proponia la Presidencia, aplicar el importe del dinero sobrante en la construccion de dichos caminos á la traida de aguas á esta Villa.

Aprovechamientos

Tambien se acordó con el voto en contra del Concejal Don Francisco Morcillo Cuecas, ceder en arrendamiento á la Sociedad "La Benefica" administrada hoy por el Patronato Local de Accion Social Agraria el aprovechamiento de la Dehesa del Campo de Oliva para el año ganadero 1929 á 1930, mediante el precio de 36 000 pesetas y con las cargas en que se la cedió el año anterior de contribuciones, gastos etc. etc.

El Señor Morcillo Cuecas, voto con arreglo á su mocion de que dicha Dehesa en lotes, se arrendara mediante subasta piblica.

Pidiendo dimision cargo de Concejal.

El Señor Concejal Don Miguel Gonzalez Pecellin, en sentidas frases rogó á la Corporacion le admitiera la dimision ó renuncia del cargo de Concejal, el cual se vé imposibilitado de desempeñar como quisiera, por su mucha edad, pues ya cuenta 78 años y por la pertinaz sordera que padece.

Accediendo á la peticion del Concejal D. Miguel Gonzalez Pecellin

Los Señores Concejales defiriendo al deseo de su compañero Señor Gonzalez Pecellin, sintiendo verse privados no obstante, de su colaboracion acordaron por unanimidad aceptar la dimision que presentara del cargo de Concejal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ñor Presidente levantó la Sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, firmando la presente Acta los Señores reunidos de que certifico.=

Juan [illegible]

Miguel Matos

Mariano Fuentes

Juan A. Simon

Manuel Tevez

José Moret

Francisco Morillo

Adolfo González

Luis Gonzalez

Fran.co Dominguez

Eugenio Alvarez

Diligencia # Por ella hago constar yo el Secretario, que la Sesión ordinaria de este día sesta de la Tercera reunion cuatrimestral, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico: Olira de la Frontera á dos de Octubre de mil novecientos veintinueve.

Vº Bº
El Alcalde.

[illegible]

Eugenio Alvarez

6ª Sesion de la 3ª reunion cuatrimestral del presente año, celebrada el dia 3 de octubre de 1929, supletoria de la del 2.

Presidente.

Don Juan Fuentes Sancher

Concejales.

Don Miguel Matos Castilla.

En la Villa de Olira de la Frontera á tres de Octubre de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las veinte, se reunieron en esta Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sancher, los Señores Concejales que al margen se espresa, asistidos del infrascripto Secretario para celebrar la sesion ordinaria de este dia, sesta de la tercera reunion cuatrimestral, supletoria de la del dia dos que no pudo tener lugar por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

Don Manuel Estevez Matos
" Josi Masot Soto.
" Juan Antonio Rincon.
" Mariano Fuentes Peceellin
" Francisco Morillo Cuecas.
" Adolfo Torresusa Rastrojo.

falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales.
Abierta que fue y declarada publica por la presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura del Acta de la anterior lla que por unanimidad fue aprobada.
Igualmente se adoptaron por unanimidad los siguientes.

Acuerdos.

Nombrar en propiedad, encargada de la limpiera del Ayuntamiento a la vecina de esta Villa, Trinidad Matamoros Barragan con el haber anual de ciento ochenta y dos pesetas, cincuenta centimos, consignado en presupuesto, mediante corresponder el hacer el nombramiento al Ayuntamiento, segun comunico a la Alcaldia el Excmo Señor General Presidente de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos publicos en oficio de 19 de Junio ultimo, al que se participó la vacante en escrito numero 574 del dia cinco de dicho mes de Junio.

Encargada limpieza oficinas

Aplazar instancias pidiendo aumento sueldo

Aplazar hasta que se discuta el presupuesto para el ejercicio de 1930, la resolucion de las instancias presentadas por los empleados municipales, Don Manuel Macarro Masot, oficial 1º de Secretaria Don Jose Ortiz Acosta, oficial 2º de la misma y Don Nicolas Bosch Gomer, los cuales solicitan aumento de sueldo.

Desestimar instancia pidiendo plaza Matrona titular.

Desestimar la instancia presentada por Doña Carmen Gomer Delgado, que solicita en escrito suscrito por la misma en 21 de Septiembre ultimo, una titular de matrona en esta, para lo cual se compromete a desempeñar su carrera gratis hasta el dia treinta de Diciembre del presente año, por no haberse creado dicha plaza y por tener de crearse que proveerse mediante concurso.

Insistir acerca de la creacion de Estafeta Correos

Insistir cerca de las Autoridades competentes para la creacion de la Estafeta de Correos de esta Villa, cuya creacion se tiene anteriormente acordado y solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Señor Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas, firmando la presente acta los señores reunidos, de que certifico. =

Juan Tent

Mariano Fuentes

Antonio Mateos

Manuel Esteves

Juan de Rincon

Miguel Mata

Francº Dominguez

José Morot

Francisco Moraill

Adolfo [illegible]

Eugenio Alvarez

Diligencia. Por ella hago constar yo el Secretario, que la Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno convocada para este dia no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico.

Olivenza 21 de Octubre de mil novecientos veintinueve.

V.º B.º
El Alcalde.

Juan Tent

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO
OLIVA D JEREZ

Sesion extraordinaria del dia 22 de Octubre de 1929 supletoria dela del 21.

Presidente.

D. Juan Fuentes Sanchez

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteves Matos
" Jose Masot Soto.
" Juan A. Rincon Rodriguez
" Franco Dominguez Gutierrez
" Mariano Fuentes Recellin
" Antonio Rastrojo Garcia.

En la Villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas, del dia veintidos de Octubre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos del infrascripto Secretario, para celebrar la sesion estraordinaria de este dia, previa convocatoria y como supletoria dela del 21 que no pudo tener lugar por falta de suficiente numero de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta que fue por la presidencia, de su orden yo el Secretario, di lectura del Acta dela anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Tambien de orden de la presidencia y en cumplimiento de lo consignado en la papeleta de convocatoria, se dio lectura igualmente de la R. O. numero 1146 del Ministerio de la Gobernacion fecha 26 de Septiembre ultimo, inserta en la Gaceta de Madrid numero 276 correspondiente al 3 del actual y como consecuencia, una vez enterados los Señores Concejales del contenido de dicha Soberana disposicion, adoptaron por unanimidad el siguiente.

Acuerdo.

Sobre Medicos tocologos

Proponer á la Junta municipal de Sanidad, que los Servicios de tocologia para la asistencia á los partos de las acogidas á la Beneficencia municipal, esten á cargo de un Medico tocologo y dos Matronas, pero como ya existe una para dichos servicios, que solo se nombre otra, con lo que creen estarán bien asistidas las parturientas, y teniendo presente, que los partos dictocicos asistidos durante el ultimo quin-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

quenio a las familias inclinidoj en la Beneficencia, segun informes recibidos son diez; que esta poblacion solo está constituida en un nucleo, sin que se halle diseminada, por lo que se facilita grandemente la asistencia en la población, la que se dividirá en dos sectores para adscribir en cada uno, una matrona, y habida consideración, de que si bien son cuatro los Distritos municipales dotados cada uno con un Medico titular, con un practicante titular, para cada dos Distritos, con los que está bien cumplido el servicio que les compete, no es preciso otros, por lo que, estiman, no es procedente hacer propuesta de mas Practicantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, firmando la presente Acta los Señores reunidos de que certifico =

Juan Sanz — Miguel Acosta

Franco Domingo — Manuel Esteves

J. Luis Fonrodona — Mariano Sanchez

Adolfo Fernandez — Juan A. Rincon

José Moret — Francisco Morcillo

Juan Rocha — Luis Gómez

Antonio Rastrojo — Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE OLIVA D. JEREZ



Sesión extraordinaria del día 12 de Noviembre de 1929.

Presidente
D. Juan Fuentes Sánchez

Concejales.
D. Miguel Matos Castilla
" Manuel Estévez Matos.
" Mariano Fuentes Pecellín
" Juan A. Rincón Rodríguez.
" José Masot Soto
" Juan Rocha Ollero.
" Francisco Domínguez Gutiérrez
" José L. González Rubio.
" Francisco Morillo Cuecas
" Adolfo Torresenza Rostrojo
" Jesús Gómez Orrego.

En la Villa de Oliva de la Frontera á doce de Noviembre de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sánchez los Señores Concejales que al margen se expresa para celebrar la sesión extraordinaria de este día para la que fueron convocados. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, presente yó el Secretario, así como el Interventor de fondos municipales Don José Vera Camacho, se dió lectura del Acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Inmediatamente de orden de la presidencia se dió lectura de las instancias presentadas, solicitando aumento de sueldo, por los empleados municipales Ildefonso Domínguez García, Ildefonso Torresenza Rostrojo, José Macarro Rangel, José Fuentes Márquez, José Masot Pérez y Francisco Toscano Ramos, guardias municipales; Nicolás Bosch Gómez, Recaudador municipal, Angel García Toscano, Auxiliar de Secretaría, Juan Rubio Rodríguez y Manuel Corrado Gamero, Practicantes de la Beneficencia municipal, Francisco Sánchez Pardo ordenanza de este Ayuntamiento, José Ortiz Acosta y Manuel Macarro Masot. oficiales de Secretaría.

Desestimar instancias en solicitud aumento sueldo

Examinadas estas instancias, el Ayuntamiento acordó por unanimidad desestimarlas, no concediendo aumento alguno de sueldo á mencionados empleados.

Proyecto presupuesto.

Se procedió á la discusión del articulado del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y se introdujeron en el mismo las siguientes modificaciones.

En el de gastos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En el capitulo 1º articulo 2º y con el concepto 1, se consignan (1320) mil trescientas veinte pesetas, para la jubilación anual, concedida al empleado de Secretaria Don Nicolás Regaña Hernández, en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 19 de julio ultimo

Sobre esta consignación y para cuando haya de procederse al pago de la misma, el Interventor de estos fondos municipales, ateniéndose a cuanto dispone el articulo 244 del Estatuto municipal y el 64 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, para Secretarios Interventores y Empleados municipales, formula la advertencia, de que a su entender, no procede hacer la consignación de referencia, ya que según expresa el articulo 39 del Real Decreto de 14 de marzo de 1928 que comprende el Reglamento organico provisional para el Régimen de funcionarios municipales, la jubilación ha de recaer necesariamente en el empleado administrativo que figure en la plantilla de la Corporación, con sueldo fijo y consignación en presupuesto, circunstancias que no concurren en el citado empleado, por tener caracter de temporero y no figurar en la plantilla desde que rige el Estatuto municipal. Ademas cree se ha padecido error al mencionar en dicho acuerdo de 19 de julio ultimo que durante tres años, once meses y diez y siete dias, ha percibido el repetido empleado un sueldo de (2200) dos mil doscientas pesetas, cuando solo es desde el dia diez de Octubre de 1927, no completandose hasta la fecha del acuerdo los dos años precisos, caso de que la jubilación fuere legal. Asi es que por todo ello declina por su parte la responsabilidad en que pudiera haberse incurrido

Queda este Obr Articulo en =1320= pesetas, mil trescientas veinte.

El concepto 1º del articulo 11 del mismo del mismo Capitulo, se fija en (5000) mil pesetas para comprender en el mismo, el importe de un aparato para tallar mozos, quedando este articulo en (4600) cuatro mil seiscientas pesetas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE JEREZ

Y el capitulo dicho en (67.324'70) sesenta y siete mil trescientas veinticuatro pesetas y setenta céntimos.

El concepto 6º del articulo 3º capitulo 6º se fija en (600) seiscientas pesetas, quedando el articulo en (4800) cuatro mil ochocientas pesetas.

Y el capitulo en (38.812'25) treinta y cinco mil ochocientas doce pesetas y veinticinco céntimos.

El concepto 1º del articulo 1º capitulo 7º se fija en (9000) nueve mil pesetas y se adiciona el concepto nº 2 con (3000) tres mil pesetas para formalizar los gastos hechos en obras de alcantarillado y aguas, en el actual ejercicio y que no se pueden intervenir por falta de margen en su consignacion.

Quedan los articulos 1º y 7º del expresado capitulo en (12000) y (4966) pesetas, doce mil y cuatro mil novecientas sesenta y seis, respectivamente y el capitulo en (19.666) diecinueve mil seiscientas sesenta y seis pesetas.

En el capitulo 8º articulo 1º se consignan (2500) dos mil quinientas pesetas para una plaza de médico tocólogo que se crea, y (750) setecientas cincuenta pesetas para otra idem de Matrona

El concepto 9º de estos articulo y capitulo se fija en (1500) mil quinientas pesetas y quedan, el articulo en (26.928) pesetas y el Capitulo en la misma cantidad de veintiseis mil novecientas veintiocho pesetas.

El concepto 1º del articulo 1º capitulo 11º se hace extensivo a las expropiaciones que sean necesarias para apertura y ensanche de vias publicas.

El concepto unico del articulo 3º del mismo capitulo se fija en (10.000) diez mil pesetas, quedando este articulo en dicha cantidad y el Capitulo en (22000) veintidos mil pesetas.

El concepto 2º del articulo 1º capitulo 12º se fija en (1295) mil doscientas noventa y cinco pesetas, quedando este articulo en (3120) tres mil ciento veinte pesetas.

Y el capitulo en (4620) cuatro mil seiscientas veinte pesetas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

El capitulo 18º se fija en (2615ºº) dos mil seiscientas quince pesetas, cincuenta y cinco céntimos.

Las demás consignaciones que no se mencionan, quedan con las mismas cantidades que figuran en el proyecto de presupuesto de gastos presentado por la Permanente, quedando aprobado el mismo por la cifra total de (219.000) doscientas diez y nueve mil pesetas.

En el Cº de Ingresos.

El concepto único del artículo 9º capitulo 10º se fija en (114326'88) ciento catorce mil trescientas veintiseis pesetas y ochenta y ocho céntimos.

Y queda el Capitulo en (159.326.88) ciento cincuenta y nueve mil trescientas veintiseis pesetas y ochenta y ocho céntimos.

Las demás consignaciones del presupuesto de ingresos, que no se mencionan quedan con las mismas cantidades que figuran en el proyecto del mismo, presentado por la Permanente y se aprueba por la cifra total de (219.000) doscientas diez y nueve mil pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas, firmando la presente Acta los Señores reunidos, de que certifico.=

Miguel Matas

Juan A. Pinzon

José Moreno Fuentes

Manuel Esteves

J. Luis Gonzalez

Luis Gómez

Francisco Morcillo

Moreno Fuentes

Abogado Fiscal

José Pérez

Luis Gómez

Eugenio Morazo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA D JEREZ

Sesion extraordinaria del dia 9 de diciembre de 1929. supletoria de la del 7.

Presidente.
D. Miguel Matos Castilla

Concejales.
" Manuel Esteves Matos
" Jose Masot Soto.
" Juan M. Rincon Rodriguez
" Jose Luis Gonzalez

En la Villa de Oliva de la frontera, siendo. — Esta acta que he comienza, no se continua, por haber advertido el error de no haberse consignado previamente la siguiente

Diligencia.= Por ella hago constar yo el Secretario que la sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico.
Oliva de la frontera a siete de Diciembre de mil novecientos veintinueve.



V°B°
El Alcalde

Sesion extraordinaria del dia 9 de Diciembre de 1929. supletoria de la del 7.

Presidente.
Don Miguel Matos Castilla

Concejales
" Manuel Esteves Matos
" Jose Masot Soto
" Juan Antonio Rincon
" Jose Luis Gonzalez

En la Villa de Oliva de la frontera, siendo las veinte horas del dia nueve de Diciembre de mil novecientos veintinueve, previa convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde, Don Miguel Matos Castilla, por ausencia del titular, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la sesion extraordinaria de este dia, supletoria de la del dia siete que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Abierta que fué por la Presidencia, se dió lectura del acta de la anterior, por mi el Secretario, presente en este acto, la que por unanimidad fué aprobada, pero haciendo constar respecto a la advertencia del Señor Interventor, que dicho Señor parte de un error de concepto, al calificar de temporero al empleado Don Nicolás Regaña Hernández, calificativo que no se compagina con la realidad de los hechos, toda vez que ha servido como tal empleado fijo, de una manera permanente, sin mas interrup-

Felicitando á la Intervencion por la advertencia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ciones que las ocasionadas por los vaivenes y cambios de la antigua politica, que al llegar un cambio de situación, el empleado que por dignidad no dimitia, era inmediatamente destituido, sin que se pueda decir que ni en este ni en ningun Ayuntamiento aun de mayor vecindario, existieran empleados en Secretaria, que pudieran estar en plantillas, tal como lo determina el Reglamento vigente, que invoca el Señor Interventor en su advertencia con la pretension de fundamentarle, que no puede tener aplicación al caso actual, por que seria darle un efecto retroactivo. Será de aplicación para los empleados que entren a servir cargos en lo sucesivo e ingresando con arreglo a él. El Señor Regaña ha pedido con justa razon pedir su jubilación, pues cuenta mas de veintiseis años de efectivos servicios, servicios que le fueron reconocidos cuando se remitieron las plantillas al gobierno civil de la provincia, y el Ayuntamiento pleno en la sesión extraordinaria celebrada el 19 de Julio ultimo, confirmando dicho reconocimiento, acordó por unanimidad la jubilacion de dicho Señor Regaña. Dicho acuerdo es firme, puesto que no se ha deducido contra el ninguna reclamación y como lógica derivación es pertinente se consigne en presupuesto la cantidad que en el mismo figura. Por otra parte, el Ayuntamiento, dentro de su autonomia y ante la realidad de los servicios prestados por el Señor Regaña, no de una manera caprichosa, tiene facultad para acordar la jubilación de aquel, correspondiendo a compensarle del servicio que prestara en tan largos años, en distintos cargos municipales, pues se prestó siempre a ocupar aquel que le designara la Corporación municipal dentro de ella, así se observa en su hoja o relación de tales servicios, que los ha prestado como Interventor y como Secretario, sien-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO VILLA DEL REY

pre con gran competencia y laboriosidad y lo que aun es tan meritorio, con una acrisolada honradez y seria inicuo que al llegar a la vejez, al contar mas de setenta años, por tan mezquina pension, que en nada perjudica al erario municipal y acaso por poco tiempo, se le dejara perecer de hambre, pues no pudo hacer fortuna, sino malvivir con los exiguos haberes que disfruto.

Representante de Patronato formacion profesional

Se dio inmediatamente lectura del oficio que a la Alcaldia dirige el Señor Presidente del Patronato de Formacion profesional de Badajoz, de 29 de noviembre ultimo, recibido el dia dos del actual, en el que se interesa que de conformidad con lo preceptuado en el articulo 24 (apartado c) del Estatuto de Formacion Profesional, aprobado por Real Decreto de 21 de diciembre de 1928, Gaceta del 26 del mismo se designe por este Ayuntamiento un representante del mismo para formar parte de dicho Patronato.

Los Señores reunidos, acordaron por unanimidad nombrar para dicho cargo, al Señor Primer Teniente de Alcalde, Don Miguel Matos Castilla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesion siendo las veintiuna horas, firmando la presente Acta los Señores reunidos de que certifico:

Juan [illegible]

Franco Dominguez

Miguel Matos

Manuel Esteves

Juan A. Rincon

Jose Moret

Moriano Fuentes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Antonio Rastrojo Jesús Gómez

J. Luis Gonzáles Francisco Morcillo

Eugenio Alvarez

Sesion estraordinaria del dia 26 de Diciembre de 1929

Presidente

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos
" Franco Dominguez Gutierrez
" José Masot Soto
" Mariano Fuentes Cecilia
" Juan Antonio Rincon
" Antonio Rastrojo Garcia
" Jesus Gomez Arrego.
" José Luis Gonzáles
" Francisco Morcillo Cuecas.

En la Villa de la Frontera á veintiseis de Diciembre de mil novecientos veintinueve, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa con asistencia del infrascripto Secretario, para celebrar la sesion estraordinaria de este dia, para la que habian sido convocados reglamentariamente. Abierta que fué por la presidencia y declarada pública, se dió lectura del Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Inmediatamente y siguiendo el orden establecido en la papeleta de convocatoria, se procedió al examen y discusión del proyecto de suplemento de crédito, acordado por la Comisión municipal permanente en sesion celebrada el treinta de Noviembre último, tramitado con todas las solemnidades que la ley establece, y vistos los fun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO OLIVA D JEREZ

damentos en que se basa y las necesidades que atiende, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad, aprobarle tal como se propone.

Sobre - Corta y limpia de arbolado del Campo

Acto seguido y puesto a discusion el tercer extremo de la papeleta de convocatoria por la Presidencia, manifestó esta, que a su entender y por el asesoramiento previo que habia recibido, de varias personas a su juicio inteligentes en la materia, no procedia hacer ni corta ni limpieza en el arbolado de encinas de la dehesa del campo de Oliva, pues seria destrozarle causando un perjuicio irreparable para sucesivos años, toda vez que ya se habia verificado la operacion de corta en aquel arbolado, en los dos años precedentes, en los parajes denominados Cumbre de arriba y Cumbre de Abajo, aunque lamentando que por no causar ese perjuicio, no tuvieran los ganaderos, medio de suministrar ramaje a sus ganados, pero siendo este el mal menor y el que menos perjuicio causara, optaba por que no se cortara rama de ninguna encina.

El Señor Concejal Don Antonio Rastrojo, hizo uso de la palabra manifestando, que a su entender no se perjudicaba el arbolado de dicha finca en algunas encinas, haciendo solo la limpieza en las que lo necesitaran, con lo cual se favoreceria el arbolado, la ganaderia, las siembras y el vecindario en general pues que el reparto deberia hacerse por partes iguales.

El Señor Morillo Cuecas, manifestó que debia hacerse la limpia, poniendo un gran numero de guardas para evitar abriso.

El Señor Marot Soto, dijo, que de ninguna mane-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ra debiera dejarse de limpiar el arbolado, pues ademas de serle conveniente, no podia desatenderse en manera alguna la ganaderia, que es la principal riqueza del pueblo.

El Señor Matos manifesto; que entiende debe hacerse la limpia solo en cuanto a ramaje que necesiten los ganaderos, pero cortandose en las encinas y partidos que los guardas señalen y lo necesiten.

El Señor Esteves Matos dijo, era de parecer que no debe cortarse ramaje en ninguna encina mucho menos para solamente favorecer a los ganaderos, pues el pueblo pobre, entenderia era una desigualdad irritante y que podria ocasionar un conflicto de orden publico.

En el mismo parecer abundaron los Señores Concejales Rincon, Gomez y Gonzalez Rubio.

En vista de la diversidad de pareceres y para resolver con mas acierto y no causar perjuicios a nadie, se acordó por unanimidad nombrar una ponencia, compuesta de los Señores Alcalde, Matos, Rastrojo y Esteves, para que convenientemente asesorada en rapida informacion por las personas que estimen inteligentes y con conocimientos en la materia, tales como los propietarios y ganaderos de esta Don Saturnino Barroso, Don Venancio Gomez Diaz, Don Fabian Gomez Rastrojo y demas de que quieran tomar orientacion, formulen un dictamen sobre el particular que se someterá al pleno, en la mas proxima sesion que se convocará con caracter de urgente, para que lo discuta, apruebe o modifique en la forma que la mayoria acuerde.

Se dio lectura de una carta del Señor Ad-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO OLIVA D JEREZ 305

ministrador del Señor Duque de Medinaceli, por la que solicita se aumente la renta de los terrazgos, la que es de mil quinientas pesetas.

El Ayuntamiento acordo por unanimidad no aumentar dicha renta y que se le comunique á dicho Administrador.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo las veintinueve horas, firmando con el Señor Presidente los Señores reunidos, de que certifico.

Juan Leon — Miguel Muñoz

Manuel Cuevas — J. Luis Gonzalez

Juan A. Simon — Franco Dominguez

Jose Moro — Luis Arroyo

Mariano Fuentes — Francisco Morcillo — Luis Gomez

Antonio Rastrojo — Eugenio Alvarez

Diligencia # Por ella acredito yo el Secretario, que la Sesion extraordinaria de este dia, del Ayuntamiento Pleno, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera á treinta de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

V.º B.º

Juan — Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion estraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1929, supletoria dela del 30.

Presidente
Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales
Don Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteves Matos
" Juan Antonio Rincon
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Josè Masot Soto.
" Josè L. Gonzalez Rubio
" Luis Arrego Palacios.

En la Villa de Oliva de la Frontera, à treinta y nueve de Diciembre de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las trece, previa convocatoria, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez y asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que al margen se espresa para celebrar la sesión extraordinaria de este dia como supletoria de la del anterior que no pudo tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Abierta que fué por la Presidencia y declarada publica, se dió lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Sobre corta def. campo

Inmediatamente se discutió el extremo de si se debia hacer limpia ó corta en el arbolado de la Dehesa Campo de Oliva, con vista de la informacion abierta en la Alcaldia y dictamen emitido por la Ponencia, acordándose por unanimidad que se verifique la limpia del arbolado de encinas de dicha dehesa, en las que lo necesiten y en los sitios ó parajes que los guardas designen ó señalen pero sin cortar leña, cuya operacion se efectuará por obreros nombrados por la Alcaldia y pago à cuenta de La Benefica, administrada por el Patronato, dejando los residuos en la misma finca. Se encargará muy especialmente à los guardas que vigilaran la limpia que no corten leñas, pues que la operacion de limpiar es por dar rama al ganado, pero sin que se perjudique en lo mas minimo el arbolado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion siendo las trece horas y treinta minutos, firmando la presente Acta los Señores reunidos. Sè que certifico =

Juan Fuentes Miguel Matos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
307
OLIVA D VEREZ

Fco Dominguez

Manuel Cortes Mariano Fuentes

J. Luis Fonrialer

Luis Arroyo José Moret

Juan A. Rivas Francisco Millan

Eugenio Alvarez

CLASE 7ª 240 PESETAS
A8082860

Diligencia # Por ella hago constar yo el Secretario, que en el dia de la fecha se ha celebrado sesion extraordinaria por el Ayuntamiento Pleno, para ocuparse del alistamiento de los mozos del actual reemplazo y cuyo pormenor del Acta, consta en el expediente general de su razon, certifico. Oliva de la frontera a trece de enero de mil novecientos treinta.

V.º B.º
El Alcalde

Eugenio Alvarez

Otra # Por ella acredito yo el Secretario, que la Sesion ordinaria de este dia del Ayuntamiento Pleno, primera de la primera reunion cuatrimestral del presente año, no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de Se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ñores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera, á veinte de Enero de mil novecientos treinta.

V.º B.º
El Alcalde.

1ª Sesion ordinaria de la 1ª reunion cuatrimestrial del dia 21 de Enero de 1930, supletoria de la del 20.

Presidente.
Don Juan Fuentes Sánchez

Concejales
" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Mariano Fuentes Pecellin
" José Masot Soto.
" Juan Antonio Rincon
" José Luis Gonzalez
" Francisco Morillo Cuecas

En la Villa de Oliva de la Frontera, siendo las veinte horas del dia veintiuno de Enero de mil novecientos treinta, se reunieron en esta Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sánchez los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos del infrascripto Secretario, para celebrar la Sesion ordinaria de este dia, primera de la primera reunion cuatrimestrial del presente año del Ayuntamiento pleno, supletoria de la del dia veinte que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Abierta que fué y declarada pública por la Presidencia, se dió lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Expediente de pobreza de Eduardo Macano Ardila

Acto seguido se puso de manifiesto el expediente de pobreza instruido de orden del Señor Juez Instructor de la Caja de Recluta de Zafra, á instancia del Recluta Eduardo Macano Ardila y visto que este y su familia son pobres en sentido legal, el Ayuntamiento acordó declarar á dicho recluta, con derecho á prorroga de 1ª clase como hijo de padre impedido y pobre excepcion sobrevenida.

Sobre Graduacion de

El Señor Matos, hizo uso de la palabra ma-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO OLIVA D. JEREZ
309

nifestando que en la sesion de la Junta local de 1ª enseñanza el dia seis de Diciembre ultimo a instancia del Inspector de la Zona Don Gregorio Bella, en la visita girada a las Escuelas Nacionales de ambos sexos de esta Villa, habia hecho varios reparos sobre las Escuelas y viviendas de maestros y maestras, ademas de otras apreciaciones sobre la conveniencia de que se graduen para mejorar la Enseñanza. El Ayuntamiento en vista de estas manifestaciones, acordo por unanimidad proceder al estudio para la mejor forma de llevar a efecto las indicaciones del Señor Inspector de 1ª enseñanza y conceder un voto de confianza a la presidencia para que se ejecuten las reparaciones y pequeñas reformas que sean necesarias y perentorias en los locales de las Escuelas y viviendas de los maestros.

Clausura de fuente y lavadero

Tambien se dió cuenta por dicho Señor Matios de la Sesion celebrada por la Junta de Sanidad en la que se acordó la clausura de la fuente llamada "nueva" y lavadero del camino de Fregenal por estar sus aguas contaminadas con el bacilos coli.

El Ayuntamiento en su vista, acordó por unanimidad, hacer suyo dicho acuerdo y que se dicte un bando por la Alcaldia haciendo saber al vecindario, el estado en que se hallan las aguas dichas, para que se abstengan a hacer uso de ellas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la Sesion, siendo la hora veintiuna y quince minutos, firmando con el, la presente, los Señores Mem-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

nidos de que certifico=

Juan Fuentes Miguel Matos

Manuel Esteves

José Marot Francisco Morillo

Fran.co Dominguez Luis Gonzalez

Juan A. Rincon

Mariano Fuentes

Eugenio Alvarez

2ª Sesion ordinaria de la 1ª reunion cuatrimestral del dia 22 de enero de 1930

Presidente.

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales.

" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteves Matos
" Jose Marot Soto.
" Fran.co Dominguez Gutierrez
" Mariano Fuentes Pecellin
" Juan A. Rincon Rodriguez
" Adolfo Corrales Rastrojo

En la Villa de Oliva de la Frontera, á veintidos de Enero, de mil novecientos treinta, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales, que al margen se expresa, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, segunda de la primera reunion cuatrimestral del presente año, del Ayuntamiento pleno, con asistencia del infrascripto Secretario. Abierta que fué por la presidencia, de su orden

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

Don Antonio Rastrojo García
" Francisco Morcillo Cuecas
" José L. González Rubio.

Ensanches de Callejones
Pozo =
Las Heras =
y
Apertura de calles
Fuente nueva á Prado

de lectura al Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

El Señor Matos hizo uso de la palabra, manifestando, que á su juicio se debian emprender obras de gran conveniencia para la poblacion y en interés de la higiene. Entiende debe ensancharse el Callejon del pozo, para facilitar el paso de carruajes y peatones, pues tal como se halla, dificulta aquel con peligro de las personas; igualmente cree debe ensancharse el llamado Callejon de "Las Horas" desde la casa de Antonio Rangel, hasta la Calleja de la Parra. Asimismo, estima de gran conveniencia higienica, la apertura de una via, desde la plaza de Alfonso XIII, al Callejon del pozo, para cubrir perfectamente el Cañon ó alcantarilla general. Y del mismo modo, es de parecer se proceda á la apertura de una calle, que arrancando de la calle Fuente nueva, conduzca al sitio denominado "Prado". Y por último, que se adquiera la casa de Sergia Sánchez, para ensanche del Callejon de "Las Horas" segun antes dijo.

Los Señores Concejales, manifestaron su conformidad á lo expuesto por el Señor Alcalde, pero para llevarlo á efecto, estiman indispensable, se dé cumplimiento á lo establecido en el Capitulo 3º del Reglamento de obras y servicios municipales de 14 de Julio de 1924 y demás disposiciones complementarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente, levantó la sesion siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, firmando con él, la presente Acta los Seño-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

resmunidos de que certifico:

Juan Sanz Miguel Muñoz

Manuel Estevez

Francisco Morcillo José Borot

Luis Gómez Juan Dominguez

Juan A. Rincon Mariano Fuentes

J. Luis Gonzalez Antonio Pastrojo

Eugenio Alvarez

Diligencia.- Por ella hago constar yo el Secretario, que la sesión ordinaria de este día tercera de la primera reunión cuatrimestral, del Ayuntamiento pleno, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales certifico.

Olivenza de la Frontera a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta.

V.º B.º
El Alcalde.

Juan

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
343
OLIVA D. JEREZ

3ª Sesion ordinaria de la 1ª reunion cuatrimestral del dia 25 de enero de 1930 supletoria de la del 24

Presidente
Don Miguel Matos Castilla

Concejales.
" Manuel Esteves Matos
" José Masot Soto.
" Francisco Morcillo Cuecas
" Jesus Gomez Arrego.

En la Villa de Oliva de la Frontera, á veinticinco de Enero de mil novecientos treinta, y á las veinte horas se reunieron en esta Casa Consistorial presididos por el primer Teniente de Alcalde, Don Miguel Matos Castilla, en funciones de Alcalde, por enfermedad del titular, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, tercera de la primera reunion cuatrimestral del presente año, supletoria de la del 24 que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Abierta que fué por la presidencia de su orden yo el Secretario, presente en este acto, dí lectura del Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Union de Municipios

Se dió lectura de orden de la presidencia, de la Circular que dirigen á los Ayuntamientos que no han ingresado en la "Union de Municipios españoles" el Consejo directivo de los mismos, inserta en el Boletin Mensual numero 9 correspondiente al mes de Diciembre de 1929, interesando el ingreso de este y otros municipios en dicha union.

Los señores reunidos en vista del escaso numero que han asistido á esta Sesion, acordaron por unanimidad aplazar la resolucion sobre el ingreso en otra sesion á la que concurra mayor numero de Concejales que á esta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo las veintiuna horas, firmando la presente los Señores reunidos de que certifico.=

Juan Tent
Miguel Matos
Juan A. Ramos
Manuel Esteves
José Masot

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Diligencia.- Por ella hago constar yo el Secretario, que en el dia de la fecha, se ha celebrado sesion extraordinaria por el Ayuntamiento pleno, para ocuparse de la rectificacion del alistamiento de los mozos del actual reemplazo y cuyo pormenor del Acta consta en el expediente general de su razon, certifico. Oliva de la frontera a veintiseis de enero de mil novecientos treinta.

V.º B.º
El Alcalde.

1ª Sesion ordinaria del dia 27 de enero de 1930 de la 1ª reunion cuatrimestral.

Presidente
Don Juan Fuentes Sánchez

Concejales
" Miguel Matos Castilla
" Manuel Estevez Matos
" Jose Masot Soto
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Juan Antonio Rincon
" Mariano Fuentes Pecellin

En la Villa de Oliva de la Frontera, a veintisiete de Enero de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la cuarta sesion de la primera reunion cuatrimestral del presente año. Abierta que fué por la presidencia, siendo las veinte horas que es la señalada, de su orden, presente yo el Secretario, di lectura del Acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Inmediatamente se dio cuenta del aplazamiento que se hiciera en la sesion anterior para resolver

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE OLIVA D JEREZ

D. Luis Gonzalez Rubio
Jesus Gomez Orrego
Antonio Rastrojo Garcia

acerca de si este Ayuntamiento debe ingresar en la Union de Municipios españoles y en vista de no haber consignacion en el presupuesto a ese objeto y ser la situacion economica del Municipio muy dificil para atender a sus obligaciones, se acordo por unanimidad no ingresar por ahora en dicha Union.

Sobre carta del Adm del Duque, para firmar contrato de Terrazgos

Se dio lectura a una carta dirigida a la Alcaldia por Don Isidoro Garcia Vinuesa, Administrador del Escmo Sr. Duque de Medinaceli, invitando a los Concejales para que como particulares suscriban el contrato de arrendamiento de los terrazgos del campo de Oliva. En su vista el Ayuntamiento acordo suscribir el contrato autorizandole los Concejales como particulares pero solo por tiempo de un año y caso de ser por mas tiempo, conforme indica dicho Señor, sea formalizado el contrato por escritura publica que otorgara el Ayuntamiento como tal con garantia hipotecaria si asi se le exige, abonandose los gastos que se ocasionen por quien corresponda con arreglo a derecho.



Destitucion y nombramiento de Agente en Badajoz

Dejar sin efecto el nombramiento de 1º Agente de este Ayuntamiento en Badajoz hecho a favor de Don Miguel Garcia Montero, pues por las muchas ocupaciones de dicho Señor, dificulta la rapida gestion de los asuntos que se le confieren, nombrando en su lugar con el mismo haber que aquel disfruta de doscientas cincuenta pesetas, a Don Fulgencio Trujillo Campos.

Sobre alcantarillado calle Pozo y mudarle nombre a la misma Poniendole el de Cervantes

Se dio cuenta de un escrito presentado en la Alcaldia fecha 23 del actual, suscrito por Don Adolfo Gamero y otros vecinos de esta Villa, habitantes en calle del Pozo, solicitando se haga en dicha calle una alcantarilla para que sirva de desagüe de las aguas de las casas y que a dicha calle se denomine en lo sucesivo con el nombre de Miguel de Cervantes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

El Ayuntamiento acordó tomar en consideración dicha solicitud en cuanto á la Alcantarilla, pero dejando su ejecución para cuando las posibilidades económicas del municipio lo permitan y en cuanto al segundo extremo que en lo sucesivo se denomine á dicha calle con el nombre de Cervantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos, firmando la presente los Señores reunidos, de que certifico:

Juan Fuentes — Juan A. Rincon
Manuel Esteves — Francº Dominguez
J. Luis Gonzáles — Miguel Matos
Jesús Gómez — Mariano Fuentes
José Masot
Agustín Muñoz

5ª Sesion de la 1ª reunion cuatrimestral, celebrada el dia 28 de enero de 1930.

Presidente
Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales
" Miguel Matos Castilla
" Manuel Esteves Matos.
" Mariano Fuentes Pecellin
" Josè Masot Soto.
" Juan A. Rincon Rodriguez
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Josè L. Gonzáles Rubio.
" Antonio Rastrojo Garcia
" Francisco Morcillo Chacas.

En la Villa de Oliva de la Frontera, á veintiocho de enero de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, quinta de la primera reunion cuatrimestral del presente año. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia, de su orden yo el Secretario presente en este acto, dí lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

El Señor Presidente, hizo uso de la palabra, manifestando que entendia que aprobada por el Señor Gobernador civil de esta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE OLIVA D JEREZ

Acordar publicar Plaza matrona

provincia, la clasificacion hecha por este Ayuntamiento, previo dictamenes de las Juntas provincial y local de la clasificacion hecha para el servicio de tocologia, era procedente anunciar á concurso la provision de la vacante de Matrona Municipal de nueva creacion, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, insertandose al efecto los pertinentes edictos en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, por termino de treinta dias á contar desde la fecha de la ultima insercion y que las solicitantes deberian presentar sus instancias en la alcaldia, dentro de dicho plazo, acompañando á ellas, certificacion de nacimiento, expedida por el Encargado del Registro civil: otra del Registro central de Rebeldes y penados; otra de conducta expedida por el Alcalde de la vecindad de la solicitante, y titulo de Matrona ó testimonio notarial del mismo, todos los documentos debidamente extendidos ó reintegrados con el timbre correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los señores Concejales acordaron por unanimidad que se anuncie la vacante de matrona municipal á concurso, en la forma espuesta por la presidencia.

Gastos é ingresos Caminos Vecinales

Se dió cuenta de los gastos é ingresos realizados para la construccion de los caminos vecinales de Zahinos y Valencia del Mombuey, resultando hasta la fecha que la economia obtenida en el de Zahinos es de 1776,22 pesetas y en el de Valencia 46.411'72 pesetas.

Rendimientos de Arbitrios de carnes y bebidas

Tambien se dió cuenta del rendimiento obtenido de los arbitrios de bebidas y carnes en 1929, apareciendo de la liquidacion se adeudaron por el de carnes 37.567,50 treinta y siete mil quinientas sesenta y siete pesetas, cincuenta céntimos, entregado en Caja por el Gestor, 29,000 pesetas. Por bebidas se adeudaron 24.675'90 pesetas en-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

tregado en Caja por el Gestor 16.000 pesetas, diferencia entre lo adeudado y entregado en Caja municipal por el Gestor Don José Angel Gamero Gomez, valores realizados a su favor como retribucion que se le concede segun contrato de fecha 26 de diciembre de 1928, (17.243'40) pesetas, diecisiete mil, doscientas cuarenta y tres pesetas, cuarenta céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, firmando la presente Acta los Señores reunidos de que certifico. =

Juan Tomé
C. Miguel Chacón
J. Luis Gonzalez
Manuel Esteves
José Moret
Juan de D. Rincon
Pantaleon Dominguez
Mariano Fuentes

Eugenio Alvarez

Diligencia # Por ella hago constar yo el Secretario, que la sesión ordinaria de este dia, sesta de la primera reunion cuatrimestral del Ayuntamiento pleno, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta.

V.º B.º
El Alcalde
Juan Tomé

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
319
OLIVA D JEREZ

6ª Sesion ordinaria de la 1ª reunion cuatrimestral celebrada el dia 30 de Enero de 1930 supletoria dela del 29.

Presidente.

Don Juan Fuentes Sanchez

Concejales

" Miguel Matias Castilla
" Manuel Estevez Matias
" Josè Morsot Soto.
" Francisco Dominguez Gutierrez
" Juan Antº Rincon Rodriguez
" Mariano Fuentes Pecellin.

En la Villa de Oliva de la Frontera a treinta de enero de mil novecientos treinta, siendo la hora de las veinte, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sánchez los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos del infrascripto Secretario, para celebrar la sesion ordinaria de este dia sexta de la primera reunion cuatrimestral, supletoria de la del dia 29 que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Abierta que fué por la presidencia y declarada publica, se dió lectura, de su orden por mi el Secretario del Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Telefono

El Señor Presidente propuso y asi se acordó por unanimidad gestionar la instalacion en esta poblacion del telefono interurbano dentro de la poblacion, dirigiendose al efecto la pertinente communicacion al Jefe de la Compañia Peninsular Seccion de Sevilla.

Concejal Regidor Síndico

Se designó al Concejal Don Mariano Fuentes Pecellin para que con el caracter de Regidor Síndico, intervenga en los expedientes de excepcion y todos los actos con motivo del actual reemplazo del Ejercito.

7ª CLASE 240 PESETAS
A8082857

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, firmando la presente Acta los señores reunidos de que certifico. =

Juan Fuentes

Miguel Matias

Manuel Estevez

Juan Antº Rincon

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Mariano Luque José Moret

Juan A. Rincon

Eugenio Alvarez

Diligencia. Por ella hago constar yo el Secretario que en este dia de la fecha se ha celebrado sesion extraordinaria por el Ayuntamiento Pleno, para ocuparse del cierre definitivo del alistamiento de los mozos del actual reemplazo y cuyo pormenor del Acta, consta en el expediente general de su razon, certifico. Olivenza dela frontera á onze de febrero de mil novecientos treinta

V.º B.º

El Alcalde.

Eugenio Alvarez

Otra ≠ Tambien hago constar que en este dia se ha celebrado sesion por el Pleno para la declaracion y clasificacion de soldados del reemplazo actual y revisiones de los dos anteriores y cuyo pormenor consta en el acta otorgante en el expediente general para el reemplazo del presente año, certifico ≠ Olivenza de la frontera á diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta.

V.º B.º

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE OLIVA D JEREZ

Acta de Constitucion del nuevo Ayuntamiento

Presidente
D. Juan Fuentes Sanchez

Concejales
D. Manuel Gomez Rastrojo
" Juan Gañan Hernandez
" Francisco Gañan Rubio
" Jose M. Duarte Matamoros
" Luis Lima Ricafort
" Adolfo Calero Gomez
" Crisanto Gomez Conrado
" Victoriano Duarte Matamoros
" Juan Fuentes Sanchez
" Miguel Gonzalez Perellin Sabra
" Joaquin Lima Gomez
" Antonio Morillo Cuecas
" Enrique Soto Navarrete
" Manuel Rebollo Alvarez
" Francisco Sanchez Coronado

En la Villa de Oliva de la Frontera, siendo las diez horas del dia dieciseis de Febrero de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Fuentes Sanchez y asistidos del infrascripto Secretario los Señores Concejales que al margen se expresa, con el fin de proceder, a la renovacion del Ayuntamiento anterior, segun ordena el articulo 1º del Real Decreto de 15 del actual.

Se dio lectura conforme dispone el art. 9º de dicha Soberana disposicion, del Acta de proclamacion de los Concejales que han sido designados, con arreglo a las normas que aquel previene. No ha concurrido (a este acto) no obstante haberse notificado el nombramiento de Concejal y citacion para este acto, Don Julian Sanchez Garcia.

El Señor Presidente posesiono a los nuevos Concejales que al margen se expresa, declarando constituido este Ayuntamiento y mediante corresponder el nombramiento de Alcalde y Tenientes de Alcalde, al Gobierno, segun determina el parrafo 2º de dicho articulo 10, y articulo 11 siguiente no es procedente ceder la presidencia al Concejal de mas edad entre los presentes, a ese efecto.

Los Señores Concejales designados que se expresa al margen, se dieron por posesionados y constituido este Ayuntamiento segun queda dicho

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

por la presidencia.

Con todo lo cual, se dio el acto por terminado y el Sñor Presidente levantó la sesion siendo las doce horas y treinta minutos, firmando con él la presente Acta los Señores reunidos, de que certifico. =Entre líneas= a este acto= no vale.=

Juan Sanz

Luis Lima Victoriano Duarte

Francº Cañas Joaquin Lima

Cayetano Gomez

Atanasio Martin

Jose M.ª Duarte Manuel Rebollo

Adelfonso Palacios E. Soto

Juanº Sanchez Manuel Garrido

Juan Cañas

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
323
DIPUTACIÓN PROVINCIAL JEREZ

Sesión extraordinaria
del día 27 de Febrero 1930

Presidente
Don Miguel Gonzalez Pecellin

Concejales
" Julian Sanchez Garcia
" Jose Mª Duarte Matamoros
" Crisanto Gomez Corrado
" Juan Gañan Hernandez
" Francisco Gañan Rubio
" Luis Lima Ricaforte
" Ildefonso Palacios Gomez
" Enrique Soto Navarrete
" Hugo Fuentes Sanchez
" Victoriano Duarte Matamoros
" Joaquin Lima Gomez
" Francisco Sanchez Coronado
" Manuel Gomez Rastrojo

En la Villa de Oliva de la Frontera a veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa convocatoria, presididos por Don Miguel Gonzalez-Pecellin Salva en concepto de Alcalde, como Concejal de mayor edad, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos del infrascripto Secretario, para celebrar la Sesión extraordinaria de este día, concurriendo Don Julian Sanchez Garcia a este acto por no haber podido hacerlo en la Sesión anterior, el cual quedó posesionado en el cargo de Concejal, posesión que le fué conferida por la Presidencia.

Abierta la que fué por la presidencia, de su orden yo el Secretario, dí lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Incompatibilidad del Sr. Soto Navarrete

Inmediatamente Don Enrique Soto Navarrete, hizo uso de la palabra con la venia de la presidencia, manifestando; que siendo Medico titular de esta Villa, entiende que no puede actuar de Concejal por incompatibilidad por hallarse comprendido en uno de los casos que señala el artículo 84 del Estatuto municipal, en su virtud el Ayuntamiento acuerde declarar la incompatibilidad de expresado Señor Soto y que le sustituya Don Francisco Sanchez Romero por corresponderle en el Segundo Distrito, mediante haber fallecido el que le precede en dicho Distrito con mayor votación, Don Emilio Gamero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ortega.

Incompatibilidad del S. Gomez Rastrojo

Acto seguido Don Manuel Gómez Rastrojo, hizo uso de la palabra, con la venia de la presidencia, manifestando, que teniendo contrato con este Ayuntamiento entiende no puede actuar de Concejal por ser incompatible y estimando el Ayuntamiento ser cierta la incompatibilidad, acuerda así declararlo y que en la vacante que produce aquel sea reemplazado por el mayor contribuyente de la lista de su clase, Don Antonio Díaz Perez, número once de la misma, pues si bien los números nueve y diez le preceden en el orden de la numeración, «con iguales derechos» el Ayuntamiento estima que por analogía en lo ordenado en el Real Decreto de 18 del actual en la designación de Concejales que hayan tenido mayor número de votos al ser iguales o elegidos por el artículo 29 se adopte como norma el orden alfabético de apellidos.

Lectura Boletin Telegrama Circular

También se dió inmediatamente lectura del Telegrama dirigido por el Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia, inserto en el Boletín Oficial de la misma número 39 correspondiente al dia 24 del actual, en el que se ordena que los Ayuntamientos deben constituirse automáticamente con arreglo a los preceptos del Real Decreto del 18 del corriente, debiendo encargarse de las Alcaldías y Tenencias de Alcaldía, los Concejales de mayor edad, en la Capital, cabezas de partido judicial y pueblos mayores de cinco mil almas, sin perjuicio de que el Gobierno, haga despues uso de la facultad que se reserva de designarlos. En su virtud y cumpliendo con lo que en dicho mandato se ordena quedan designados Alcalde Don Miguel Gonzalez Peculin Salva, Primer Teniente de Alcalde, Don Julian Sain-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
AREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
323
OLIVA D. JEREZ

Cher Garcia; Segundo Teniente de Al-
calde Don José María Duarte Matamo-
ros y Tercer Teniente de Alcalde Don Crisanto Gomez
Corrado, habida consideracion de que esta Villa tiene
mas de cinco mil almas y que los designados son
de entre los Concejales, los de mayor edad respectiva-
mente, quedando por lo tanto constituido el Ayun-
tamiento, en la siguiente forma

Alcalde Presidente

Don Miguel Gonzalez Pecellin Salvá

Primer Teniente de Alcalde

Don Julian Sanchez Garcia.

Segundo Teniente de Alcalde

Don José María Duarte Matamoros.

Tercer Teniente de Alcalde.

Don Crisanto Gomez Corrado.

Concejales

Don Juan Gañan Hernandez
" Francisco Gañan Rubio.
" Luis Lima Ricaport.
" Aldefonso Palacios Gomez
" Antonio Diaz Perez
" Victoriano Duarte Matamoros
" Antonio Morillo Lucas
" Juan Fuentes Sanchez
" Joaquin Lima Gomez
" Francisco Sanchez Romero
" Manuel Rebollo Alvarez.
" Francisco Sanchez Coronado

Nombramiento Comisiones

Inmediatamente se procedio á designar las Co-
misiones que han de integrar este Ayuntamiento, acor-
dandose por unanimidad sean tres, que se denominaran
de Hacienda, Gobernacion y Fomento y procediendose
por rotacion resultaron elegidos para la,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Comision de Hacienda

Presidente

Primer Teniente de Alcalde

Vocales

Don Juan	Fuentes	Sancher	11 votos
" Victoriano	Duarte	Matamoros	11 "
" Adolfonso	Palacios	Gomez	11 "
" Joaquin	Lima	Gomez	11 "

Comision de Gobernacion

Presidente

Segundo Teniente de Alcalde

Vocales.

" Luis	Lima	Ricafort.	11 votos
" Juan	Gonzalo	Hernandez	11 "
" Francisco	Sancher	Coronado	11 "
" Antonio	Diaz	Feier	11 "

Comision de Fomento

Presidente

Tercer Teniente de Alcalde

Vocales.

" Francisco	Gonzalo	Rubio	11 votos
" Francisco	Sancher	Romero	11 "
" Antonio	Murillo	Cuecas	11 "
" Manuel	Rebollo	Alvarez	11 "

Nombrar Concejal en funciones de Regidor Sindico

Asi mismo teniendo en cuenta que en los espedientes de Quintas en el actual reemplazo y revisiones, en funciones de Regidor Sindico debe intervenir un Concejal, queda nombrado Don Joaquin Lima Gomez, del mismo modo acuerdan por unanimidad que la proxima reunion cuatrimestral del Ayuntamiento Pleno, dé comienzo el dia veinte de Mayo proximo, celebrandose tres sesiones ordinarias consecutivas á las veintiuna horas.

Reuniones del Pleno

El Señor Presidente conforme á las facultades que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

7ª CLASE 2'40 PESETAS A8082853

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE JEREZ 327

le confiere el artículo 122 del Estatuto municipal, dispuso se celebre una sesión semanal por la Comisión municipal ordinaria permanente, con carácter de ordinaria la que tendrá lugar a las doce horas, de los Sábados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, firmando con él la presente Acta los Señores reunidos de que certifico= Entre líneas = con iguales cuotas = vale.=

Miguel Gonzalez Pecellin

Julián Sánchez

Juan Sánchez

Joaquín Pino

Crisanto Gomez

Antonio Dias Pecca

Francº Cañan

Juan Cuna

Ildefonso Palacios

Manuel Rebollo

Juan Cañan

Victoriano Durán

Ignacio Alvarez

Sesión extraordinaria del dia 8 de marzo 1930.

Presidente
D. Miguel Gonzalez Pecellin

Concejales.
" Julian Sanchez Garcia
" Crisanto Gomez Corrado
" Francisco Cañan Rubio

En la Villa de Oliva de la Frontera á ocho de marzo de mil novecientos treinta, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Miguel Gonzalez Pecellin y Sabrá, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la Sesión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

D. Antonio Diaz Perez.
" Ildefonso Palacios Gomez.
" Juan Gañan Hernandez.
" Manuel Rebollo Alvarez.
" Victoriano Duarte Matamoros
" Joaquin Lima Gomez.

esctraordinaria de este dia, para la que fueron convocados. Abierta que fue por la presidencia, presente en este acto yo el Secretario, di lectura del Acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada. Inmediatamente el Señor Presidente, habiendo concurrido el Concejal designado por el ayuntamiento en la Sesion anterior en sustitucion del Concejal Don Manuel Gomez Rastrojo, que se declaro incompatible Don Antonio Diaz Perez, la presidencia le poseciono en dicho cargo, dandole dicho Señor Diaz Perez, por posesionado.

Renuncia del Sr. Lima

Acto seguido el Señor Presidente ordeno a mi el Secretario, diera lectura del escrito presentado por el Señor concejal Don Luis Lima Ricafort, fecha siete del corriente, en el que manifiesta, que habiendole correspondido en la renovacion del actual Ayuntamiento, el cargo de Concejal, del que se posesiono el veintiseis de Febrero pasado, mediante haberse dictado el veintinueve de dicho mes, el Real Decreto sobre renovacion de la Justicia municipal, por dicha soberana disposicion recae el cargo de Juez municipal de esta Villa, en el mismo, pero como el Estatuto municipal en su articulo 85, expresa que dicho cargo de Juez, es incompatible con el de Concejal y teniendo el derecho de opcion opta por el de Juez municipal y renuncia al de Concejal.

Renuncia del Concejal Sr. Lima Ricafort

Los Señores Concejales, en vista de dicha renuncia hecha por Don Luis Lima Ricafort del cargo de Concejal, acordaron por unanimi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE OLIVA D JEREZ

dad admitirsela, toda ver se halla legalmente fundamentada.

Nombramiento Concejal Sr García de Olalla

Inmediatamente se examinó la lista de mayores contribuyentes que obra en el expediente incoado para la renovación del ayuntamiento, y resultando de ella, corresponde la designación á Don Manuel García de Olalla, para sustituir al renunciante Don Luis Lima Ricafort, el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar á dicho Señor Manuel García de Olalla para el cargo de Concejal de este Ayuntamiento y que se le haga saber para que en la mas próxima sesión, se le posesione del cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas, firmando con él la presente Acta los Señores reunidos, de que certifico.=

Joaquín Lima

Manuel Rebollo

Juan Gañan

Juan Cuenca

Francº Cañan

Antonio Díaz Pérez

M. Gª de Olalla

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 10 de marzo 1930.

Presidente.

Don Miguel Gonzalez Perellin.

Concejales.

" Julian Sanchez Garcia.
" Crisanto Gomez Tornado.
" Victoriano Duarte Matamoros
" Joaquin Lima Gomez.
" Manuel Rebollo Alvarez.
" Juan Gañan Hernandez.
" Antonio Diaz Perez.
" Eldefonso Palacios Gomez.
" Juan Fuentes Sanchez.
" Manuel Garcia de Olalla.
" Francisco Gañan Rubio.

En la Villa de Oliva de la Frontera a diez de marzo de mil novecientos treinta, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Miguel Gonzalez Perellin y Salva, los Señores Concejales que al margen se expresa para celebrar la Sesion extraordinaria de este dia, para la que fueron convocados. Abierta que fué y declarada publica por la presidencia, de su orden yo el Secretario presente en este acto, di lectura en alta voz del acta anterior la que por unanimidad fue aprobada. Acto seguido el Señor Presidente, habiendo concurrido el Concejal designado en la sesion anterior Don Manuel Garcia de Olalla, en sustitucion de Don Luis Lima Ricaport, que renuncio por corresponderle ser Juez municipal de esta Villa, dióle posesion del cargo y el Señor Garcia de Olalla se dio por posesionado.

Nombrar Concejal para Junta del Censo

Acto seguido, vista la comunicacion que dirige a la Alcaldia el Señor Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa, fecha seis del actual, interesando se nombre el Concejal que en dicha Junta ha de representar a este Ayuntamiento como Vocal, los Señores Concejales acordaron por unanimidad nombrar para dicho cargo al Señor Concejal Don Eldefonso Palacios Gomez y que se comunique por la Alcaldia a dicho Presidente, el nombramiento.

Puesto a discusion el asunto referente a la limpia del arbolado de la dehesa del campo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
331
OLIVA D. JEREZ

Sobre limpia del Campo.

de Oliva comprendido en el numero 3º de la papeleta de convocatoria despues de darse lectura, en cuanto á este particular de las Actas de las sesiones celebradas por el Pleno de 26 y 31 de Diciembre de 1929, hicieron uso de la palabra los Señores Concejales Rebollo, Lima, Sanchez, Gañan Rubio, Fuentes, Gomez y la presidencia y como consecuencia de la discusion, se acordo por unanimidad que los guardas de dicha finca informen á la Alcaldia si se puede hacer limpia mecanica, sitio en que ha de hacerse y tiempo en que ha de efectuarse y con vista de dicho informe que el Ayuntamiento adopte el acuerdo que estime procedente, convocandole al efecto con la urgencia posible.

Revision de Cuentas

Respecto al 2º particular comprendido en la orden del dia sobre revision de las cuentas del Ayuntamiento saliente, se estimo debia aplazarse el examen hasta tanto se constituya definitivamente, ó por lo menos hasta tanto que sobre ellas dictamine la Comision municipal permanente.

Tasa de Pan

En cuanto al 3º estremo de la orden del dia ó sea sobre la tasa del pan, se estimo improcedente la deliberacion por corresponder á la Junta provincial de Abastos y ser incumbencia de la Alcaldia como Representante ó delegado de dicha Junta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesion siendo las veintidos horas, firmando con el la presente Acta los Señores reunidos de que certifico.=

Miguel Rodriguez Julian Gañan Joaquin Lima

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Juan Gañan

Antonio Dias Perez

Juan Sanchez

Antonio Castillo

Victoriano Duarte

Juan Jimenez

Francº Gañan

Edmundo Gomez

Manuel Rebollo

M. Gª de Olalla

Adolfonso Palacios

Gregorio Alvarez

Sesion extraordinaria del dia 13 de marzo de 1930

Presidente

Don Miguel Gonzalez Pecellin

Concejales.

" Julian Sanchez Garcia
" Crisanto Gomez Torrado.
" Joaquin Lima Gomez.
" Juan Gañan Hernandez
" Antonio Morcillo Cuecas.
" Antonio Diaz Perez.
" Francisco Sanchez Corrajado.
" Juan Fuentes Sanchez.
" Manuel Garcia de Olalla.
" Adelfonso Palacios Gomez
" Francisco Gañan Rubio.
" Victoriano Duarte Matamoros.
" Manuel Rebollo Alvarez.

En la Villa de Oliva de la Frontera, á trece de marzo de mil novecientos treinta, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Miguel Gonzalez Pecellin y Salva y asistencia del infrascripto Secretario los Señores Concejales que al margen se expresa para celebrar la sesion extraordinaria de este dia, para la que fueron convocados. Abierta que fué se dió lectura del Acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que cumpliendo con lo acordado en la sesion anterior, se habia informado de los guardas del campo de Oliva, acerca de si podria continuarse la limpia del arbolado para favorecer el ganado y los cultivos de cereales, sin menoscabo del arbolado y sacó la impresion de que por lo avanzado de la época no debia hacerse limpia alguna, aunque en tiempo anterior

Sobre limpia Arbolado Campo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE JEREZ

algunos arboles muy pocos lo pudieran haber requerido.

En vista de lo manifestado, el Ayuntamiento acordó que no se hiciera limpia de clase alguna.

Se dió cuenta por integra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Juan José Diaz Orrego hijo de Antonio y de Candida, del alistamiento para el reemplazo de mil novecientos treinta, que citados por edictos no compareció por si, ni por medio de representante, al acto de la clasificacion y declaracion de soldados, ni tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias y el dictamen del Concejal Sindico, el Ayuntamiento acordo: Que debi declarar y declara prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo Juan José Diaz Orrego por ignorado paradero, condenándolo al pago de los gastos que ocasione su captura y conduccion.

Prófugo Juan José Diaz Orrego

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la Sesion, siendo las veinticinco horas, firmando con el la presente Acta los Señores reunidos, de que certifico.=

Joaquin Lupiz

Fabian Lopez

Victoriano Duarte

Juan Gañan

Manuel Rebollo

Antonio Morcillo

Hoteforno Palacios

M. Gª de Olalla

Franco Gañan

Franco Sanchez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Diligencia # Por ella hago constar yo el Secretario que en esta fecha se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesion previa con pase de faltar las incidencias que quedaron pendientes en la sesion celebrada para la clasificacion y declaracion de soldados, el dia dieciseis de Febrero ultimo pasado, certifico. Oliva de la Frontera a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta.

V.º B.º
El Alcalde.
Pecellin

El Secretario Alvarado

Sesion extraordinaria del dia 27 de Marzo de 1930.

Presidente
Don Miguel Gonzalez Pecellin

Concejales.
" Jose M.ª Duarte Matamoros
" Crisanto Gomez Corrado.
" Joaquin Lima Gomez.
" Victoriano Duarte Matamoros.
" Juan Fuentes Sanchez.
" Manuel Rebollo Alvarez.
" Antonio Morcillo Cuecas.
" Juan Gañan Hernandez
" Ildefonso Palacios Gomez
" Antonio Diaz Perez
" Manuel Garcia de Halla.
" Francisco Sanchez Romero.

En la Villa de Oliva de la Frontera, a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Miguel Gonzalez Pecellin y Salva, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos del infrascripto Secretario, para celebrar la sesion extraordinaria de este dia y hora para la que fueron convocados en forma legal. Abierta que fue se dio lectura del Acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad. Inmediatamente el Señor Presidente, presente el Señor Concejal proclamado Don Francisco Sanchez Romero, le dio posesion de dicho cargo y dicho Señor Sanchez Romero, se dio por posesionado.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
335
OLIVA D. JEREZ

Sobre cesión
calleja Pozo



Inmediatamente se puso de manifiesto y se procedió de orden de la Presidencia á la lectura de las diligencias incoadas á instancia del vecino de esta Villa Zacarias Torrado Rastrojo, casado, mayor de edad, solicitando que la Comisión de Policía Urbana y Rural, se persone en el sitio donde proyecta edificar una casa en calle de Primo de Rivera, lindante con calleja ó servidumbre que conduce á la calle del Pozo, para que dictamine con respecto á la forma y alineación que haya de construirse, para que quede en línea recta con las ya construidas y asimismo vea si la calleja ó servidumbre dicha, á la calle del Pozo, que linda por la derecha con el solar de dicho Zacarias, en que proyecta construir la casa, debe desaparecer puesto que constituye un foco de infección por las inmundicias que en ella se arrojan, informando si por tal motivo debe venderse á fin de que tal foco de infección desaparezca. Por Decreto de la Alcaldía fecha diecisiete del actual se mandó, visto el acuerdo de la Comisión municipal permanente, del día quince del mismo mes, que la Comisión de Fomento informe acerca de la solicitud del Zacarias Torrado Rastrojo y esta Comisión de Fomento, con fecha veintidós del presente mes emitió el siguiente informe: Los que suscriben, que forman la mayoría de la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento, evacuando el informe que se interesa en el anterior decreto de la Alcaldía, acerca de la pretensión de Zacarias Torrado Rastrojo dicen: Respecto del primer particular ó sea de la alineación de la casa que pretende construir, debe determinarse por peritos, con observancia de que se practique en línea recta, tanto por la calle de Primo de Rivera, como por la calleja ó servidumbre que conduce á la del Pozo. Respecto al segundo extremo, ó sea, á que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

la Calleja ó servidumbre dicha desaparezca, por constituir un foco de infeccion y que debe venderse, estiman imposible poder acceder á esta peticion, pues siendo como dice el recurrente esa via una servidumbre, que necesariamente como tal tiene que favorecer el facil acceso á los predios y calle dicha, el Ayuntamiento, entiende, no puede despojar del beneficio que por el facil acceso dá repetida servidumbre á aludida calle y predios, no obstante acordará lo que estime procedente".

Los Señores Concejales, acordaron por unanimidad hacer suyo el Dictamen ó informe de la Comision de Fomento y que se cumpla en todas sus partes, tal como se halla formulado.

Imposibilidad D. Miguel Gonzalez Pecellin.

En este momento y teniendo el Consejo que ocuparse del escrito comprendido en la papeleta de convocatoria, suscrito por el Señor Alcalde Don Miguel Gonzalez Pecellin, alegando la imposibilidad de ejercer el cargo de Alcalde y Concejal, se retiró del Salon, cediendo la Presidencia al 2º Teniente de Alcalde Don José María Duarte Matamoros, por no haberse presentado á la sesión, el Primer Teniente.

Dicho Señor 2º Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, ordenó á mi el Secretario, diera lectura de dicho escrito, del cual resulta que el expresado Señor Don Miguel Gonzalez Pecellin manifiesta la imposibilidad de desempeñar el cargo de Alcalde y el de Concejal de este Ayuntamiento que viene desempeñando desde la renovacion de este Ayuntamiento con arreglo al Real Decreto de 15 de Febrero del presente año por su edad, 76 años, por padecer pertinaz sordera y dispepsia, fundado en el articulo 12 de dicha soberana disposicion, por cuanto establece que los cargos conferidos con arreglo á dicho

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
337
OLIVA D JEREZ

decreto, serán obligatorios, salvo el caso de absoluta y justificada imposibilidad, que serán alegados por la persona interesada y resueltos sumariamente por el Gobernador Civil, por lo que concluyó suplicando que el Ayuntamiento tenga á bien informar al Señor Gobernador, acerca de la imposibilidad del recurrente, por padecer las enfermedades dichas y tener setenta y seis años de edad de poder desempeñar los cargos de Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento, elevando dicho informe al Excmo Señor Gobernador civil de esta provincia, para que resuelva segun estime procedente.

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad, informar que Don Miguel Gonzalez Pecellin, se halla imposibilitado de ejercer el cargo de Alcalde de este Ayuntamiento y el de Concejal, por ser notorias las enfermedades que padece de sordera y dispepsia y tener setenta y seis años, y que este informe se eleve al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, para que resuelva lo que estime procedente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, firmando la presente Acta los Señores reunidos, de que certifico. F

Miguel Gonzalez Pecellin
Gregorio Franco
Hdefonso Palacios
Joaquin Lima
Jose M. Duarte
Francisco Cejudo
M. Gomez de Olalla
Vicente Duarte

Juan Gañan Manuel Rebollo

Antonio Morcillo

Sesion extraordinaria
del dia 26 de Abril de 1930.

Presidente

Don Miguel Gonzalez Pecellin y Salva

Concejales.

" Julian Sanchez Garcia
" Jose Maria Duarte Matamoros
" Crisanto Gomez Torrado.
" Ildefonso Palacios Gomez
" Frankisco Gañan Rubio.
" Manuel Galia de Olalla.
" Manuel Rebollo Alvarez.
" Antonio Morcillo Cuecas.
" Juan Gañan Hernandez
" Victoriano Duarte Matamoros
" Joaquin Lima Gomez.
" Francisco Sanchez Coronado.
" Juan Pacheco Gomez

En la Villa de Oliva de la Frontera, a veintiseis de abril de mil novecientos treinta, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Miguel Gonzalez Pecellin y Salva, presente el infrascripto Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la Sesion extraordinaria de este dia, para la que fueron convocados. Abierta que fué por la presidencia, se dió lectura del Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Inmediatamente se dió lectura del oficio numero 450 fecha 9 del actual, del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia en el que manifiesta que habiendo uso de las facultades que le confiere el Real decreto de 15 de febrero ultimo, acuerda anular la proclamacion de Concejal de don Miguel Gonzalez Pecellin, por pasar de la edad que dispone el Estatuto, para el desempeño del cargo, lo que participa a la Alcaldia para su conocimiento, el de esta Corporacion e interesado, corriendose la escala automaticamente de donde proceda para

Anulacion de D. Miguel G. Pecellin

Proclamacion

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE JEREZ 329

que sea cubierta la vacante.

Posesion del Concejal Don Juan Pacheco Gomez.

Como consecuencia de lo ordenado en la precedente comunicacion del Excmo Señor Gobernador Civil, el Señor Gonzalez Pecellin, cedio la presidencia al Señor primer Teniente de Alcalde don Julian Sanchez Garcia y mediante haberse corrido la escala automaticamente, corresponde ocupar la vacante à Don Juan Pacheco Gomez, al que se ha comunicado mediante oficio por Secretaria y hallandose presente dicho Señor (Gomez Pacheco) digo Pacheco Gomez, se posesionó del cargo de Concejal de este Ayuntamiento.



Corrida y de estampa con fecha

Siguiendo el orden establecido en las disposiciones vigentes para ocupar los cargos, en virtud de cesar en la Alcaldia, don Miguel Gonzalez Pecellin, al cesar en el cargo de Concejal, quedaron designados por razon de edad, como Alcalde Presidente don Julian Sanchez Garcia, Primer Teniente de Alcalde, don Jose Maria Duarte Matamoros; segundo Teniente de Alcalde don Erisanto Gomez Corrado y tercer teniente de Alcalde don Victoriano Duarte Matamoros.

Asimismo, mediante cesar en la Comision de Hacienda don Victoriano Duarte Matamoros, por haber sido designado tercer Teniente de Alcalde, ocupará en la misma su lugar el Concejal don Juan Pacheco Gomez.

Vocal Comision Hacienda

Acto seguido, con la venia de la presidencia, hizo uso de la palabra el Señor Concejal don Joaquin Lima Gomez, como representante del partido liberal democrata, manifestando queria se hiciera constar un voto de gracias

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

a favor del Alcalde saliente don Miguel Gonzalez Pecellin, por su buena gestion durante su breve paso por la Alcaldia, los Señores Concejales se adhirieron á la proposicion del Señor Lima Gomez.

El Señor Gonzalez Pecellin, dijo que agradecia el acto de deferencia de los dignos compañeros, lamentando que la imposibilidad fisica por su sordera y razon de edad le impidiera compartir con ellos la gestion municipal en bien del vecindario.

Vocal Patronato formacion profesional.

Acto seguido de orden de la presidencia se dió lectura del oficio del Presidente del Patronato provincial de formacion profesional de fecha 22 del corriente, en el que manifiesta que correspondiendo á los Ayuntamientos de los pueblos mayores de 10,000 habitantes, designar una persona que perteneciendo á cualquiera de ellos, forme parte como Vocal de dicho Patronato que ha de constituirse con caracter definitivo, por unanimidad, este Ayuntamiento acordó designar para dicho cargo al Concejal del Ayuntamiento de Badajoz don Diego Serrano Becerra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la Sesion, siendo las veintiuna horas y quince minutos, firmando la presente, los Señores reunidos, de que certifico. =

Miguel G. Pecellin

Jose M. Duarte

Joaquin Lima

Diego Serrano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
3 1 L 0
OLIVA D JEREZ

Juan Gañan Manuel Rebollo

Juan Co Sanchez Aldefonso Palacios

M. Qa de Olalla Francco Gañan

Victoriano Duarte

Mayor en Misrayo

1ª Sesion de la 2ª reunion cuatrimestral del dia 20 de Mayo de 1930.

Presidente
Don Julian Sanchez Garcia

Concejales
" Jose Maria Duarte Matamoros
" Crisanto Gomez Conrado
" Victoriano Duarte Matamoros
" Joaquin Lima Gomez
" Francisco Sanchez Romero.
" Juan Pacheco Gomez
" Juan Gañan Hernandez
" Manuel Garcia de Olalla
" Aldefonso Palacios Gomez
" Francisco Gañan Rubio
" Manuel Rebollo Alvarez
" Francisco Sanchez Coronado

Secretario
Provisional

En la Villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintiuna horas del dia veinte de mayo de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Julian Sanchez Garcia, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos del infrascripto Secretario, con el fin de celebrar la Sesion ordinaria de este dia, primera de la segunda reunion cuatrimestral del Ayuntamiento pleno en el presente año.

Abierta que fue por la presidencia, y declarada publica de su orden hyo el Secretario, di lectura en alta voz, del Acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Inmediatamente de orden de la presidencia se dio lectura del expediente que pende tramitado a instancia del vecino de Badajoz Don Jose Marin Ayala, solicitando instalar un

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

surtidor de gasolina movil en el sitio que determina en el plano que acompaña, que es proximo á la Carretera de Jerez de los Caballeros y en el cual consta el dictamen emitido por la Comision de Fomento de este Ayuntamiento en el que estiman no puede el Ayuntamiento autorizar dicha instalación por no ser competente y si lo es la Jefatura de obras públicas de la provincia.

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad haciendo suyo dicho dictamen no ser de su competencia autorizar la instalación del surtidor de gasolina que solicita el expresado Señor Marin Ayala, por el sitio en que pretende instalarle proximo á la carretera de Jerez, correspondiendo conocer de expresada solicitud á la Jefatura de obras públicas de la provincia.

Solicitar Delegado Hacienda Anticipación Repartº 1933

También acordaron por unanimidad solicitar autorización del Delegado de Hacienda de la provincia para la imposición del Repartimiento general de Utilidades para el presente año, por ser insuficientes los arbitrios municipales para dotar el presupuesto de ingresos, de conformidad con lo establecido en el articulo 522 del Estatuto municipal, toda vez que esta población tiene de hecho mas de diez mil habitantes.

Carta Admor Compañía ferrocarril Zafra á Portugal

Inmediatamente de orden de la presidencia, se dio lectura de una carta dirigida al Señor Alcalde por el Administrador de la Compañía del ferrocarril de Zafra á Portugal, con fecha catorce del corriente, en la que manifiesta que próximo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

343
AYUNTAMIENTO
OLIVA DE JEREZ

el momento de la explanación y construcción de la línea del ferrocarril de Zafra á Villamera del Fresno, les precisa poder disponer con libertad de derechos necesaria de los terrenos que han de ser ocupados por la expresada línea, confiando al contar con la oferta de este Ayuntamiento para hacer efectiva la cesión de aquellos terrenos de este término municipal, y que para ultimar todos los detalles de trámite nombra como representante en ésta la Compañía á Don Eduardo Benjumea Vazquez Armero, á ese exclusivo objeto.

Los Señores Concejales se dieron por enterados de dicha misiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna y treinta y cinco minutos, firmando con él la presente Acta los Señores reunidos de que certifico.

Julian Pinto — José M. Justo — Valeriano Pinto

Viciano Gomez — Francisco Cañas

M. Gª de Olalla — Adolfo Palacios

Francisco Pinto — Francisco Pinto Romero — Juan Cañas

Joaquin Lima

Eugenio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

2ª Sesion ordinaria de la 2ª reunion cuatrimestral del dia 21 de Mayo de 1930.

Presidente
Don Julian Sanchez Garcia

Concejales
" Jose Mª Duarte Matamoros
" Crisanto Gomez Torrado.
" Victoriano Duarte Matamoros
" Juan Pacheco Gomez
" Joaquin Lima Gomez
" Francisco Sanchez Romero
" Manuel Garcia de Olalla.
" Francisco Gañan Rubio
" Ildefonso Palacios Gomez
" Juan Gañan Hernandez

En la Villa de Oliva de la Frontera, a veintiuno de Mayo de mil novecientos treinta, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Julian Sanchez Garcia, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos del infrascripto Secretario, presente tambien el Señor Interventor de fondos municipales, Don Jose Vera Camacho, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, segunda de la segunda reunion cuatrimestral del Ayuntamiento pleno en el presente año. Abierta que fué por la presidencia de su orden yo el Secretario di lectura en alta voz del Acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Ordenanza prestaron personal:

Inmediatamente se procedió al examen y discusion de las ordenanzas de prestacion personal y de transportes, del servicio de Cementerio, de Matadero y de contribuciones especiales que ya estan confeccionadas y como consecuencia de dicho examen y discusion, dichas ordenanzas quedaron aprobadas por unanimidad y para regir hasta el fin del ejercicio que termina en treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno, sustancialmente y cuyo detalle se escpresa en las mismas, en la forma siguiente:

Ordenanza de prestacion personal y transportes

Esta ordenanza, se hace extensiva a la pres-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
345
OLIVA D JEREZ

tación por trabajo personal y con caballerías y carros, haciéndose incompatible una respecto de la otra cuando se exija. Se establece para ella como máximo cinco días al año sin pasar de tres consecutivos y será redimible a los siguientes tipos:

Por cada jornal de los individuos obligados a ello	3 „
Por cada caballería mayor.	3 75
Por cada iden menor	2 „
Por cada carro con dos caballerías	15 „
Por cada iden con tres iden	17 50

Se ajusta en un todo a las prescripciones del artículo 524 del Estatuto municipal vigente y al Real Decreto de 6 de marzo de 1928.

Cementerios.

Se fija en diez y siete pesetas el arrendamiento de un nicho durante cinco años; en sesenta y cinco pesetas la propiedad de cada uno de ellos; y en diez pesetas cada metro cuadrado del terreno que en propiedad se ceda para la construcción de panteones.

Mataderos.

Esta ordenanza que comprende el derecho de degüellos en el Matadero municipal, queda en los mismos tipos de tributación que tenía, ó sean: tres pesetas por cada cabeza de ganado vacuno que se sacrifiquen en el mismo y veinticinco céntimos de peseta por cada una de las de ganado lanar ó cabrío.

Contribuciones especiales.

La que lleva este epígrafe procede imponerla: Cuando por efecto de las obras, instalaciones ó servicios se produjere un aumento determinado en el valor de ciertas fincas; y cuando las obras, instalaciones ó servicios costeados por el Ayuntamiento, beneficiasen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

especialmente á personas ó clases determinadas ó se provocaren de un modo especial por las mismas, aunque no existiesen aumentos determinados de valor.

Queda en los propios términos que tuviera la caducada con las variantes siguientes: Se autoriza á la Comisión permanente para que á su libre criterio y apreciación, bonifique también, hasta un quince por ciento á los dueños de casas comprendidas en calles clasificadas como de primera, que resulten costeadas por obras del Ayuntamiento, comprendidas en la presente ordenanza.

Quedan excluidas de estas contribuciones especiales las instalaciones de canalones y bajantes que recojen las aguas para conducirlas á la vía ó al alcantarillado público, no procediendo por tanto su imposición.

En lo no previsto en la misma, se aplicarán en su posible ajuste, las disposiciones del Estatuto municipal vigente.

Autorizar al Agente Badajoz pobro interés.

Se autoriza al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Fulgencio Trujillo Campos, para que cobre del Banco de España, Sucursal de Badajoz, los intereses de la inscripción intransferible propiedad del Ayuntamiento, que obra en depósito en dicho Banco, ó bien retire del mismo, las cartas de pago que entregue la Delegación de Hacienda por formalización de débitos de este Ayuntamiento con los intereses dichos, adoptándose este acuerdo de autorización, por unanimidad.

También acordó el Ayuntamiento, por unanimidad, se publique por la Alcaldía, un bando, haciendo saber al vecindario, que á partir de esta fecha, se concede un último plazo que finará en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AYUNTAMIENTO PLENO
347
OLIVA DE JEREZ

30 de junio próximo, para que los contribuyentes comprendidos en el repartimiento de utilidades, hagan efectivas sus cuotas en periodo voluntario de cobranza, transcurrido dicho dia 30 de junio, se pasará á ejecutiva las de los que no las hayan satisfecho, y que en dicho bando se haga un llamamiento á los que adeudan cuotas por repartimientos que ya están en periodo ejecutivo, para que en dicho plazo las abonen, pues de lo contrario se procederá por la via de apremio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion siendo las veintidos horas y treinta minutos, firmando con el la presente Acta los Señores reunidos de que certifico.=

Julian Sanchez Crisanto Gomez

Victoriano Prado

Franco Gañan

M. Gª de Ballo Antonio Dias Perez

Joaquin Lima

Francisco Sanchez

Romero

Juan Gañan

Jose Lema

Eugenio Rivas

3ª y última sesion ordinaria de la 2ª reunion cuatrimestral del dia 22 de mayo de 1930.

Presidente

Don Julian Sanchez Garcia

Concejales.

En la Villa de Oliva de la Frontera á veintidos de Mayo de mil novecientos treinta, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde don Ju-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Crisanto Gomez Torrado
" Victoriano Duarte Matamoros
" Francisco Gañan Rubio.
" Manuel Garcia de Olalla.
" Antonio Diaz Perez.
" Juan Gañan Hernandez
" Francisco Sanchez Romero.
" Juan Pacheco Gomez
" Joaquin Lima Gomez.

Sian Sanchez Garcia, los Señores Concejales que al margen se expresa para celebrar la sesion ordinaria de este dia, tercera y ultima de la 2ª reunion cuatrimestral del Ayuntamiento pleno en el presente año. Abierta que fué por la presidencia y declarada pública, de su orden yo el Secretario, presente en este acto, di lectura en alta voz del Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada por el Concejo.

Oficio Presidente Patronato Formacion Profesional.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó á mi el Secretario diera lectura del oficio que le dirige el Presidente del Patronato de Formacion Profesional de Badajoz fecha diecinueve del que cursa, recibida ayer, en el cual manifiesta que con fecha catorce del presente mes se ha constituido dicho Patronato con caracter definitivo y dicho Señor designado para Presidente, ofreciendose á la Alcaldia para cuanto pueda redundar en beneficio de las enseñanzas obreras confiando en que tanto la Alcaldia, como la Corporacion de su presidencia han de coadyuvar con su celo y actividad al mejor funcionamiento de dicho importante organismo, defensor y encargado de una accion tan meritoria, por medio de las diferentes enseñanzas que han de realizar.

Los Señores Concejales se dieron por enterados de dicho oficio.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA

AYUNTAMIENTO PLENO
345
OLIVA DE JEREZ

tor el Señor Presidente, levantó la Sesion, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, firmando con él la presente ficta los Señores reunidos de que certifico.=

Victoriano Duarte

Francisco Sánchez Romero

Joaquin Lima

Juan Gañan

M. Gª de Olalla

Antonio Dias Perez

Francº Gañan

Sesion extraordinaria del dia 2 de Junio de 1930.

Presidente

Don Julian Sanchez Garcia

Concejales.

" Jose Maria Duarte Matamoros
" Victoriano Duarte Matamoros
" Juan Pacheco Gomez.
" Francisco Sanchez Romero.
" Joaquin Lima Gomez
" Antonio Morcillo Cuecas.
" Juan Gañan Hernandez
" Manuel Rebollo Alvarez
" Manuel Garcia de Olalla
" Antonio Dias Perez.

En la Villa de Oliva de la Frontera siendo las veintiuna horas del dia dos de Junio de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde accidental, Don Julian Sanchez Garcia y con asistencia del infrascripto Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion extraordinaria de este dia para la que fueron convocados en forma legal. Abierta que fué y declarada publica por la presidencia, de su orden yo el Se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Holepuso Palacios Gomez
Francisco Gaitán Rubio
Francisco Sánchez Coronado

cretario, dió lectura en alta voz del Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Inmediatamente el Señor Presidente ordenó á mi el Secretario diera lectura del oficio del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia, fecha 28 de Mayo del presente año por el que da traslado á la Alcaldía de la Real Orden telegráfica que aquel dirigiera, en la que dice: "Sin que el Gobierno renuncie á la facultad discrecional que le atribuye el décimo artículo R.D. de 15 de Febrero último, queda autorizado el Ayuntamiento de Olivenza de Frontera para elegir el Alcalde y Tenientes Alcaldes que quedaron aceptados." Lo que traslado para su conocimiento y el de esa Corporación y con el fin de que estando la misma á sesión extraordinaria proceda á los expresados nombramientos, remitiéndome certificación del Acta."

Elección de Alcalde y Tenientes de Alcalde.

El Señor Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en dicha soberana disposición y artículo 119 del Estatuto municipal, manifestó quedaba abierta la votación para la elección de Alcalde y verificada ésta con las solemnidades legales que dicho precepto establece, dió el siguiente resultado:

Número de votos emitidos por los Señores Concejales — catorce 14

Número de votos obtenidos por Don Juan Pacheco Gomez — catorce 14

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ



Total igual al número de seño-
res asistentes a este acto.

Seguidamente el Señor Presidente abandonando el sillón presidencial y proclamado el resultado de la votación, presente Don Juan Pacheco Gómez le dio posesión del cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento recibiendo las insignias oficiales y ocupando la presidencia para la elección sucesiva de Señores Tenientes de Alcalde.

El Señor Pacheco Gómez posesionado del cargo, hizo uso de la palabra, dando las gracias a sus dignos compañeros por la prueba de confianza con que le habían distinguido, confiando en que con su eficaz colaboración entiende ha de desempeñar el cargo a satisfacción del vecindario al mismo tiempo que en el se ofrecía para cuanto fuera de interés y prosperidad para el Municipio, dispuesto que en armonía de lo dispuesto en el artículo 120 de expresado Estatuto municipal, se iba a proceder a la elección de Tenientes de Alcalde, en idéntica forma o sea en votación secreta y por papeleta, como se había verificado esta elección y en esa forma los Señores Concejales fueron entregándole las papeletas que depositara en la Urna dispuesta al efecto y extraídas dichas papeletas por la presidencia y leído su contenido, la elección que se verificaba dio el resultado siguiente:

Número de votos emitidos — catorce 14
Votos obtenidos por Don José María Duarte.
Matamoros — trece 13

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Número de votos obtenidos por Don Julian Sanchez Garcia — ocho. 8
Número de votos obtenidos por Don Joaquin Lima Gomez — siete. 7
En su consecuencia quedaron elegidos Primer Teniente de Alcalde - Don José Maria Duarte Matamoros.
Segundo Teniente de Alcalde — Don Julian Sanchez Garcia y
Tercer Teniente de Alcalde - Don Joaquin Lima Gomez
En su virtud, esta Corporacion queda integrada por

Alcalde Presidente
Don Juan Pacheco Gomez
Primer Teniente de Alcalde
Don José Maria Duarte Matamoros
Segundo Teniente de Alcalde
Don Julian Sanchez Garcia
Tercer Teniente de Alcalde
Don Joaquin Lima Gomez

Concejales.

Don Victoriano Duarte Matamoros
Don Antonio Morcillo Cuevas.
Don Juan Fuentes Sanchez
Don Manuel Rebollo Alvarez
Don Francisco Sanchez Coronado
Don Francisco Sanchez Romero
Don Juan Gañan Hernandez
Don Francisco Gañan Rubio
Don Ildefonso Palacios Gomez
Don Manuel Garcia de Olalla
Don Crisanto Gomez Corrado.
Don Antonio Diaz Perez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

El Señor Lima Gomez hizo uso de la palabra manifestando que tenia la satisfaccion de felicitar a la Corporacion por la acertada eleccion del Señor Pacheco para la presidencia y en segundo lugar que siendo esta Corporacion eminentemente democratica, proponia dar las gracias al Gobierno, por haberle dejado en libertad para la designacion de cargos y por ultimo, perteneciendo los Señores Concejales a un partido dinastico, proponia se dirija a Su Magestad, atento telegrama, tributandole su adhesion.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, el Señor Presidente levanto la Sesion siendo las veintidos horas y quince minutos firmando con el la presente Acta los Señores reunidos de que certifico=

José M.ª Duarte

Juan Gañan

Hdefonso Palacios

Juan Cc Sanchez

M. Gz de Valle

Antonio Moncillo

Joaquin Lima

Victoriano Duarte

Antonio Dias Perez

Manuel Rebollo

Juan Gañan

Francisco Sanchez

Eugenio Nuñez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 6 de Junio de 1930.

Presidente

Don Juan Pacheco Gomez

Concejales

" Julian Sanchez Garcia
" Joaquin Lima Gomez
" Francisco Gañan Rubio
" Ildefonso Salagos Gomez
" Juan Fuentes Sanchez
" Crisanto Gomez Torrado
" Francisco Sanchez Coronado
" Manuel Garcia de Olalla
" Manuel Rebollo Alvarez
" Juan Gañan Hernandez
" Antonio Diaz Perez
" Francisco Sanchez Romero
" Victoriano Duarte Matamoros.

Reconstruccion Concejiles.-

En la Villa de Oliva de la Frontera a seis de Junio de mil novecientos treinta, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Pacheco Gomez, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos del infrascripto Secretario para celebrar la Sesion extraordinaria de este dia, previa convocatoria hecha en forma legal. Abierta que fue por la presidencia y declarada publica, se dio de su orden, por mi el Secretario lectura en alta voz del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

El Señor Presidente hizo uso de la palabra manifestando, para justificar el motivo del primer extremo comprendido en la papeleta de convocatoria o sea el de la reorganizacion de las Comisiones que forman este Ayuntamiento que con motivo de haber sido el elegido Alcalde y Don Joaquin Lima Gomez tercer Teniente de Alcalde, en la Sesion celebrada el dia dos del actual, se habian producido dos vacantes en dichas Comisiones y por lo tanto procedia designar los Señores Concejales que debian cubrirlas y a ese efecto proponia para la de Hacienda al que antes perteneciera a la misma, que cesó al ser por edad, designado tercer Teniente de Alcalde, Don Victoriano Duarte Matamoros, reintegrandole a ella y en la vacante que deja, Don Joaquin Lima Gomez, al ser designado tercer Teniente de Alcalde, al que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
ALCALDE DE JEREZ



cesa en dicho cargo Don Crisanto Gomez Coronado y para la Comision de Gobernacion que quedó vacante por renuncia del cargo de Concejal Don Luis Lima Ricafort, por optar al de Juez municipal, al Concejal Don Manuel Garcia de Olalla, con lo cual respetan cubiertas todas las Comisiones con los Concejales de que deben componerse y distribuidos todos los puestos en ellas con los Señores Concejales que integran esta Corporacion municipal.

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad, de conformidad con lo propuesto por la presidencia y dichas Comisiones quedaron constituidas en la forma siguiente:

Comision de Hacienda.- Primer Teniente de Alcalde.- Vocales Don Juan Fuentes Sanchez, Don Victoriano Duarte Matamoros.- Don Eldefonso Palacios Gomez y Don Crisanto Gomez Coronado.

Comision de Gobernacion.- Presidente.- Segundo Teniente de Alcalde.- Vocales. Don Manuel Garcia de Olalla.- Don Juan Gomez Hernandez.- Don Francisco Sanchez Coronado.- Don Antonio Diaz Perez.

Comision de Fomento.- En la forma que se expresa en el acta de la sesion de veintisiete de febrero del presente año.

Reunion cuatrimestral

Se acordó que la tercera reunion cuatrimestrial del presente año, dé comienzo el dia veinte de Septiembre del presente año y que se celebren tres sesiones consecutivas, a las veintiuna horas.

Sesiones Comision Municipal Permanente

El Señor Presidente conforme con las facultades que le confiere el articulo ciento veintidós del Estatuto Municipal dispuso que la Comision municipal permanente, con caracter de ordinaria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

celebre una sesion semanal, que tendrá lugar á las doce horas los sábados.

Nombramiento Matrona: Inmediatamente el Señor Presidente ordenó á mi el Secretario, diera lectura de las instancias presentadas por las aspirantes á cubrir la vacante de Matrona municipal de este Ayuntamiento, segundo y último estremo de la convocatoria suscriptas por Doña Marta Guillen Coronado, de fecha ocho de Marzo último y de Doña Carmen Gomez Delgado, con fecha 1mo de Marzo del mismo año, á las que cada una acompaña los documentos siguientes, Cédula personal: Título de matrona; certificación de la inscripción de nacimiento del Registro civil; del Registro central de Penados y Rebeldes é informe de conducta de esta Alcaldía.

También se dió lectura por mi el Secretario, de orden de la presidencia del anuncio de concurso de dicho cargo inserto en la Gaceta de Madrid, de 12 de Febrero del presente año, en el que se consigna que el sueldo asignado á espresado destino es el de setecientas cincuenta pesetas anuales.

Acto seguido el Señor Presidente dispuso habida consideración de lo preceptuado en el artículo 133 del Estatuto municipal, de que en el caso de que se trate de nombramientos, las votaciones se harán por papeletas y en votación secreta, como ocurre en el asunto de que se trata, de que así se verificará, y colocada la urna en que se habían de depositar las papeletas sobre la mesa, los Señores Concejales fueron entregando á la presidencia la papeleta para la votación que se realizaba y el Señor Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

à medida que le fueron entregan- do
las depositó en dicha urna, así como
la suya una vez terminaron de votar los Señores
Concejales. Extraidas una por una dichas pa-
peletas por el Señor Presidente, que al extraerlas
las fué leyendo, la votación dió el siguiente re-
sultado:

Número de votos emitidos, Catorce 14
Número de votos obtenidos por Doña María del
Carmen Gómez Delgado, ocho 8
Número de votos obtenidos por Doña Marta Gu-
llén Coronado, seis ..... 6.
Total 14

Igual al número de votantes.

El Señor Presidente en vista del resultado de la votación, declaró quedaba nombrada Matrona Municipal de esta Villa, con el haber ó sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas consignado en presupuesto, á Doña María del Carmen Gómez Delgado, á la que se hará saber su nombramiento para que se posesione del mismo dentro del plazo de treinta días, así como la obligación de asistir á la mitad de las parturientas acogidas á la Beneficencia municipal de esta Villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, firmando con él la presente acta los Señores reunidos de que certifico.=

Juan Pacheco
José M.ª Durán
Antonio Moreno
Juan Gañán

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Victoriano Duarte
M. Cta de Olalla
Juan Tuma
Eldefonso Palacio
Antonio Dias Peres
Franco Gañan
Eugenio Alvarez

Diligencia. Por ella hago constar yo el Secretario, que la Sesión extraordinaria de este dia, del Ayuntamiento pleno, no ha podido celebrarse, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifico. Oliva de la Frontera, á veintidos de Julio de mil novecientos treinta.

V.º B.º
El Alcalde.

Sesion extraordinaria del dia 23 de julio de 1930, supletoria de la del 22.

Presidente.
Don Juan Pacheco Gomez

Concejales.
" José Maria Duarte Matamoros.
" Juan Gañan Hernandez
" Victoriano Duarte Matamoros.
" Juan Fuentes Sanchez
" Antonio Diaz Perez
" Francisco Gañan Rubio.

En la Villa de Oliva de la Frontera, á veintitres de Julio de mil novecientos treinta, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Pacheco Gomez, asistidos del infrascripto Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la Sesión extraordinaria de este dia, previa convocatoria hecha

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA DE JEREZ

D. Adolfonso Palacios Gomez
" Manuel Garcia de Dalla
" Antonio Morillo Cuecas.

en forma legal, supletoria de la del 22 que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Abierta que fué por la presidencia y declarada publica, de su orden yo el Secretario, di lectura en alta voz del Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada por el Concejo.

Informar to-bre solicitud del ex-Secretario D. Rafael Ramirez de Arellano.

Inmediatamente el Señor Presidente ordenó á mi el Secretario diera lectura, para ocuparse del segundo particular de la papeleta de convocatoria, del oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha ocho del actual, por el que se dá traslado á la Alcaldia del dirigido á dicha Autoridad provincial del de el Iltmo Sr. Director General de Administracion de 21 de junio ultimo, al que se acompaña instancia suscripta por el Secretario que fué de este Ayuntamiento, Don Rafael Ramirez de Arellano dirigida á dicho Señor Director, fecha nueve de junio ultimo solicitando se le acumulen á los servicios prestados de caracter civil, los servidos en el ejercito que son ocho años y nueve meses. Acompaña tambien al oficio reseñado licencia absoluta en el ejercito y hoja de servicios. En referido oficio se interesa por ser de la esclusiva competencia de este Ayuntamiento, que emita Dictamen sobre el particular, acordando lo que estime procedente.

Examinada la instancia y dichos documentos que la acompañan, el Ayuntamiento acordó por unanimidad emitir el siguiente informe:

Resultando: que Don Rafael Ramirez de Arellano, justifica documentalmente que ha servido los ocho años y nueve meses en el Ejercito, los que unidos á

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

los veinticinco años, catorce meses y cuarenta dias que sirvió en cargo civil, suman los treinta y cinco años y diez dias de servicios,

Considerando: Que el Real Decreto numero 751 de 4 de marzo ultimo, preceptua serán computados á todos los empleados y obreros de Provincia y Municipio, en el acto de la jubilación los años servidos en el Ejercito ó Armada, acumulándose á los prestados en sus destinos civiles, al solo efecto de fijar los derechos pasivos que les correspondan y les hayan de ser satisfechos por las Corporaciones en que sirvan.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad informar que se deben computar los servicios prestados por Don Rafael Ramirez de Arellano, en el Ejercito y que quedan determinados á los que ha servido de caracter civil en los Ayuntamientos de Barcarrota, Fuente de Cantos, y el de esta Villa de Oliva de la Frontera. No obstante, la superioridad acordará lo que estime procedente.

Condecoracion Ingeniero Sr. Castillo.

Acto seguido se dió lectura de una carta fecha 16 del actual, dirigida al Señor Alcalde de esta Villa, por el Secretario del Ayuntamiento de Alconera, en la que interesa que para premiar la perseverancia del Ingeniero Don Eduardo Castillo Lastrucci hasta sea una realidad su proyecto de ferrocarril de Zafra á Villanueva del Fresno, se eleve al Gobierno un escrito solicitando sea nombrado dicho Señor Castillo, Comendador de la Orden del mérito civil y que las insignias sean costeadas por los pueblos interesados en el trazado de dicho ferrocarril y que la instancia sea firmada por el Ayuntamiento y todo el pueblo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO ORLENO * OLIVA DE JEREZ

Los Señores Concejales, sin dejar de encomiar el merito y trabajos del Señor Castillo, acordaron por unanimidad estimar prematuro se dirija al Gobierno dicha solicitud, sin perjuicio de verificarlo cuando la presidencia lo estime procedente.

Personal:- Certificacion vacante Junta Calificadora.

El Señor Presidente, dio cuenta que en la Sesion celebrada el dia 28 de junio ultimo por la Comision municipal permanente, hizo constar, que los empleados municipales, Juan Garcia Soto, encargado del Cementerio; Teresa Alvaro Hernandez, encargada de la limpieza de la Farmacia municipal; ordenanza Jose Franco Jimenez y vozpublica Emilio Garcia Dominguez, no han sido nombrados con arreglo á las prescripciones legales, que se consignan en dicha Sesion por lo que procede se remita certificacion á la Junta Calificadora de aspirantes á destinos publicos, á fin de que proponga a los que hayan de ser nombrados en propiedad, continuando hasta que tenga lugar, con el caracter de interinos y en cuya relacion se incluiran los empleados cesantes que usaban armas, sustituidos interinamente por los que ha tenido á bien nombrar, en virtud de las facultades que le confiere el Estatuto municipal, acordandose asi por unanimidad.

Nombramiento de Agente Badajoz.-

Ocupandose el Ayuntamiento del quinto estremo de la papeleta de convocatoria, acordó por unanimidad ratificar el adoptado por la Comision municipal permanente, admitiendo la renuncia del cargo de Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, á Don Fulgencio Trujillo Campos, que en atento oficio suscripto por el mismo con fecha 27 de junio ultimo, presenta la dimision

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de expresado cargo y para reemplazarle, se nombra representante de este Ayuntamiento en Badajoz, con el haber anual de doscientas cincuenta pesetas consignadas en presupuesto, á Don Juan Rodriguez Bejarano, vecino de Badajoz y Agente matriculado para que en nombre de este Ayuntamiento perciba los recargos municipales por urbana é industrial, suministros al Ejercito y Guardia civil, intereses de intereses de inscripciones y cuantos cobros por cualquier concepto haya de realizar en las Oficinas de Hacienda, asi como los pagos á la misma en la Diputación y otras dependencias oficiales, pues el poder es tan amplio como en derecho corresponde.

Sobre jubilación Don Nicolás Regaña.

El Señor Presidente manifestó, ocupandose del 4º particular de la papeleta de convocatoria, que habiendo observado que el Señor Interventor de fondos municipales, al disentirse el presupuesto vigente de esta Villa, hizo la advertencia de que á su juicio era ilegal en dicho presupuesto la consignación que figura de 1320 pesetas para la jubilación anual, concedida al empleado Don Nicolás Regaña Hernández, ateniendose á lo dispuesto en el articulo 244 del Estatuto municipal y el 64 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, para Secretarios, Interventores y empleados municipales y por que la jubilación ha de recaer necesariamente en el empleado administrativo que figure en la plantilla de la Corporación con cargo fijo y consignación en presupuesto, segun expresa el articulo 39 del Real Decreto de 14 de mayo de 1928, circunstancia que no concurre en dicho empleado añadiendo por su parte la presidencia, que el expresado Señor Regaña, no ha justificado mediante cer-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO OLIVA DE JEREZ



tificación expedida por el Secretario, haya prestado los servicios que alega para solicitar su jubilación y con el fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 156 del Estatuto municipal, propone que antes de entablar el recurso que proceda contra el acuerdo del Ayuntamiento, de dicha jubilación, se emita dictamen por un letrado acerca de dicho particular, ó sea de si es ó no procedente se entable recurso.

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad que se designe un letrado para que dictamine acerca de la jubilación del Señor Regaña y facultando á la presidencia para que efectue la designación.

Solicitud presidente de sección del Pósito

Tratando del octavo particular de la papeleta de convocatoria, el Señor Presidente manifestó, que habiéndose enterado del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de 10 de diciembre de 1928, á iniciativa de Don Juan del Negro, Jefe de la Sección de Pósitos del Ministerio de Trabajo, de que propusiera á la superioridad pedir á la Dirección General de Acción Social y emigración declarara canceladas todas las deudas de este Pósito, anteriores á 1914, ofreciendo á cambio á la misma y para acrecentar la eficacia del Pósito, entregar al mismo de los fondos municipales, cinco mil pesetas durante diez años consecutivos á partir de mil novecientos treinta inclusive, haciéndose la entrega en el primer trimestre de cada año.

Que en la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno, en 31 de enero de 1929, se dió cuenta del oficio dirigido por el Presidente del Patronato provincial de Acción Social Agraria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

dando traslado del del Director General de Acción Social y Emigración, en el que se acepta la proposición de este Ayuntamiento, antes expresada y se establecen las condiciones para su aceptación. Resulta de dicho oficio que las deudas á favor del Pósito que se cancelan son 181 por la cantidad en junto de 4799 pesetas y que además de hacer responsable al Ayuntamiento de la obligación de consignar en diez años cada uno 5000 pesetas se establece; que los Concejales del Ayuntamiento que no la incluyan en presupuestos y los del Ayuntamiento que después de incluida, no la satisfagan dentro del primer trimestre de cada año de su vigencia responderá solidariamente al pago de su importe.

Cree esta presidencia debe dirigirse atenta y respetuosa instancia al Ilustrísimo Sr. Director General de Acción Social y Emigración y en su caso si correspondiere al Excmo Sr. Ministro de Economía Nacional, solicitando se relieve á este Ayuntamiento de dicha obligación de consignar en sucesivos presupuestos hasta completar las cincuenta mil pesetas, por cuanto los Señores Concejales saben las dificultades con que este tiene que dotar el presupuesto de ingresos, toda vez que el vecindario en su mayor parte depende del jornal eventual que obtiene trabajando en el campo; que la cosecha ha sido escasa y que los aprovechamientos de la dehesa, en cuanto á bellota en el próximo año, serán muy exiguos; Por otra parte, existe en el pueblo, la Caja Rural de préstamos, que sin las exigencias del pósito, facilita préstamos á los que los solicitan, Así se ha observado que en los repartos hechos á

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

los prestatarios, desde que se in- gre-
saron las cinco mil pesetas, pri mer
plazo de las cincuenta mil, no se han podido
repartir por falta de solicitantes, siendo por ende
las cantidades solicitadas en préstamo inferio-
res á las existencias en Caja, de donde se infiere que
con las cinco mil pesetas ingresadas por el primer
plazo, está suficientemente dotado el Pósito para los
préstamos, por lo que la solicitud debe contraerse
también á que con dicha suma quede cumplida
la obligación de este Ayuntamiento y además que
no habiéndose contraido por éste la obligación
de ingresar las cincuenta mil pesetas, por si
los actuales Concejales en plazos sucesivos si-
guieran desempeñando el cargo, se les exima
de la obligación solidaria que consigna la
Dirección general de que se ha hecho mérito.

Los Señores Concejales, abundando en el mis-
mo pensamiento que la presidencia en este par-
ticular, acordaron conforme proponia, esto es,
dirigir atento escrito al Director General de
Acción Social y Emigración é al Excmo Sr. Mi-
nistro de Economía Nacional, solicitando se
releve á este Ayuntamiento de la obligación
de ingresar las cuarenta y cinco mil pesetas
que faltan hasta las cincuenta mil concer-
tadas, dando por estinguida dicha obligación
con las cinco mil que ya se han ingresado de
fondos municipales en la Caja del Pósito, toda
vez excede de las 4799 pesetas que importan las
obligaciones canceladas y sobre todo quedan
libres de la responsabilidad solidaria que se
establece del Ayuntamiento para el cumplimiento
del concierto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Designacion Vocales natos Comision evaluacion.-

Inmediatamente y para dar cumplimiento al 9º y ultimo extremo de la papeleta de convocatoria, se procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal para la confeccion del repartimiento á que se contrae la Seccion décimo tercera, capitulo 5º titulo 4º Libro 2º del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, que fue leida integramente

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto á la Corporacion los siguientes documentos:

A) Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor á menor cuota domiciliados en el termino.

B) Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados fuera del término.

C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados en el termino.

D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor á menor cuota, domiciliados en el término.

E) Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados dentro y fuera del término.

F) Copia del Padron municipal de habitantes de que consta este término.

Examinados y Cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son: Reparto de la Contribucion territorial por rustica y Padron de edificios y solares.

Padron y matricula industrial y el empadronamiento general de habitantes fueron aprobados, procediendose inmediatamente á la designacion de los Vocales que el Ayuntamiento debe elegir, en la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



forma siguiente:
Vocales natos de la Comision de evaluacion de la Parte Real del repartimiento.
Don José Maria Duarte Matamoros, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado en este término.
Excmo Sr. Duque de Medinaceli, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado fuera de este término.
Don Ildefonso Gomez Rastrojo, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.
Don Manuel Gomez Rastrojo, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.
El Representante que designe "la Benéfica".
El Representante que designe la "Caja Rural".
Vocales natos de la Comision de evaluación de la Parte Personal del repartimiento.

Parroquia Unica.

Don Benito Gonzalez Pozuelo, Cura párroco.
Don Nicolás Bosch Gomez, contribuyente por Rustica, residente y domiciliado.
Don Venancio Gomez Diaz, idem por Urbana, id. id.
Don Juan Gañan Hernandez, idem por Industrial, id id.

Hecha la anterior designación, acordose que se haga publica la misma, conforme preceptua el ultimo párrafo del articulo 489 del Estatuto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos, firmando la presente, los Señores Concejales, que certifico.-

Gomez Rastrojo — Francisco Gañan
Vicente Gomez — Juan Fuentes
Antonio Dias Perez — Ildefonso Palacios

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

M. Gª de Olalla Juan Gañan
Antonio Morcillo
Manuel Rebollo
Juan Sanchez Victoriano Duarte

Sesion estraordinaria del dia 13 de Agosto de 1930

Presidente.

Don Juan Pacheco Gomez

Concejales.

" Josè Maria Duarte Matamoros
" Francisco Gañan Rubio.
" Crisanto Gomez Torrado.
" Juan Fuentes Sanchez
" Manuel Garcia de Olalla
" Victoriano Duarte Matamoros.
" Francisco Sanchez Coronado.
" Manuel Rebollo Alvarez.
" Ildefonso Palacios Gomez.
" Juan Gañan Hernandez.
" Antonio Diaz Perez.
" Antonio Morcillo Cuecas.

En la Villa de Oliva de la Frontera à trece de Agosto de mil novecientos treinta, se reunieron previa convocatoria, siendo las veinte horas, en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Pacheco Gomez, los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la sesion extraordinaria de este dia, con asistencia del infrascripto Secretario. Abierta que fue y declarada pública por la presidencia, de su orden pº el Secretario di lectura en alta voz del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido la presidencia hizo uso de la palabra, acerca del segundo extremo de la papeleta de convocatoria, ó sea sobre la conveniencia de adquirir en arriendo una casa para instalar las oficinas de correos, por hallarse demasiado distante del centro, la que actualmente viene destinada à ese fin, atendiendo à las justas

Casa Correos Correos:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

conveniencias del comercio y fuerzas vivas de esta poblacion. Asi mismo expuso creer ser necesario por la importancia postal que habia adquirido esta poblacion, solicitar del Ilustrisimo Señor Director General de Communicaciones, que la oficina de Correos, fuera desempeñada por un oficial del Cuerpo de Correos.

Los Señores Concejales, abundando en las mismas ideas de la presidencia, acordaron por unanimidad, adquirir en arriendo una Casa para instalar las oficinas de Correos, en el centro de la poblacion y que se dirija por la presidencia al Ilustrisimo Señor Director de Communicaciones, respetuosa y razonada instancia para que se nombre un oficial de dicho Cuerpo para que se haga cargo de las oficinas de Correos de esta poblacion.

Nombramiento encargado limpieza Matadero.

A propuesta de la Alcaldia y en razon de venir la desempeñando interinamente la plaza de la limpiera del matadero municipal Ysabel Moreno Alvaro, con el haber de ciento cincuenta pesetas anuales, consignadas en presupuesto, el Ayuntamiento acordó nombrarla en propiedad con dicho haber, mediante haber sido declarado desierto dicho empleo por la Junta Calificadora de aspirantes á destinos publicos y corresponder sin cubrir turno de proporcionalidad su nombramiento al Ayuntamiento.

Nombramiento de Barrendero

Inmediatamente hizo uso de la palabra la presidencia, manifestando, que habiendo correspondido á este Ayuntamiento el nombramiento de barrendero municipal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

en turno de proporcionalidad, por abandono del que fuera designado por la Junta Calificadora de aspirantes á destinos públicos cuyo extremo de corresponder á este Ayuntamiento consta del duplicado del certificado de vacante devuelto á esta Alcaldía con su oficio de 30 de Abril último de dicha Junta, se había remitido el pertinente anuncio para su inserción en el Boletín oficial de la provincia al Excelentísimo Señor Gobernador civil de esta provincia y fijándose otro en el tablón de edictos de esta Corporación y en virtud de dicho anuncio se han presentado solicitando dicho empleo de barrendero las siguientes solicitudes, una de Antonio Galván Lucas de 56 años, casado, del campo y de esta vecindad; otra de Antonio Piniella Torrado, de 25 años de edad, soltero, del campo y de esta vecindad y otra de Antonio Márquez Matos, de 38 años de edad, casado, del campo y de esta vecindad, acompañando los tres sus cédulas personales corrientes é informe de buena conducta de la Alcaldía.

El Señor Presidente manifestó que habiendo tres solicitudes para dicho empleo y en vista de lo dispuesto en el artículo 133 del Estatuto municipal, procedía se votara por papeletas y así verificado, con las debidas formalidades, ofreció el siguiente resultado.

Número de votos emitidos, trece		13
Número de votos obtenidos por Antonio Galván Lucas, seis.	6	"
Suma	6	13

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Anterior	6	13
Número de votos obtenidos por Antonio Marquez Matos, cinco	5	"
Número de votos obtenidos por Antonio Pinilla Torrado, uno	1	"
Papeletas en blanco, una	1	"
Total	13	"

Igual al número de votantes.

En su consecuencia quedó nombrado barrendero municipal de esta Villa con el sueldo anual de mil noventa y cinco pesetas, Antonio Galván Lucas y con la obligación de servir el empleo, con caballería mayor de su propiedad para conducir el carro de varas de la propiedad del Ayuntamiento, o sea, en las mismas condiciones en que se remitió la certificación de la vacante a la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos.

Suplemento de crédito:

Se dió cuenta del expediente incoado sobre suplemento de crédito por transferencia de unos Capítulos a otros del presupuesto de gastos vigente de nueve mil doscientas cincuenta pesetas, propuesto, pro la Comisión municipal permanente que lo acordó en sesión celebrada en 28 de junio último, cuyo expediente ha sido tramitado con todas las solemnidades legales sin que se haya, durante el lapso de tiempo en que se anunciara, ninguna reclamación y en vista de ser conveniente, toda vez que no altera la cifra gloval del presupuesto, el Ayuntamiento pleno acordó por unanimidad aprobarle tal como lo propone en dicho expediente, la Comisión municipal permanente.

El Señor Presidente manifestó, que varios ve-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

cinos de las calles Nueva, San Juan, Donoso Cortés y Melendez Valdés, han solicitado se les provea de agua potable de que carecen, por cuya razon habia hecho gestiones encaminadas a ese fin y de ellas habia conseguido, siempre ad cautelan y abuse de que la Corporacion lia aprobase ó las modificase en sentido de atender á la peticion de dichos vecinos, que Don Jose Lima cediera el poso de su propiedad en la huerta llamada de Juan y por el que pretende se le paguen dosmil pesetas (2000).

Adquirir terreno ó terrenos para construir

Los Señores Concejales, desestimando la proposicion del Señor Lima, acordaron por unanimidad adquirir un poso de agua potable cerca de dichas calles y en caso de no hallarlo, adquirir terreno suficiente para hacer el poso, y dicho terreno con la extension suficiente para el servicio y el de construir un pilar para el abastecimiento de caballerias. En caso de hallar poso, tambien con terreno suficiente para el servicio de las personas y para construir un pilar para las caballerias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la Sesion, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, firmando con el la presente Acta los Señores reunidos, de que certifico.:

Juan Pastor Joaquin Lima Francº Cañas

Juan Lima

Ildefonso Palacios Antonio Diaz Perez

M. Gª de Olalla

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Antonio Morcillo

Victoriano Duarte

Juan Co Sanchez

Eugenio Alvarez

Diligencia #. Por ella hago constar yo el Secretario, que la sesion ordinaria de este dia, del Ayuntamiento Pleno, primera de la tercera reunion cuatrimestral del presente año, no ha podido tener lugar, por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifico: Oliva de la Frontera a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta.

V.º B.º
El Alcalde.

Eugenio Alvarez

1ª sesion ordinaria de la 3ª reunion cuatrimestral del dia 22 de Septiembre de 1930 supletoria de la del 20.

Presidente.
Don Joaquin Lima Gomez.

Concejales.
" Francisco Gañan Rubio
" Juan Fuentes Sanchez.
" Adolfonso Palacios Gomez
" Antonio Diaz Perez.
" Manuel Garcia de Olalla
" Antonio Morcillo Cuecas.
" Victoriano Duarte Matamoros.

En la Villa de Oliva de la Frontera a veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta, siendo las veintiuna horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Tercer Teniente de Alcalde, Don Joaquin Lima Gomez, por ausencia del titular y primero y segundo Tenientes de Alcalde los Señores Concejales que al margen se expresa, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, primera de la tercera reunion cuatrimestral previa convocatoria y como supletoria de la del dia veinte que no pudo tener lugar, por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Francisco Sanchez Coronado

falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Abierta que fué por la presidencia y declarada publica, de su orden yó el Secretario presente en este acto, di lectura del Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Sobre jubilacion Sr Ramirez de Arellano.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó; que la Comision municipal permanente, en sesion celebrada el dia 15 del actual acordó pasar al Pleno el expediente de jubilacion del Secretario que fué de este Ayuntamiento Don Rafael Ramirez de Arellano y se diera lectura del mismo y de la comunicacion que dirige a esta Alcaldia el Excelentisimo Señor Gobernador Civil de la provincia fecha diez del corriente en la que dá traslado de la del Ilustrisimo Señor Director General de Administracion, con fecha cinco del presente, en la que dice lo que sigue: Exmo Señor.= Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera para jubilacion de su Secretario, Don Rafael Ramirez de Arellano, remitido a este Centro, a los efectos del prorrateo que preceptua el articulo 46 del vigente Reglamento de funcionarios municipales.- Resultando: que dicho Secretario, prestó servicios en los Ayuntamientos de Barcarrota, Fuente de Cantos y Oliva de la Frontera, por espacio de 26 años, tres meses y 28 dias disfrutando los sueldos de mil noventa y cinco, mil cuatrocientas treinta pesetas, ochenta céntimos; mil novecientas noventa y ocho; dos mil quinientas; tres mil; cuatro mil y seis mil pesetas anuales.- Resultando; que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



el interesado solicitó y obtuvo re- co-
nocimiento de ocho años y nueve meses
prestados al Ejército para completar el máximum de treinta y cinco años de servicios.-
Considerando: que por los años de servicios
reconocidos, corresponde al interesado los cuatro quintos del sueldo regulador de seis mil pesetas, ascendiendo su jubilación anual á cuatro mil ochocientas pesetas, cuya dozava parte y jubilación mensual es de cuatrocientas pesetas. Esta Dirección general, ha acordado efectuar el siguiente prorrateo con arreglo á los sueldos disfrutados y tiempo de percibo de cada uno de ellos. El Ayuntamiento de Barcarrota, deberá abonar mensualmente, veintiseis pesetas, cuarenta y nueve céntimos; el de Fuente de Cantos, trescientas cuarenta y cinco pesetas, ochenta y tres céntimos, y el de Oliva de la Frontera, veintisiete pesetas sesenta y ocho céntimos mensuales, debiendo esta última Corporación, recaudar de las demás, las cantidades que les ha correspondido y abonar al jubilado íntegramente, la mensualidad concedida.- Lo que comunico á V.E. para su conocimiento, el de las Corporaciones contribuyentes y del jubilado, con devolución del expediente al Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, para su archivo.

En su consecuencia, el Ayuntamiento, acordó por unanimidad, se consigne en el próximo presupuesto ordinario, las cantidades correspondientes para atender á dicha jubilación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

el Señor Presidente levantó la sesion siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, firmando la presente Acta los Señores reunidos de que certifico. =

Juan Pacheco
Joaquin Lima
M. Gª de Olalla
Victoriano Duarte
Manuel Rebollo
Franco Sanchez
Adolfonso Palacios
Antonio Dior Perez
Juan Fuentes
Francº Cañas

2ª Sesion ordinaria de la 3ª reunion cuatrimestral del dia 23 de Septiembre de 1930.

Presidente
Don Juan Pacheco Gomez

Concejales.
" Joaquin Lima Gomez.
" Victoriano Duarte Matamoros.
" Manuel Rebollo Alvarez
" Adolfonso Palacios Gomez
" Juan Fuentes Sancher
" Manuel Garcia de Olalla.
" Francisco Sancher Coronado
" Antonio Dior Peres

En la Villa de Oliva de la Frontera, á veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta, siendo las veintiuna horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Pacheco Gomez, los Señores Concejales que al margen se espresa, asistidos del infrascripto Secretario, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, segunda de la tercera reunion cuatrimestral del Ayuntamiento pleno, en el presente año. Abierta que fué por la presidencia y declarada pública, se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
377
CLIVA DE JEREZ

Don Francisco Gañan Rubio

En su orden yo el Secretario presente en este acto, di lectura del Acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Designa cese Interesados: Se faculta al Ser. Presidente.

El Señor Presidente manifestó: que habiendo decretado el cese de los guardias municipales, José Macarro Rangel, José Angel Fuentes Márquez, José Mbsot Perez, Francisco Toscano Ramos y guardas de campo Manuel Ardila Delgado y José María Galvan Gata, y sabido que han entablado recurso todos ellos, á excepción de este último, entiende es procedente que el Ayuntamiento coadyuve con la administración en el pleito contencioso que aquellos entablen, no obstante creer que dicho recurso no ha de prosperar por carecer de acción, dado su carácter interino y que se le faculte para la designación de Letrado.

Sometido el asunto á discusión, hicieron uso de la palabra, los Señores Concejales, Fuentes y Olalla, sosteniendo que no debía coadyuvarse, por lo que el Señor Presidente dispuso se procediera á su votación y realizada, se aprobó la moción de la presidencia en votación nominal por ocho votos emitidos por los Señores Concejales Lima, Duarte (D. Victoriano), Rebollo, Sánchez Coronado, Palacios, Díaz Pérez, Gañan Rubio y la presidencia, en contra de dos, que emitieron los Señores Olalla y Fuentes.

Comisión investigadora.-

El Señor Presidente volvió á hacer uso de la palabra, proponiendo al Ayuntamiento se nombre una Comisión de su seno, para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

que investigue y depure los actos de Administracion en este Municipio que hayan podido lesionar los intereses Municipales, en la gestion de los Ayuntamientos de esta Villa, desde el trece de Septiembre de 1923, hasta la constitucion del actual, cuya Comision podrá ser asesorada á juicio de la misma, por las personas que considere competentes y si devengaren honorarios, serán satisfechos de los fondos municipales.

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad, conforme proponia la presidencia y de la misma manera, ó sea por unanimidad dicha Comision quedó designada en las personas de los Señores Don Victoriano Duarte Matamoros, Don Francisco Gañan Rubio, Don Joaquin Lima Gomez y la presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, firmando la presente Acta los Señores reunidos de que certifico.:

Juan Pachuca — Joaquin Lima

M. Gª de Olalla — Victoriano Duarte

Franco Sancho — Manuel Rebolla

Adelfonso Palacios — Antonio Diaz Perez

Juan Tapia — Francisco Gañan

Eleuterio Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA 379

3ª Sesion ordinaria de la 3ª reunion cuatrimestral del dia 24 de Septiembre de 1930.

Presidente.
D. Juan Pacheco Gomez

Concejales.
" Joaquin Lima Gomez
" Victoriano Duarte Matamoros.
" Manuel Rebollo Alvarez.
" Antonio Dios Perez.
" Juan Gañan Rubio.
" Crisanto Gomez Tarrado.
" Manuel Garcia de Olalla.
" Juan Sanchez Coronado.
" Juan Fuentes Sanchez.
" Adolfonso Palacios Gomez.

En la Villa de Oliva de la Frontera, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta; siendo las veintiuna horas; se reunieron en esta Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde D'n Juan Pacheco Gomez, los Señores Concejales que al margen se expresa, asistidos del infrascripto Secretario, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, tercera de la tercera reunion cuatrimestral del Ayuntamiento pleno en el presente año. Abierta que fué por la presidencia y declarada publica, de su orden yo el Secretario presente en este acto, di lectura del Acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada.

El Señor Presidente hizo uso de la palabra manifestando respecto del segundo extremo de la orden del dia; que debiendo procederse en su dia a la formacion de la matricula industrial, se estaba en el caso de acordar el recargo municipal que debe imponerse a las cuotas tributarias de aquella, y como quiera que el maximo del recargo, es el de 32 por ciento segun la base 4ª que establece el Real Decreto de 11 de Mayo de 1926, por tener que acudir para dotar el presupuesto de ingresos para cubrir el deficit al repartimiento de Utilidades, es forzoso tenga que imponerse dicho recargo del 32 por ciento, segun prescripcion terminante del articulo 233 del Estatuto municipal, que al expresar en su numero 3º que al hacer uso como im-

Recargo Municipal en la Matricula.-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

posición del repartimiento general, en ningun caso podrá imponerse, sin que las cesiones como las de que se trata, haya alcanzado el limite máximo consentido por las leyes. En su consecuencia el Ayuntamiento acordó por unanimidad, de conformidad con lo propuesto por la presidencia, imponer el recargo del 32 por ciento en las cuotas de la matricula industrial para el proximo año de 1931.

Se leyeron escritos varios sobre Ramirez de Arellano.

Inmediatamente el Señor Presidente dió cuenta de que se habia recibido un escrito de Don Rafael Ramirez de Arellano, fechado en Fuente de Cantos el 18 del actual, del que de orden de la presidencia, yo el Secretario di lectura, terminando dicho escrito con la suplica, que copiada literalmente dice asi: "Por lo expuesto Señor Presidente á V. Suplica: Que teniendo por presentado este escrito al que acompaña un estado demostrativo de los haberes devengados desde el dia 26 de mayo de 1929 en que se tomó; causó estado y es ejecutivo el acuerdo de jubilación con los tres quintos de seis mil pesetas, á razon por lo tanto de trescientas pesetas mensuales, á cuyos tres quintos ha servido de base la cuota señalada por la Dirección General para el prorrateo de los cuatro quintos, y cuyo haber devengado desde la fecha ultimamente expresada hasta el dia 22 de julio último, ó sea trece meses y veintisiete dias, se detallan en el estado número dos, puesto que el estado número uno, le sirve de base por atenerse aquel en un todo á las cantidades señaladas por la Dirección General para determinar los haberes correspon-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

dientes á los cuatro quin- tios,
ó sea cuatrocientas pesetas mensuales; este haber ha empezado á devengarse el dia 23 de Julio último en que se acordó; causó estado y es ejecutivo el acuerdo por el que se aumentaron al esponente los años de servicios hasta los cuatro quintos, cuyo haber solo corresponde por lo tanto á un mes y ocho dias, ó sea, hasta el 31 de Agosto último para continuar en lo sucesivo cobrando mensualmente cual otro cualquier funcionario de la Corporación: La cantidad total que expresa el tercer estado resumen y que como ya queda dicho asciende á las cuatro mil seiscientas setenta y seis pesetas y sesenta y siete céntimos devengados hasta el 31 de Agosto en la suma correspondiente á los haberes del solicitante desde las fechas antes expresadas y por ello no duda merecer de V. que ordene el pago de dicha cantidad por ser así de justicia; y en caso contrario, se le notifiquen dentro de los plazos legales la resolucion que tenga á bien dictar sobre la peticion formulada.

El Señor Presidente continuando en el uso de la palabra dijo: Que cree improcedente la peticion del Secretario Señor Ramirez, condensada en la súplica del escrito que queda copiada, por lo que debe desestimarse en cuanto se oponga á lo acordado por este Ayuntamiento en sesion de 22 del actual, con motivo de haberse recibido la Gaceta de Madrid y oficio del Gobierno civil de la provincia, dando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

traslado del del Director General de Administración, fecha cinco del actual, del prorrateo de las cantidades que corresponde satisfacer á los Ayuntamientos de Fuente de Cantos, Barcarrota y éste por la jubilación de dicho Señor Ramirez y cuyo pago necesariamente tendrá que verificarse en el próximo año, por no haber consignación en el vigente presupuesto, habida consideración de que no puede ser admisible el prorrateo que hace arbitrariamente el Señor Ramirez, para el cobro de los tres quintos del sueldo, por no tener facultad para hacerlo, por tanto esta presidencia entiende que la jubilación deberá contarse desde el dia en que la Dirección General de Administración acordó el prorrateo, ó sea desde el cinco del actual. Asimismo cree el que dice, que además de notificarse el acuerdo que propone, al Señor Ramirez, debe hacerse extensivo á los Ayuntamientos de Barcarrota y Fuente de Cantos.

Los Señores Concejales, acordaron por unanimidad, conforme proponia la presidencia en el asunto promovido por Don Rafael Ramirez de Arellano, sobre cobro de su jubilación.

Aprovechamiento forestal.-

Se aprobó el pliego de condiciones para el arrendamiento de los aprovechamientos forestales del Campo de Oliva, para el año 1930-1931, el cual se firmá aparte por los Señores reunidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la Sesion, siendo las veintidós horas y treinta minutos, firmando la presente acta, los Señores reunidos, de que certifico =

Juan Padrón — José M.ª Duarte — Joaquín Luna

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Victoriano Duarte
Antonio Morcillo
Franco Sande
Juan Gañan
Manuel Rebollo
Antonio Dias Perez
Francisco Sanchez Romero
Eduardo Gomez
Adefonso Palacio
Ignacio Mejias

Sesion extraordinaria del dia 9 de Octubre de 1930.

Presidente

Don Juan Pacheco Gomez

Concejales

" Jose Mª Duarte Matamoros
" Joaquin Lima Gomez.
" Victoriano Duarte Matamoros.
" Antonio Morcillo Cuecas.
" Francisco Sanchez Coronado
" Manuel Rebollo Alvarez.
" Juan Gañan Hernandez
" Francisco Sanchez Romero.
" Antonio Dias Perez
" Crisanto Gomez Corrado.
" Adefonso Palacios Gomez

En la Villa de Oliva de la Frontera a nueve de Octubre de mil novecientos treinta, siendo las veintiuna horas, se reunieron previa convocatoria en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Pacheco Gomez, los Señores Concejales que al margen se espresa, para celebrar la sesion extraordinaria de este dia, con asistencia del infrascripto Secretario. Abierta que fué y declarada publica, se dio lectura del Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Siguiendo el orden establecido en la papeleta de convocatoria que en primer lugar se ocupa de la rectificacion de ordenanza y creacion de otra, haciendo uso de la palabra, acto seguido la presidencia expone: que como ya consta a los demas señores por la oportuna cedula de convocatoria uno de los asuntos a tratar se refiere a ordenanzas y ello comprende en primer

Inspeccion de Carnes-

Ordenanzas.- lugar lo siguiente: Por R. D. de fecha 18 de Junio último se dispone

"A la consignación de haberes por el cargo de titular Veterinario con cualquier otro que perciba por servicios municipales, agregarán los Ayuntamientos en sus respectivos presupuestos, la cantidad que resulte como promedio de los derechos que vienen percibiendo los Inspectores Veterinarios por reconocimiento domiciliario de reses de cerda, computado por el número de estas, sacrificadas en los últimos cinco años á juicio de la Junta municipal de Sanidad, con arreglo á los datos que arroje el censo pecuario municipal ó á los que de cualquiera otra clase, posean los Ayuntamientos sobre el particular, pudiendo las Corporaciones aplicar los derechos por prestación de servicios á que se refiere el Apartado A.) del artículo 360 del Estatuto municipal con el apartado L del 368 del mismo"

El medio de que el Ayuntamiento no resulte perjudicado con esta nueva carga presupuestaria, es recurrir para aplicar lo que autoriza esta disposición, gravando con dichos derechos, el reconocimiento de cerdos sacrificados que hagan los Veterinarios titulares, que será como se vé por cuenta de los Ayuntamientos, desde primero de enero de 1931. Como para imponer esta exacción es indispensable la aprobación de la oportuna Ordenanza, la sometía á la consideración del Pleno por si lo estimaba así.

Previa lectura del proyecto de dicha ordenanza, por unanimidad se acordó aprobarla en su detalle, fijando el tipo de dos pesetas por el reconocimiento de cada cerdo, y con vigencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
385
OLIVA DE JEREZ

de cinco ejercicios economicos á partir del proximo de 1931.

A continuación por orden del Señor Alcalde, di lectura de lo que en su mayor interés para el Ayuntamiento dispone otro R. D. del Ministerio de Hacienda de fecha 12 de Agosto ultimo, que dice: "Articulo 1.º Queda restablecido en toda su integridad, declarándose nuevamente en vigor lo que preceptuaba el apartado c) del articulo 457 del vigente Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1924, con los tipos máximos de gravamen que señalaba para la tarifa del arbitrio sobre las carnes frescas y saladas que tendrá por base de percepción el peso en canal de la res de donde procedan, con arreglo á las disposiciones del propio articulo y del 109 del Reglamento de 29 de Junio de 1911, dictado para la ejecución de la Ley de 12 del mismo mes y año.

Como la ordenanza vigente que regula la imposición del arbitrio sobre carnes frescas y saladas, es á base del animal en vivo, resulta indispensable modificar los tipos de gravamen con aplicación del peso de la res en canal desde primero de enero de 1931 y tras de ligera deliberación por unanimidad se acordó; que el gravamen á imponer desde expresada fecha á todas las carnes frescas y saladas comprendidas en la correspondiente Ordenanza, será el de los tipos siguientes.

Especies	Unidad de adeudo.	Tipos de gravamen. En fresco Ptas Cts	Saladas Ptas Cts
Carnes frescas.			
De Ternera y caza mayor.	Kg.	0 40	" "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Especies.	Unidad de adeudo.	Tipos de gravamen En frescos Ptas.	Saladas Ptas.
Las demás vacunas, lanares y cabrías.	Kg.	0 25	
Las de cerdo.	"	0 30	" "
Despojos.			
De reses lanares y cabrías	uno	0 50	
De ternera.	"	1 "	
De las demás reses vacunas y de cerda	"	2 50	
Carnes saladas ó de otra manera preparadas ó conservadas ó adobadas.	K.	" "	0 40
Sebos en rama y fundidos	"	0 15	" "
Extractos de carnes y peptonas.	"	1 00	" "

Y que de este acuerdo se remita certificación literal á la Delegación de Hacienda de la provincia como así lo dispone el Iltre. Señor Delegado de Hacienda en su Circular inserta en el Boletin Oficial de fecha 18 de Agosto último.

Cesen al Patronato Local "Campo de Oliva".

Inmediatamente se dió cuenta de haberse cedido al Patronato local de Acción Social y Emigración, Sección Benéfica, los aprovechamientos de la dehesa del campo de Oliva, año forestal de 1930-31, en precio de 25.000 pesetas y con arreglo á las condiciones aprobadas por este Ayuntamiento pleno en la sesión celebrada en 24 de Septiembre último. La Corporación se dió por enterada.

Nombramiento de Ordª José Fdez.

Seguidamente y ocupándose del último extremo de la papeleta de convocatoria, ó sea acerca de nombramiento de ordenanza del Ayuntamiento vacante, y cuyo nombramiento corresponde al Ayuntamiento en el turno de proporcionalidad, según comunica el Excmo Sr. Presidente de la Junta Calificadora de aspirantes á destinos públicos, de 6 de Agosto último

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



con devolución del certificado de las vacantes entre las que se halla el de que se trata, se dió lectura de dichos documentos y del anuncio inserto en el Boletin Oficial de la provincia de Badajoz, correspondiente al 26 de dicho mes de Agosto, y de la unica solicitud presentada durante los treinta dias, suscrita por José Franco Jimenez, natural de Dos Hermanas Sevilla y soltero, de 56 años de edad, empleado municipal y vecino de esta Villa, solicitando dicho cargo, el Señor Presidente dispuso, de conformidad á lo dispuesto en el articulo 133 del Estatuto municipal, se procediera á la votación de dicho cargo y verificada esta resultó nombrado por doce votos en votación secreta, igual al número de Señores reunidos, el espresado José Franco Jimenez, con el haber de mil pesetas anuales consignadas en presupuesto, igual al que se anunciara y se certificará para dar cuenta de la vacante á la Junta Calificadora de aspirantes á destinos publicos, de cuyo cargo deberá posesionarse el nombrado en propiedad dentro de los treinta dias siguientes al de la notificación que se le haga.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion siendo las veintidos horas y diez minutos, firmando con él la presente Acta los Señores reunidos de que certifico.-Enmendado=con=vale.

Joaquin Ruiz

José M.ª Becerra

Juan Ganoza

Ernesto Gomez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria
del dia 9 de Octubre de 1930

Presidente.
Don Juan Pacheco Gomez

Concejales.
" José Mª Duarte Matamoros
" Joaquin Lima Gomez
" Victoriano Duarte Matamoros.
" Antonio Morcillo Cuevas.
" Francisco Sanchez Coronado.
" Juan Goñan Hernandez
" Manuel Rebollo Alvarez.
" Francisco Sanchez Romero.
" Antonio Diaz Perez
" Crisanto Gomez Corrado.
" Ildefonso Palacios Gomez.

Adolfo Palacios Fran.co Sanchez
Victoriano Duarte
Fran.co Gañan

En la Villa de Oliva de la Frontera, siendo las veintidos horas del dia nueve de Octubre de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Pacheco Gomez, los Señores Concejales que al margen se expresa previa convocatoria urgente, para celebrar la sesion extraordinaria de este dia, del Ayuntamiento pleno con asistencia del infrascripto Secretario. Abierta que fué se dió lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada.

El Señor Presidente manifestó se le habian presentado varios obreros en demanda de trabajo y con tal motivo y siendo cierto que existe crisis obrera, entendia deben ser atendidos, repartiendose los que se hallen en tal situación y que al efecto debe nombrarse una Comisión del seno del Ayuntamiento para que proceda á la colocación de los obreros parados que lo soliciten, distribuyendolos entre los propietarios en la forma mas equitativamente posible, y á cuyos obreros se les debia asignar el jornal de 2'50 pesetas si pernoctaban en sus casas y con tres pesetas si por la distancia de donde tuvieran que efectuar el trabajo, tuvieran que pernoctar fuera de la poblacion.

Campaña Crisis obrera.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA D JEREZ

Los Señores Concejales, acordaron por unanimidad conformarse con la propuesta que me proponia la presidencia, nombrando á los Señores Primero y Segundo Tenientes de Alcalde y Concejales Don Francisco Sancher Coronado, Don Crisanto Gomez Torrado, Don Antonio Morcillo Cuecas, Don Victoriano Duarte Matamoros y Don Juan Gañan Hernandez para formar dicha Comision.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la Sesion á las veintitres horas, firmando con él la presente acta los Señores reunidos de que yó el Secretario certifico=

Juan Ramos — Joaquin Lima

Jose M.ª Duarte — Juan Tena

Ildefonso Palacios — Juan Gañan

Juan C.º Sanchez — Victoriano Duarte

Crisanto Gomez — Francisco Gañan

Eduardo Alvarez

Diligencia.= La pongo para hacer constar, que en este dia, se ha reunido el Ayuntamiento pleno, para la formacion de la lista de electores para Compromisarios de Senadores, la que se halla unida al expediente de su razon, certifico. Oliva de la Frontera á uno de Noviembre de mil novecientos treinta

V.º B.º

Juan Ramos — Eduardo Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 5 de Noviembre de 1930.

Presidente.
Don Juan Pacheco Gomez

Concejales.
" José M.ª Duarte Matamoros
" Julián Sánchez García
" Joaquín Lima Gómez
" José Gañán Rubio
" Juan Gañán Hernández
" Crisanto Gómez Conrado
" Antonio Dias Perez

En la Villa de Olivenza de la Frontera, á cinco de Noviembre de mil novecientos treinta, siendo las veintiuna horas, se reunieron en la Casa Consistorial presididos por el Señor Alcalde Don Juan Pacheco Gomez, los Señores Concejales que al margen se expresan, con asistencia del infrascripto Secretario, para celebrar la Sesión extraordinaria de este dia previa convocatoria hecha en legal forma. Abierta que fué se dió lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente hizo uso de la palabra manifestando: que el D. Rafael [illegible] de Arbolea Rafael Ramirez de Arellano, en escrito mas, fechado por el mismo, con fecha diez y siete de Octubre pasado y presentado en este Ayuntamiento el veinte de dicho mes solicitando se reformen los acuerdos adoptados por el Pleno en sesiones celebradas el veintidos y veinticuatro de Septiembre pasado, de cuyo escrito se dió lectura y del cual la suplica del mismo dice asi: "Que teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma á los efectos del parrafo 1.º del Articulo 255 del Estatuto, se sirvan acordar: que deben reformar y reforman los acuerdos tomados por ese pleno, en sesión del dia 24 de Septiembre pasado al estremo de que reconociendo el perfecto derecho que asiste al recurrente para percibir los sueldos de jubilación

Reforma de Acuerdos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

7ª CLASE 2'40 PESETAS
A8082884

AYUNTAMIENTO PLENO
OLIVA D JEREZ

que se le señalaron en sesiones de 26 de mayo de 1929 y 23 de Julio del corriente año, se proceda por la Ordenación de Pagos al abono de dichos haberes en la proporción y cuantía que consiente(ta) dicho el Presupuesto municipal, pasando a nuevo presupuesto el resto que en 31 de Diciembre no haya podido pagarse sin que por ello se interrumpa el pago de los haberes correspondientes a Septiembre y de los meses sucesivos en el tiempo oportuno; cuyo pago no debió ni puede dilatarse por mas tiempo por privarle con ello al recurrente de los medios mas indispensables para la vida; de cuyo acuerdo de 22 de Septiembre asi mismo interesa de VV. la reforma. = Asi procede en justicia cuya vida guarde Dios muchos años. = Fuente de Cantos para Olivia de la Frontera a diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta = Rafl. Ramirez de Arellano" = Rubricado. =

"El Ayuntamiento en vista de dicho escrito acordó por unanimidad desestimar la petición del Señor Ramirez de Arellano, en todas sus partes, declarando no ha lugar a reponer los acuerdos de 22 y 24 de Septiembre último, estándose a lo en ellos expuesto, por cuanto en el de 22 (y 24) de Septiembre último se concreta el Ayuntamiento a acatar lo dispuesto por la Directiva de Administración, respecto a la distribución de las cantidades que los Ayuntamientos de Bacarrota, Fuente de Cantos y este deben satisfacer al Secretario con arreglo a las 6.000 pesetas que se fija para los cuatro quintos del haber que le corresponde y en cuanto al de 24 de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Septiembre (de) dicho (mes) por estimar incompatible se establezcan dos cuotas para la jubilacion una de tres quintos y otra de cuatro quintos pues de atenerse á su pretension se abrogaria este Ayuntamiento facultades que no tiene y estan reservadas á la Direccion General, y como esta solo prorratea la de las cuatro quintas partes esta es á la que debe respetar, é insistiendo en que hasta tanto no se consigne en presupuesto la cantidad correspondiente no hay terminos hábiles para que se le satisfaga inmediatamente la jubilacion que corresponde, que será á contar desde el dia en que la Direccion general de Administracion acordó el prorrateo de las cuatro quintas partes segun queda dicho.

Igualmente se acordó por unanimidad que dicho acuerdo se notifique á Don Rafael Ramirez de Arellano y á los Señores Alcalde de Junta de Castro y Barcarrota, como Representantes de dichos Ayuntamientos respectivamente, advirtiendoles que de él podrán recurrir en alzada ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Badajoz dentro de los ocho dias siguientes á la notificacion de conformidad con lo dispuesto en el articulo 255 del Estatuto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion siendo las veintidós horas, firmando la presente Acta los Señores reunidos de que certifico = Entre parentesis = y 24 = vale = Enmendado = Ramirez = vale = Entre parentesis = de = mes = no vale:

Juan Pantoja Joaquin Lima

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Julian Sanchez Victoriano Duarte

Antonio Marcello Juan Gañan

Franco Gañan Manuel Rebollo

M. G.ª de Olalla

Antonio Diaz Perez Juan Fco Sanchez

Juan Fuentes

Adolfo Palacios Crisanto Gomez

Eugenio Alvarez

Sesion estraordinaria
del dia 14 de noviembre de
1930.

Presidente

Don Juan Pacheco Gomez

Concejales.

- Julian Sanchez Garcia
- Joaquin Lima Gomez
- Victoriano Duarte Matamoros
- Antonio Marcillo Cuecas
- Juan Gañan Hernandez
- Manuel Rebollo Alvarez
- Manuel Garcia de Olalla
- Francisco Sanchez Coronado
- Antonio Diaz Perez
- Juan Fuentes Sanchez
- Crisanto Gomez Conrado.

Interventor.

Don José Vera Camacho.

En la Villa de Oliva de la Frontera á catorce de Noviembre de mil novecientos treinta, siendo las veintiuna horas, se reunieron en esta Casa Consistorial previa convocatoria, hecha en forma legal presididos por el Señor Alcalde Don Juan Pacheco Gomez, los Señores Concejales que al margen se expresa y asistencia del infrascripto Secretario é Interventor de fondos municipales Don José Vera Camacho para celebrar la sesion extraordinaria de este dia. Abierta que fué y declarada pública por la presidencia se dió lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

El Señor Presidente ordenó á mi el Secretario, diera lectura al Dictamen emitido por el letrado designado por el mismo, Don Mariano Larios Rodriguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

en virtud de la facultad que para hacer dicha designación le hiciera el Ayuntamiento en sesion celebrada en veintitres de julio ultimo, sobre la ilegalidad de la jubilacion del empleado que fué de este Ayuntamiento, don Nicolas Regaña Hernandez, como primer extremo que comprende la papeleta de convocatoria, lectura que se verificó integramente

De dicho Dictamen en el que se consignan los antecedentes, que le han suministrado para emitirle, los razonamientos que expone y los fundamentos legales en que le apoya, estima como resolucion legal

Primero: Que el acuerdo adoptado por el Pleno en sesion celebrada el 19 de julio de 1929, de la jubilacion del Señor Regaña es nulo y sin valider legal alguna, considerando que los servicios interinos prestados por los empleados de todos órdenes, no dan derecho en tanto no sean reconocidos, concepto que tienen tambien los servicios temporeros y todos aquellos que no tienen consignación presupuestaria, como ocurre en el caso del Señor Regaña, al que descontados los servicios que prestara con tal caracter no tiene los veinte años requeridos, para que el derecho de jubilacion se le conceda, acuerdo que fué oportunamente impugnado al ejecutarse, con la advertencia del Interventor, al consignarse cantidad en el presupuesto para abonar dicha jubilacion, incurriendo en responsabilidad el Ayuntamiento al desoir esa advertencia del pago de la cantidad, responsabilidad que abarca á los que tomaron el acuerdo de consignacion, conforme al articulo 271 del Estatuto, pudiendo exigirse esa responsabilidad en escpediente administrativo ó gubernativo conforme al articulo 307 de dicho Estatuto de vigencia supletoria á la ley de Contabilidad de Hacienda de 1º de julio de 1911.

Sobre jubilacion Don Nicolas Regaña.

Segundo: Que el acuerdo aunque ilegal y nulo, ha creado un estado de derecho, porque al no impugnarse en tiempo, adquirió firmeza legal. Para destruirla, en principios procesales,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



no cabe otro camino legal, que previo acuerdo del Pleno y ya dictaminado por letrado, declararlo lesivo á los intereses del Municipio é impugnarlo en vía contenciosa, conforme al Real decreto de 12 de junio de 1930, sin que al actual Ayuntamiento alcance, tanto si sigue pagando la jubilación consignada en presupuesto, como si toma el acuerdo de ser lesiva, responsabilidad alguna.

Tercero: Que el Ayuntamiento, no obstante el procedimiento legal anterior, tiene facultades, mediante acuerdo del Pleno, para dejar sin efecto el pago de la pensión sin incurrir en responsabilidad, por la autonomía municipal que en materia presupuestaria tiene - como en todo- toda vez que el artículo 153 del Estatuto municipal, previene que corresponde á la exclusiva competencia del Ayuntamiento Pleno, entre otros extremos: 6º La formación y aprobación de presupuestos, creación y ordenación de recursos examen y aprobación de cuentas y deducción de responsabilidades

Se omite la inserción literal de dicho dictamen por su mucha extensión y porque sería redundante ya que consta archivado en el legajo correspondiente de documentos y puede ser consultado por el que lo solicite de la Alcaldía-presidencia.

Tambien de orden de la presidencia, acto seguido, se dió lectura del dictamen del infrascripto Secretario, sobre dicha jubilación del Señor Regaña, en cumplimiento por lo mandado por la Alcaldía por Decreto de diez del actual, el cual obra unido al anterior, en el que despues de aducir los razonamientos que creyó pertinentes é invocar los preceptos legales que estimó aplicables le sintetizó en la forma siguiente:

A) Que los preceptos legales citados por los Señores Larios y Vera, letrado é Interventor respectivamente, no se oponen á que se respete el acuerdo de jubilación del Señor Regaña

B) Que el Ayuntamiento en virtud de su autonomía, tiene facultad para acordar la jubilación del Señor Regaña, como la tiene para acordar aumentos de sueldos, gratificaciones etc, á los empleados que crea lo merecen.

C) Que el Ayuntamiento actual, no tiene ninguna responsabili-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

dad por conservar y pagar la jubilación del Señor Regaña.
D) Que en el presupuesto municipal ordinario de esta Villa para el año 1931, debe consignarse la cantidad correspondiente á la jubilación de dicho Señor Regaña, aún cuando después se acuerde de recurrir del acuerdo de jubilación y
E) Que para anular el acuerdo de jubilación del tantas veces repetido Señor Regaña, debe recurrirse ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo provincial

Inmediatamente, también se dió lectura íntegra del Dictamen del Señor Interventor de fondos municipales, que obra unido á los anteriores, dictado en virtud de lo ordenado por el Señor Alcalde en decreto de dicho día diez del actual, en el cual expresado funcionario dá por reproducido todo cuanto consignara en su advertencias que hizo, respecto á la jubilación del Señor Regaña, en la sesión celebrada por el pleno el 12 de noviembre de 1929, por si del pago de la misma pudiera deducirse alguna responsabilidad para él como Interventor. Que claramente expone el Señor Larios Rodriguez en el apartado primero de la Resolución legal que invoca en su dictamen la nulidad é ilegalidad del acuerdo de jubilación, pero que habiendo creado un estado de derecho por falta de impugnación, solo puede destruirse declarándole lesivo é impugnándose en vía contenciosa. Que si la Corporación respeta ese estado de derecho, puede seguir pagando la jubilación sin incurrir en responsabilidad, dejando el caso en tal estado y sin acuerdo confirmandolla y que el Ayuntamiento no obstante el procedimiento legal ya expuesto, tiene facultades mediante acuerdo para dejar sin efecto el pago de la pensión sin perjuicio de que el interesado pueda recurrir del acuerdo, deduciendo de lo expuesto que para el Ayuntamiento es cuestión de optar por la solución que mejor estime dado su leal y acertado criterio y el informe del que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

suscribe lo resume, remitiéndose á lo que el mismo resuelva, sin que por ello desvirtue en nada la advertencia formulada en la sesión del dia 12 de noviembre de 1929

El Señor Presidente hizo uso de la palabra manifestando que en su sentir debia dejarse sin efecto la consignación de dicha jubilación para el presupuesto de 1931, puesto que si se declarara de otra forma podria contraerse responsabilidad, pagándose solamente en el presente ejercicio con arreglo á la consignación, pues de otra forma habria que declararla lesiva á los intereses municipales y exigir la responsabilidad á este Ayuntamiento si se consignaba en el proximo de 1931.

El Señor Fuentes manifestó que entendia debia respetarse la consignación de la jubilación en el presupuesto de 1931.

En vista de que no habia posibilidad de llegar á un acuerdo despues de hacer tambien uso de la palabra los Señores Morcillo, Garcia Olla, Gañan Rubio y considerando la Presidencia suficientemente discutido el asunto, dispuso se procediera á votarse nominalmente La exclusión consignación para la jubilación del Señor Regaña en el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1931, en cuya votación votaron por la exclusion los Señores Concejales Lima, Duarte (Don Victoriano) Gañan (D. Juan) Morcillo, Rebollo, Gañan (Don Francisco) Garcia Olalla, Sancher (Don Francisco) Diaz, Palacios, Sancher (Don Julian) y la presidencia, total doce votos por la exclusion en contra de dos á favor de la inclusión emitidos por los Señores Concejales Fuentes y Gomez.

En su consecuencia quedó acordado por mayoria la exclusión de la cantidad de 1320 pesetas, importe de la jubilación del Señor Regaña y que se le abone lo del año actual."

Presupuesto 1931.

A continuación se procedió á la lectura y discusión del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1931, introduciéndose en el mismo las siguientes modificaciones.

Como consecuencia del acuerdo que precede queda suprimida la partida 2ª del artº 2º capº 1º del presupuesto de gastos de 1320

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

pesetas que se refiere a la jubilación que venía figurando a favor de D. Nicolás Reyaña Hernández, quedando este artº en 4800 pesetas y el Capº referible en (67.790'42) sesenta y siete mil setecientas noventa pesetas y cuarenta y dos céntimos.

Antes de entrar a discutir el Capitulo 6º, la presidencia ordena se de lectura de un escrito que presenta el meritorio de la oficina de Intervención don Miguel Pérez Pombero, en solicitud de que le concedan alguna retribución por sus trabajos en esta oficina y por unanimidad se acuerda consignar la cantidad de (365) trescientas sesenta y cinco pesetas en una partida que lleve el nº 13 en el artº 1º capº 6º, la cual se le concede en concepto de gratificación anual, quedando este artº en la cantidad de 26'521'25 pesetas.

También se da lectura de otro escrito que presenta el Alguacil del Juzgado municipal don Manuel Pacheco Serrano, en solicitud de que se le conceda alguna subvención ó gratificación por ser muy escasa la retribución que percibe por el ejercicio de expresado cargo y también por unanimidad se acuerda consignar una partida de (365) trescientas sesenta y cinco pesetas con el nº 14 en el artículo 2º de dicho Capitulo, en concepto de otra gratificación anual que se le concede, quedando por tanto fijado este artículo en 812'25 pesetas.

Con motivo de lo que dispone el R.D. de la presidencia del Consejo de Ministros fecha 21 de Octubre último en su artº 4º se consignan 500 pesetas en una partida que llevará el nº 10 en el artº 3º del mismo Capitulo, quedando este artº en 5500 pts y el Capº 6º en (40.142.50) cuarenta mil ciento cuarenta y dos pesetas y cincuenta céntimos.

La partida única del artº 6º capº 7º se fija en 1060 ptas.

Antes de dar lectura a las partidas del artº 8º capº 7º la presidencia esplone:

Que no se ha incluido en el proyecto de presupuesto que se discute la 2ª y 3ª partida que se refieren a la subvención que este Ayuntº consignara para satisfacer al Instituto provincial de Higiene para el sostenimiento del Dispensario antipalúdico de esta Villa y otros gastos con referencia al mismo, importantes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



en junto 2800 ptas por creer que con la Farmacia municipal están perfectamente atendidos los pobres enfermos de paludismo, sin necesidad del Dispensario con el que se duplica el gasto, obteniéndose la economía de esa cantidad que no es despreciable.

El Sr. Lima abundando en el mismo pensamiento que la presidencia, hizo consideraciones razonando la conveniencia de la supresión por economías, pues era demasiado dispendioso para el erario municipal que la dotación para atender á la Beneficencia absorviera la sexta parte próximamente del presupuesto de gastos.

El Sr. Fuentes manifestó que no creía conveniente la supresión de esas partidas pues que el Dispensario no solo atendía á los pobres sino á todos los vecinos en general y que la cantidad dicha es compensada con ese beneficio, pues que se han gastado siete kilos de quinina en el Dispensario que de haberse suministrado por la Farmacia municipal hubiera sido mayor que el coste de la consignación.

También hicieron uso de la palabra los Señores Concejales Morcillo, Palacios, defendiendo sus respectivos puntos de vista y como no mediara á un acuerdo, el Señor Presidente dispuso al considerar que el asunto estaba suficientemente discutido se procediera en votación nominal de si se consignaban en el presupuesto dichas partidas y verificada esta en expresada forma votaron porque se incluyera, los Señores Concejales Morcillo, Olalla, Sancher (D. Francisco) Fuentes, Gomez, Palacios y Sancher (D. Julian) total siete (7) votos. Votaron porque se excluyeran dichas partidas del presupuesto los Señores Lima, Duarte (D. Victoriano) Gañan (D. Juan) Rebollo, Gañan (D. Francisco) Diaz y la presidencia.- Total siete votos.

En vista de resultar empate, el Señor Presidente ordenó se repitiera la votación, cumpliendo lo dispuesto en el artº 134 del Estatuto municipal y verificada votaron porque se consignaran las partidas, los Señores Morcillo Olalla, Sancher (D. Francisco) Fuentes, Gomez, Palacios y Sancher (D. Julian) total siete votos y votaron porque no se consignaran dichas partidas en el presupuesto los Señores Concejales Lima, Duarte (D. Victoriano) Gañan (D. Juan) Rebollo, Gañan (D. Francisco) Diaz y el Sr. Presidente, total siete votos, habiendo resultado empate repetido, el Señor Presidente con su voto de calidad decidió el empate porque no se consignen en presupuestos dichas partidas.

El Sr. Fuentes pidió se hiciera constar que el Dispensario se suprime para que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

se vendan en las Farmacias la quinina, perjudicando al vecindario para favorecerlas.

Por la presidencia se expuso: que está en un error el Sr. Fuentes, pues el Dispensario, mejor dicho, la cantidad subvencionada por este Ayuntº para el mismo de 2800 pts, es solo para la Beneficencia y como esta ha de ser atendida igualmente suministrandoles los medicamentos y toda la quinina que necesiten á las familias pobres de la Farmacia municipal que está constituida y por tanto esas Farmacias particulares de que hace mención no se han de beneficiar en nada.

Asi pues queda este artº en las mismas cifras con que las presenta la Permanente en el proyecto y el Capº 7º en (9660,) nueve mil seiscientas sesenta ptas.

El artº unico del Capº 18, se fija en (2381,83) dos mil trescientas ochenta y una pesetas y ochenta y tres céntimos

Quedo fijado y aprobado el presupuesto de gastos en (206000) doscientas seis mil pesetas

Presupuesto de Ingresos

En todas las partidas que comprende el presupuesto de ingresos en sus diferentes capitulos y partidas quedan en las mismas cifras que figuran en el proyecto de la Permanente y por tanto este presupuesto se aprueba asimismo con la cifra total de (206000) doscientas seis mil pesetas, cantidad igual á la del de gastos, apareciendo pues ambos nivelados.

El Sr. Presidente, ocupandose del 3º estremo de la convocatoria ó sea acerca de la enagenación en pública subasta de la pequeña porción de terreno que ha quedado á espalda de Barrera Virgen, con motivo de la variación del Camino vecinal de esta á Valencia del Mombuey, que es de muy poco valor estimaba conducente que así se acuerde. Los Señores Concejales acordaron por unanimidad conforme proponia la presidencia de que se venda el pequeño terreno que ha quedado detrás de la Barrera Virgen, mediante subasta y con las formalidades legales

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas y treinta minutos firmando los Sres reunidos de que certifico=

Juan Ramos — Cándido Cuesta — Joaquín Lima

Juan Gañán — Antonio Sotelo — Fran.co Sancho

Francº Gañán

Victoriano Cuesta — Adolfo Palacios

M.el de Valle

Antonio Dias Perez — Vicente Torres

Eugenio Moreno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Diligencia.- Queda terminado este Libro de Actas de Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, con la que hoy fenece hoy en el día de la fecha, certifico.- Olivenza de la Frontera a catorce de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.-

V.º B.º
El Alcalde

El Secret.º

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

A

Empieza

Termi

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL